



Memoria Anual 2024

Memoria Anual 2024





Asistencia Técnica

Capacitaciones que impactan en:

- Sector Agropecuario
- Incremento de rendimientos: 15% y 35%
- Mejora de ingresos: 20% y 35%
- Reducción promedio de costos de producción: 16%



Primer Piso

Saldo de Cartera
Bs4.404,8 millones
* Mora: 2,01%

* Menor al promedio del sistema financiero

Sector Cuero

- Incremento promedio de niveles de producción: 20% y 30%
- Reducción promedio de costos de fabricación: 22%
- Mejora de ingresos: 20% y 24%



Segundo Piso

Saldo de Cartera
Bs2.359 millones



Banco de



Fideicomisos

- 60 Fideicomisos de Administración
- 3 Fondos de Garantía
- 6 Fideicomisos Sectoriales y Multisectoriales



Finanzas Sostenibles

- Mecanismos Financieros Innovadores
- Productos Financieros Sostenibles
- Políticas de Sostenibilidad Ambiental y Social (interno)
- Inteligencia Productiva



Centro de Inteligencia Productiva

- Mapa de Complejidades
- Sistema Agroclimático
- Sistemas de Información Geográfica
- Otros Servicios de Información

**Somos La Casa
del Productor**

Índice

1. Presentación	11
1.1. Carta a los Accionistas	13
1.2. Informe Anual del Síndico	16
2. Directorio y Plantel Ejecutivo Gerencial	19
3. Contexto Económico Internacional y Nacional	25
3.1. Contexto Internacional	25
3.2. Contexto Nacional	29
3.2.1. Producto Interno Bruto	29
3.2.2. Inflación	32
3.2.3. Balanza Comercial	33
3.2.4. Reservas Internacionales Netas	34
3.2.5. Factor Climático	35
3.2.6. Análisis del Sistema Financiero	36
3.2.7. Cartera del Sector Productivo	39
4. Informe de Gestión	45
4.1. Análisis de Cambios	46
4.2. Servicios Financieros de Primer Piso	48
4.2.1. Colocación de Cartera	48
4.2.2. Mujer BDP	50
4.2.3. Ecoeficiencia BDP	51
4.2.4. Adapta BDP	51
4.3. Servicios Financiero de Segundo Piso	52
4.3.1. Créditos de Segundo Piso	52
4.3.1.1. Desembolsos por Tipo de Ventanilla de Crédito	52
4.3.1.2. Composición de la Cartera de Segundo Piso por Sub Sector Financiero	55
4.3.2. Créditos de Liquidez	55
4.4. Fideicomisos y Fondos de Garantía	55
4.4.1. Fideicomisos Sectoriales y Multisectoriales	56
4.4.2. Fideicomisos de Crédito	56
4.4.2.1. Fideicomiso para el Desarrollo Productivo	56
4.4.2.2. Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional	57
4.4.2.3. Fideicomisos FIPOREGA, FIPOREBO, Capital Semilla, FICREP, FIVIDH y FIREGAPO	57
4.4.3. Fideicomisos en Administración	58
4.4.4. Fondo para Capital Semilla	59
4.4.5. Fondos de Inversión	59
4.4.6. Fondo de Crédito Emprende Bolivia	60
4.4.7. Fondos de Garantías	61
4.5. Otros Servicios de Apoyo Financiero	62
4.5.1. Sistema de Registro de Garantías No Convencionales	62
4.6. Servicios No Financieros	65
4.6.1. Asistencia Técnica	65
4.6.1.1. Asistencia Técnica Genérica	66
4.6.1.2. Asistencia Técnica Especializada	67

4.6.2. Educación Financiera	73
4.6.3. Incubadora de Negocios BDP Lab	74
4.6.4. Investigación, Desarrollo y Analítica de Datos	77
4.6.5. Programa de Finanzas Sostenibles	81
4.6.5.1. Productos Financieros Sostenibles.....	82
4.6.6. Proyectos de Desarrollo y Sostenibilidad.....	87
4.6.7. Implementación de Políticas de Sostenibilidad Ambiental y Social (SIGAS).....	88
4.6.8. Desarrollo de Productos	89
4.6.9. Articulación Multisectorial.....	90
5. Responsabilidad Social Empresarial y Función Social.....	95
6. Gobierno Corporativo	105
7. Cumplimiento	111
8. Nómina de Accionistas	113
9. Conformación de Comités	119
10. Estados Financieros.....	123
11. Índice de Cuadros, Gráficos, Infografías e Ilustraciones	269

Misión:

Ser un banco sostenible, financiando el desarrollo productivo del país, promoviendo la industrialización, la autosuficiencia alimentaria, para mejorar la vida de todas y todos los bolivianos

Visión:

Ser el banco de desarrollo que construye una Bolivia productiva y soberana, para el vivir bien, en armonía con la Madre Tierra

Somos La Casa
del Productor

Presentación



01

1. Presentación

El Banco de Desarrollo Productivo-Sociedad Anónima Mixta (BDP-SAM), creado en 2007, como una institución de derecho privado con fines públicos, se ha consolidado como un motor estratégico para el desarrollo productivo, social y ambiental en Bolivia. Con el 80% de sus acciones en manos del Estado Plurinacional y el 20% en poder de CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, el BDP-SAM trabaja en sinergia con las políticas públicas nacionales, promoviendo la inclusión financiera, el fortalecimiento de sectores estratégicos y la lucha contra la crisis climática.

En 2024, el banco alcanzó importantes hitos que lo posicionan como un actor clave no solo en Bolivia, sino también en América Latina, destacándose por su capacidad de generar impactos económicos, sociales y ambientales mediante productos e iniciativas innovadoras.

Uno de los logros más significativos del BDP-SAM fue su acreditación ante el Fondo Verde para el Clima (FVC), convirtiéndose en la primera institución boliviana habilitada para captar recursos destinados a combatir la crisis climática. Este hito refleja la solidez institucional del banco y su compromiso con la sostenibilidad ambiental.

Además, la emisión del primer Bono Verde de Bolivia y la consolidación de productos como Ecoeficiencia BDP y Adapta BDP han permitido apoyar proyectos responsables con el medio ambiente, marcando un precedente en el financiamiento verde en el país. Estas iniciativas forman parte del Programa de Finanzas Sostenibles del banco, que busca integrar criterios ambientales, sociales y de gobernanza en todas sus operaciones.

El Programa Integral Mujer BDP ha sido fundamental para el empoderamiento económico de las mujeres bolivianas, mejorando su acceso al crédito y promoviendo la inclusión financiera. Este programa no solo genera ingresos sostenibles para las beneficiarias, también se posiciona como una herramienta clave para fomentar la igualdad de género y el desarrollo económico en Bolivia. A través de un enfoque integral que combina financiamiento y Asistencia Técnica, se han transformado la vida de miles de mujeres, consolidándose como un motor de cambio social y económico.

En 2024, el programa alcanzó una cartera bruta de créditos de Bs622,1 millones, con un crecimiento del 42% respecto a 2023, beneficiando a 12.153 mujeres. El Programa Integral Mujer BDP recibió el Premio ALIDE 2024 en la categoría "Apoyo a la Mujer Emprendedora", un reconocimiento internacional que destaca el fortalecimiento de iniciativas lideradas por mujeres bolivianas.

Los procesos de Asistencia Técnica son un componente esencial del BDP-SAM, ya que fortalecen las capacidades de sus clientes y optimizan la gestión de recursos, garantizando un uso eficiente de los servicios financieros. A través de capacitaciones, asesorías especializadas y acompañamiento técnico se promueven mejores prácticas e innovaciones tecnológicas, generando un impacto social positivo en las comunidades atendidas.

La Asistencia Técnica en el sector agropecuario se erige como un pilar importante para potenciar la productividad, sostenibilidad y rentabilidad de los rubros priorizados. Mediante la capacitación en buenas prácticas agrícolas y pecuarias, el uso eficiente de insumos, el manejo integrado de plagas y enfermedades, así como la conservación de suelos y recursos hídricos se optimiza tanto el uso de los recursos naturales como los resultados económicos. Este enfoque no solo maximiza la producción, también garantiza la preservación de los ecosistemas para las generaciones futuras.

El fortalecimiento institucional del BDP-SAM igualmente ha sido un punto destacado durante el año. La inauguración de su primera infraestructura propia en La Paz representa un paso significativo hacia la autonomía operativa, mientras que su presencia en los nueve departamentos del país, con 44 oficinas, garantiza una cobertura amplia y accesible para sus clientes.

Con cerca de 200.000 usuarios atendidos, la "Casa del Productor" se ha convertido en un espacio donde productores, emprendedores y empresarios encuentran las herramientas necesarias para crecer y contribuir al desarrollo nacional. Este crecimiento se refleja en sólidos indicadores financieros, como un incremento

de 8,7% en cartera y 7,7% en número de clientes respecto a 2023, así como un ROA del 0,24%, un ROE de 2,58% y un CAP del 13%, cifras que demuestran la estabilidad y viabilidad del banco.

En materia de inclusión financiera, el BDP-SAM ha implementado programas focalizados que buscan reducir brechas y empoderar a grupos históricamente marginados. Asimismo, el lanzamiento de Empeñe Joven BDP ha abierto las puertas a miles de jóvenes emprendedores entre 18 y 35 años, fomentando la innovación y el desarrollo del ecosistema emprendedor en sectores clave. Estos programas refuerzan el compromiso del banco con la equidad y la inclusión, asegurando que todos los bolivianos tengan oportunidades de desarrollo económico.

El Centro de Inteligencia Productiva (CIP) del BDP-SAM ha integrado herramientas tecnológicas avanzadas para brindar información especializada a productores, inversionistas y autoridades, facilitando la toma de decisiones basada en datos. El Mapa de Complejidades, una plataforma que ofrece información estadística sobre el panorama económico y productivo del país permite una adecuada planificación estratégica, mientras que el Sistema Agroclimático proporciona pronósticos hiperlocales que reducen los riesgos asociados a eventos agroclimáticos adversos. Estas herramientas fortalecen la resiliencia del sector agrícola y contribuyen a la sostenibilidad económica y ambiental.

A nivel internacional, el BDP-SAM ha ampliado su alcance participando en eventos globales como el Foro Internacional de Finanzas Verdes 2024 y la Reunión Bancaria Asia-Pacífico y América Latina, donde ha compartido sus avances en productos y servicios sostenibles. Además, se ha adscrito como "aliado clave" del Centro Financiero de la Plataforma PyMEs Latinas Grandes Negocios, una iniciativa de ALADI para potenciar a las pequeñas y medianas empresas en la región, y forma parte del Programa Regional "Sello de Igualdad de Género para Instituciones Financieras Públicas", impulsado por el PNUD y CAF. Estas alianzas estratégicas refuerzan el compromiso del banco con el desarrollo regional y global.

En un contexto global desafiante, el BDP-SAM se consolida como un actor estratégico e indispensable en la transformación del sector productivo boliviano. Más allá de su rol financiero, el banco se posiciona como un orientador y asesor clave en la formulación de políticas de financiamiento para el desarrollo, aportando su expertise y visión prospectiva.

Con una estructura financiera robusta, soluciones innovadoras adaptadas a las necesidades del mercado y un firme compromiso con el desarrollo sostenible, el banco no solo impulsa sectores clave como la agricultura, ganadería, manufactura, piscicultura, comercio y servicios vinculados a la producción nacional, sino que también actúa como prospector e identificador de nuevas áreas y oportunidades que orientan la acción estratégica hacia el futuro. De esta manera, el BDP-SAM se erige como un catalizador del crecimiento, alineando su labor con los desafíos presentes y futuros del desarrollo económico y social de Bolivia.

Esta Memoria refleja el esfuerzo conjunto del Directorio, la Alta Gerencia y el equipo del BDP-SAM, así como las alianzas estratégicas con diversas instituciones y organismos. Nuestro compromiso es seguir sembrando hitos y logros que contribuyan al progreso de Bolivia.



Ariel Zabala David
Gerente General

1.1. Carta a los Accionistas

La Paz, 5 de marzo de 2025
Señores
Accionistas del Banco de Desarrollo Productivo
BDP – S.A.M.
Presente.-

Señores Accionistas:

Me es grato dirigirme a ustedes para presentar la memoria anual, junto a los Estados Financieros 2024, el informe de gobierno corporativo y de responsabilidad social empresarial, que detallan la contribución del BDP S.A.M. al desarrollo productivo del país y dan cuenta de un buen desempeño financiero. Al respecto cabe resaltar lo siguiente:

En medio de un moderado crecimiento mundial (2,7%, según el BM, y 3,2%, según el FMI). El 2024 cierra un lustro que algunos organismos internacionales han calificado como el de peor desempeño en tres décadas. Ratificando la tendencia registrada en años anteriores, el mayor impulso económico fue aportado por las economías emergentes, frente a un virtual estancamiento de las economías más avanzadas. Se estima que el crecimiento de América Latina y el Caribe se sitúe en 2,2%, en 2024, con tendencia a un ligero crecimiento en 2025 (según la CEPAL).

Bolivia afrontó un panorama altamente desafiante marcado por persistentes y duraderos bloqueos, problemas de abastecimiento de carburantes y de divisas, sumados a eventos climáticos extremos que afectaron el desempeño de la economía y presionaron al alza de precios. Al segundo trimestre de 2024, el INE reportó un crecimiento del PIB del 2,6%, con relación a similar período de 2023, y una inflación del 9,97% al cierre de año.

Pese a este entorno, el sistema financiero nacional tuvo un desenvolvimiento particularmente bueno que se tradujo en un incremento de las utilidades del sistema bancario cercano al 27%. Tanto la cartera colocada como los depósitos mostraron un comportamiento ascendente del orden del 4% y 5,2 %, respectivamente. El índice de mora alcanzó al 3,2%, manteniéndose por debajo del promedio de la región.

Para el BDP SAM el 2024 ha sido un año de importantes hitos en la expansión de servicios pioneros en banca de desarrollo y también en términos de fortalecimiento patrimonial.

Tras varios años de preparación el banco recibió la acreditación del Fondo Verde para el Clima, convirtiéndose así en la primera entidad del país en ser habilitada para captar recursos internacionales de este fondo creado por el Convenio Marco de Naciones Unidas. Esta acreditación no sólo nos permite canalizar financiamiento concesional para proyectos de hasta \$us 250 millones en adaptación y mitigación, sino que también nos faculta a efectuar su administración. Este logro posiciona al BDP SAM a la vanguardia de las finanzas sostenibles y abre una ventana de oportunidad para que el país acceda a financiamiento climático.

Enmarcados en nuestro Programa de Finanzas Sostenibles, la gestión pasada lanzamos dos nuevos productos financieros de Primer Piso. El crédito Adapta BDP, destinado a disminuir la exposición al riesgo climático por sequías, nevadas y heladas, y cuyo financiamiento está vinculado a nuestro mapa de riesgo agroclimático, lo cual nos permite brindar Asistencia Técnica y asesoramiento al productor sobre el mejor mecanismo de adaptación de acuerdo al tipo de actividad y región.

De igual manera, trabajamos en un financiamiento específico para incentivar la agricultura de precisión con el empleo de herramientas tecnológicas e Inteligencia Artificial en cultivos de maíz, caña de azúcar, girasol y sorgo, que entre otros son estratégicos para abastecer la demanda de alimentos e insumos, y generar excedentes de exportación. Se trata del crédito Agro+ BDP, diseñado para elevar la productividad e impulsar un uso más sostenible de los recursos, que fue lanzando junto al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) en el marco del acuerdo arribado con el empresariado.

En nuestro rol de brazo operativo de las políticas públicas, suscribimos con el MEFP el contrato de administración del Fondo de Crédito Emprénde Bolivia (FOCREB), con un capital de Bs150 millones, cuya finalidad es otorgar financiamiento a emprendimientos productivos de jóvenes entre 18 y 35 años de edad. Este fondo está siendo canalizado a través de créditos de Primer Piso e incluye un trabajo de mentoría y asesoramiento que otorga el banco, tanto en la elaboración del plan de negocio, como en la fase de consolidación.

En lo que respecta a nuestros sistemas de información, el banco avanzó significativamente en la construcción de su Centro de Inteligencia Productiva (CIP), el cual compila los sistemas e información propia con las bases de datos de instituciones oficiales, conformando un compendio de datos e indicadores financieros, productivos, económicos, sociales y ambientales. Asimismo, pusimos en operación una nueva versión del Mapa de Complejidades (v.3.0) que permite desagregar los datos, inclusive a nivel comunidad local.

Finalmente, desarrollamos la primera herramienta digital para el análisis de microcrédito de Bolivia que proporciona información detallada por región de rendimientos, costos y precios de alrededor de 200 actividades productivas agropecuarias y manufactureras. La incorporación de esta herramienta, que denominamos Ññarandú, disminuirá los tiempos de evaluación crediticia y reducirá el riesgo inherente por fallas humanas, además de constituirse en un aporte para el análisis de los diferentes sectores productivos del país.

De manera adicional, debemos informar que en 2024 suscribimos convenios con la perspectiva de mejorar el impacto como banco de desarrollo en los ámbitos ambiental, social y de gobernanza. El primero de ellos es el Sello de Género, impulsado por CAF y PNUD, cuyo objetivo es cerrar las brechas en el acceso de mujeres a financiamiento, el cual nos permitirá fortalecer el Programa Mujer BDP, que ha recibido el premio ALIDE 2024 en la categoría "Apoyo a la Mujer Emprendedora".

En segundo lugar, firmamos un acuerdo con la Asociación para la Contabilidad del Carbono en el Sector Financiero (PCAF) para cuantificar y gestionar las emisiones de gases de efecto invernadero de nuestras acciones. Finalmente, accedimos al Programa de Gobernanza e Inclusión Financiera (GIF), con el propósito de certificar nuestras prácticas de gobernanza en concordancia con las mejores prácticas internacionales para entidades financieras. Evaluamos que estas acreditaciones tendrán un impacto positivo en la calidad de nuestra gestión, además de mejorar las posibilidades de canalización de recursos externos.

En términos de fortalecimiento patrimonial debemos destacar la adquisición del primer edificio propio, la Torre BDP, inaugurada en abril pasado en la ciudad de La Paz, con una inversión de Bs23,2 millones, cifra que incluye las obras de adecuación para cumplir con los estándares de sostenibilidad ambiental que el BDP-SAM promueve. Esta instalación consta de 2.883 m² distribuidos en 9 pisos, que nos permiten brindar mayor comodidad a nuestros clientes y dotar de mejores espacios laborales para nuestros funcionarios. De manera complementaria, nos complace informar que en 2025 concretaremos la compra de instalaciones que harán posible prescindir del pago de alquileres para el funcionamiento de la oficina nacional y, consecuentemente, optimizar el gasto administrativo.

Los resultados alcanzados en la administración financiera del banco contribuyeron también al reforzamiento patrimonial. Bajo el lineamiento de captar una mayor rentabilidad en cada una de las líneas de negocio y mejorar la eficiencia administrativa, se logró incrementar el Margen Financiero Neto en 21%. La utilidad Neta creció por cuarto año consecutivo, alcanzando a USD3,4 millones, en 2024, que representa una rentabilidad sobre el patrimonio del 2,6%.

La cartera total creció en 8,7%, mostrando un dinamismo mayor al del sistema financiero nacional, con un indicador de mora del 2%, alcanzado gracias a la efectiva implementación de un plan de control de mora. Al finalizar la gestión 2024, el Coeficiente de Adecuación Patrimonial registró un valor del 13%.

Esta síntesis de lo más destacado de 2024 nos permite concluir que el BDP-S.A.M. está cumpliendo con el rol estratégico que le asigna la Ley de Servicios Financieros, en sinergia con las políticas públicas y el mandato de sus accionistas, situándose a la vanguardia del financiamiento inteligente, sostenible e inclusivo de la producción en Bolivia.

Me cabe manifestar mi agradecimiento al Directorio, por su esmerado trabajo en equipo diseñando las líneas de acción; a la planta gerencial, por su compromiso y acertada conducción; y a todos los funcionarios del BDP-SAM por la enorme dosis de creatividad y esfuerzo empeñado. Todos ellos son, sin duda, el mayor patrimonio del banco.

Quiero concluir este informe de gestión expresándoles, señores accionistas, nuestro más sincero agradecimiento por la confianza depositada en la conducción del banco, por la comunicación fluida que nos permite guiar nuestro accionar y por el respaldo constante que han hecho posible todos estos logros, que son logros para Bolivia.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Denise Paz Bernardini', written in a cursive style.

Denise Paz Bernardini
Presidente de Directorio

1.2. Informe Anual de Síndico

La Paz, 5 de marzo de 2025

CITE: BDP/SINDICO No 08/2025

Señores

ACCIONISTAS DEL BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA – BDP S.A.M.

Presente. –

Ref.: INFORME DEL SÍNDICO

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 439 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, los artículos 332 y 335 del Código de Comercio, los Estatutos del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. en sus artículos 66 y 68, la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI descrita en su Libro 3° Título IX, Capítulo I, Sección 3 Artículo 2° en mi calidad de Síndico titular tengo a bien informar lo siguiente:

1. He asistido a las Juntas de Accionistas, reuniones de Directorio y Comités del Banco, habiendo tomado conocimiento de las acciones efectuadas por el Directorio para el cumplimiento, aplicación y difusión de las disposiciones establecidas en la Ley de Servicios Financieros, sus reglamentos y demás disposiciones legales y estatutarias del Banco, en todos los niveles de decisión y gobierno, habiéndose solicitado el adecuado cumplimiento de los mismos.
2. He examinado periódicamente los libros, documentos, estados de cuenta y los aspectos contables de la Entidad, expuestos en los Estados Financieros, los mismos que presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera del Banco.
3. He verificado el cumplimiento de la normativa y disposiciones legales, así como responsabilidad y funciones del Auditor Interno, de la Gerencia General, del Directorio, de los Auditores Externos y de las Calificadoras de Riesgo. Me permito informar que he verificado los siguientes aspectos:
 - Se verificó que la Gerencia de Auditoría Interna se encuentra funcionando en forma independiente de acuerdo con su posición en el Organigrama del Banco, se realizó el seguimiento al cumplimiento de su Plan Anual de Trabajo y su evaluación correspondiente a la gestión 2024, que fueron presentados al Comité de Auditoría y aprobados por el Directorio.
 - Se verificó que la Gerencia de Auditoría Interna cuenta con la Declaración de Independencia del Auditor Interno respecto a la Administración del Banco desarrollando sus actividades de forma independiente y objetiva de control eficiente y los honorarios del personal, se encuentran de conformidad a lo establecido en la Escala Salarial presupuestada y aprobada por el Directorio del Banco.
 - Informo que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la gestión 2024 celebrada en fecha 10 de junio de 2024, se realizó la designación de la Firma Auditora Externa "PRICEWATERHOUSECOOPERS S.R.L." para efectuar la Auditoría de los Estados Financieros del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. al 31 de diciembre de 2024, firma habilitada en la categoría 1 del Registro de Firmas de Auditorías Externas Autorizadas por ASFI, adjudicada a través de una segunda Convocatoria de Invitación Directa, la cual cumplió con todos los requisitos, técnicos, legales, administrativos siendo sus honorarios a cancelarse los requeridos en propuesta económica durante el proceso de contratación realizado.
 - Se verificó que las Calificadora de Riesgos "AES Rating S.A." y "Moody's S.A." cuentan con la idoneidad técnica, independencia y su remuneración están acordes a la labor para la cual fueron contratados.
 - Se realizó el seguimiento a la implementación de medidas correctivas a las observaciones emitidas por las inspecciones de la ASFI, Auditorías Internas y Externas, información que revise pormenorizadamente, aspecto que me permitió evidenciar los avances y cumplimientos a los Planes de Acción por parte de las diferentes Áreas/Unidades involucradas, por lo que esta Sindicatura informo como corresponde a los Señores Accionistas a través de informes mensuales.
4. He tomado conocimiento que el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. fue objeto de una Inspección Ordinaria por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), cuyos Planes de Acción presentadas en su oportunidad incluyen medidas correctivas, plazo de implementación y las Áreas/Unidades Responsables del Banco, a las observaciones identificadas, según detallo a continuación:
 - Informe de Inspección Especial sobre el Sistema de Registro de Garantías Convencionales del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. TRÁMITE N° T-1501832400, INFORME ASFI/DSR I/R-307472/2024 emitido en fecha 24 de diciembre de 2024.

En cuanto al seguimiento realizado a las observaciones contenidas en el Informe de Inspección de la ASFI, tome conocimiento de las acciones propuestas en los Planes de Acción respectivos, los cuales fueron de conocimiento del Directorio del Banco para su aprobación y han sido resueltas o se encuentran en proceso de regularización.

5. Adicionalmente, de acuerdo con las atribuciones y deberes del Síndico descritas en el Artículo 335 numeral 5) del Código de Comercio, he tomado las medidas necesarias para dar cumplimiento a los siguientes aspectos:

- a. La fiscalización de la Administración del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. sin intervenir en la gestión Administrativa y Operativa, ni financiera del Banco.
 - b. He asistido con voz, pero sin voto a las reuniones de Directorio y en calidad de invitado a los Comités de Directorio y Gerencia General.
 - c. He verificado la constitución de Fianzas para el ejercicio de cargos de Directores, Síndico requeridas por las disposiciones vigentes, no teniendo observaciones al respecto.
 - d. He tomado conocimiento que el Banco en la gestión 2024, ha sido sujeto de multas pecuniarias por retrasos en el envío de información y de amonestación escrita por parte de la: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), ASFI Valores, Bolsa Boliviana de Valores (BBV), Caja de Salud de la Banca Privada (CSBP) y Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) que fueron asumidas por el Banco o por el funcionario según correspondía; excepto lo anterior, no tengo conocimiento de políticas, procedimientos y operaciones que no se rijan al marco regulatorio de la ASFI, la Ley N° 393 de Servicios Financieros, ni a los estatutos del Banco.
 - e. He examinado los Estados Financieros del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. que comprenden el: Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2024 los Estados de Ganancias y Pérdidas, Cambios en el Patrimonio Neto, Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, por el ejercicio terminando en esa fecha. Con relación al Dictamen de la firma de "PRICEWATERHOUSECOOPERS S.R.L." así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
6. Como resultado de mi revisión sobre los aspectos contables del Banco y basado en la Auditoria de los Estados Financieros señalados, informo que el informe de auditoría externa expone una salvedad respecto al registro del valor de las garantías no convencionales (documentos en custodia) que no fue registrado al valor del monto garantizado, habiendo sido contabilizado al valor neto de realización estimado por la Entidad, aspecto que no tiene efecto en el patrimonio ni en el resultado neto del ejercicio de la Entidad, en consecuencia los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.
7. He revisado la Memoria Anual preparada por la Administración y aprobada por el Directorio, dicho documento describe en todo aspecto la evolución de las operaciones del Banco de Desarrollo Productivo (S.A.M.), por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024, los cuales son llevados de conformidad con las disposiciones legales en vigencia.

Por todo lo expuesto, y como resultado de mi labor no han surgido elementos que me lleven a establecer que los Estados Financieros dictaminados por el Auditor Externo y la Memoria Anual de la gestión 2024 requieran de modificaciones, por lo que me permito recomendar a la Junta General Ordinaria de Accionistas la aprobación de estos documentos.

Es cuanto informo a ustedes para fines consiguientes.


Roberto Yecid Aparicio Espinar
Síndico

Directorio y Plantel Ejecutivo Gerencial



02

2. Directorio y Plantel Ejecutivo Gerencial

Directorio 2024

Ninette Denise Paz Bernardini
Presidente

Jorge C. Albarracín Deker
Vicepresidente

Javier Rolando Escalante Villegas
Director Secretario

Víctor Ramírez Medina
Director Vocal

Osvaldo Ramón Nina Baltazar
Director Vocal

Roberto Yecid Aparicio Espinar
Síndico

Plantel Ejecutivo 2024

Ariel Erwin Zabala David
Gerente General

Arturo Martín Peralta De la Quintana
Gerente Jurídico y de Fideicomisos

Matilde Catherine Vargas Hernández
Gerente de Negocios

Fernando Felipe Bellott Llano
Gerente de Gestión Financiera

Jesús Chumacero Siles
Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Jorge Fabián MENDIVIL GÓMEZ
Gerente de Riesgos

Luis Gonzalo Erquicia Dávalos
Gerente de Operaciones

Carmen Balcázar Ayala
Gerente de Administración y Talento Humano

Alfredo Quisbert Vargas
Gerente de Sistemas y Tecnologías de la Información

Pedro Emilio Carrión Martínez
Gerente de Auditoría Interna

Contexto Económico Internacional y Nacional



03

3. Contexto Económico Internacional y Nacional

3.1. Contexto Internacional

El panorama económico global ha mostrado una leve mejora desde junio del año pasado, pese a un periodo prolongado de choques negativos recurrentes. La inflación ha comenzado a moderarse sin generar una desaceleración significativa en las principales economías, mientras que la flexibilización de la política monetaria se ha generalizado.

Se prevé que la expansión económica global posterior a la pandemia siga una trayectoria estable, aunque con niveles de crecimiento relativamente bajos, insuficientes para fomentar un desarrollo económico sostenido y una recuperación sustancial de los ingresos per cápita.

A pesar de la mejora persisten riesgos derivados de la incertidumbre política, la fragmentación del comercio internacional, la lenta reducción de la inflación y la desaceleración de la actividad económica en las principales economías.

En los próximos años, se espera que la disminución del crecimiento de las dos principales economías mundiales, Estados Unidos y China, sea compensada por un repunte del crecimiento en otras regiones, particularmente en economías emergentes y en desarrollo.

Las perspectivas de crecimiento varían de acuerdo a las diferentes regiones, según las Perspectivas Económicas Globales de organismos internacionales. Se anticipa una moderación del crecimiento en Asia Oriental y el Pacífico, atribuida a la débil demanda en China, así como en Europa y Asia Central.

En contraste, se anticipa una recuperación en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, el sur de Asia y África subsahariana, impulsada por el dinamismo de la demanda interna. Para 2026, se proyecta un fortalecimiento del crecimiento en la mayoría de las regiones.

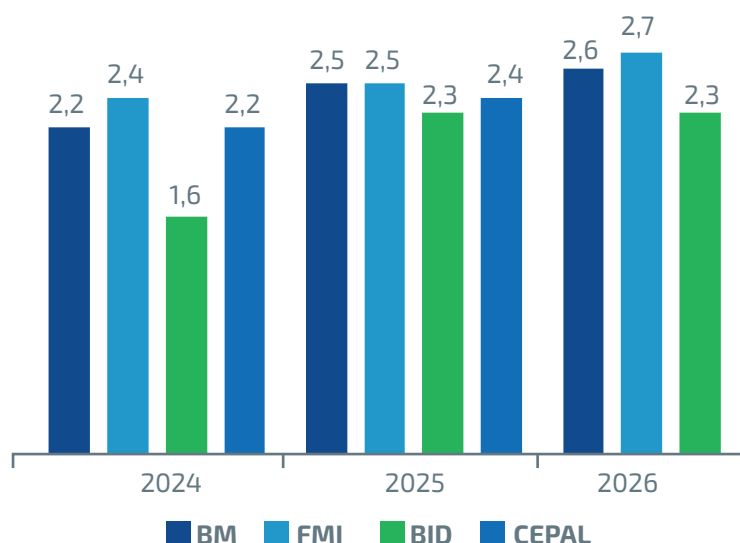
Las proyecciones para América Latina y el Caribe presentan un panorama de crecimiento económico¹ alentador para los siguientes años tanto del Banco Mundial (BM) como del Fondo Monetario Internacional (FMI) que prevén un crecimiento promedio del 2,5% en 2025, respaldado por un entorno favorable en los precios de los productos básicos, lo que sostendrá las exportaciones de la región.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) proyecta un crecimiento del 2,3% para 2025, y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) un crecimiento del 2,4%. El FMI, de igual manera, anticipa una leve mejora en el crecimiento económico para 2025, con la expectativa de que esta tendencia se mantenga hasta 2026.

De manera similar, el BM proyecta una mejora en el desempeño económico. En términos generales, las proyecciones de los diferentes organismos para 2025 indican que el ritmo de crecimiento se mantendrá estable y sin cambios significativos.

¹ Banco Mundial; Fondo Monetario Internacional; Banco Interamericano de Desarrollo y la CEPAL.

Gráfico N° 1
Perspectivas de Tasas de Crecimiento Anual
del PIB para América Latina y el Caribe
(En porcentaje)



Fuente: BM, FMI, BID y CEPAL
Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

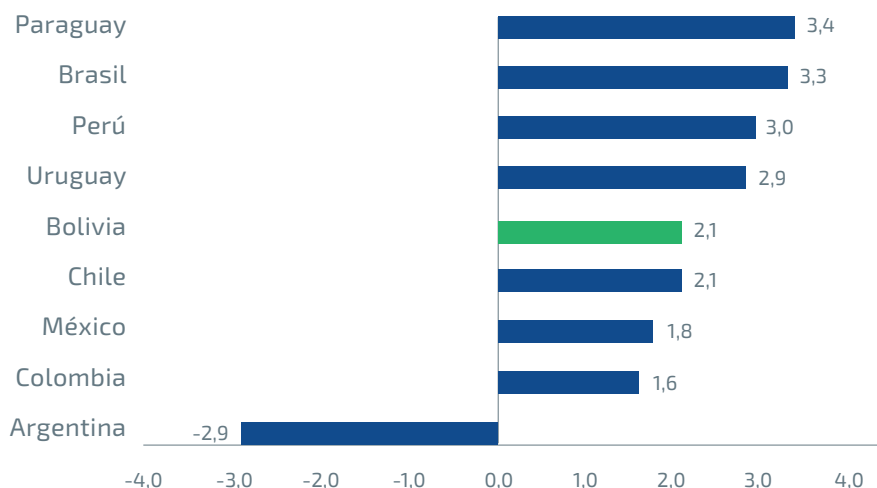
Por otra parte, el cambio climático también jugó un rol fundamental durante 2024. La Organización Meteorológica Mundial (OMM) estima que el 2024 se perfila como el año más cálido de la historia tras temperaturas medias mensuales excepcionalmente altas de 1,54 °C por encima del valor promedio histórico, situación que será confirmada al concluir de analizar los datos de la gestión.

Este aumento de la temperatura se sintió claramente en América Latina, donde el fenómeno climático de “El Niño” causó una sequía muy fuerte que afectó la producción agrícola y causó incendios forestales de gran magnitud en varios países, además de reducir el caudal de los ríos a niveles históricos, afectando la pesca y el transporte de mercancías. Para el 2025, se estima que la temperatura continuará con la misma tendencia creciente, por lo que existe una mayor presión por alcanzar los objetivos trazados en el Acuerdo de París.

El análisis del desempeño de las economías de la región, durante 2024, fue variable, con crecimiento para la mayoría de los países a excepción de Argentina. Esta tendencia estaría explicada principalmente por la recuperación del consumo y la inversión privada, a medida que se logre controlar la inflación y se normalicen las tasas de interés, que previamente incrementaron la carga sobre la actividad empresarial.

El país con el mayor crecimiento fue Paraguay, con 3,4%, seguido de Brasil, con 3,3%, Perú 3%, Uruguay con 2,9% y posteriormente Bolivia, con 2,1%. En contraparte, Argentina presentó una contracción de 2,9%. Las proyecciones de crecimiento para 2025 sugieren una leve mejora principalmente en Argentina y Colombia.

Gráfico N° 2
América del Sur: Tasas de Crecimiento del PIB
(Al tercer trimestre de 2024 para América Latina, en porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística
 Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística (INE), al cierre del tercer trimestre de 2024, el crecimiento económico de la región posiciona a Bolivia en el quinto lugar entre los países sudamericanos, con un crecimiento del 2,1%.

El mismo fue impulsado por la demanda interna, uno de los pilares del Modelo Económico Social Comunitario y Productivo (MESCP).

Los sectores económicos que experimentaron tasas de crecimiento positivas son: establecimientos financieros, minerales metálicos y no metálicos, comercio, transporte y comunicaciones, Agricultura; Silvicultura, Caza y Pesca e Industria Manufacturera. Asimismo, la expansión se vio favorecida por la continua recuperación de sectores económicos que fueron gravemente afectados por la pandemia, tales como Turismo y Transporte.

Evolución de los Precios Internacionales

Organismos como el BM y el FMI anticipan disminuciones en los precios de las materias primas energéticas, comportamiento que es impulsado por una caída en los precios del petróleo, atribuida a la débil demanda en China y a un aumento en la oferta proveniente de países no pertenecientes a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y sus aliados, incluidos Rusia y otros productores independientes.

Según organismos internacionales², el petróleo cerró con un precio anual de USD73,8 por barril, a finales de 2024. Las proyecciones prevén una posterior disminución en los precios, con un promedio de USD73 por barril, en 2025, y USD72 por barril, en 2026. De este modo, tras alcanzar un precio de USD73,8 por barril, en diciembre de 2024. Se espera que los precios anuales promedio del petróleo registren caídas durante los siguientes años.

Los precios de los metales básicos se mantendrán estables en 2025, antes de caer en 3% en 2026. Este comportamiento refleja un crecimiento moderado

² BM, FMI

de la actividad industrial, particularmente en China. En cuanto al mineral de hierro, se proyecta que su precio continuará cayendo debido al aumento de la producción y la incorporación de nuevas minas en el mercado mundial. Por su parte, los precios de los metales preciosos, especialmente el oro, se mantendrán altos debido a una fuerte demanda mundial, impulsada por menores tasas de interés en Estados Unidos y por tensiones geopolíticas.

Los precios agrícolas caerán en 4%, en 2025, después de un ligero aumento en 2024. Los precios de los productos alimenticios disminuirán en 4%, en 2025,

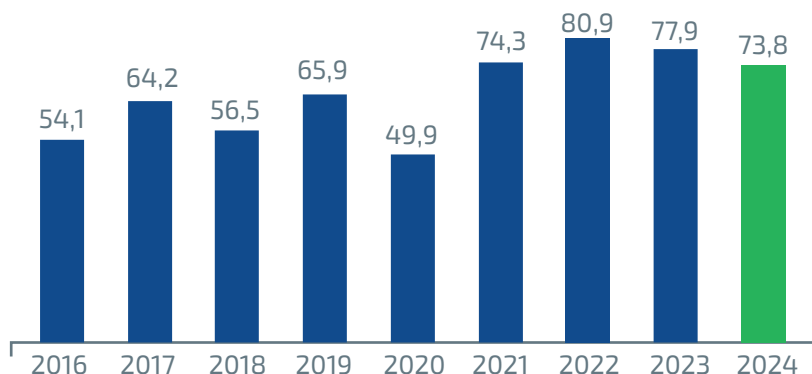
antes de estabilizarse en 2026, lo que mejorará la accesibilidad de los alimentos, especialmente en economías emergentes.

Por su parte, tras un aumento del 58%, en 2024, se prevé que los precios de las bebidas caigan parcialmente, mientras que los precios de las materias primas agrícolas se mantendrán estables durante el período proyectado.

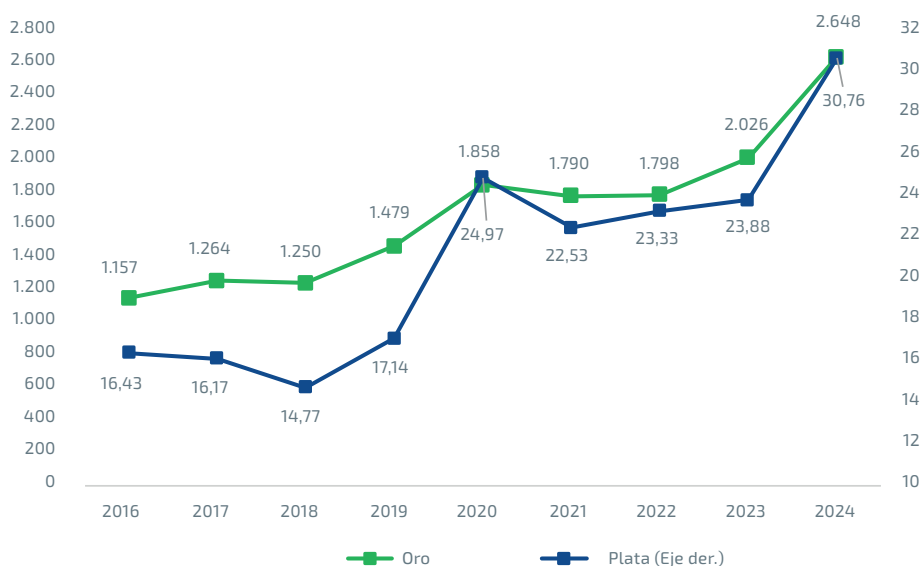
A continuación, se presenta el comportamiento de los precios internacionales de las principales materias primas de interés para el comercio internacional boliviano.

Gráfico N° 3
Precios Internacionales de las Principales Materias Primas

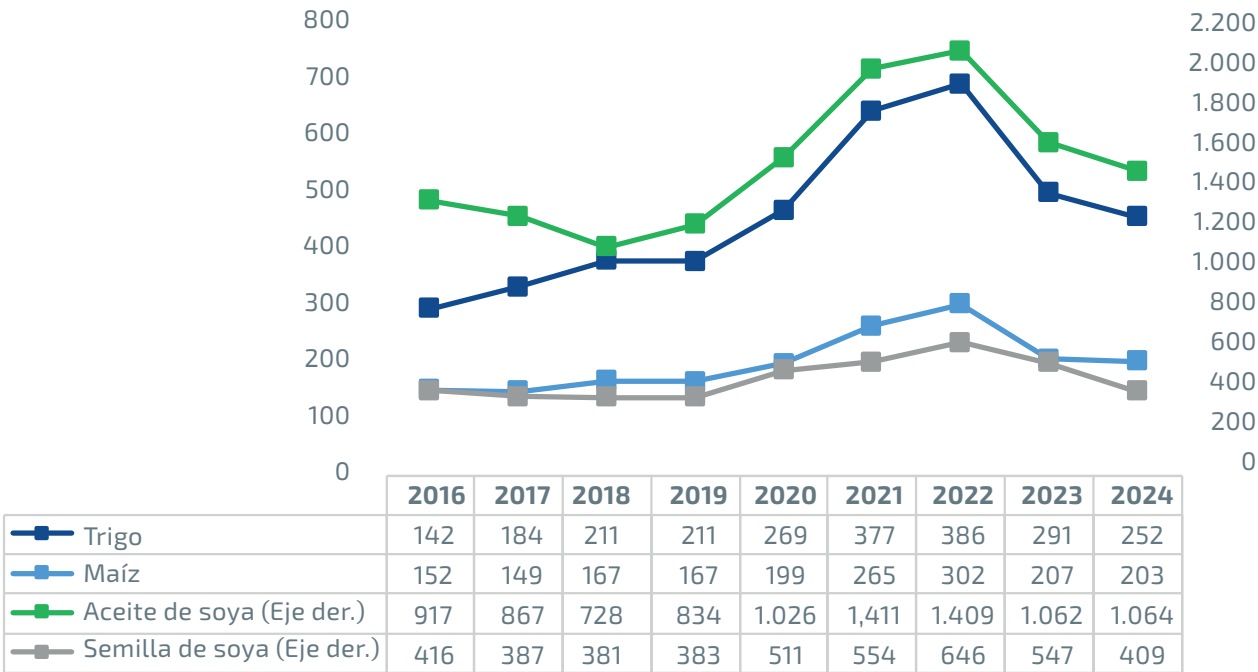
a) Petróleo Crudo (USD por barril)



b) Minerales (USD por onza Troy)



c) Alimentos (USD por tonelada métrica)



Fuente: Banco Mundial
Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

3.2. Contexto Nacional

En el entorno nacional, las proyecciones macroeconómicas muestran que 2025 estará caracterizada por un entorno desafiante. Conforme establece el Presupuesto General del Estado (PGE) para 2025, se proyecta una tasa de crecimiento para el Producto Interno Bruto (PIB) del 3,51%, con una inflación acumulada del 7,5%, un déficit fiscal equivalente al -9,2% del PIB y una variación promedio del tipo de cambio oficial de ±10%. De esta manera, el objetivo es mantener el dinamismo de la economía nacional durante 2025.

Asimismo, la política económica implementada en el país está orientada a preservar la estabilidad de precios y el tipo de cambio. En cuanto a la política cambiaria, el Banco Central de Bolivia (BCB) mantuvo la estabilidad del tipo de cambio oficial frente al dólar estadounidense, contribuyendo a la preservación del poder adquisitivo del boliviano y mitigando los efectos de la inflación importada.

Además, el BCB actualizó la normativa para regular a los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV), promoviendo el uso de Instrumentos

Electrónicos de Pago (IEP) en las operaciones con Activos Virtuales.

En este contexto, el BDP-SAM ha desempeñado un papel clave como brazo operativo del Gobierno, proporcionando financiamiento y Asistencia Técnica, principalmente a través de sus líneas de crédito especializadas. Durante 2024, el banco canalizó recursos al sector productivo, que ascienden a Bs4.132 millones en saldo de cartera, con una colocación significativa en los sectores de Agricultura y Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca, los que mantienen saldos de Bs3.052 millones y en el sector Manufacturero, con Bs1.080 millones.

3.2.1. Producto Interno Bruto

La economía boliviana experimentó un período de mayor incertidumbre, debido a una combinación de factores internos y externos que afectaron las expectativas sobre su evolución general. El 2024 estuvo caracterizado, en gran medida, por una reducción en la disponibilidad de dólares físicos en el mercado, atribuida a un aumento progresivo en la demanda de divisas, generado por desequilibrios en los flujos de ingreso de dólares y por las tensiones

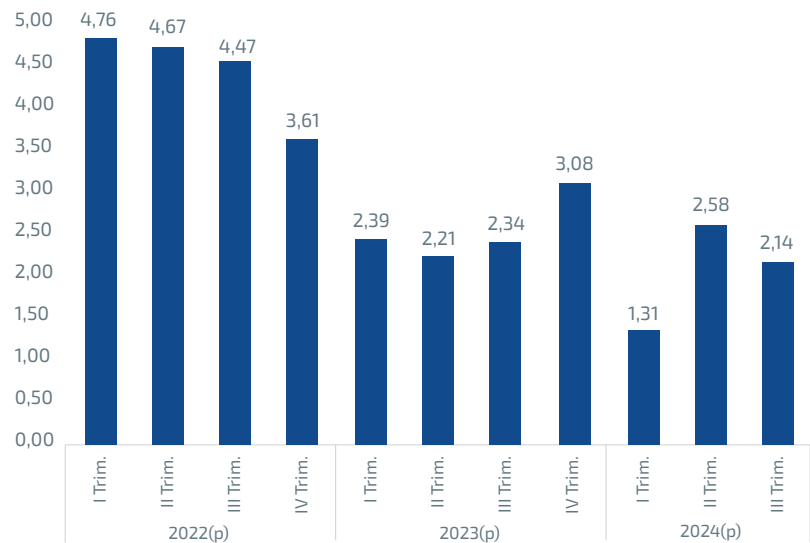
políticas y conflictos sociales que se intensificaron desde 2022, hasta finales de 2024.

La economía del país registró una desaceleración con respecto al crecimiento económico. Según información del INE, al tercer trimestre de 2024, se registró un crecimiento del 2,14%, cifra que muestra una reducción respecto al trimestre previo y una desaceleración respecto al último trimestre de 2023.

En términos de crecimiento trimestral, se registró una variación de -0,43 puntos porcentuales (pp)

con relación al segundo trimestre de 2024, lo que refleja una leve caída. A pesar de que la mayoría de los indicadores de la actividad económica registraron mejoras con relación al periodo post-pandemia, ciertos eventos específicos externos como ser factores climáticos, conflictos sociales y políticos, especulación con los combustibles, entre otros, interrumpieron la tendencia de crecimiento, provocando un proceso de desaceleración que podría extenderse a lo largo de los próximos años.

Gráfico N° 4
Tasa de Crecimiento Acumulada del PIB
(Al tercer trimestre de 2024, en porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística
Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

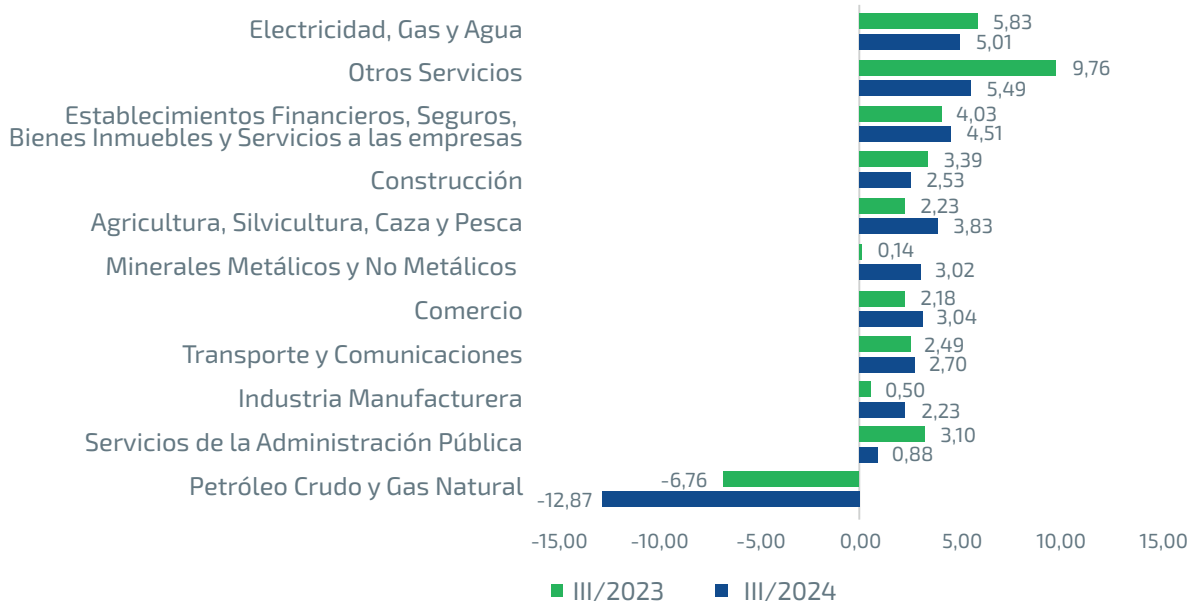
Se observa una tendencia decreciente en el crecimiento acumulado trimestral del PIB, desde el segundo trimestre de 2022, hasta el segundo trimestre de 2023. Sin embargo, a partir de este último periodo se registra un leve incremento al cierre de 2023, al tercer trimestre de 2024 se registra una reducción, con una caída de 0,19pp en el PIB, en comparación con el trimestre anterior de la misma gestión.

Es importante señalar que Bolivia ha mantenido una tasa de crecimiento superior al 2%, hasta finales de 2023, y durante el segundo trimestre de 2024, evidenciando una estabilidad económica en medio de un contexto desafiante debido a factores internos y externos.

Los sectores económicos registraron un mayor dinamismo durante 2024. Los sectores que destacan son: Establecimientos Financieros, Minería Metálica y no Metálica, Comercio, Transporte y Comunicaciones, así como la Industria Manufacturera, Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca.

Estos dos últimos sectores productivos representan áreas clave en las que el BDP-SAM ha tenido un impacto significativo, aportando de manera continua a través de mecanismos de financiamiento y Asistencia Técnica Especializada, fomentando su sostenibilidad y competitividad.

Gráfico N° 5
Variación Acumulada del PIB por Actividad Económica
(Al tercer trimestre de 2024, en porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística
Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

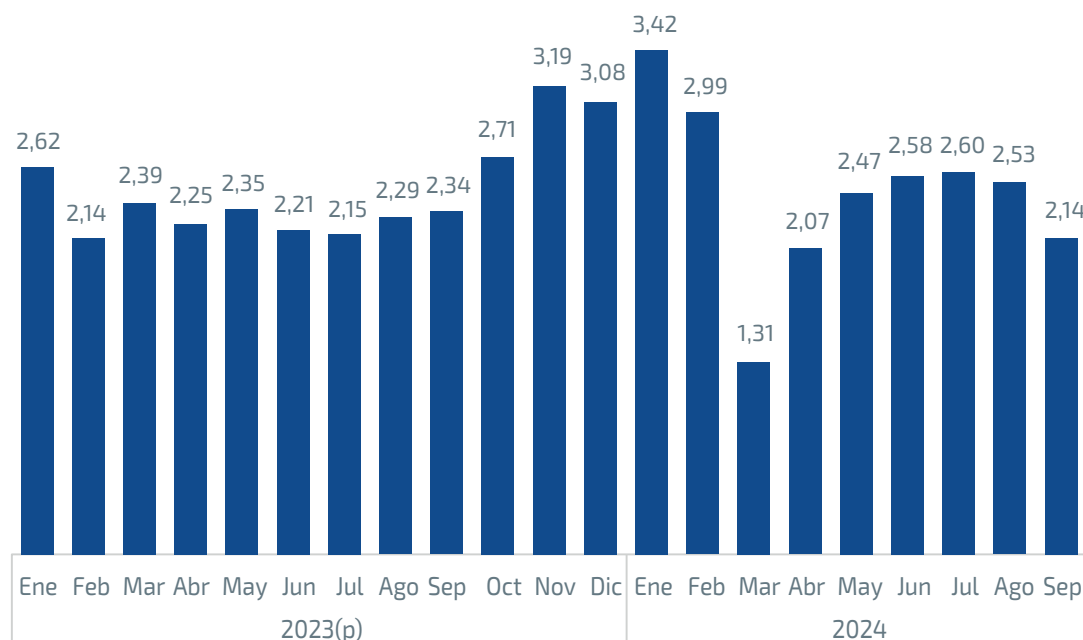
La cartera del BDP-SAM destinada al sector Agropecuario registró dinamismo durante 2024. A nivel de saldo a capital dicha cartera experimentó un crecimiento del 13,13%, entre 2023 y 2024, incrementándose de Bs2.645 millones a Bs2.992 millones. En el caso del sector de Caza, Silvicultura y Pesca, la asignación de recursos pasó de Bs56 millones a Bs59 millones.

El respaldo a estos sectores es crucial para fortalecer la producción Agrícola y Pecuaria, contribuyendo significativamente a la seguridad alimentaria nacional. Además, favorece la producción de productos forestales, lo que permite la generación

de valor agregado y el desarrollo sostenible de la cadena productiva vinculada a los recursos naturales.

Las tendencias de crecimiento económico al tercer trimestre de 2024 (última información disponible) se corroboran con el Índice Global de Actividad Económica (IGAE), mostrando una leve contracción de la economía boliviana en esta gestión, con un crecimiento de 2,14%, a septiembre de 2024, con una reducción de 8,17%, respecto al mismo periodo de 2023. A pesar de enfrentar desafíos internos y externos, el crecimiento de la economía boliviana se mantuvo estable en esta gestión.

Gráfico N° 6
Crecimiento Acumulado del IGAE
(En porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística
Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

3.2.2. Inflación

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una tendencia creciente al cierre de 2024. De acuerdo con el INE, el IPC registró un aumento del 1,16% a diciembre de 2024 respecto a noviembre 2024, alcanzando una variación acumulada y a doce meses de 9,97%, a diciembre 2024. Este incremento superó el objetivo del 3,6% establecido por el Gobierno en el PGE para 2024, el cual fue fijado en conjunto con el BCB dentro del Programa Fiscal Financiero.

En el ámbito nacional, durante 2024, el Gobierno implementó una serie de medidas económicas dirigidas a salvaguardar la estabilidad de los precios de las materias primas afectadas por la volatilidad del mercado global y la desaceleración económica internacional, además del aumento de las tasas de interés internacionales, entre las que destacan:

- En el ámbito de la oferta, las principales políticas implementadas se centran en la subvención de la producción y comercialización de productos agropecuarios y sus derivados. Este mecanismo actúa como un instrumento

adicional para mitigar la inflación, a través del apoyo financiero a los productores del sector agropecuario.

De este modo, se busca reducir las distorsiones en los costos de producción que podrían incidir negativamente en la competitividad y sostenibilidad del desarrollo industrial en Bolivia.

- Se instauraron ferias barriales móviles, en las cuales la estatal Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA) comercializó productos de la canasta familiar a peso y precio justo.
- Se intensificó los controles fronterizos, para evitar el contrabando de productos nacionales hacia países vecinos como Argentina.
- La reducción y diferimiento a 0% del Gravamen Arancelario de diferentes productos, así como la subvención de alimentos y control de precios en los centros de comercialización.

La tendencia creciente de la inflación durante la gestión 2024 se acentuó principalmente durante el último semestre de esta gestión. A diciembre de 2024, el índice de inflación acumulado alcanzó 9,97% lo que representa un incremento importante con relación al índice de diciembre 2023, que fue del 2,12%. Este aumento generalizado de los precios se atribuye a varios factores.

De acuerdo a lo informado por la Agencia Boliviana de Información³ los principales determinantes de la inflación generada en 2024 son: especulación, bloqueos y conflictos sociales, efectos climáticos, además de la inflación importada. El siguiente gráfico ilustra la evolución acumulada de la inflación en el país durante 2023 y 2024.

Gráfico N° 7
Evolución de la Inflación Acumulada
(En porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística
Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

3.2.3. Balanza Comercial

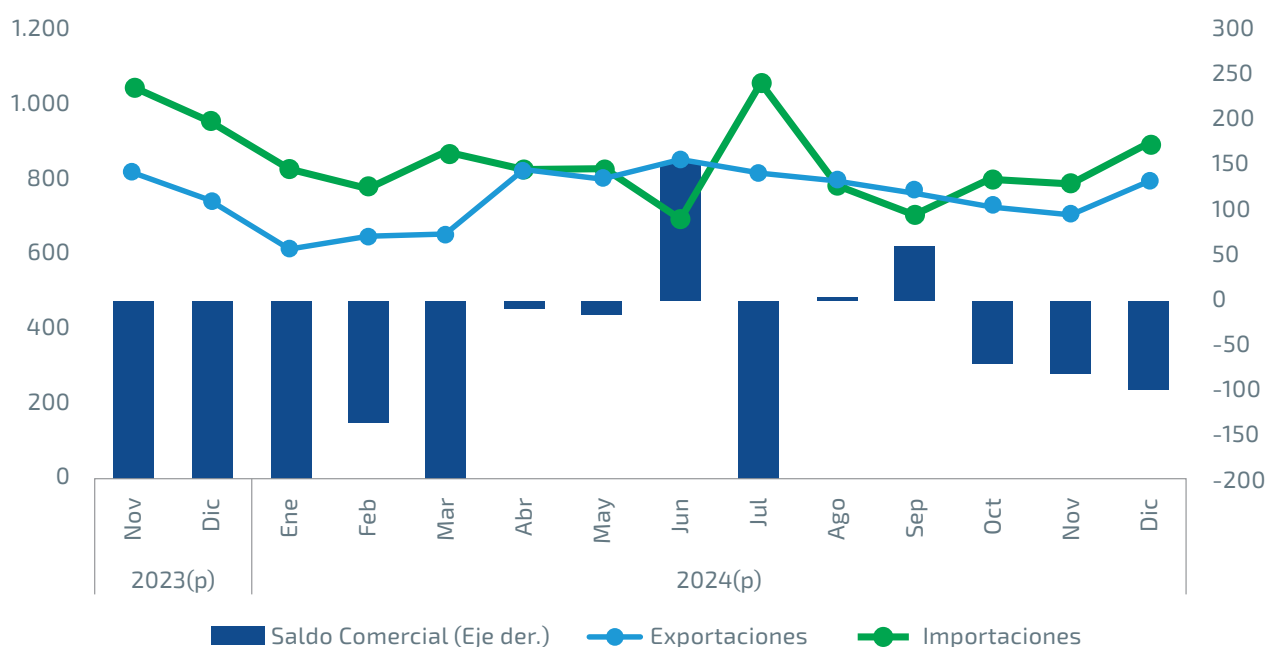
El comportamiento de la balanza comercial fue muy volátil a lo largo de 2024. El déficit registrado hasta diciembre de 2024 (última información disponible) se explica por la disminución en el valor de las exportaciones, las cuales han mostrado una tendencia decreciente desde el segundo semestre de 2024, con un leve incremento al cierre de la gestión. A su vez, se observa una tendencia creciente en el valor de las importaciones, que superó al valor de las exportaciones a partir de julio de 2024.

El precio de las materias primas se redujo por los conflictos bélicos, particularmente en Medio Oriente, Rusia y Ucrania. Si bien, los efectos de los fenómenos climáticos adversos generaron una contracción en la oferta de algunos productos como el café y el chocolate, lo que incrementó su precio, a nivel mundial.

La contracción de la demanda consecuencia de los conflictos bélicos ha impactado negativamente en los precios de las materias primas, lo que ha influido en una reducción de las exportaciones a nivel global. Según datos del INE, a diciembre de 2024, la balanza comercial muestra un saldo negativo de USD98 millones.

³ Fuente: <https://abi.bo/index.php/noticias/economia/59208-bloqueos-evistas-y-su-efecto-en-la-especulacion-representan-cerca-del-4-de-la-inflacion-de-2024#:~:text=ABI%20%2D%20bloqueos%20evistas%20y%20su%20efecto,del%203%2C77%20de%20la%20inflaci%C3%B3n%20de%202024.>

Gráfico N° 8
Evolución de la Balanza Comercial
(En millones de USD)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística
 Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

3.2.4. Reservas Internacionales Netas

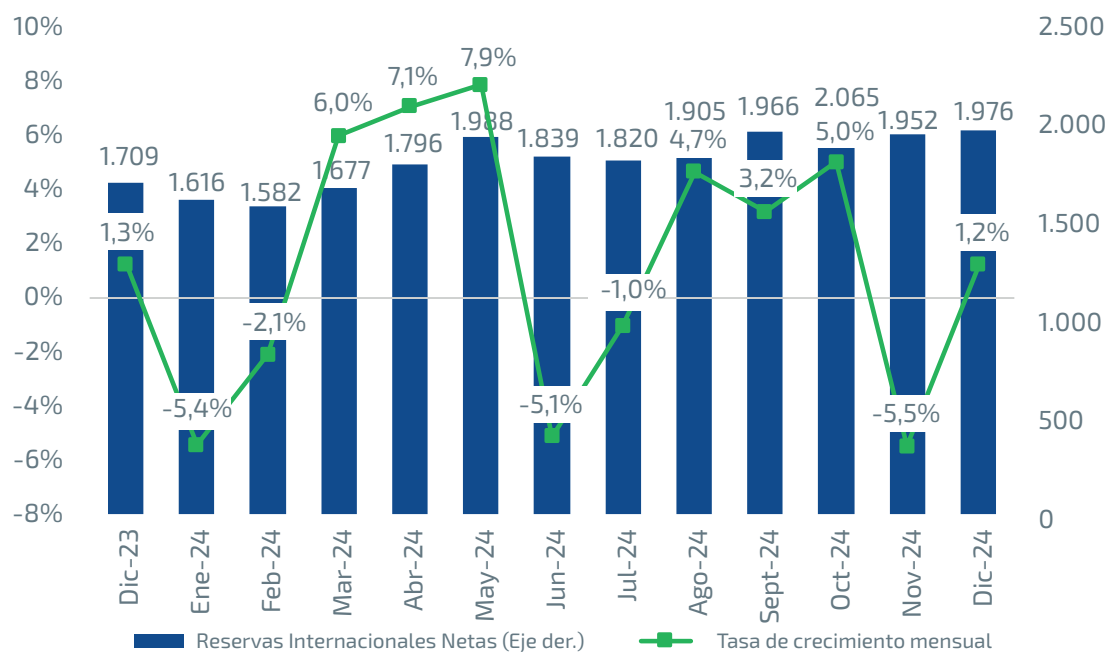
Los doce meses de estabilidad continua y tendencia positiva de las Reservas Internacionales Netas (RIN) se mantuvieron pese al ámbito externo. Durante 2024, las RIN mostraron un promedio mensual de USD1.844 millones, alcanzando su valor máximo en octubre, con un total de USD2.065 millones. Sin embargo, se observó una reducción en los meses posteriores, concluyendo en diciembre con un saldo de USD1.976 millones.

Este comportamiento descendente durante el primer semestre puede atribuirse a diversos factores

externos, como el incremento en las tasas de interés internacionales, lo que resultó en un mayor costo financiero asociado al servicio de la deuda externa.

En el ámbito interno se registraron situaciones que afectaron negativamente la economía, tales como bloqueos de caminos que interrumpieron las cadenas logísticas, así como el fenómeno climático "El Niño", que afectó la producción agropecuaria nacional. Estas condiciones contribuyeron a una disminución en los ingresos por exportaciones y, consecuentemente, en la generación de divisas tanto del sector público como del sector privado.

Gráfico N° 9
Evolución de las Reservas Internacionales
(En millones de USD y porcentaje)



Fuente: Banco Central de Bolivia
Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

3.2.5. Factor Climático

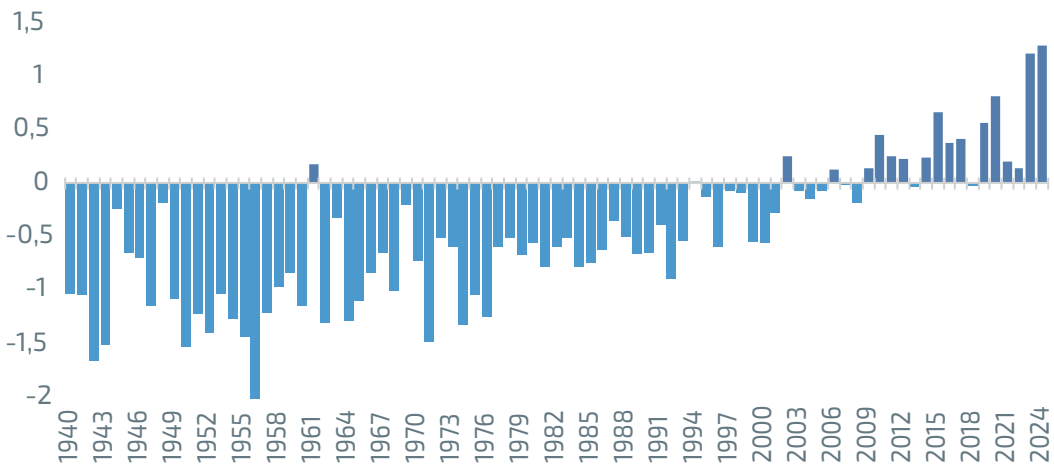
El factor climático también jugó un rol en el contexto nacional, debido al aumento de la temperatura causado por la crisis climática que también tuvo efectos en Bolivia, durante 2024.

El país enfrentó desastres climáticos originados por el fenómeno "El Niño", que alteró los patrones

de precipitación, causando periodos de sequía e incendios forestales en la región oriental del país y exceso de lluvias que generaron desbordes de ríos, derrumbes e inundaciones en la región Andina.

El siguiente gráfico muestra el incremento de la temperatura promedio experimentada en el país en las últimas dos gestiones, donde se alcanzaron los mayores niveles históricos.

Gráfico N° 10
Anomalía de Temperatura en Bolivia
(Desviación de la temperatura promedio por un año, en °C)



Fuente: Copernicus Climate Change Service
Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

Los eventos extremos suscitados debido a la crisis climática tuvieron un efecto en el sector Agropecuario del país, produciendo sequía en los Llanos que afectó las campañas agrícolas, principalmente los cultivos de maíz, soya y trigo.

3.2.6. Análisis del Sistema Financiero

Durante 2024, los indicadores clave del sistema financiero evidencian una tendencia positiva. Según datos recientes, hasta diciembre de 2024, los principales indicadores relacionados con la cartera de créditos y las captaciones de depósitos muestran un desempeño favorable, en comparación con los niveles registrados en 2023.

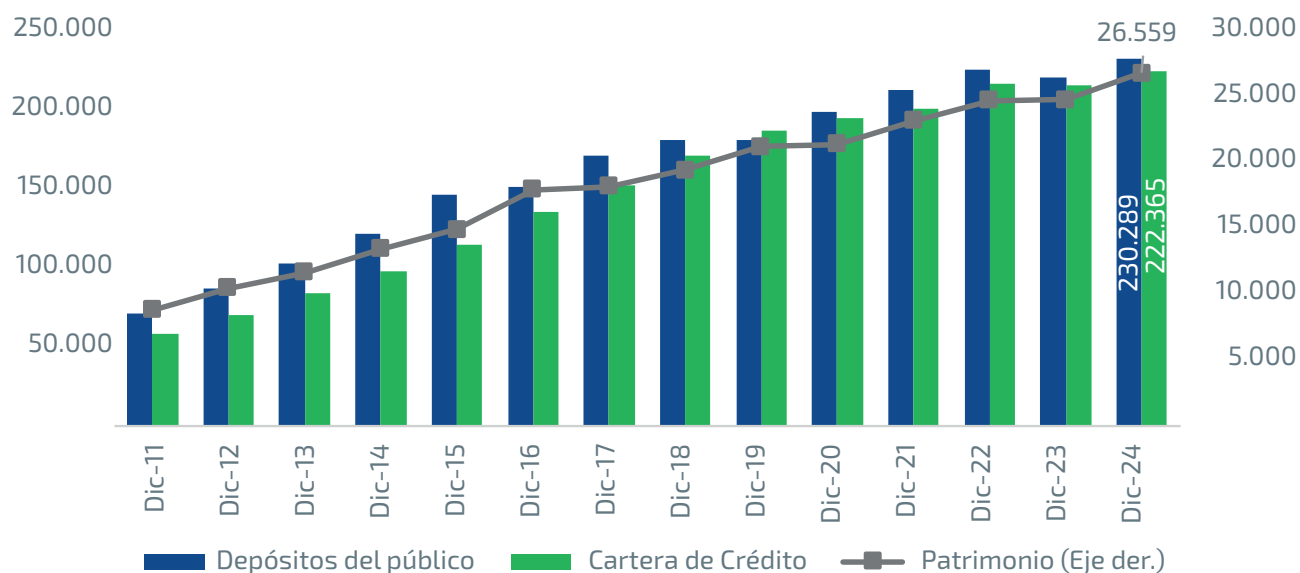
La cartera bruta de créditos, a diciembre de 2024, alcanzó un saldo de Bs222.365 millones, lo que

representa un incremento del 4,04% en relación con diciembre de 2023. Este crecimiento se atribuye principalmente al dinamismo observado en sectores económicos, durante 2024.

Los depósitos del público también experimentaron un crecimiento durante 2024, alcanzando un saldo de Bs230.289 millones, lo que implica un aumento del 5,17% respecto a similar periodo del año anterior. Este crecimiento fue impulsado por los depósitos a plazo fijo (47,3%), cajas de ahorro (31,4%) y a la vista (19,3%).

El patrimonio del sistema financiero registró un incremento significativo, alcanzando Bs26.559 millones a diciembre de 2024, con una tasa de crecimiento inter anual del 8,09%. Este fortalecimiento patrimonial refleja una mejora en la solvencia y estabilidad del sistema.

Gráfico N° 11
Cartera de Créditos, Depósitos del Público y Patrimonio
(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
(Incluye: Bancos Múltiples, Bancos PyME, BDP, Cooperativas, EFV e IFD's)
Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

El índice de mora del sistema de financiero registró un crecimiento continuo durante los últimos años, aunque el diferimiento de cartera implementado en 2020 y las reprogramaciones realizadas en 2021 contribuyeron a estabilizar el indicador en niveles relativamente controlados.

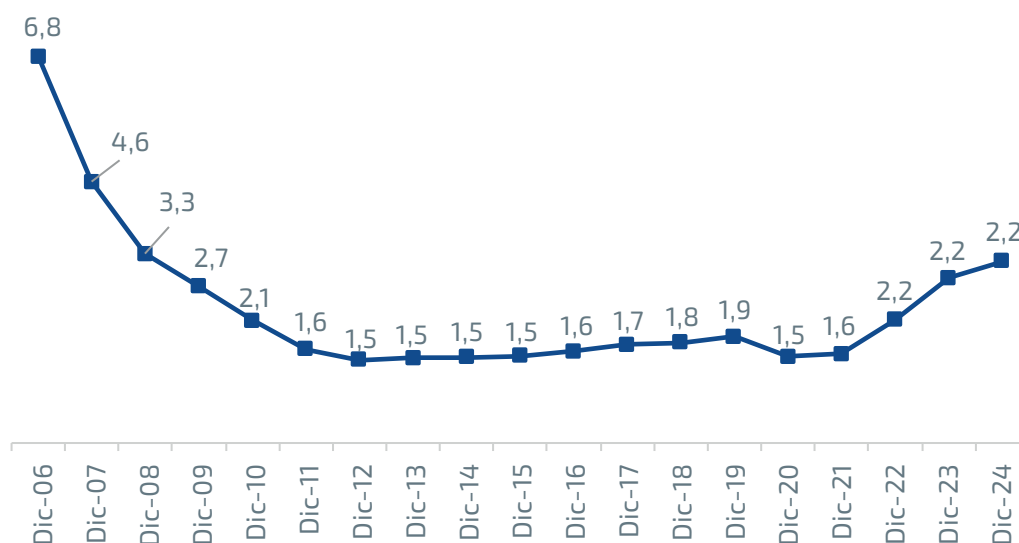
Desde 2022, se ha comenzado a materializar el riesgo crediticio en el sistema, lo que ha resultado en una tendencia creciente de la morosidad, situándose en 3,2% al cierre de 2024. Adicionalmente, las prórrogas implementadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a partir de marzo de 2024, como medida de mitigación, han permitido contribuir

a la recuperación de la actividad económica de los clientes que participan en el sistema de financiero.

A pesar de esta situación, el índice de mora se mantuvo relativamente estable y por debajo de la media regional, que se sitúa en torno al 3,4%, según los datos de la ASFI de diciembre de 2024.

Al cierre de 2024, el índice de mora de la cartera total del BDP-SAM se situó en 2,01%, y considerando solamente la cartera de Primer Piso registró un indicador del 3,1%, lo que refleja un nivel controlado de riesgo crediticio y una gestión prudente en el manejo de la cartera.

Gráfico N°12
Índice de Mora del Sistema Financiero
(En porcentaje)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
 Incluye: Bancos Múltiples, Bancos PyME, BDP, Cooperativas, EFV e IFD's
 Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

La cartera en mora del sector Agropecuario está íntimamente relacionada a las condiciones climáticas. En el siguiente gráfico se expone el Índice Oceánico del Niño (ONI, por sus siglas en inglés)⁴, que es el principal indicador utilizado para evaluar la ocurrencia e intensidad de los eventos de "El Niño" y "La Niña".

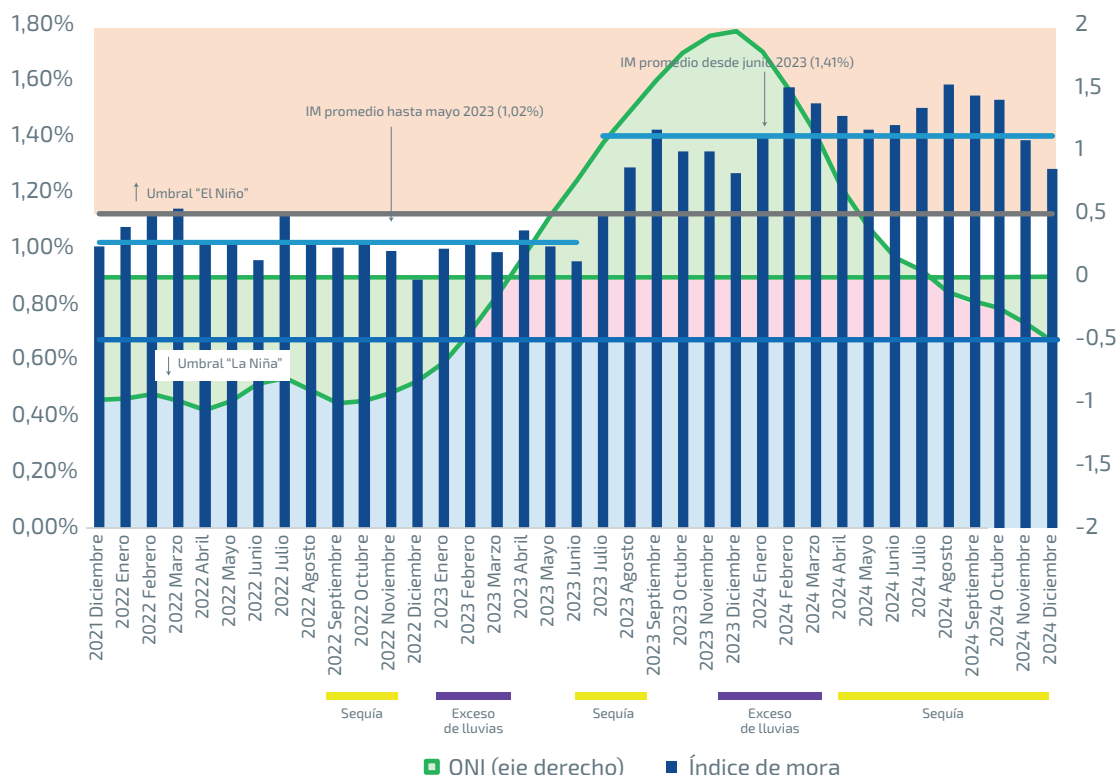
A nivel de la cartera con destino Agropecuario en el sistema financiero, el incremento de la intensidad de "El Niño", a partir de mayo de 2023, se correlaciona con el aumento del índice de mora de esta cartera, con un coeficiente de correlación entre ONI e índice de mora del 60,12%. "El Niño", ocurrido entre 2023 y

2024 fue uno de los más extremos registrados en los últimos años y en el país también se sintieron sus efectos.

En este sentido, se observa un cambio estructural del nivel de morosidad del sector Agropecuario, desde mediados de 2023, correlacionado con el incremento del ONI, causándose eventos climáticos extremos como ser sequías e inundaciones por el exceso de lluvias. De un índice de mora promedio de 1,02%, hasta mayo 2023, se pasó a un índice de mora promedio de 1,41%, desde junio de 2023, hasta 2024.

⁴ ONI es definido como una media móvil de 3 meses de la anomalía de la temperatura de la superficie del mar en la región de Niño 3.4 (5°N-5°S, 120°O-170°O), basada en períodos base de 30 años actualizados cada 5 años. Si el ONI tiene un valor por encima de +0,5°C o debajo de -0,5°C se considera que un evento de "El Niño" o "La Niña", respectivamente, está en marcha, y cuando más se desvía de este valor de referencia mayor la intensidad del evento. Para el presente trabajo se usaron los datos calculados por la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés).

Gráfico N° 13
Relación entre el Índice de Mora de la Cartera con Destino Agropecuario del Sistema Financiero y el Índice Oceánico del Niño



Fuente: ASFI, NOAA, Viceministerio de Defensa Civil
(Incluye: Bancos Múltiples, Bancos PyME, BDP-S.A.M., Cooperativas, EFV e IFD's)
Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

La Gestión Integral de Riesgos del BDP-SAM considera la gestión del riesgo físico derivado de la crisis climática como un factor de riesgo crediticio, que puede presionar a incrementos del índice de mora de las colocaciones destinadas al sector Agropecuario.

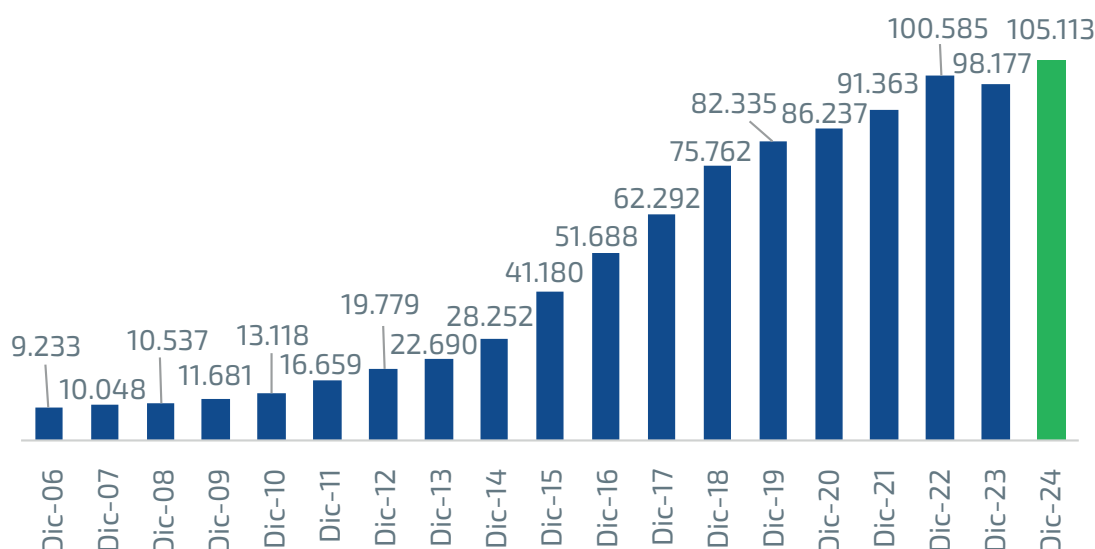
En este sentido, se tiene metodologías de identificación y medición de riesgo que combina información de cartera y el Sistema Agroclimático, que permite identificar clientes con mayor exposición a la ocurrencia de eventos climáticos extremos. En base a esta identificación y medición, el banco adopta medidas de control y mitigación para evitar que se afecte a la cartera agropecuaria.

3.2.7. Cartera del Sector Productivo

Las colocaciones dirigidas al sector productivo mostraron un notable dinamismo. La cartera de créditos alcanzó un saldo de Bs104.383 millones, lo que representa un crecimiento del 7,1% respecto a diciembre de 2023. Esta cartera está conformada por créditos orientados al sector empresarial, las pequeñas y medianas empresas (PyME) y el microcrédito, con un enfoque predominante en los sectores de Agricultura y Ganadería, Industria Manufacturera, Construcción y Turismo.

En términos de distribución por actividad económica, los créditos destinados al sector de la Industria Manufacturera, Agricultura y Ganadería, y Construcción fueron los más representativos durante el 2024, con participaciones que representaron 36,7%, 27,5% y 22,4%, respectivamente.

Gráfico N° 14
Cartera de Créditos al Sector Productivo del Sistema Financiero
(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
(Incluye: Bancos Múltiples, Bancos PyME, BDP, Cooperativas, EFV e IFD's)
Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

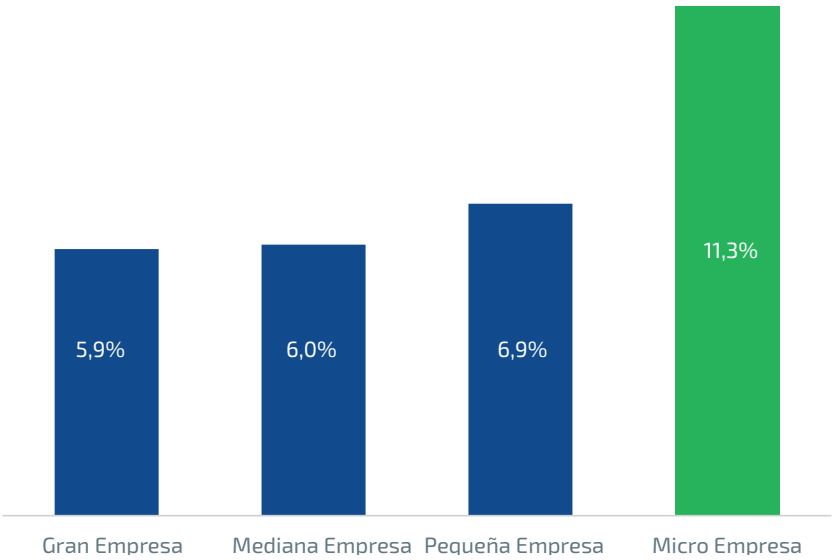
El BDP-SAM ha canalizado sus recursos principalmente hacia los dos primeros sectores, a través de diversas líneas de negocio, que se detallan a continuación:

- El banco realiza colocaciones directas en los sectores Agrícola, Ganadero e Industria Manufacturera, a través de su línea de negocio de Primer Piso. Al cierre de 2024, estos sectores representaron el 68% y el 25% respectivamente, de la cartera total de Primer Piso del banco, la cual alcanzó un saldo de Bs4.404,8 millones.
- A través de su línea de negocio de Segundo Piso, el banco otorga financiamiento a entidades financieras que destinan esos recursos para financiar al sector productivo. Al cierre de 2024, la cartera total de esta línea ascendió a Bs2.359 millones.
- El banco también administra fideicomisos del Gobierno, destinados a apoyar directamente al sector productivo, entre los que destacan el Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional (FIRE DIN), operado con el crédito SIBOLIVIA; el Fideicomiso para el Desarrollo Productivo (FDP) y el Fideicomiso de Capital Semilla (FOCASE).
- Adicionalmente, el BDP-SAM cuenta con una línea de Asistencia Técnica que brinda apoyo y asesoramiento técnico a pequeños productores, con el objetivo de fortalecer sus capacidades productivas.
- Con los recursos provenientes de fondos climáticos como el Fondo Verde para el Clima se profundizará el apoyo al sector productivo desde las distintas líneas de negocio, mediante financiamiento dirigido a luchar contra la crisis climática, promoviendo medidas de mitigación y adaptación en los agentes económicos del país.

Por otro lado, las tasas de interés promedio ponderadas aplicadas por el BDP-SAM al sector productivo se mantienen en los límites establecidos por el Decreto Supremo N° 2055, del 9 de julio de 2014, conforme a los diferentes tamaños de empresa.

Esta conformidad se ilustra en el siguiente gráfico, donde se muestra la tasa activa promedio ponderada de la cartera de créditos del sector productivo:

Gráfico N° 15
Tasas Activas Promedio Ponderadas del BDP-SAM para la Cartera de Créditos con destino al Sector Productivo (En porcentaje)



Fuente: BDP-SAM
Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

Informe de Gestión



04

4. Informe de Gestión

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-SAM) ha consolidado su posición como un actor clave en el financiamiento productivo en Bolivia, promoviendo la inclusión financiera, el fortalecimiento de sectores estratégicos y la resiliencia climática mediante innovaciones en sus productos y servicios.

Durante 2024, la cartera de la banca de Primer Piso alcanzó Bs4.404,8 millones, registrando un crecimiento del 15% respecto a la gestión anterior, mientras que la banca de Segundo Piso cerró con un saldo de Bs2.359 millones, incrementándose en 2,30%.

Los fideicomisos estratégicos desempeñaron un papel fundamental en el impulso de sectores prioritarios. El saldo de cartera del FIRE DIN-SIBOLIVIA alcanzó a Bs455,9 millones, de los cuales Bs413,9 millones se destinaron a la banca de microcréditos, atendiendo a 9.514 clientes, en 9.950 operaciones de crédito, con desembolsos por Bs111,6 millones. Adicionalmente, el saldo de cartera en productos verdes llegó a Bs172,1 millones, alcanzando el 99,7% de la programación establecida.

El desempeño financiero del BDP-SAM se reflejó en indicadores sólidos, con una Rentabilidad sobre los Activos (ROA) de 0,24%, una Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE) de 2,58% y un Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) del 13%. Asimismo, el índice de mora cerró en 2,01%, mejorando respecto a la meta programada de 2,10%, lo que evidencia una gestión eficiente del riesgo crediticio, permitiendo obtener utilidades netas por Bs23,3 millones.

En el ámbito de la innovación financiera y el compromiso con la sostenibilidad, el BDP-SAM **fortaleció su liderazgo en finanzas sostenibles** con la creación de productos como Ecoeficiencia BDP y la histórica primera emisión de Bonos Verdes en Bolivia.

Estas iniciativas, orientadas a la mitigación del impacto ambiental y la promoción de prácticas responsables en el sector productivo, fueron presentadas en el Foro Internacional de Finanzas Verdes (FIVERR – 2024) en Lima, Perú, donde se destacaron los pilares estratégicos del banco en

finanzas sostenibles, enfocados en el financiamiento de proyectos de eficiencia energética, uso de fuentes alternativas y producción limpia.

El reconocimiento internacional del BDP-SAM se consolidó con su participación en la “Reunión Bancaria Asia-Pacífico y América Latina sobre Cooperación Financiera para el Desarrollo Sostenible”, organizada por la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE) y la Asociación de Instituciones Financieras para el Desarrollo de Asia y el Pacífico (ADFIAP), en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. En este encuentro, el banco expuso sus innovadoras herramientas tecnológicas aplicadas al desarrollo productivo del país, demostrando su compromiso con la cooperación Sur-Sur y la promoción de estrategias sostenibles en la región.

El programa Mujer BDP se posicionó como una de las iniciativas más relevantes en inclusión financiera, logrando un impacto significativo en la autonomía económica de las emprendedoras y productoras bolivianas, **generando 97.424 empleos, contribuyendo a la dinamización del mercado laboral y al fortalecimiento del tejido productivo liderado por mujeres**. Esta labor fue reconocida por la iniciativa SustainAbility y el Programa de Negocios Competitivos de la Global Reporting Initiative (GRI), en un evento respaldado por la Cámara Boliviana Alemana (AHK).

Asimismo, el BDP-SAM firmó un acuerdo para ser parte del Programa Regional “Sello de Igualdad de Género para Instituciones Financieras Públicas”, impulsado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y CAF, uniéndose a entidades como Nacional Financiera de México y el Banco Ciudad de Buenos Aires, con el propósito de cerrar brechas de género en el acceso al crédito y potenciar el emprendimiento femenino.

La internacionalización de las pequeñas y medianas empresas bolivianas fue otra prioridad estratégica. En este marco, el BDP-SAM se convirtió en un aliado clave del “Centro Financiero de la Plataforma PyMEs Latinas Grandes Negocios”, una iniciativa de la Asociación Latinoamericana de Integración

(ALADI), que busca fortalecer la competitividad y la expansión regional de las PyMEs.

Esta alianza coloca al banco en una red de cooperación con instituciones financieras de Argentina, Ecuador, Brasil y Uruguay, impulsando el acceso a mercados internacionales para el sector productivo nacional.

El fortalecimiento institucional del BDP-SAM se consolidó con la **inauguración de su primera infraestructura propia en la ciudad de La Paz**, un hito que reafirma su solvencia financiera y su compromiso con el desarrollo productivo del país.

A nivel internacional, el banco fue reconocido en la 54ª Reunión de la Asamblea General de ALIDE, en Fortaleza, Brasil, donde **recibió el Premio ALIDE 2024 por el "Apoyo a la Mujer Emprendedora"**. Este reconocimiento destaca el impacto del programa Mujer BDP en el fortalecimiento de las iniciativas productivas lideradas por mujeres bolivianas.

Como parte de su compromiso con la sostenibilidad y la resiliencia climática, el BDP-SAM amplió el alcance del Sistema Agroclimático, **beneficiando a productores de 76 municipios y más de 1.000 comunidades del país**. Esta herramienta proporciona pronósticos climáticos hiper locales, facilitando la toma de decisiones y reduciendo los riesgos asociados a eventos agroclimáticos adversos.

Finalmente, a pesar de la coyuntura económica actual, el 2024 consolida al BDP-SAM como un actor estratégico e indispensable en la transformación del sector productivo boliviano. Con una estructura financiera robusta, soluciones innovadoras adaptadas a las necesidades del mercado y un compromiso inquebrantable con el desarrollo sostenible, el banco se posiciona como un motor clave para el crecimiento inclusivo y la diversificación económica del país.

4.1. Análisis de Cambios

A diciembre de 2024, los Activos Totales del BDP-SAM ascendieron a Bs10.113 millones, presentado un **crecimiento del 7,86% respecto a 2023**. Los principales activos líquidos de la institución (Disponibilidades e Inversiones Temporarias) alcanzaron un total de Bs1.263 millones.

La Cartera de Créditos Bruta se incrementó en Bs627 millones (10,22%), registrando un saldo

de Bs6.764 millones, frente a Bs6.137 millones de 2023, aumento que obedece principalmente a la mayor colocación de créditos de Primer y Segundo Piso, cuya cartera vigente creció en Bs613 millones (11,37%) respecto al año anterior. De igual modo, el Portafolio de Inversiones Permanentes alcanzó a Bs1.237 millones, superior en 13,53% al saldo de 2023 (Bs1.089 millones), fortaleciendo así los activos relevantes del banco.

Por el lado del Pasivo, al cierre de 2024, el saldo alcanzó a Bs9.199 millones, evidenciando un incremento de Bs714 millones (8,41%) frente a Bs8.485 millones, de 2023. Este crecimiento responde a nuevos financiamientos orientados a fortalecer las carteras de Primer y Segundo Piso, así como a la continuidad de las iniciativas de financiamiento verde iniciadas en 2023, con la emisión de Bonos Verdes.

El Patrimonio del banco, al cierre de 2024, alcanzó un total de Bs915 millones, cifra que representó un incremento del 2,62% respecto a 2023, equivalente a una variación absoluta de Bs23 millones.

En cuanto al Estado de Resultados, en 2024, los Ingresos Financieros totalizaron Bs569 millones, superiores en Bs60 millones (11,83%) respecto a 2023, generados principalmente por el crecimiento de las carteras de Primer y Segundo Piso, mientras que los Gastos Financieros ascendieron a Bs321 millones, Bs27 millones (9,17%) por encima del registrado en la gestión anterior, generando un margen financiero de Bs248 millones, equivalente al 15,47% para el periodo.

En cuanto a los Ingresos Operativos, se observó una disminución del 4,27% (Bs3 millones) en relación con la gestión anterior, atribuida a la coyuntura económica que afectó los Rendimientos de los Fideicomisos Sectoriales. No obstante, se resalta el incremento de Bs4 millones en Comisiones por Servicios, impulsado por la administración de fideicomisos y la gestión de seguros.

Por su parte, los Gastos Operativos crecieron en Bs5 millones en relación a 2023, situándose en Bs39 millones, incremento ligado principalmente a variaciones en operaciones de cambio y arbitraje.

Durante 2024, los Gastos Administrativos alcanzaron Bs199 millones, mostrando un incremento de Bs15 millones (7,9%) en comparación con 2023. Este aumento responde al incremento de

activos, las obligaciones normativas y las mayores demandas operativas propias de la expansión del banco. No obstante, el monto se mantuvo en el límite presupuestario definido para la gestión, respaldado por una gestión interna eficiente.

Como resultado de la gestión, al 31 de diciembre de 2024, se registró una Utilidad Neta de Bs23 millones, superior en Bs3 millones (15,18%) respecto al resultado de 2023, con Bs20 millones, incremento que se debió principalmente al crecimiento de los ingresos por colocación de la cartera de Primer y Segundo Piso, los Ingresos por Inversiones, adecuada gestión de ingresos operativos y al control de los Gastos Financieros y Administrativos, que se mantuvieron conforme a lo planificado para la gestión.

En conclusión y en base al análisis a indicadores financieros se puede observar que el BDP-SAM, al cierre de 2024, presenta una **adecuada posición financiera** acorde con su naturaleza y muestra la suficiencia necesaria para continuar asumiendo retos futuros.

De esta forma, el CAP cerró en 13%, para 2024, por debajo del 14,69% registrado en 2023. Esta reducción se explica principalmente por el incremento en el total de activos (alrededor de 7,9% respecto a la gestión anterior).

En rentabilidad, se evidenció una ligera mejora: el ROA aumentó de 0,23% a 0,24%, mientras que el ROE pasó de 2,30% a 2,58%, impulsado por el crecimiento de las utilidades en relación al aumento del patrimonio.

Por otro lado, la calidad de cartera mantuvo su tendencia positiva: la Cartera Vigente en relación al Activo subió de 64,18% a 65,53%, y el índice de mora (que incluye cartera vencida, ejecutada y reprogramaciones) descendió levemente de 3,11% a 3,09%, reflejando el fortalecimiento de la gestión de cobranza, recuperación y refinanciamiento.

Estas medidas permitieron afrontar los desafíos derivados de la coyuntura económica mundial y nacional de manera eficaz, manteniendo un nivel de crecimiento de cartera, con una adecuada gestión de recuperación.

Cuadro N° 1
Indicadores Financieros BDP-SAM
(A diciembre de 2024, en porcentaje)

Indicadores Financieros	Dic-16	Dic-17	Dic - 18	Dic - 19	Dic -20	Dic -21	Dic-22	Dic -23	Dic - 24
Solvencia									
Coefficiente de Adecuación Patrimonial	30,23%	33,47%	23,44%	14,70%	14,17%	13,62%	16,38%	14,69%	13,00%
Apalancamiento (Pasivo / Patrimonio)	4,23	5,29	6,46	8,03	10,35	8,53	8,42	9,52	10,06
Activo / Patrimonio	5,23	6,29	7,46	9,03	11,35	9,53	9,42	10,52	11,06
Calidad de Activo									
Cartera Vigente / Activo	67,29%	71,35%	74,16%	69,09%	63,68%	58,78%	63,79%	64,18%	65,53%
Inversiones Temporarias / Activo	7,46%	1,48%	1,77%	2,03%	9,35%	9,61%	9,50%	10,61%	10,25%
Prev. Cartera Incobrable / Cartera Vigente	4,04%	3,17%	2,36%	1,82%	1,56%	1,84%	2,07%	2,28%	2,43%
Prev. Cartera Incobrable / Cartera (Vig,Vec,Reprog.)	4,04%	3,17%	2,34%	1,81%	1,55%	1,83%	2,04%	2,00%	2,16%
Mora									
Cartera Vencida+Ejecutada+(Reprog.vencida+ejecutada)/ Total Cartera 1er Piso	0,01%	1,28%	1,45%	1,08%	0,99%	1,86%	2,16%	3,11%	3,09%
Liquidez									
Disponibilidad / Ob. c/Bcos y Ent. Financieras	3,94%	12,28%	5,84%	2,49%	4,42%	17,49%	7,97%	6,39%	5,17%
Disp+Inv. Temp./ Ob.c/ Bcos y Ent. Financieras	27,81%	18,44%	19,26%	9,47%	34,20%	45,30%	36,86%	34,59%	28,73%
Disp+Inv. Temp./ Ob.c/ Bcos y Ent. Financieras+Ob.c/ Publico	13,50%	5,84%	3,79%	3,13%	11,95%	17,64%	13,72%	25,08%	14,05%
Disponib+Inv. Temp. / Oblig. c/ Bcos y Ent.if. + obl.c/ publico+Bonos	10,84%	5,33%	3,69%	3,13%	11,95%	17,64%	13,72%	24,56%	13,89%
Rentabilidad									
Result. Neto de la Gestión / Activo+Contingente (ROA)	0,95%	0,93%	0,55%	0,56%	0,21%	0,24%	0,25%	0,23%	0,24%
Result. Neto de la Gestión / Patrimonio (ROE)	4,62%	5,38%	3,79%	4,65%	2,11%	2,46%	2,37%	2,30%	2,58%
Ratios de Eficiencia (1)									
Gastos de Administración / Activo+ Contingente	2,00%	1,86%	2,58%	2,36%	2,09%	1,87%	2,06%	2,10%	2,05%
Gastos de Administración / Cartera Vigente	2,96%	2,60%	3,52%	3,31%	3,17%	3,19%	3,73%	3,69%	3,50%
TOTAL ACTIVOS (en millones de dólares americanos)	408	518	638	809	1.039	1.125	1.196	1.367	1.474
TOTAL PASIVOS (en millones de dólares americanos)	330	435	552	720	947	1.007	1.069	1.237	1.341

Fuente: BDP-SAM
Elaboración: Gerencia de Operaciones

4.2. Servicios Financieros de Primer Piso

4.2.1. Colocación de Cartera

Durante 2024, el BDP-SAM focalizó sus esfuerzos en consolidar y potenciar los avances alcanzados en 2023, con miras a generar un impacto positivo y sostenible en el desarrollo económico, social y ambiental del país.

A través de una atención ágil y eficiente, junto con la oferta de productos crediticios innovadores y adaptados a las necesidades específicas del segmento de mercado atendido **se promovió un acceso más equitativo a financiamiento responsable e inclusivo, fortaleciendo así el tejido productivo nacional.**

Desde una perspectiva económica, la Cartera Bruta de Créditos de Primer Piso alcanzó un saldo superior a Bs4.404,8 millones, reflejando un crecimiento del 15% respecto a 2023, incremento que impulsó

la inversión productiva y fomentó el desarrollo de sectores clave para la economía nacional.

En el ámbito social el **número de clientes llegó a 61.438**, representando un crecimiento del 12%, en relación con 2023, resultado que fue posible gracias a la diversificación de la oferta financiera, **facilitando el acceso a crédito a más emprendedores, pequeños productores y familias, promoviendo la inclusión financiera y mejorando la calidad de vida de la población.**

Desde una perspectiva ambiental el banco ha reafirmado su compromiso con el fomento de proyectos sostenibles, promoviendo prácticas alineadas con principios de producción responsable y la optimización en el uso de recursos. De esta manera, no solo se impulsa la transición hacia una economía más resiliente y sustentable, sino que también **se contribuye activamente a la mitigación de impactos ambientales** y al bienestar a largo plazo de las comunidades y ecosistemas.

Cuadro N° 2
Primer Piso: Saldo de Cartera por Sector Productivo 2023-2024
(En millones de Bs)

Grupo CAEDEC	2023	2024
	Saldo	Saldo
Agricultura y Ganadería	2.645,2	2.992,5
Industria Manufacturera	946,6	1.079,8
Hoteles y Restaurantes	65,3	85,1
Venta al Por Mayor y Menor	45,5	74,8
Caza Silvicultura y Pesca	55,9	59,2
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	40,7	57,7
Construcción	29,6	29,6
Producción y Distribución de Energía Eléctrica Gas y Agua	-	23,7
Minerales Metal Metálicos y No Metálicos	1,2	1,1
Servicios Inmobiliarios Empresariales y de Alquiler	0,8	1,2
Servicios Sociales Comunes y Personales	0,0	0,1
Total General	3.831	4.405

Fuente: BDP-SAM

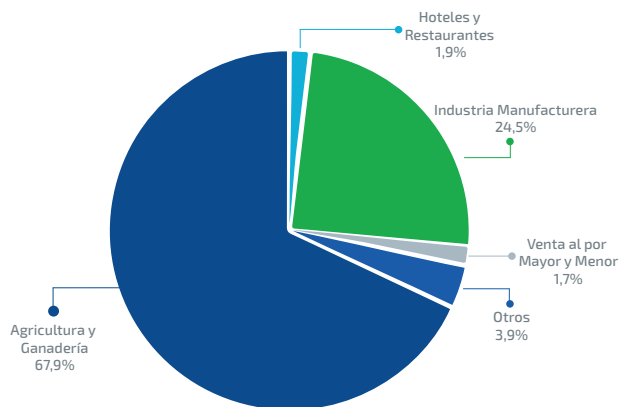
Elaboración: Gerencia de Negocios

El principal destino de los recursos se concentró en el sector Agropecuario, que con un saldo de Bs2.992,5 millones representó el 67,9% de la cartera total. Esto refleja la importancia estratégica del sector para la economía productiva de Bolivia y el compromiso del BDP-SAM con el impulso a la producción agrícola y pecuaria.

En segundo lugar, la Industria Manufacturera registró Bs1.079,8 millones (24,5%), evidenciando la apuesta por fortalecer la transformación industrial y la generación de valor agregado.

Otros rubros como Hoteles y Restaurantes (1,9%) y Comercio al por mayor y menor (1,7%) muestran participaciones más reducidas, pero relevantes para la diversificación económica, mientras que el resto de los sectores en conjunto aportó 3,9% de la cartera total.

Gráfico N° 16
Primer Piso: Concentración de Cartera por Sector Productivo
(En porcentaje)



Fuente: BDP-SAM
Elaboración: Gerencia de Negocios

• Destino de los créditos por tipo de crédito, género y área

Durante 2024, la cartera bruta destinada al sector microempresarial alcanzó a Bs2.907 millones, equivalente al 66% del total, mientras que el sector PyME representó el 34% restante. Este comportamiento pone en evidencia la fuerte dinámica de financiamiento hacia las microempresas, reafirmando su relevancia en la economía nacional.

En comparación con 2023, el sector microempresarial registró un incremento del 12% en el número de clientes y del 18% en el saldo de cartera, reflejando una creciente demanda y confianza en este segmento. Por su parte, la cartera del sector PyME creció en 9%, consolidando su aporte a la diversificación y el desarrollo productivo.

Cuadro N° 3
Primer Piso: Cartera por Tamaño de Empresa
(En millones de Bs)

Tamaño Empresa	Saldo
Micro Empresa	2.907,3
PyME	1.497,4
Total General	4.405

Fuente: BDP-SAM
Elaboración: Gerencia de Negocios

En la distribución de clientes por género, 64,8% corresponde a hombres, 35% a mujeres y 0,2% a empresas jurídicas. En comparación con 2023, los clientes masculinos registraron un crecimiento del 13% en número de usuarios y del 15% en el saldo de cartera, destacando un mayor acceso y uso de servicios financieros por parte de este grupo.

Por su parte, las mujeres mostraron avances significativos con incrementos del 11% en cantidad de clientes y del 12% en cartera, lo que refleja una tendencia alentadora hacia la inclusión financiera femenina. Aunque las empresas jurídicas representan una proporción mínima, experimentaron un notable dinamismo, con un aumento del 30% en el número de clientes y del 21% en el saldo de cartera, señalando un proceso de creciente formalización en ciertos sectores de la economía.

Cuadro N°4
Primer Piso: Cartera Clasificada por Género
(En millones de Bs)

Género	Saldo
Femenino	1.195
Masculino	2.525
Persona Jurídica	685
Total General	4.405

Fuente: BDP-SAM
Elaboración: Gerencia de Negocios

Al cierre de 2024, el área rural concentró el 67% de la base de clientes del BDP-SAM y el 51% del saldo total de cartera, confirmando su relevancia en la inclusión financiera y el desarrollo productivo. En comparación con 2023, se registró un incremento del 12% en el número de clientes y del 15% en el saldo de cartera en el área rural, lo que evidencia la tendencia positiva en el acceso al crédito y el fortalecimiento de la actividad económica en esta área.

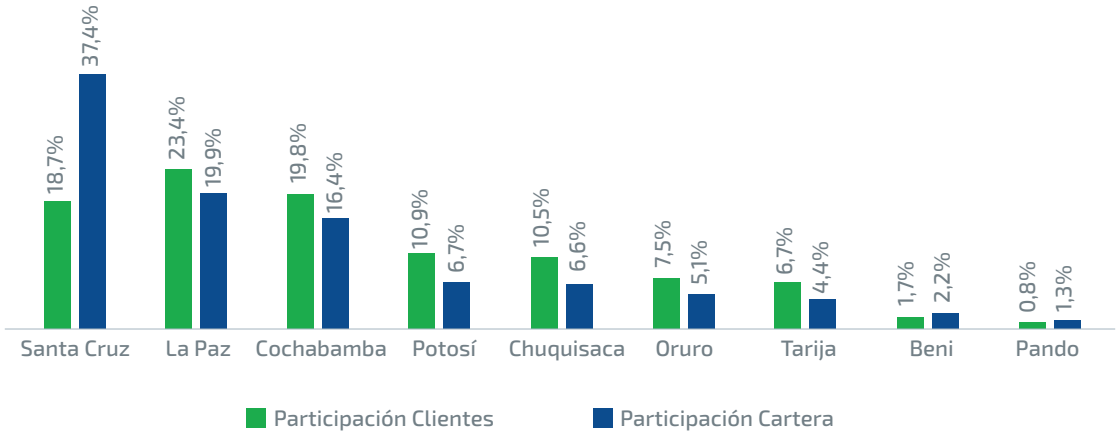
Cuadro N° 5
Primer Piso: Cartera Clasificada por Área
(En millones de Bs)

Área	Saldo
Rural	2.263
Urbano	2.142
Total General	4.405

Fuente: BDP-SAM
Elaboración: Gerencia de Negocios

Con relación a la participación en el saldo de cartera y número de clientes por departamento, la situación para 2024 fue la siguiente:

Gráfico N° 17
Primer Piso: Cartera y N° de Clientes por Departamento
(En porcentaje)



Fuente: BDP-SAM
Elaboración: Gerencia de Negocios

4.2.2. Mujer BDP

El Programa Integral Mujer BDP ha tenido un impacto significativo en el empoderamiento económico de las mujeres bolivianas, mejorando su acceso al crédito, generando ingresos sostenibles y promoviendo la inclusión financiera, siendo una herramienta clave para promover la igualdad de género y el desarrollo económico en Bolivia.

A través de su enfoque integral, que combina acceso a financiamiento y Asistencia Técnica, ha

logrado transformar la vida de miles de mujeres, contribuyendo a su empoderamiento y al desarrollo sostenible del país.

La Cartera Bruta de Créditos del programa concluyó 2024 con un saldo de Bs622,1 millones, con una tasa de crecimiento del 42%, con relación a 2023. Respecto al número de clientes, en 2024 se llegó a 12.153, que significó un crecimiento de 48%, en relación al 2023.

Cuadro N° 6
Mujer BDP: Saldo de Cartera y Cartera de Operaciones por Departamento

Departamento	2024					
	Jefa Hogar		Semilla Mujer		Total General	
	Cantidad	Saldo Bs.	Cantidad	Saldo Bs.	Cantidad	Total
Cochabamba	2.946	151.867.451	97	4.849.730	3.043	156.717.181
La Paz	2.573	129.094.972	63	4.913.474	2.636	134.008.446
Santa Cruz	1.584	89.307.759	41	3.960.795	1.625	93.268.554
Chuquisaca	1.386	67.831.265	43	2.709.771	1.429	70.541.036
Potosí	1.185	57.173.500	11	676.999	1.196	57.850.499
Oruro	1.008	50.662.794	10	545.139	1.018	51.207.933
Tarija	952	46.687.127	42	2.359.600	994	49.046.728
Pando	79	5.153.037	4	453.304	83	5.606.341
Beni	126	3.442.861	3	429.032	129	3.871.892
Total General	11.839	601.220.765	314	20.897.843	12.153	622.118.608

Fuente: BDP-SAM
Elaboración: Gerencia de Negocios

Cuadro N° 7
Mujer BDP: Saldo de Cartera por Sector Productivo

Grupo CAEDEC	Saldo Bs.	%
Agricultura y Ganadería	451.873.713	72,63%
Industria Manufacturera	140.381.806	22,57%
Hoteles y Restaurantes	13.693.210	2,20%
Caza Silvicultura y Pesca	9.940.785	1,60%
Servicios Sociales Comunes y Personales	2.975.784	0,48%
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	2.106.993	0,34%
Servicios Inmobiliarios Empresariales y de Alquiler	456.653	0,07%
Educación	400.966	0,06%
Producción y Distribución de Energía Eléctrica Gas y Agua	229.741	0,04%
Construcción	58.950	0,01%
Total General	622.118.608	100,00%

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Negocios

4.2.3. Ecoeficiencia BDP

Ecoeficiencia BDP es un producto financiero diseñado para promover prácticas sostenibles en los sectores Agropecuario, Industrial y de Servicios. Ofrece condiciones preferenciales: tasas de interés bajas y plazos flexibles, para financiar proyectos que mejoren la eficiencia energética, reduzcan el impacto ambiental y fomenten la economía circular. Entre los proyectos apoyados se incluyen la instalación de sistemas de energía renovable, la implementación de tecnologías de ahorro de agua y energía, y la gestión adecuada de residuos.

Este producto financiero tiene un **impacto significativo en el desarrollo sostenible del país al contribuir al cambio climático**, la generación de actividades económicas verdes y la diversificación productiva. A pesar de los desafíos, como la necesidad de mayor concienciación y capacitación técnica, ofreció oportunidades para integrar tecnologías digitales y desarrollar cadenas de valor sostenibles.

La Cartera Bruta de Créditos de Ecoeficiencia BDP concluyó 2024 con un saldo de Bs137,4 millones y respecto al número de operaciones se llegó a 79.

Cuadro N° 8
Ecoeficiencia BDP: Saldo de Cartera y Cantidad de Operaciones por Departamento

Departamento	Cantidad	Saldo Bs	%
La Paz	22	64.967.423	47,27%
Cochabamba	25	40.295.888	29,32%
Santa Cruz	23	28.841.316	20,99%
Tarija	3	2.632.637	1,92%
Oruro	5	635.409	0,46%
Potosí	1	53.460	0,04%
Total	79	137.426.133	100,00%

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Negocios

Cuadro N° 9
Ecoeficiencia BDP: Saldo de Cartera y Cantidad de Operaciones por Actividad

Actividad Destino	Cantidad	Saldo Bs	%
Industria Manufacturera	35	100.881.296	73,41%
Producción y Distribución de Energía Eléctrica Gas y Agua	1	23.724.502	17,26%
Agricultura y Ganadería	40	10.225.993	
Hoteles y Restaurantes	2	2.510.207	1,83%
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	1	84.137	0,06%
Total	79	137.426.135	100,00%

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Negocios

Cuadro N° 10
Ecoeficiencia BDP: Saldo de Cartera y Cantidad de Operaciones por Tamaño de Empresa

Tamaño Empresa	Cantidad	Saldo Bs	%
Micro Empresa	44	4.529.151	3,30%
Pyme	35	132.896.984	96,70%
Total General	79	137.426.135	100,00%

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Negocios

4.2.4. Adapta BDP

Adapta BDP es otro producto financiero diseñado para ayudar a las micro, pequeñas y medianas empresas a adaptarse a desafíos ambientales. A través de líneas de crédito accesibles, Adapta BDP permite a las unidades económicas reducir su vulnerabilidad y mejorar su capacidad de respuesta ante crisis, como el uso de energías renovables, riego tecnificado. Este producto impulsa **un desarrollo más resiliente y sostenible para Bolivia**.

La Cartera Bruta de Créditos de Adapta BDP concluyó 2024 con un saldo de Bs34,7 millones y 560 operaciones.

Cuadro N° 11**Adapta BDP: Saldo de Cartera y N° de Operaciones por Departamento**

Departamento	Cantidad	Saldo Bs	%
Cochabamba	174	10.197.351	29,4%
Chuquisaca	110	6.856.510	19,8%
La Paz	88	5.859.096	16,9%
Santa Cruz	76	4.968.132	14,3%
Potosí	61	3.490.719	10,1%
Tarija	45	2.929.543	8,4%
Oruro	4	229.452	0,7%
Beni	1	103.500	0,3%
Pando	1	66.517	0,2%
Total General	560	34.700.820	100%

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Negocios

Cuadro N° 12**Adapta BDP: Saldo de Cartera y N° de Operaciones por Actividad**

Actividad Destino	Cantidad	Saldo Bs	%
Agricultura y Ganadería	558	34.539.853	99,5%
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	1	129.467	0,4%
Industria Manufacturera	1	31.500	0,1%
Total General	560	34.700.820	100%

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Negocios

Cuadro N° 13**Adapta BDP: Saldo de Cartera y N° de Operaciones por Tamaño de Empresa**

Tamaño Empresa	Cantidad	Saldo Bs	%
Microcréditos	560	34.700.820	100%
Total General	560	34.700.820	100%

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Negocios

4.3. Servicios Financieros de Segundo Piso

4.3.1. Créditos de Segundo Piso

Los créditos de Segundo Piso para el sector productivo son otorgados a Instituciones Crediticias Intermediarias (ICIs), entre las cuales se encuentran Bancos Múltiples, Bancos PyME, Instituciones Financieras de Desarrollo (IFDs), Cooperativas y Empresas de Arrendamiento (leasing). Estos créditos son canalizados a las ICIs a través de Ventanillas de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 14**Saldo de Cartera por Tipo de Ventanilla (En millones de bolivianos y porcentaje)**

Ventanilla de Crédito	Gestión 2024		
	N° de Operaciones de Crédito	Saldo en Bs.	% Participación
Crédito MyPE Productiva	195	1.766	75%
Crédito Agropecuario	40	349	15%
Crédito PyME Productiva	20	158	7%
Arrendamiento Financiero	16	85	4%
Total General	271	2.358	100%

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Gestión Financiera

El saldo total de la cartera de créditos de Segundo Piso del BDP-SAM, al 31 de diciembre 2024, sumó Bs2.358 millones, alcanzada a través 271 operaciones de crédito otorgadas a las ICIs. La Ventanilla MyPE Productiva muestra la mayor participación de la cartera total (75%), seguida por la Ventanilla de Crédito Agropecuario (15%) y con menor participación las Ventanillas de Crédito PyME Productiva (7%) y Arrendamiento Financiero (4%).

4.3.1.1. Desembolsos por Tipo de Ventanilla de Crédito

El reporte periódico de las ICIs muestra que durante 2024 el financiamiento obtenido a través de las Ventanillas de Crédito del BDP-SAM permitió a las ICIs realizar 57.784 operaciones de crédito con sus clientes, en los nueve departamentos del país.

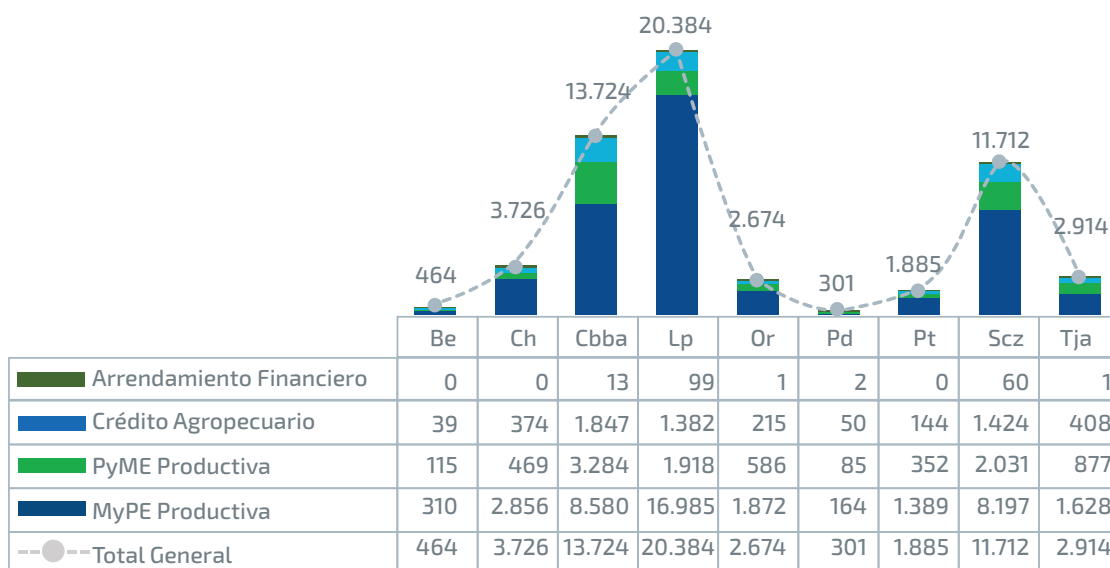
Cuadro N° 15**N° de Operaciones de Crédito por Tipo de Ventanilla a través de las ICIs**

Tipo de Crédito	N° de Operaciones
Crédito MyPE Productiva	41.981
Crédito Agropecuario	9.744
Crédito PyME Productiva	5.883
Arrendamiento Financiero	176
Total General	57.784

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Gestión Financiera

Gráfico N° 18
N° de Operaciones por Departamento y Ventanilla a través de las ICIs



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Gestión Financiera

Cuadro N° 16
Cantidad de Provincias y Municipios Atendidos con Recursos de Segundo Piso

Departamento	N° Provincias	Provincias Atendidas	N° Municipios	N° De Municipios Atendidos
Beni	8	8	19	15
Chuquisaca	10	10	29	22
Cochabamba	16	14	47	32
La Paz	20	18	87	66
Oruro	16	16	35	27
Pando	5	1	15	2
Potosí	16	13	41	25
Santa Cruz	15	14	56	48
Tarija	6	6	11	10
Total General	112	100	340	247
Porcentaje		89%		73%

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Gestión Financiera

Cuadro N° 17
Cantidad de Municipios Atendidos con Recursos de Segundo Piso según Nivel de Cobertura

Departamento	Municipios atendidos catalogados con nivel de cobertura bajo o nula	Monto Otorgado Bs
Beni	6	852.410
Chuquisaca	5	13.251.000
Cochabamba	6	76.472.106
La Paz	6	27.727.350
Oruro	4	7.200.749
Pando	1	510.700
Potosí	11	6.849.156
Santa Cruz	4	9.981.742
Tarija	1	1.946.500
Total General	44	144.791.713
Porcentaje	13%	4,12%

Fuente: BDP-SAM

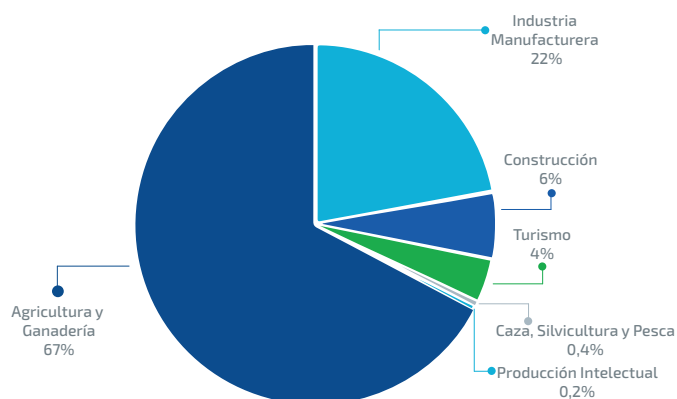
Elaboración: Gerencia de Gestión Financiera

Adicionalmente, los recursos obtenidos a través de las Ventanillas de Crédito del BDP-SAM permitieron a las ICIs atender al 89% de las provincias y 73% de los municipios, a nivel nacional, de los cuales 13% (44 municipios) ha sido catalogado con nivel de cobertura nula o baja, según la ASFI.

Finalmente, el registro del Código de Actividad Económica y Destino del Crédito (CAEDEC) en los reportes periódicos de las ICIs permite identificar el destino de los créditos otorgados por las ICIs.

En este sentido, el sector de Agricultura y Ganadería representan el 67% (Bs1.668 millones) del total de la cartera colocada por las ICIs, seguido por la Industria Manufactura, con 22% (Bs550 millones) y con una menor participación se encuentran Construcción (6%); Turismo (4%); Caza, Silvicultura y Pesca (0,4%) y Producción Intelectual (0,2%).

Gráfico N° 19
CAEDEC Destino a Clientes de las ICIs



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Gestión Financiera

4.3.1.2. Composición de la Cartera de Segundo Piso por Sub Sector Financiero

La Cartera de Créditos de Ventanillas se encuentra conformada por cinco Bancos Múltiples, dos Bancos PyME, ocho Instituciones Financieras de Desarrollo (IFDs), tres empresas de arrendamiento financiero y tres cooperativas de ahorro y crédito abierta, a través de las cuales el BDP-SAM financió -desde sus inicios- la línea de negocios de Segundo Piso, indirectamente a 125.251 clientes, en todo el país, demostrando su importancia en el desarrollo económico nacional.

De acuerdo al cuadro siguiente, la mayor concentración en la Cartera de Créditos de Ventanillas se encuentra en los Bancos Múltiples, debido a que pueden acceder a operaciones de crédito por montos superiores. Sin embargo, durante 2024, las IFDs se han convertido en clientes importantes que han aportado a la diversificación y estabilidad de la cartera de Ventanillas de Crédito.

Cuadro N° 18
Ventanilla de Créditos: Saldo de Cartera por Subsistema Financiero
(En millones de bolivianos y en porcentaje)

N°	Subsistema Financiero	2024	
		Saldo en Bs.	% Concentración
1	Banco Múltiple	1.086	46%
2	IFD	961	41%
3	Arrendamiento Financiero	85	4%
4	Cooperativas	118	5%
5	Banco PyME	108	5%
Total General		2.358	100%

Fuente: BDP-SAM
Elaboración: Gerencia de Gestión Financiera

4.3.2. Créditos de Liquidez

El Decreto Supremo N° 4442, del 6 de enero de 2021, establece la otorgación de recursos del Banco Central de Bolivia (BCB), a través de créditos de liquidez a ser canalizados por el BDP-SAM a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFDs) y a las Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas (CACs) con licencia de funcionamiento otorgada por la ASFI.

En cumplimiento a esta normativa, el BDP-SAM atendió oportunamente a través de este tipo de operaciones con 31 desembolsos de Créditos de Liquidez, por un monto total de Bs712 millones,

para las necesidades de recursos de 18 entidades financieras con licencia de financiamiento, nueve IFDs y nueve CACs, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 19
Créditos de Liquidez: Total Desembolsos por Tipo de Entidad
(En millones de bolivianos y en porcentaje)

Tipo De Entidad Financiera	Monto	%
Instituciones Financieras De Desarrollo (IFD)	646,5	91%
Cooperativas De Ahorro Y Crédito Abiertas (CAC)	65,5	9%
Total General	712,0	100%

Fuente: BDP-SAM
Elaboración: Gerencia de Gestión Financiera

Adiciembre de 2024, se registró un monto de Bs543,2 millones colocados, en 25 operaciones vigentes, como se muestra en el gráfico siguiente:

Gráfico N° 20
Operaciones de Créditos de Liquidez
(En millones de bolivianos)



Fuente: BDP-SAM
Elaboración: Gerencia de Gestión Financiera

4.4. Fideicomisos y Fondos de Garantía

El fideicomiso se constituye en un instrumento versátil que garantiza el cumplimiento de objetivos de diversos tipos, considerando que los activos se administran exclusivamente de acuerdo a las instrucciones impartidas por el fideicomitente.

Es un mecanismo seguro, transparente, flexible y sencillo, que otorga soluciones específicas a mandatos concretos, para lograr múltiples impactos (económico, social y ambiental) en los diferentes actores productivos del país.

El BDP-SAM es **pionero en Bolivia en el rubro de la fiducia**, con 23 años de experiencia estructurando y administrando diversos fideicomisos.

A diciembre de 2024, el BDP-SAM administró exitosamente 60 fideicomisos y 3 fondos que se ejecutaron de acuerdo a las características y condiciones específicas encomendadas en cada uno de ellos, que se dividen entre fideicomisos de créditos, administración, inversiones y fondos, con un enfoque de sostenibilidad.

A continuación, una breve descripción de los fideicomisos con los que cuenta el BDP-SAM:

4.4.1. Fideicomisos Sectoriales y Multisectoriales

Tienen la finalidad de impulsar el sector productivo en rubros estratégicos mediante la otorgación de créditos con enfoque de sostenibilidad a micro, pequeñas y medianas empresas (personas naturales) y organizaciones de productores legalmente constituidas (personas jurídicas) del sector productivo.

Los créditos tienen como destino el acceso a capital de inversión y a capital de operaciones, que permitirán la adopción de innovaciones tecnológicas y mejorar los rendimientos agrícolas, y aportar al incremento de la productividad en las unidades económicas relacionadas a la Industria Manufacturera y el posicionamiento de éstas en los mercados, generando impactos económicos, ambientales y sociales.

A diciembre de 2024, se cuentan con seis Fideicomisos de Crédito Sectorial y Multisectorial vigentes, de los cuales uno es administrado por Banco Fortaleza S.A. y cinco por CIDRE - IFD. Asimismo, diez fideicomisos se encuentran en proceso de cierre y extinción, de los cuales uno es administrado por el Banco Unión S.A., uno por el Banco PyME Ecofuturo S.A., tres por CIDRE - IFD y seis por IDEPRO - IFD.

Al cierre de 2024, los Fideicomisos Sectoriales y Multisectoriales alcanzaron un saldo de Cartera Bruta de Bs527,94 millones, habiéndose reducido en Bs42,2 millones respecto a 2023, que fue de Bs570,17 millones, representando un ajuste de 7,40%.

Cuadro N° 20
Sectoriales: Saldo de Cartera por Sector Productivo
(En N° operaciones y millones de bolivianos)

Gestión		2024	
Sector	N° Operaciones	Saldo Cartera	
Avícola	107	37,95	
Cañero	8	12,01	
Granos	43	29,01	
Infraestructura Productiva	784	172,31	
Multisectorial	113	224,86	
Quinua Orgánica	736	28,03	
Semillas	17	2,22	
Vitivinícola	182	21,55	
Total General	1.990	527,94	

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Gestión Financiera

4.4.2. Fideicomisos de Crédito

En su función de fiduciario, el BDP-SAM respalda la implementación de políticas económicas y sociales mediante la administración de fideicomisos que financian a diversos actores productivos. Estos esfuerzos buscan fomentar un crecimiento sostenible, promover la inclusión financiera y contribuir al bienestar general de la sociedad.

4.4.2.1. Fideicomiso para el Desarrollo Productivo

Constituido en junio de 2007 por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), en calidad de fideicomitente y de fiduciario, el BDP-SAM tiene la finalidad de canalizar financiamiento para actividades productivas enmarcadas en los sectores y complejos productivos priorizados por el Gobierno, así como al otorgamiento de créditos para micro y pequeños productores de Alimentos y otros sectores productivos declarados en situación de desastre.

En 2024, la cartera de Créditos Productivos Individuales y Créditos Productivos Asociativos cerró con 1.427 operaciones, con un saldo de Bs143,1 millones.

Adicionalmente, este fideicomiso canaliza financiamiento a entidades financieras a través de créditos de Segundo Piso, en el marco de la ejecución del Programa Especial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

El fortalecimiento de actividades orientadas a la seguridad y soberanía alimentaria continuó siendo un rubro priorizado en este fideicomiso, alcanzando un importe de Bs107 millones, destinado al sector productivo de Alimentos, que representa el 74,85% de la cartera en 2024; seguida del rubro Textiles, con 18,41% de participación.

Cuadro N° 21
Fideicomiso para el Desarrollo Productivo:
Cartera por Rubro
(En miles de bolivianos, N° de operaciones y porcentaje)

Rubro	2024		
	Monto	N° Operaciones	%
Alimentos	107.151	1.331	74,85%
Artesanía	602	18	0,42%
Cueros	77	3	0,05%
Flores	28	1	0,02%
Maderas	5.521	18	3,86%
Metalmecánica	111	4	0,08%
Prod. Materiales de Construcción	2.313	20	1,62%
Textiles	26.354	30	18,41%
Turismo	988	2	0,69%
Total General	143.148	1.427	100,00%

Fuente: BDP-SAM
Elaboración: Gerencia de Gestión Financiera

4.4.2.2. Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional

El desarrollo en Bolivia está estrechamente vinculado al fortalecimiento del sector productivo nacional. En este contexto, el Gobierno ha implementado políticas orientadas a potenciar la producción interna, reducir la dependencia de las importaciones y promover la exportación de bienes nacionales. Como parte de estas iniciativas, se creó el Fondo de Inclusión Financiera para el Desarrollo (FIRE DIN), conocido como SIBOLIVIA.

Este fideicomiso, establecido en 2021, ha jugado un papel fundamental al facilitar financiamiento accesible para los productores bolivianos, contribuyendo de manera significativa a la industrialización y al crecimiento sostenible del país

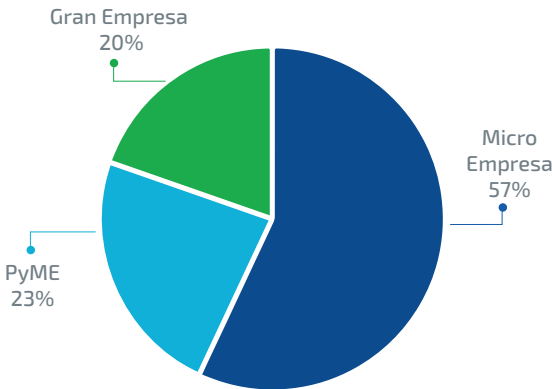
A diciembre de 2024, las operaciones del crédito SIBOLIVIA fueron colocadas en los nueve departamentos, en beneficio de 5.945 unidades productivas, con un saldo de cartera de Bs455,9 millones.

Cuadro N° 22
FIRE DIN: Cartera por Departamento
(En bolivianos, N° de operaciones y porcentaje)
Monto Expresado en Millones

Departamento	Monto	Operaciones	%
Beni	19,01	208	4,17%
Chuquisaca	28,55	767	6,26%
Cochabamba	63,33	1.163	13,89%
La Paz	133,43	1.820	29,27%
Oruro	7,90	196	1,73%
Pando	3,67	6	0,80%
Potosí	11,76	298	2,58%
Santa Cruz	152,25	893	33,40%
Tarija	35,97	594	7,89%
Total	455,88	5.945	100%

Fuente: BDP-SAM
Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomisos

Gráfico N° 21
FIRE DIN: Cartera por Tamaño de Empresa
(En porcentaje)



Fuente: BDP-SAM
Elaboración: Gerencia de Fideicomisos

4.4.2.3. Fideicomisos FIPOREGA, FIPOREBO, Capital Semilla, FICREP, FIVIDH y FIREGAPO

Entre otros fideicomisos de otorgación de crédito administrados por el BDP-SAM destacamos los siguientes por su importancia e impacto económico, social y ambiental:

- **Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero (FIPOREGA):** Constituido en 2011 mediante Decreto Supremo N° 0908, tiene la finalidad de financiar recursos para pequeños y medianos productores que realizan actividades vinculadas a la cría de ganado bovino para carne y/o leche.
- **Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO):** Constituido en 2014 mediante Decreto Supremo N° 1878, tiene la finalidad de financiar la otorgación de créditos para el poblamiento y repoblamiento bovino de los productores que realizan actividades vinculadas a la cría de ganado bovino para carne y/o leche, en los municipios en los que se haya declarado situación de emergencia.
- **Fideicomiso Capital Semilla - Vivero BDP:** Constituido en 2016, tiene la finalidad de financiar con capital semilla emprendimientos productivos y de servicios en etapa inicial, con el objeto de coadyuvar a la mejora de ingresos del emprendedor y/o permitir su posterior acceso al sistema financiero en general.
- **Fideicomiso de Créditos de Capital de Operación a Empresas Públicas del Nivel Central del Estado y al SEDEM (FICREP):** Constituido en 2021 mediante Decreto Supremo N° 4586, tiene la finalidad de otorgar créditos de capital de operación a las empresas públicas del nivel central del Estado y al Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas (SEDEM).
- **Fideicomiso para las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos (FIVIDH):** Constituido en 2022 mediante Decreto Supremo N° 4639, tiene la finalidad de otorgar créditos de fomento a la producción a favor de familiares de fallecidos y víctimas de las graves violaciones a los Derechos Humanos perpetradas en el último trimestre de 2019.
- **Fideicomiso para Gallinas de Postura Comercial afectados por la Influenza Aviar de Alta Patogenicidad en el Departamento de Cochabamba (FIREGAPO):** Constituido en 2023 mediante Decreto Supremo N° 4962, tiene la finalidad de otorgar financiamiento

para capital de operación a los productores de Gallinas de Postura Comercial afectados por la Influenza Aviar de Alta Patogenicidad, en el departamento de Cochabamba.

Cuadro N° 23
Cartera de Fideicomisos
(En miles de bolivianos y N° de operaciones)

Descripción de Fideicomiso	2024	
	Saldo	Operaciones
FIPOREGA	14.893	129
FIPOREBO	17.346	98
Capital Semilla - Vivero BDP	4.469	82
FIREGAPO	711	3
FICREP	28.932	1
Total	66.351	313

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomisos

4.4.3. Fideicomisos en Administración

En este tipo de fideicomisos, el fideicomitente transmite al BDP-SAM bienes y derechos de su propiedad para que administre a favor de un tercero o del propio fideicomitente, de acuerdo a los términos establecidos en el contrato. Por su importancia e impacto se mencionan los siguientes:

• Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE):

Fideicomiso constituido el 30 de marzo de 2012, en atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1113, del 21 de diciembre de 2011, entre el FONABOSQUE, entidad pública bajo la tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en su condición de fideicomitente y el BDP-SAM como fiduciario.

Los recursos del fideicomiso son destinados a aportes de contrapartida para la clasificación, zonificación, manejo y rehabilitación de cuencas y tierras forestales, ordenamiento y manejo forestal, investigación, capacitación y transferencia de tecnologías forestales, de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del artículo 38 de la Ley N° 1700, de 12 de julio de 1996, y el artículo 3 del Decreto Supremo N° 1113, de 21 de diciembre de 2011.

• Fideicomiso Fondo Fiduciario del Sistema Nacional de Áreas Protegidas:

Fideicomiso constituido el 26 de diciembre de 2018, entre el SERNAP y el BDP-SAM, que tiene la finalidad de administrar e invertir los recursos fideicomitados, cuyos rendimientos estarán destinados al fideicomitente para cubrir gastos corrientes de las áreas protegidas del SERNAP, en general, o según las particularidades que establezca cada financiador y de acuerdo a las necesidades, prioridades y políticas definidas por el Fideicomitente.

En ningún caso el patrimonio autónomo del fideicomiso y los que sean integrados posteriormente por otras fuentes podrán ser utilizados por el SERNAP, debiendo utilizarse únicamente los rendimientos generados por el fideicomiso.

- Fideicomiso para la Exportación a la República Bolivariana de Venezuela (VENEZUELA):

Fideicomiso constituido el 24 de julio de 2009, en atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 0196, del 8 de julio de 2009, entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en su condición de fideicomitente y el BDP-SAM como fiduciario, destinado a otorgar liquidez a los exportadores que acrediten contar con un contrato o documento equivalente de exportación de manufacturas con valor agregado al mercado de la República Bolivariana de Venezuela y que cumplan con las condiciones de elegibilidad dispuestas en el mencionado decreto.

A tal efecto, el exportador cederá sus derechos de crédito emergentes del contrato de exportación a favor del BDP-SAM, previa aceptación del importador y cumplimiento de los requisitos contemplados en el Reglamento.

4.4.4. Fondo para Capital Semilla

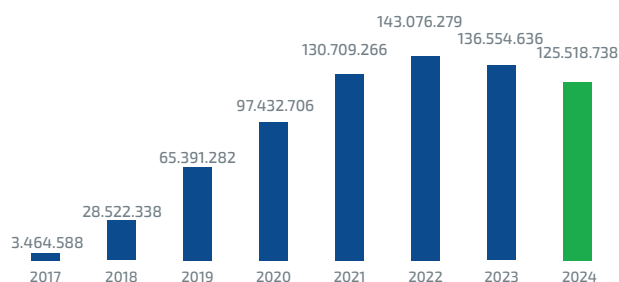
El FOCASE fue constituido en 2017, mediante la Resolución Ministerial N° 055 del MEFP, con el propósito de fortalecer el desarrollo económico y social a través del impulso al emprendimiento y la producción. Su objetivo principal es fomentar la creación y consolidación de nuevos emprendimientos productivos y de servicios, ya sean iniciativas individuales o asociativas de

técnicos y profesionales, mediante el otorgamiento de financiamiento para la primera inversión.

Además, el FOCASE desempeña un papel clave en la consolidación de micro y pequeñas unidades productivas, apoyando su transición desde la fase inicial hasta su estabilización en el mercado y mejoren su competitividad en el mercado. De esta manera, el fondo no solo impulsa el crecimiento económico, sino que también promueve la inclusión financiera, el desarrollo territorial y la sostenibilidad de los sectores productivos en Bolivia.

A diciembre de 2024, los recursos del FOCASE tienen un desembolso de Bs254 millones, en 3.370 operaciones. Adicionalmente, se tiene un saldo de cartera, luego de la recuperación de capital, de Bs125,5 millones, en 2.393 operaciones, como se muestra en el gráfico.

Gráfico N° 22
FOCASE: Saldo de Cartera
(En bolivianos)



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomisos

4.4.5. Fideicomisos de Inversión

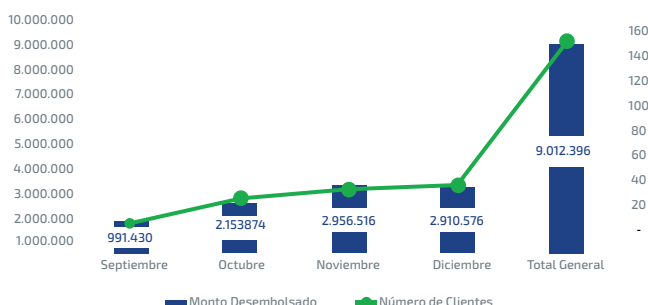
En esta modalidad, el BDP-SAM invierte y administra los recursos transferidos por el fideicomitente. Esta administración es manejada a través de portafolios de inversión estructurados para cada perfil y requerimiento. Los más relevantes según fideicomitente son:

- **YPFB ANDINA:** en 2014 se suscribieron 13 Contratos de Constitución de Fideicomisos para la Cuenta de Abandono, entre YPFB Andina S.A. como fideicomitente, el BDP-SAM como fiduciario y YPFB como beneficiario. Los recursos financieros de los fideicomisos objeto de los Contratos de Fideicomiso serán

destinados única y exclusivamente a cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área del Contrato de Operación.

- **REPSOL:** en 2015 se suscribió el Contrato de Constitución de Fideicomiso para la Cuenta de Abandono, entre Repsol E&P Bolivia S.A. como fideicomitente, el BDP-SAM como fiduciario y YPFB como beneficiario. Los recursos financieros del fideicomiso objeto del Contrato de Fideicomiso serán destinados única y exclusivamente a cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área del Contrato de Operación.
- **YPFB CHACO:** el 9 de marzo de 2017 se suscribió un Contrato de Constitución de Fideicomiso entre YPFB Chaco S.A. como fideicomitente, el BDP-SAM como fiduciario y YPFB como beneficiario. Los recursos financieros del fideicomiso objeto del Contrato de Fideicomiso serán destinados única y exclusivamente a cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área del Contrato de Operación.

Gráfico N° 23
FOCREB: Desembolsos y Clientes
(En bolivianos y número de clientes)



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomisos

Los departamentos con mayor participación se encuentran en el eje central del país, Cochabamba con un saldo de Bs2.324.888 (26%), seguido de La Paz Bs1.970.607(22%) y Santa Cruz 1.771.832 (19%), los demás departamentos, en suma, alcanzan Bs2.945.069, con una participación del 33%, según se detalla en siguiente gráfico:

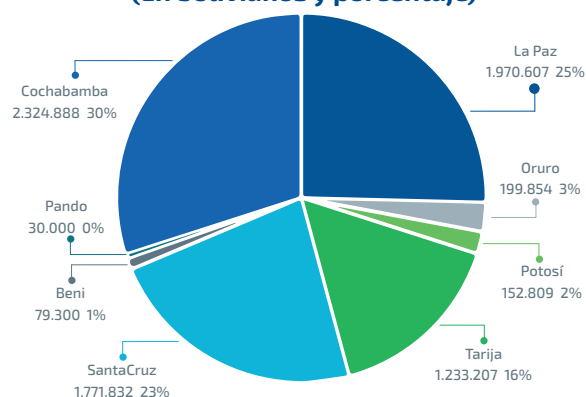
4.4.6. Fondo de Crédito Emprende Bolivia

Creado en 2024, mediante la Resolución Ministerial N° 380 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, este programa tiene como objetivo impulsar el desarrollo económico y social del país al otorgar financiamiento a jóvenes emprendedores, de entre 18 y 35 años.

A través de este apoyo se fomenta la creación de nuevos negocios, promoviendo la generación de empleo, la innovación y el fortalecimiento del tejido productivo nacional. Al brindar acceso a recursos financieros, se reduce la brecha de oportunidades, estimulando el crecimiento sostenible y la inclusión económica en el territorio boliviano.

A diciembre de 2024, se financió créditos por un monto de Bs9.012.396, a 146 beneficiarios, según se detalla en siguiente gráfico:

Gráfico N° 24
FOCREB: Saldo de Cartera y Clientes por Departamento
(En bolivianos y porcentaje)

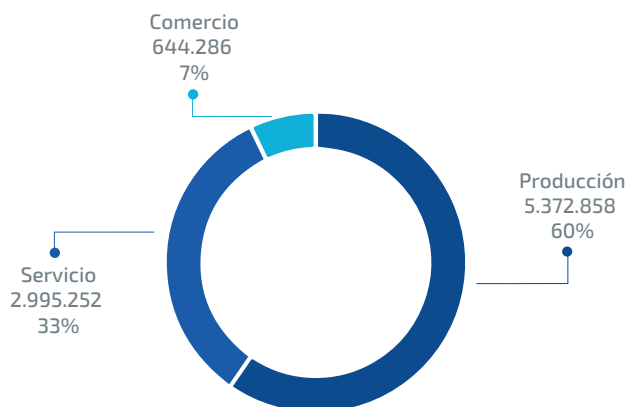


Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomisos

Por sector económico, la mayor participación es del Productivo, con un saldo de Bs5.372.858 (60%), Servicio con Bs2.995.252 (33%) y Comercio con Bs644.286 (7%).

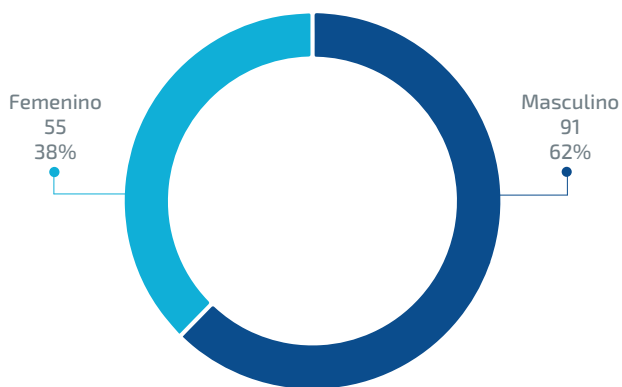
Gráfico N° 25
FOCREB: Saldo de Cartera por Sector Económico
(En bolivianos y Porcentaje)



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomisos

Gráfico N° 26
FOCREB: Saldo de Cartera por Género
(En número de clientes y Porcentaje)



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomisos

- **Fideicomiso del Fondo de Garantía para el Consumo de Bienes y Servicios Nacionales (FOGABYSEN):** constituido en 2020, que tiene la finalidad de brindar cobertura del 50% de nuevos créditos para el consumo de productos nacionales y el pago de servicios de origen nacional, otorgados por Entidades de Intermediación Financiera a personas naturales y jurídicas en el marco del Fondo para Créditos en Moneda Nacional para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional (CAPROSEN).
- **Fideicomiso del Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional (FOGADIN):** constituido en marzo de 2021, que tiene la finalidad de dar cobertura hasta el 50% de nuevos créditos a ser otorgados por Entidades Elegibles a personas naturales o jurídicas que obtengan créditos, en el marco de los fideicomisos autorizados mediante Decreto Supremo N° 4424, de 17 de diciembre de 2020, y a microempresas productivas que adquieran nuevos créditos para Manufactura.

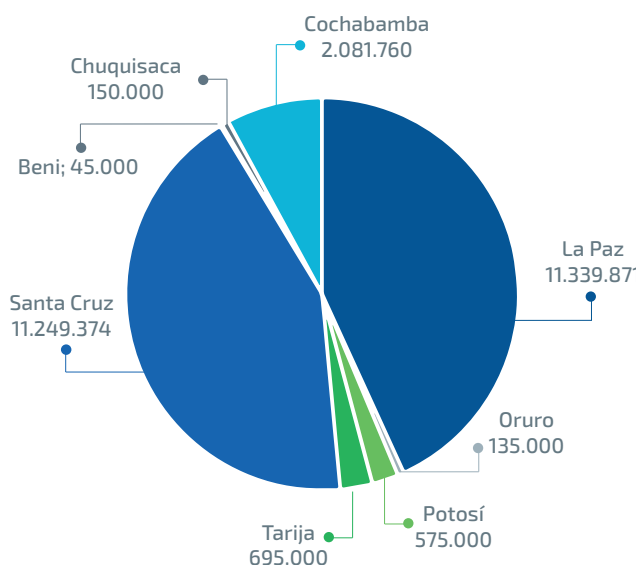
La evolución de las operaciones crediticias con cobertura del fideicomiso FOGADIN es realizada con una tendencia creciente, alcanzando un monto de cartera garantizada de Bs26.676.005 y un saldo de cartera viva garantizada de Bs24.880.855, montos que representan un aproximado de Bs52 millones de crédito inyectado a la economía nacional, que en otros casos no se hubiera podido dar debido a falta de garantías de los prestatarios.

En el siguiente gráfico se puede observar la presencia respecto al monto garantizado del FOGADIN, por departamento, a diciembre de 2024.

4.4.7. Fondos de Garantías

Los Fondos de Garantía tienen por objeto dar cobertura a operaciones de crédito que son colocadas por Entidades de Intermediación Financiera. El BDP-SAM administra actualmente tres Fondos de Garantía:

Gráfico N° 27
FOGADIN: Monto Garantizado por Departamento
(Expresado en bolivianos)



Fuente: BDP-SAM

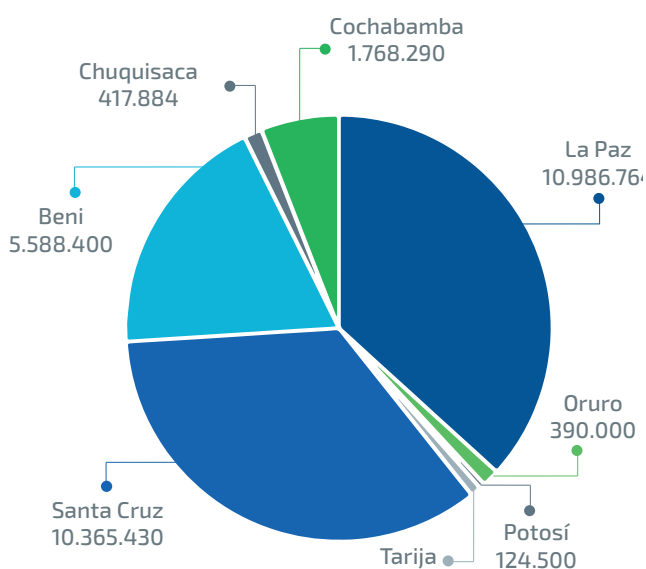
Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomisos

• **Fondo de Afianzamiento (FA – BDP):** constituido en julio de 2022, tiene la finalidad de respaldar operaciones de microcrédito y crédito PyME destinadas al sector productivo otorgadas por el BDP-SAM y otras entidades de intermediación financiera, a Organizaciones Económicas Comunitarias (OECOM), productores que pertenezcan a OECOM, productores de una propiedad comunitaria o colectiva, cooperativas de producción y a micro y PyME productivas, incluyendo a quienes se encuentren en la actividad de Turismo y Producción Intelectual, de acuerdo a definiciones y alcances previstos en la normativa regulatoria de la ASFI.

La evolución de las operaciones crediticias con cobertura del FA-BDP es realizada con una tendencia creciente, alcanzando un monto de cartera garantizada de Bs29.888.367 y un saldo de cartera viva garantizada de Bs28.790.324, montos que representan un aproximado de Bs60 millones de crédito inyectado a la economía nacional, que en otros casos no se hubiera podido dar debido a falta de garantías de los prestatarios.

En el siguiente gráfico se puede observar el porcentaje de participación respecto al monto garantizado por el FA-BDP, a diciembre de 2024.

Gráfico N° 28
FA-BDP: Monto Garantizado por Departamento
(Expresado en bolivianos)



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo

Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomisos

4.5. Otros Servicios de Apoyo Financiero

4.5.1. Sistema de Registro de Garantías No Convencionales

Desde la promulgación del Decreto Supremo N° 2264, en 2015, y las circulares ASFI/287/2015 y ASFI/288/2015, la ASFI emitió el Reglamento de Garantías No Convencionales y el Reglamento del Sistema de Registro de Garantías No Convencionales, incorporados en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

Estos reglamentos establecen los objetivos, administradores, participantes, lineamientos de uso y características de las garantías no convencionales. En base a esta normativa, el BDP-SAM desarrolló un sistema para registrar estas garantías, **creando**

una base de datos que facilita información ágil y confiable al sistema financiero, promoviendo el acceso a créditos para el sector productivo.

Este Sistema de Registro de Garantías No Convencionales" (SRGNC) coadyuva a la gestión crediticia de las entidades financieras que operan en el territorio nacional, siendo sus principales beneficios los siguientes:

- Permite la inscripción, rectificación, modificación y cancelación de las Garantías No Convencionales utilizadas en la otorgación de créditos, en tiempo real, mediante un sistema diferente a los tradicionales, que otorga seguridad jurídica a las entidades financieras acreedoras frente a deudores y terceros.
- Es un servicio en línea y automatizado, que permite el registro de las Garantías No Convencionales, a través de un proceso simple, rápido y con tiempos de respuesta breves.
- Permite realizar rectificación, modificación y cancelación de Garantías No Convencionales de manera simple y segura, con un breve proceso interno y en plazos óptimos.
- Cuenta con una base de datos única para todo el territorio nacional, actualizada de manera permanente y no diferenciada por distrito o departamento, como ocurre en el sistema registral tradicional.
- No existe un horario de atención limitado, es un servicio que se otorga los siete días de la semana, las 24 horas del día.
- Las entidades financieras acreedoras tienen la certeza que, en tiempo real, sus garantías son incluidas y son publicitadas de manera efectiva ante terceros, brindando prioridad en la ejecución en caso de impago por parte del deudor.

Durante 2024, el SRGNC alcanzó a 7.265 nuevas inscripciones de registros, por un monto total garantizado de Bs352.017.000, que no hubiera podido ser movilizado debido a la falta de garantías reales de los prestatarios.

Como muestra el siguiente cuadro, el tipo de garantía con mayor cantidad de registros son Documentos en Custodia con 5.166 registros, seguido de Activos No Sujetos a Registros de Propiedad con 1.218 registros y Fondos de Garantías GNC con 559 registros.

Cuadro N° 24
SRGNC: Cantidad de Registros y Monto
por Tipo de Garantía
(En monto garantizado, en miles de bolivianos
y en porcentaje)

Tipo GNC	Cantidad Registros	Monto Garantizado	Porcentaje
Documentos en Custodia	5.166	278.473	79,11%
Activos no Sujetos a Registro de Propiedad	1.218	34.421	9,78%
Fondo de Garantía GNC	559	24.629	7,00%
Semoviente GNC	322	14.494	4,12%
Total	7.265	352.017	100%

Fuente: BDP-SAM - Sistema de Registro de Garantías No Convencionales

Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomisos

En el siguiente cuadro se observa que, en cuanto a monto garantizado, la principal actividad a la que se destinan los créditos con Garantías No Convencionales es el Cultivo de hortalizas de raíz y tubérculo, con Bs87.776.281, que representan el 25% del total del monto garantizado, durante 2024.

En segundo lugar, se encuentran Cultivos de Cereales, con Bs35.557.161 que representa el 10% del total del monto garantizado y, en tercer lugar, Cultivo de Oleaginosas con Bs25.652.727, que representa el 7% del total del monto garantizado. Las tres principales actividades representan el 42% del total del monto garantizado, a diciembre de 2024.

Cuadro N° 25
SRGNC: Monto Garantizado por Destino del Crédito
(En N° de registros, miles de bolivianos y porcentaje)

Destino del Crédito	N° Registros Realizados	Monto	%
Cultivo de Hortalizas de Raíz y Tubérculo	1.856	87.776	24,94%
Cultivo de Cereales	663	35.557	10,10%
Cultivo de Oleaginosas	478	25.653	7,29%
Cría de Ganado Vacuno	448	23.130	6,57%
Otras Frutas Cultivadas NCP	410	22.168	6,30%
Cultivos de Plantas para Bebidas y Estimulantes	487	20.833	5,92%
Cultivo de Frutas de Pepita	252	13.136	3,73%
Producción de Leche Cruda	235	12.077	3,43%
Cultivo de Hortalizas de Flor y Fruto	211	10.922	3,10%
Cultivo de Frutas Cítricas	219	10.830	3,08%
Cultivo de Frutas de Carozo	166	8.357	2,37%
Fabricación de Prendas de Vestir Confeccionadas, para Hombres, Mujeres y Niños	203	7.949	2,26%
Explotación de Criaderos de Peces y Granjas Piscícolas	116	6.639	1,89%
Cultivo de Hortalizas de Bulbo	132	6.628	1,88%
Cultivo de Hortalizas de Hoja	69	3.796	1,08%
Cultivos de Productos Agrícolas en Combinación con la Cría de Animales (Explotación Mixta)	78	3.744	1,06%
Cultivo de Legumbres	63	3.151	0,90%
Cultivo de Especies y de Plantas Aromáticas y Medicinales	79	2.924	0,83%
Servicios de Alquiler de Automotores con Conductor	66	2.492	0,71%
Fabricación de Muebles y Partes de Muebles, Principalmente de Madera	80	2.261	0,64%
Construcción, Reforma y Reparación de Edificios	49	2.119	0,60%
Elaboración de Otros Productos de Panadería y Pastelería NCP	43	1.825	0,52%
Servicios de Expendio de Comidas en Establecimientos con Servicio de Mesa y/o en Mostrador	72	1.655	0,47%
Otros	790	36.395	10,34%
Total	7.265	352.017	100%

Fuente: BDP-SAM - Sistema de Registro de Garantías No Convencionales
 Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomisos

Considerando los registros de Garantías No Convencionales, se puede apreciar en el siguiente cuadro que el departamento con mayor cantidad de registros es Cochabamba con 1.729, seguido de Santa Cruz con 1.554 y La Paz con 1.399 registros.

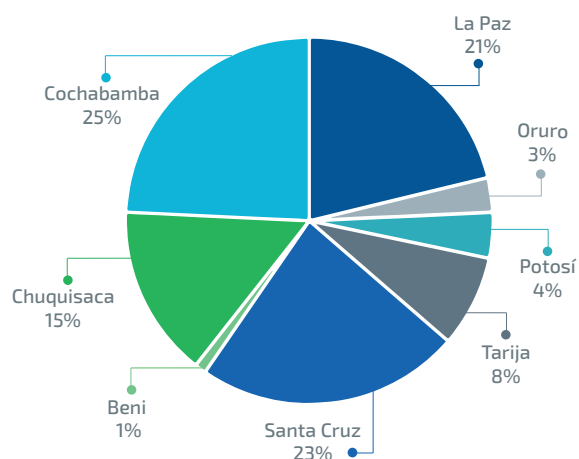
Cuadro N° 26
SRGNC: Participación por Departamento en Monto y Registros
(En bolivianos y porcentaje)

Departamento	N° Registros	Monto	Porcentaje
Cochabamba	1.729	85.378	24,25%
Santa Cruz	1.554	79.356	22,54%
La Paz	1.399	72.524	20,60%
Chuquisaca	1.229	52.583	14,94%
Tarija	685	29.542	8,39%
Potosí	344	15.701	4,46%
Oruro	227	11.088	3,15%
Beni	79	4.628	1,31%
Pando	19	1.218	0,35%
Total	7.265	352.017	100,00%

Fuente: BDP-SAM - Sistema de Registro de Garantías No Convencionales

Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomisos

Gráfico N° 29
SRGNC: Monto Garantizado por Departamento
(En porcentaje)



Fuente: BDP-SAM - Sistema de Registro de Garantías No Convencionales

Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomisos

4.6. Servicios No Financieros

Los Servicios No Financieros representan el sello distintivo del BDP-SAM en el sistema financiero regulado. En cumplimiento de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, el banco ofrece servicios complementarios a los tradicionales productos financieros. Inicialmente, estos servicios estuvieron orientados a promover la inclusión financiera; sin embargo, desde 2016 se han enfocado en fortalecer las condiciones de las unidades productivas y emprendedoras del país.

A través de la capacitación y el desarrollo de habilidades, conocimientos y capacidades, el BDP-SAM apoya tanto a sus clientes actuales como potenciales, **contribuyendo significativamente al crecimiento del sector productivo y emprendedor nacional.**

4.6.1. Asistencia Técnica

Los procesos de Asistencia Técnica son esenciales para el BDP-SAM como banca de desarrollo, ya que posibilitan fortalecer las capacidades de sus clientes y potenciales clientes, optimizando la gestión de recursos y promoviendo la sostenibilidad de sus proyectos.

A través de asesorías especializadas, capacitaciones y acompañamiento técnico se garantiza un uso eficiente de los servicios financieros, se reducen riesgos y se impulsa el crecimiento económico de los beneficiarios. Además, la Asistencia Técnica facilita la implementación de mejores prácticas y la incorporación de innovaciones tecnológicas, contribuyendo al desarrollo integral y generando un impacto social positivo en las comunidades atendidas.

La Asistencia técnica del BDP-SAM contempla dos áreas: Asistencia Técnica Genérica y Asistencia Técnica Especializada, con el objetivo de fortalecer capacidades en temas de inclusión financiera y tecnológica, necesarios para el desarrollo de habilidades de los productores clientes y la mejora de procesos de gestión crediticia, productiva, comercial y/o de servicios. El enfoque de las acciones está dirigido a sectores priorizados del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 (reformulado): Alimentos, Cuero, Metalmecánica y Complejo Amazónico.

4.6.1.1. Asistencia Técnica Genérica

Los servicios de Asistencia Técnica Genérica buscan mejorar el bienestar financiero de los usuarios, están diseñados para brindar capacitación y asesoramiento personalizado, con el objetivo de:

- Reducir barreras para una efectiva inclusión financiera

- Fortalecer las capacidades organizativas y tecnológicas
- Promover decisiones financieras responsables y sostenibles

Estos servicios se estructuran en tres programas específicos, focalizados en facilitar la preparación de pre-solicitudes de crédito, fomentar la alfabetización financiera y promover la inclusión tecnológica a través del uso de herramientas digitales como plataformas de crédito y pagos electrónicos.

Infografía N° 1
Resultados de Asistencia Genérica



Inclusión Financiera

- ✓ Inclusión Financiera
- ✓ Prerando Nuestra solicitud de pago
- ✓ Cultura de Buen Pago



Gestión Administrativa

- ✓ Beneficios de un celular inteligente
- ✓ Crédito Digital
- ✓ Pagos por QR



Inclusión Tecnológica

- ✓ Beneficios de un celular inteligente
- ✓ Crédito Digital
- ✓ Pagos por QR

Fuente: BDP-SAM
Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

El 2024, se atendió con Asistencia Genérica a 8.404 participantes, en 443 talleres, llegando a 88 municipios de los nueve departamentos del país.

Cuadro N° 27
N° de Participantes y Talleres de Asistencia Genérica por Programa

Programa	Número Participantes	Número Talleres
Inclusión Financiera	7.342	368
Gestión Administrativa	524	45
Inclusión tecnológica	538	30
Total general	8.404	443

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Asimismo, se implementaron diversas iniciativas para fortalecer la inclusión financiera y tecnológica de los productores y clientes del BDP-SAM. A continuación, se detallan los logros más destacados:

Fomento de la Inclusión Tecnológica

Un total de 538 productores han mejorado sus capacidades tecnológicas, lo que subraya la relevancia de este aspecto para acceder a servicios financieros. Estos productores han adoptado tecnologías innovadoras con el objetivo de **optimizar la eficiencia en sus operaciones, demostrando una actitud proactiva hacia la integración de herramientas digitales** que potencian sus habilidades financieras.

Impulso de la Cultura de Buen Pago

Se han fortalecido los conocimientos y habilidades de 768 clientes y potenciales clientes, mediante 57

talleres enfocados en promover comportamientos financieros responsables. Del total de participantes, 362 fueron mujeres y 406 hombres.

Además, encuestas de satisfacción revelaron que el 76% de los asistentes desconocía previamente la información proporcionada, destacando la importancia de estas iniciativas. Estos resultados evidencian la necesidad de continuar promoviendo y fortaleciendo las capacidades financieras para **fomentar un sistema financiero más confiable.**

Impacto de la Asistencia Técnica Genérica

Gracias a los esfuerzos de fortalecimiento, 919 productores accedieron a créditos del BDP-SAM a través de servicios de inclusión financiera. Se observó un crecimiento constante en los desembolsos sensibilizados en la **cultura de buen pago, alcanzando en el periodo mencionado un monto máximo de Bs57,7 millones.**

La tasa de morosidad de las operaciones promovidas por Asistencia Técnica Genérica fue de 1,12% en diciembre de 2024, lo que evidencia una gestión financiera responsable de los beneficiarios y la eficacia de los servicios de asesoramiento.

Estos logros reflejan el compromiso continuo del banco con la inclusión financiera y el desarrollo sostenible de los productores y clientes.

4.6.1.2. Asistencia Técnica Especializada

La Asistencia Técnica Especializada es un pilar esencial en la estrategia de desarrollo productivo del BDP-SAM. Este servicio no financiero proporciona conocimientos, herramientas y estrategias que **optimizan los procesos de producción, mejoran la calidad de los productos y aumentan la eficiencia operativa.**

Además, promueve la adopción de nuevas tecnologías, fortalece el talento humano y asegura el cumplimiento de estándares de calidad y sostenibilidad. Estas acciones incrementan la productividad de microempresas y productores, **mejorando la eficiencia y calidad de sus procesos y productos.**

La Asistencia Técnica Especializada se ofrece a través de servicios de asesoría directa e indirecta

dirigidos a los clientes del BDP-SAM, enfocándose en fortalecer las habilidades de los productores mediante programas y planes específicos para los sectores productivos priorizados por el banco. Esta labor se coordina con aliados estratégicos e instituciones reconocidas y especializadas, alineándose con los planes de desarrollo del Estado.

Durante 2024, se beneficiaron 8.354 productores de los sectores de alimentos, cuero, metalmecánica y frutos amazónicos. Del total de beneficiarios, el 35% fueron mujeres y el 65% hombres. Se llevaron a cabo 232 actividades específicas de Asistencia Técnica Especializada en los sectores priorizados. A continuación, se presenta un cuadro detallado con el número de beneficiarios por sector:

Cuadro N° 28
N° de Beneficiarios con Asistencia Técnica Especializada

Programa	Beneficiarios
Alimentos	6.016
Frutos amazónicos	342
Cuero	1.617
Metalmecánica	379
Total General	8.354

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Estos esfuerzos reflejan el compromiso del BDP-SAM y la complementariedad entre la Asistencia Técnica y el financiamiento como una llave para el desarrollo de los productores, ya que esta herramienta no solo los prepara para acceder y utilizar eficientemente los recursos financieros, sino que también promueve prácticas sostenibles, reduce riesgos y mejora sus capacidades productivas.

Al mismo tiempo, el financiamiento brinda los medios necesarios para implementar mejoras, innovar y expandir sus actividades económicas. Esta sinergia no solo impulsa la productividad y competitividad, sino que también contribuye directamente a **una mejor calidad de vida al generar mayores ingresos, estabilidad económica y oportunidades de desarrollo** tanto para los productores como para sus comunidades.

Sector Agropecuario

La Asistencia Técnica en el sector agropecuario se erige como un pilar importante para potenciar la productividad, sostenibilidad y rentabilidad de los rubros priorizados. A través de la capacitación en buenas prácticas agrícolas y pecuarias, el uso eficiente de insumos, el manejo integrado de plagas y enfermedades, así como la conservación de suelos y recursos hídricos, se optimiza tanto el uso de los recursos naturales como los resultados económicos. Este enfoque no solo **maximiza la producción, sino que también garantiza la preservación de los ecosistemas para las generaciones futuras.**

Desde una perspectiva de finanzas sostenibles, esta Asistencia Técnica actúa como catalizador para la adopción de tecnologías innovadoras que reducen costos operativos, minimizan el impacto ambiental y fortalecen la resiliencia de los productores frente a la crisis climática. Al mismo tiempo, contribuye a **robustecer las cadenas de valor mediante la mejora en la calidad de los productos, facilitando el acceso a nuevos mercados y promoviendo un comercio más justo y competitivo.** Este enfoque integral genera valor compartido entre los productores, consumidores y el medio ambiente.

En términos de impacto económico y social, la mejora en la productividad agrícola no solo incrementa los ingresos de los productores, sino que también juega un papel clave en la seguridad alimentaria y la generación de empleo en comunidades rurales.

Estos avances reducen la pobreza, dinamizan el desarrollo local y fomentan la inclusión financiera mediante modelos de inversión responsable y el acceso a créditos verdes, herramientas indispensables para garantizar la sostenibilidad a largo plazo del sector agropecuario. Así, la Asistencia Técnica no solo transforma la agricultura, sino que también **sienta las bases para un crecimiento equitativo y resiliente en las zonas rurales.**

Se ejecutaron 19 proyectos en los sectores Alimentos y Amazonía, en los nueve departamentos del país y 56 municipios, alcanzando a 6.358 beneficiarios, de los cuales 34% fueron mujeres y 66% varones.

El siguiente cuadro detalla los beneficiarios por cada uno de los proyectos agropecuarios en ejecución.

Cuadro N° 29
N° de Beneficiarios y Clientes con Asistencia
Técnica Especializada
en Proyectos de Agencia 2024

Proyectos	Beneficiarios	Clientes
La Paz	1.456	423
Oruro	114	69
Cochabamba	1.144	426
Santa Cruz	921	447
Chuquisaca	717	257
Tarija	844	189
Potosí	786	143
Pando	376	100
Total General	6.358	2.054

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Las actividades fueron desarrolladas de manera presencial y virtual, con temáticas relacionadas a: instalación y mantenimiento de sistemas de riego tecnificado, manejo y producción de semillas, manejo del cultivo y buenas prácticas agrícolas, manejo de insumos químicos y orgánicos, control de plagas y enfermedades, manejo de suelos y fertilización, sistemas de alerta temprana y cambio climático, sustitución energética, cosecha y post cosecha de productos, estrategias de comercialización y participación en ferias comerciales.

También se incluyeron temas pecuarios, principalmente relacionados a la producción piscícola, ganadería vacuna, ovina y camélida.

- **Modalidad presencial de Asistencia Técnica:** las estrategias presenciales permitieron dar seguimiento cercano a las actividades de los productores y promover el uso de innovaciones tecnológicas en sus predios, en colaboración con instituciones especializadas que tienen objetivos similares a las del banco. También fue fuente de información para la medición de indicadores de efecto e impacto de la Asistencia Técnica.
- **Estrategias de asesoramiento con técnicos locales:** tiene el objetivo de brindar asesoramiento personalizado a clientes del

BDP-SAM a lo largo de un ciclo productivo, dando soluciones específicas y oportunas, con el apoyo de técnicos de acompañamiento.

La estrategia contempló acciones que promovieron las buenas prácticas en el manejo de cultivos, fomentando la aplicación de insumos y fertilizantes con enfoque agroecológico, sistemas de riego tecnificado y manejo de suelos, trabajando con productos como papa, lechuga, repollo, cebolla, durazno y tomate.

- **Parcelas demostrativas para la adopción de tecnologías:** mediante la implementación de parcelas demostrativas en terrenos de los productores, se promovió la innovación tecnológica de insumos apropiados a los productos y zonas, de acuerdo a las potencialidades productivas, con el fin de incrementar los rendimientos y conocer los beneficios de las nuevas tecnologías.

En la gestión se implementaron parcelas demostrativas en el marco de los planes de Asistencia Técnica, con cultivos de papa, tomate y cebolla, principalmente enfocados a la producción orgánica y ecológica, para su posterior difusión.

Con estas innovaciones se demostró el incremento de peso, volumen y calidad de los productos agrícolas. Adicionalmente, se promovió en los planes agrícolas el uso de bio insumos y productos orgánicos para la producción agrícola, que promueve una producción más limpia y evitando la contaminación ambiental.

- **Análisis de suelos:** los análisis de suelos son fundamentales para el desarrollo agropecuario, ya que permiten conocer la composición y fertilidad del suelo, facilitando una gestión eficiente de los cultivos y pastos. A través de estos análisis, los productores pueden determinar la cantidad y tipo de fertilizantes necesarios, mejorar la estructura del suelo y prevenir problemas como la erosión y la degradación.
- Esto optimiza el rendimiento de los cultivos, reduce costos y minimiza el impacto ambiental,

garantizando una producción sostenible y eficiente. Estos análisis fueron realizados en varias parcelas de clientes, con cuyos resultados se elaboraron las recomendaciones para el manejo de la fertilización a calendario de producción.

Efectos e impactos

La implementación de nuevas tecnologías y buenas prácticas en el manejo de los cultivos y ganado ha demostrado ser un factor clave para el aumento de la productividad y la optimización de los rendimientos, generando un impacto positivo en los ingresos de los productores.

Según las encuestas realizadas en los proyectos desarrollados por agencia, la Asistencia Técnica ha permitido **incrementar los rendimientos agropecuarios entre 15% y 35%, además de reducir en promedio 16% los costos de producción agrícola y ganadera**. Estos logros han sido posibles gracias a la implementación de innovaciones y prácticas adquiridas en los eventos organizados por BDP-SAM.

Como resultado de estas mejoras, **los ingresos de los productores han experimentado un incremento promedio de entre 20% y 35%**. Esto confirma el impacto positivo de la Asistencia Técnica como una estrategia efectiva para fortalecer la producción agropecuaria y mejorar la estabilidad económica de los productores.

Sector Manufactura

La Asistencia Técnica Especializada en el sector manufacturero es esencial para mejorar la eficiencia, calidad y productividad de las unidades económicas, independientemente del tamaño. Este servicio permite optimizar procesos de producción, reducir costos, minimizar desperdicios y asegurar el cumplimiento de normativas y estándares de calidad. Además, facilita la implementación de nuevas tecnologías, la capacitación del personal y la resolución de problemas técnicos, garantizando operaciones más sostenibles y rentables.

En 2024, se beneficiaron 1.996 productores del sector manufacturero a través de diversos eventos de capacitación. Estas iniciativas se centraron en la obtención de productos que cumplan con las exigencias de calidad y precio del mercado, mediante

la mejora de procesos productivos, la inclusión de tecnologías avanzadas y el desarrollo de estrategias de mercado efectivas.

Cuadro N° 30
N° de Beneficiarios y Clientes con Asistencia
Técnica Especializada en los Planes de
Manufactura – Gestión 2024

Proyectos/Planes	Beneficiarios
Proyecto Cuero	1.617
Proyecto Metalmecánica	379
Total General	1.996

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
 Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Sector Cuero

En gestiones anteriores, el BDP-SAM realizó un relevamiento de las principales problemáticas que afectan al sector. Entre las más relevantes se identifican los bajos niveles de productividad y calidad, el acceso limitado a financiamiento y la competencia con importaciones formales e informales.

El sector también enfrenta otros desafíos, como la competencia desleal debido al ingreso masivo de calzados importados, principalmente de China y Brasil, a precios reducidos que afectan a los productores nacionales. Además, la alta informalidad en la industria dificulta el acceso a financiamiento y limita los beneficios laborales para los trabajadores.

Otro reto importante es la falta de modernización en maquinaria y procesos productivos, lo que reduce la competitividad frente a los mercados internacionales. Asimismo, existen dificultades en la distribución y comercialización debido a la ausencia de mercados de exportación consolidados.

En respuesta a estas problemáticas, el BDP-SAM ha implementado la Asistencia Técnica Especializada, destacándose la capacitación en diversas áreas clave para mejorar la producción y comercialización. Estos incluyen el manejo de insumos, pegado, modelado, diseño, tendencias, costos de producción, mejora del producto, marketing digital y redes sociales. Además, se han promovido nuevas tecnologías

que permiten a los productores **obtener medidas exactas de sus productos, optimizar procesos y fortalecer su competitividad en el mercado.**

El BDP-SAM tiene como objetivo fortalecer las unidades productivas mediante la identificación de sus necesidades, impulsando mejoras en productividad y calidad para contribuir al desarrollo del sector. Además, actúa como un articulador entre los productores y diversas entidades públicas y privadas que brindan apoyo a esta cadena productiva, con la visión de fomentar el crecimiento del sector cuero.

Durante 2024, se llevaron a cabo 24 actividades dirigidas al sector cuero, beneficiando a 1.617 productores.

Logros en el Sector Cuero

- **Capacitación en Software 2D Shoemaster:** se fortalecieron las habilidades de 174 productores en el uso y aplicación del software 2D Shoemaster, mejorando sus competencias en diseño, patronaje y escalado de calzado, tanto manual como computarizado. Este avance se logró mediante jornadas demostrativas de tecnologías y asistencias personalizadas.
- **Desarrollo de Imagen Comercial:** un total de 61 productores mejoraron sus negocios, mediante el desarrollo de una imagen adecuada para sus productos, ampliando así sus estrategias de mercado.
- **Manejo de Tecnologías Digitales y Redes Sociales:** se capacitaron 951 productores en el uso de tecnologías digitales y redes sociales, promoviendo su acceso a mercados digitales y fortaleciendo sus capacidades comerciales.
- **Mejora de Procesos Productivos:** un grupo de 210 fabricantes de calzado optimizó sus procesos de producción, mediante la adopción de buenas prácticas y tecnologías apropiadas, implementadas en eventos de Asistencia Técnica.
- **Optimización de la Organización Productiva:** 17 productores mejoraron su organización productiva, logrando mayor eficiencia en sus procesos.

- **Difusión de Tecnologías Nacionales:** se promovió la adopción de dos equipos de tecnología nacional entre los fabricantes de calzado. Estas innovaciones, relacionadas con el corte láser y equipos para un adecuado armado del calzado, contribuyen significativamente a la mejora de la calidad del producto.

Estos logros reflejan el compromiso con el desarrollo y fortalecimiento del sector cuero, impulsando la competitividad y sostenibilidad de los productores a través de la capacitación y la incorporación de tecnologías avanzadas.

Sector Metalmecánica

En la gestión 2019, se identificaron las problemáticas más importantes para el sector Metalmecánica, destacándose la falta de materia prima, los niveles bajos de productividad, calidad y financiamiento, además de la importación formal como informal.

La Asistencia Técnica en el sector Metalmecánica es fundamental para garantizar la eficiencia, calidad y seguridad en los procesos de fabricación y mantenimiento. Permite optimizar el uso de maquinaria, mejorar la precisión en la producción y reducir costos operativos.

Además, facilita la implementación de nuevas tecnologías, asegura el cumplimiento de normativas y minimiza fallos que podrían afectar la productividad. Con un adecuado soporte técnico, las empresas pueden incrementar su competitividad y adaptarse a las exigencias del mercado.

El BDP-SAM está implementando un Plan de Asistencia Técnica para este sector, a través de talleres presenciales en los departamentos de La Paz, El Alto, Oruro, Santa Cruz y Cochabamba, donde se concentra la mayor cantidad de micro unidades económicas de este rubro, también se realizaron capacitaciones virtuales gratuitas a nivel nacional.

Las principales actividades de Asistencia Técnica Especializada otorgadas por el banco fueron la capacitación en mejoras de procesos de producción y comercialización, costos, transformación, mejora de producto, marketing digital y redes sociales, mejora de habilidades y competitividad en el mercado. Asimismo, se realizaron talleres de soldaduras MIG MAG - TIG - FCAW- SMAW, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.

En 2024, se realizaron 27 actividades dirigidas al sector Metalmecánica, beneficiando a 379 productores del sector.

Logros del sector Metalmecánica

- **Optimización de Procesos Productivos:** se fortalecieron las capacidades de 142 productores en técnicas avanzadas como pintura electrostática, soldadura de precisión y acabados de alta calidad. La implementación de estas prácticas, junto con el uso de equipos y maquinaria adecuados, resultó en una significativa reducción de costos de producción y en la modernización de diversas unidades productivas.
- **Implementación de Estrategias de Marketing Digital:** un total de 55 productores adoptaron estrategias de marketing digital, mejorando sus procesos de comercialización y ampliando su presencia en plataformas digitales, esenciales en el entorno empresarial actual.
- **Acceso a Nuevos Mercados:** 96 productores identificaron y accedieron a nuevos nichos de mercado, fortaleciendo sus estrategias de comercialización y ampliando sus oportunidades comerciales.
- **Capacitación en Equipos de Nueva Generación:** 81 productores desarrollaron habilidades en el manejo de equipos de última tecnología, gracias a jornadas técnicas realizadas en colaboración con empresas proveedoras de maquinaria especializada.
- **Visibilidad a través de Marketing B2B en Redes Sociales:** la iniciativa de marketing B2B, centrada en el uso de redes sociales, aumentó la visibilidad de las unidades productivas y fomentó una mayor adopción de tecnologías digitales en las estrategias de marketing de las empresas del sector Metalmecánica.

Estos logros reflejan el compromiso con el desarrollo y fortalecimiento del sector Metalmecánico, promoviendo la competitividad y sostenibilidad de los productores a través de la capacitación y la incorporación de tecnologías avanzadas.

Efectos e impactos de la Asistencia Técnica al Sector Productivo

Como resultado de las actividades de Asistencia Técnica Especializada en el sector Manufactura, se incrementaron las ventas y se mejoró la calidad y diversificación de los productos, se incrementó la visibilidad de marcas nacionales, se ampliaron las líneas de trabajo, generando colecciones y produciendo de acuerdo a la temporada, con diseño y calidad para competir en mercados nacionales e internacionales.

- 65% de los productores asistentes a eventos realizaron la adopción de insumos y tecnologías promovidas por la Asistencia Técnica.
- 50% de los productores capacitados en patronaje digital aplican las lecciones aprendidas al 100%.
- Según encuesta realizada a productores del sector Cuero, participantes en eventos de Asistencia Técnica, se ha logrado incrementar los niveles de producción entre 20 y 30% en promedio, tomando como ejemplo que un productor que producía 22 docenas al mes, utilizando las prácticas y tecnologías aprendidas produce 49 docenas de calzados. En otras respuestas, los productores duplicaron su producción y generaron más fuentes de empleo.
- Debido a nuevos procesos productivos, **se logró reducir 22% en promedio los costos de fabricación**, en productores que aplicaron estos conocimientos en sus unidades productivas, debido al ahorro en mano de obra y uso eficiente de insumos.
- Según encuestas a los productores, destacan que **incrementaron sus ingresos entre 20 y 24%**, debido a la aplicación de prácticas y tecnologías aprendidas en eventos de BDP-SAM, los productores también mejoraron su calidad y desarrollaron tres o más productos nuevos con diseño.
- Las mejoras en los procesos de producción metalmecánica, especialmente aquellas relacionadas con la aplicación de pintura electrostática, han llevado a un uso eficiente

de materiales. La disminución de desperdicios y la optimización en el consumo de insumos contribuyen directamente a la **reducción de costos, aproximadamente en 10%** con la adquisición de materiales adecuados.

Innovación Productiva

Para el BDP-SAM, la innovación en los procesos de producción Agropecuaria y Manufactura es clave para mejorar la eficiencia, la sostenibilidad y la competitividad en ambos sectores. A continuación, se destacan algunas razones por las que la innovación es fundamental para formar parte de los procesos de Asistencia Técnica:

- **Aumento de la Productividad:** el uso de tecnologías avanzadas, como la automatización, la inteligencia artificial y el análisis de datos, permiten optimizar los procesos productivos, reduciendo costos y tiempos de producción; por tanto, el BDP-SAM busca promover el uso de estas herramientas.
- **Mejora en la Calidad de los Productos:** el desarrollo de nuevas técnicas de producción, el control automatizado de calidad y la trazabilidad garantizan productos más seguros, con mejores estándares y mayor aceptación en los mercados nacionales e internacionales.
- **Reducción de Costos y Optimización de Recursos:** la automatización y digitalización de procesos permiten reducir costos operativos, minimizar desperdicios y mejorar la eficiencia en el proceso productivo.

Resultados de la Socialización de Tecnologías

Los resultados de la evaluación 2024, reportan que 310 clientes pertenecientes a diferentes regiones de los Llanos, Valles, Andes y la Amazonia, han adoptado innovaciones tecnológicas como sistemas de riego, bio insumos, fitohormonas, nutrición animal, análisis de suelos, fertilización, preparación de insumos minerales y biológicos, utilización de trampas, sistemas de riego por goteo y aspersión, utilización de nanotecnología, bio estimulantes, análisis de suelos y aguas, utilización de hidrogel, mallas antigranizo, mallas multipropósito, mulching, suplemento probiótico para ganado vacuno, porcino, aves y cuyes.

Difusión de tecnologías: rondas de articulación

Se realizaron seis actividades de articulación entre proveedores de tecnología y proveedores, en los municipios de Palos Blancos, Luribay, Mizque, Tarija, Villazón y Cobija.

Producto de la articulación entre productores y empresas proveedoras de tecnologías se realizó el levantamiento de intenciones de negocios con empresas proveedoras de tecnologías preventivas, de mitigación y energías renovables, para lo cual se contó con la participación de las respectivas agencias del banco, para ofertar el servicio financiero para el acceso a las tecnologías.

Impactos de la innovación

• Reducción de costos de producción

El 23% de los clientes redujo sus costos de producción, debido a la adopción de innovaciones tecnológicas aprendidas en actividades de Asistencia Técnica. Basados en la encuesta realizada para la evaluación de medio término, donde se entrevistaron a clientes del banco que recibieron Asistencia Técnica, éstos manifiestan que la implementación de sistemas de riego, uso de insumos como la nanotecnología, el control de plagas y enfermedades, y el uso de semilla y plantines certificados, ayudaron en gran medida a la reducción de sus costos de producción.

De igual manera, el uso de los sistemas de pronóstico climático, bio insumos, análisis de suelos y sus respectivas recomendaciones para el plan de fertilización contribuyeron también a reducir costos, pues disminuyen el número de aplicaciones de insumos convencionales.

• Incremento de rendimientos

Tanto en Valles como Altiplano, si bien el costo de producción en cultivo de papa se incrementó por la implementación de bio insumos, productos de nanotecnología, uso de sistemas de riego y otros; sin embargo, se observa un incremento de **los rendimientos en 30%, principalmente por la reducción de pérdidas por plagas y afectaciones del clima.**

En Llanos, el cultivo de papa tuvo reducción de costos de producción por la disminución de aplicaciones, a su vez un incremento de **los rendimientos en 12%.**

En la producción de tomate, tanto en productores de Andes como en los Valles cruceños, se observó una reducción de los costos de producción y un incremento de los rendimientos.

También los costos de producción en durazno disminuyeron en los Cintis, debido a la reducción del número de aplicaciones de agroquímicos, mientras que en los Valles de La Paz, los costos de producción incrementaron. Sin embargo, en ambos casos los rendimientos incrementaron entre 9% y 20%.

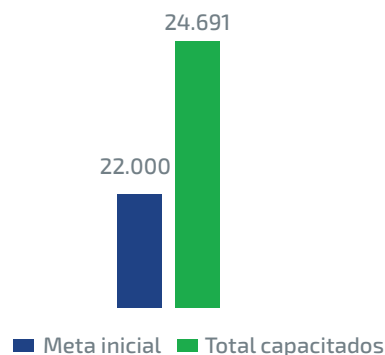
En la producción de café, los clientes manifestaron una reducción de los costos de producción y el incremento de los rendimientos.

4.6.2. Educación Financiera

En cumplimiento de la normativa vigente, el BDP-SAM implementó en 2024 el Programa de Educación Económica-Financiera y Acceso a los Servicios Financieros, denominado "La Casa del Productor Educa", cuyo objetivo es informar a los consumidores financieros sobre las características, usos, beneficios y riesgos de los servicios de intermediación financiera, asegurando que la información proporcionada responda a sus necesidades reales y promueva una gestión financiera responsable.

Durante el año, esta iniciativa logró fortalecer la alfabetización financiera al alcanzar a 24.691 personas, superando en un 11% la meta establecida.

Gráfico N° 30
Personas Capacitadas en el Programa
"La Casa del Productor Educa"



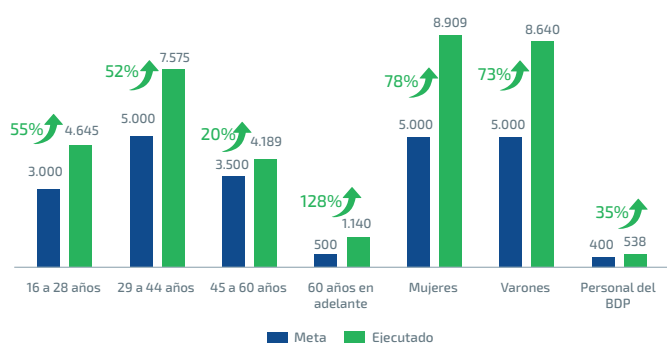
Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Jefatura Nacional de Comunicación Estratégica

Durante la gestión 2024, el programa “La Casa del Productor Educa” del BDP-SAM facilitó el acceso a servicios financieros a 15.278 personas, superando en un 53% la meta inicial. Se llevaron a cabo 55 talleres y se participó en 34 ferias nacionales, promoviendo productos financieros adaptados a las necesidades del sector productivo.

La segmentación inclusiva del programa permitió capacitar a 8.909 mujeres y a 4.645 jóvenes, entre 16 y 28 años, fomentando la planificación financiera desde edades tempranas. Además, se brindó formación a más de 1.140 adultos mayores.

Gráfico N° 31
N° de Capacitados del Programa “La Casa del Productor Educa” por Rango Etario, Género y Personal



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Jefatura Nacional de Comunicación Estratégica

El BDP-SAM ha consolidado su liderazgo en 2024 al promover activamente un modelo financiero sostenible, alineado con los desafíos globales y las necesidades locales. A través de la emisión estratégica de bonos verdes y el impulso del financiamiento responsable, el banco ha logrado catalizar inversiones que generan impactos positivos en tres dimensiones clave: económica, social y ambiental.

En su compromiso por reducir la huella ecológica y digitalizar la educación financiera, el BDP-SAM ha desarrollado materiales educativos digitales innovadores, diseñados no solo para minimizar el impacto ambiental, sino también para democratizar el acceso al conocimiento financiero.

Además, ha potenciado el uso de plataformas tecnológicas avanzadas, optimizando procesos

y fomentando una mayor eficiencia operativa, lo que refuerza su posición como un referente en transformación digital en el sector financiero boliviano.

Estas iniciativas han sentado las bases para **fortalecer una cultura financiera inclusiva y sostenible en Bolivia, empoderando a la ciudadanía** y empresas para tomar decisiones informadas que contribuyan al desarrollo integral del país.

4.6.3. Incubadora de Negocios BDP Lab

En octubre de 2019, nace el BDP Lab como un espacio de asesoramiento y colaboración para iniciar o despegar emprendimientos. **Con el apoyo de mentores y asistencia personalizada, los beneficiarios desarrollan sus habilidades, perfeccionan su plan de negocio,** realizan pruebas de producto en el mercado y cuentan con oportunidades de colaboración y apoyo entre emprendedores y otras organizaciones. Estos emprendedores posteriormente son articulados a financiamiento.

Los beneficiarios actuales del BDP Lab son: estudiantes de institutos tecnológicos, instituciones de educación superior, universidades; emprendedores e innovadores que inician un emprendimiento productivo en los sectores de: a) Manufactura y Transformación, b) Desarrollo de Software; c) Turismo; d) Emprendimientos Agropecuarios; e) Emprendimientos con Impacto y f) Servicios.

Entre octubre del 2019 y diciembre del 2024, se beneficiaron 7.471 emprendedores, de los cuales 1.827 cuentan con financiamiento del BDP-SAM por un monto total de Bs151.348.568. El 63,82% son hombres y 36,17% son mujeres. En cuanto a edad, el 24,03% de los emprendedores están entre 26 y 29 años, el 23,70% están entre 30 a 35 años.

Adicionalmente, durante 2024, se inició el programa de asesoramiento y mentoría empresarial para la pre aceleración, enfocado en el crecimiento sostenible, rentabilidad e innovación de emprendedores, micro y pequeños empresarios en etapa de crecimiento, para su consolidación en segmentos de mercado, considerando su rentabilidad, grado de innovación e impacto ambiental, para ser

articulados posteriormente a productos financieros desarrollados por el BDP-SAM.

Durante esta gestión se obtuvieron los siguientes resultados:

- 19 emprendimientos evaluados, el 100% tiene al menos dos personas realizando las diferentes tareas del negocio. Por tanto, es importante resaltar que con estos emprendimientos se está logrando generar trabajo e ingresos.
- La mayoría de los emprendimientos que formaron parte de esta primera etapa de aceleración está cumpliendo con las proyecciones de los planes de negocio (realizadas durante la etapa de incubación de empresas, en el periodo 2019-2020) y están creciendo poco a poco.
- El refinanciamiento es un punto importante para los emprendedores en esta etapa: nuevo de los emprendedores clientes del banco están buscando refinanciar su negocio; sin embargo, se les hizo notar que antes de refinanciar deben mejorar y estabilizar sus ingresos, además de optimizar procesos productivos y de finanzas.

En septiembre de 2024 se creó el producto financiero "Emprende Joven BDP", en el marco del Plan Generación de Empleo del Gobierno Nacional, con la finalidad de fomentar la creación e implementación de nuevos emprendimientos de jóvenes emprendedores, de 18 a 35 años, con o sin experiencia en el rubro, promoviendo el emprendimiento nacional y contribuyendo al desarrollo de ideas de negocio sostenibles y a la creación de empleos directos e indirectos.

Durante 2024 se realizaron 815 planes de negocio viables, cumpliendo los requisitos para acceder a financiamiento de capital de inversión y/o capital de operación, de los cuales 411 beneficiarios directos del BDP Lab adquirieron los siguientes productos financieros:

Cuadro N° 31
Desembolsos - Beneficiarios Directos por BDP Lab
(En N° de operaciones y Bolivianos)

Producto Financiero	N° Op	Monto
Fondo Capital Semilla -FOCASE	206	17.300.515
Emprende Joven BDP - FOCREB	140	8.658.230
Agropecuario	24	1.896.000
Capital Semilla Inicial	23	1.508.453
Jefa de Hogar	13	1.176.600
Manufactura y Transformación	4	135.000
Servicios Complementarios Relacionados a la Producción	1	100.000
Total General	411	30.774.798

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Asimismo, las 411 operaciones financiadas alcanzaron un monto global de Bs30.8 millones. Los sectores de Agricultura, Ganadería e Industria Manufacturera concentraron el 77,10% de estas operaciones, distribuidas de la siguiente manera:

Además, 67 beneficiarios indirectos del BDP Lab accedieron a productos financieros destinados a capital de operación y/o inversión, según se detalla en el cuadro N° 34.

Estos datos reflejan el compromiso del BDP-SAM en apoyar predominantemente a los sectores Agrícola, Ganadero y Manufacturero, impulsando su desarrollo y contribuyendo al crecimiento económico del país.

Cuadro N° 32
Desembolsos- Beneficiarios indirectos
por BDP Lab
(En N° de operaciones y Bs)

Producto Financiero	N° Op	Monto
Agropecuario	24	1.976.330
Manufactura y Transformación	15	1.189.914
Jefa de Hogar	16	1.052.000
FIRE DIN	6	454.500
Capital Semilla Inicial	3	366.595
Servicios Complementarios Relacionados a la Producción	3	184.900
Total General	6	5.224.239

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
 Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

En 2024, 478 beneficiarios directos e indirectos accedieron a financiamiento con un monto aproximado de Bs35.999.037, contribuyendo a la creación y fortalecimiento de emprendimientos, así como a la creación de empleos directos e indirectos a nivel nacional.

Mejora de los modelos de negocio

En 2024 se fortalecieron las capacidades de 822 emprendedores, de los cuales 815 (99,15%) fueron derivados al área de negocios para acceder a financiamiento, lo que demuestra que incrementó significativamente la eficiencia en 19,15%, en comparación al periodo 2020 – 2023.

Según el estudio "Aproximación al Estado del Arte del Emprendedurismo en Bolivia", elaborado durante 2023, **la tasa de supervivencia de los clientes atendidos por el BDP Lab durante el periodo 2020-2023 es del 80% y los mismos continúan comercializando sus productos/servicios** según el formato del plan de negocios.

Dinamización del sistema emprendedor

Con una visión estratégica y para fortalecer el ecosistema emprendedor en Bolivia, el BDP-SAM ha puesto en marcha la Plataforma Encuentro BDP, una iniciativa que desde enero de 2024 ofrece un entorno de apoyo integral para emprendedores. A través de esta plataforma se facilita el acceso a capacitaciones

virtuales, espacios de promoción y oportunidades de conexión con proveedores, consolidando así un entorno propicio para el crecimiento empresarial y la innovación.

Como parte de la dinamización del sistema emprendedor, se han planificado 11 laboratorios temáticos y tres laboratorios comerciales a nivel nacional, diseñados para fomentar la integración de emprendedores, la generación de redes de colaboración y el fortalecimiento de capacidades técnicas y estratégicas. Estas instancias permiten a los participantes compartir conocimientos y desarrollar soluciones para desafíos específicos en sus sectores productivos.

El BDP Lab ha logrado posicionarse en el ecosistema emprendedor boliviano gracias a alianzas estratégicas con 118 instituciones del ámbito académico, público y de cooperación, todas comprometidas con el desarrollo productivo del país. Hasta la fecha, 19 empresas han sido parte de su programa de capacitación, recibiendo formación en metodologías y herramientas clave para potenciar su crecimiento y alcanzar una mayor escalabilidad.

En línea con su apuesta por la innovación y la inversión estratégica, el BDP Lab ha iniciado la primera ronda piloto de Venture Capital, enfocada en potenciar emprendimientos de bio insumos para el sector cafetalero, con el objetivo de fortalecer cadenas de valor sostenibles y generar impacto económico y social a nivel nacional y fomentando las finanzas sostenibles.

Con estas iniciativas, el BDP-SAM reafirma su compromiso con el desarrollo económico y social de Bolivia, promoviendo un ecosistema emprendedor dinámico, sostenible e inclusivo.

Planes de negocios desembolsados

En 2024, se lograron importantes avances en el desarrollo y ejecución de planes de negocio. Se elaboraron 822 planes viables, de los cuales 815 (99,15%) fueron considerados bancables y derivados al área de negocios para su gestión.

Se desembolsaron Bs 30,7 millones, para 411 planes (50,42%), beneficiando también a personas indirectamente involucradas con más de Bs5,2 millones adicionales.

Cuadro N° 33
Resultados BDP Lab

Efectos	Resultados 2024
N° de planes de negocio viables	Se apoyaron en la realización de 822 planes de negocios.
N° de planes de negocio bancables	Se derivaron al área de negocios 815 planes (99.15%).
N° de planes y monto desembolsado	Se desembolsaron 411 planes de negocios viables (50,42%), con un financiamiento total de Bs 30,7 millones. Además, los beneficiarios indirectos accedieron a más de Bs 5,2 millones en financiamiento.
N° de planes de negocio por desembolsar	Se cuentan con 331 planes de negocio en tubería (40.61%), que representa un monto aproximado de Bs39,5millones.

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

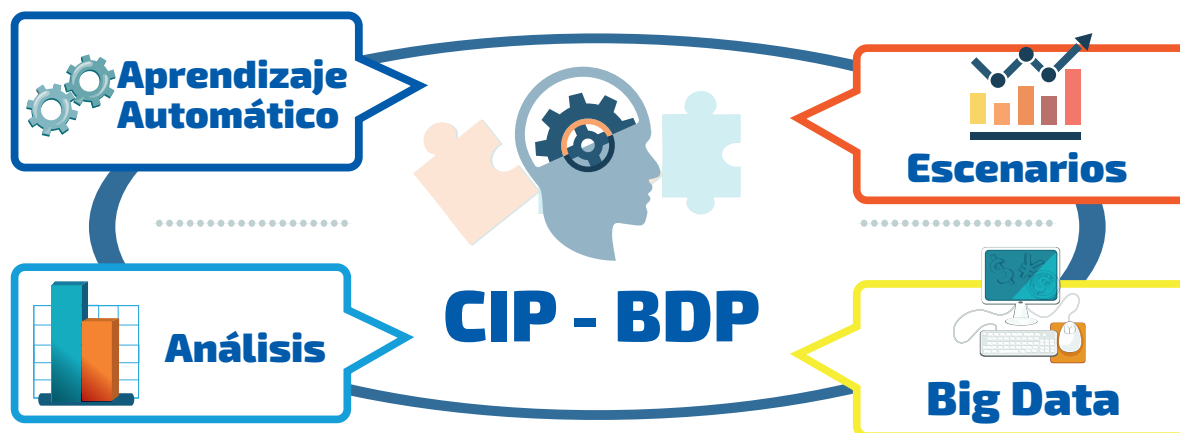
4.6.4. Investigación, Desarrollo y Analítica de Datos

En un mundo cada vez más interconectado y demandante de soluciones innovadoras, el banco ha asumido el desafío de liderar la transformación del sector productivo boliviano. A través del Centro de Inteligencia Productiva (CIP), se está consolidado una plataforma única que combina tecnología de vanguardia, análisis de datos y conocimiento especializado para impulsar decisiones informadas y estratégicas. Este centro no solo será un logro

institucional, sino un faro que guía a productores, inversionistas y autoridades hacia un futuro más próspero y sostenible.

Uno de los factores fundamentales y diferenciadores que distinguen al BDP-SAM son los avanzados Sistemas de Información e Inteligencia Productiva. Estos sistemas forman la columna vertebral del CIP, una plataforma que pretende difundir herramientas innovadoras que fortalecen la gestión de información y la planificación estratégica del desarrollo productivo del país.

Infografía N° 2
Centro de Inteligencia Productiva del BDP – SAM



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Entre las destacadas herramientas que conforman el potencial tecnológico del banco se encuentran el Mapa de Complejidades Económico Productivo – Bolivia y el Sistema Agroclimático, poderosas herramientas no solo ofrecen una visión clara del panorama económico y productivo del país, sino que también facilitan una adecuada planificación y proyección a largo plazo para el desarrollo sostenible.

El Sistema Agroclimático es un ejemplo concreto de cómo el banco integra la tecnología para beneficiar tanto a los productores como a su personal. Esta herramienta de inteligencia productiva proporciona información climática precisa y oportuna, permitiendo la generación de alertas sobre eventos climáticos y ofreciendo datos valiosos para optimizar la actividad agrícola.

El BDP-SAM destaca el papel fundamental de la investigación y el desarrollo en la promoción de la innovación financiera y el desarrollo socioeconómico equitativo y sostenible, a nivel regional y global.

Inteligencia Productiva es la capacidad de emplear tecnologías avanzadas y estrategias inteligentes para optimizar la producción agrícola, que incluye el uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG), sensores remotos, análisis de datos, inteligencia artificial y otras tecnologías para tomar decisiones informadas en la gestión de cultivos, la optimización de recursos, la planificación de siembras y cosechas y la gestión de riesgos.

Las prácticas asociadas con la inteligencia productiva en la agricultura incluyen:

- Monitorización avanzada: utilización de sensores remotos y otros medios para recopilar datos sobre las condiciones del suelo, clima y cultivos.
- Análisis de datos: aplicación de técnicas analíticas y algoritmos para interpretar grandes conjuntos de datos y extraer información valiosa para la toma de decisiones.
- Automatización: implementación de tecnologías para automatizar procesos de análisis de datos.
- Sistemas de gestión: uso de plataformas y software especializado que integran datos y proporcionan herramientas para la planificación y toma de decisiones.

Todas ellas enfocadas en mejorar la eficiencia, sostenibilidad y rentabilidad en la producción agrícola, mediante la aplicación de tecnologías que permitan una gestión más inteligente y adaptativa de los recursos agrícolas.

Otro importante logro fue la **consolidación del proceso de integración de las fuentes de datos, tanto internas como externas**, que permiten al BDP-SAM realizar el análisis multidimensional tabular y geográfico para la planificación de sus intervenciones de forma eficiente y tomar decisiones basadas en la evidencia.

Infografía N°3
Integración y Consolidación de la Base de Datos



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Plataformas innovadoras del Centro de Inteligencia Productiva

El Centro de Inteligencia Productiva es más que una plataforma tecnológica, es un compromiso con el futuro de Bolivia. El BDP-SAM considera que la innovación y el conocimiento son los pilares para construir un Bolivia más próspera, resiliente y equitativa. Siendo sus plataformas más innovadoras la siguientes:

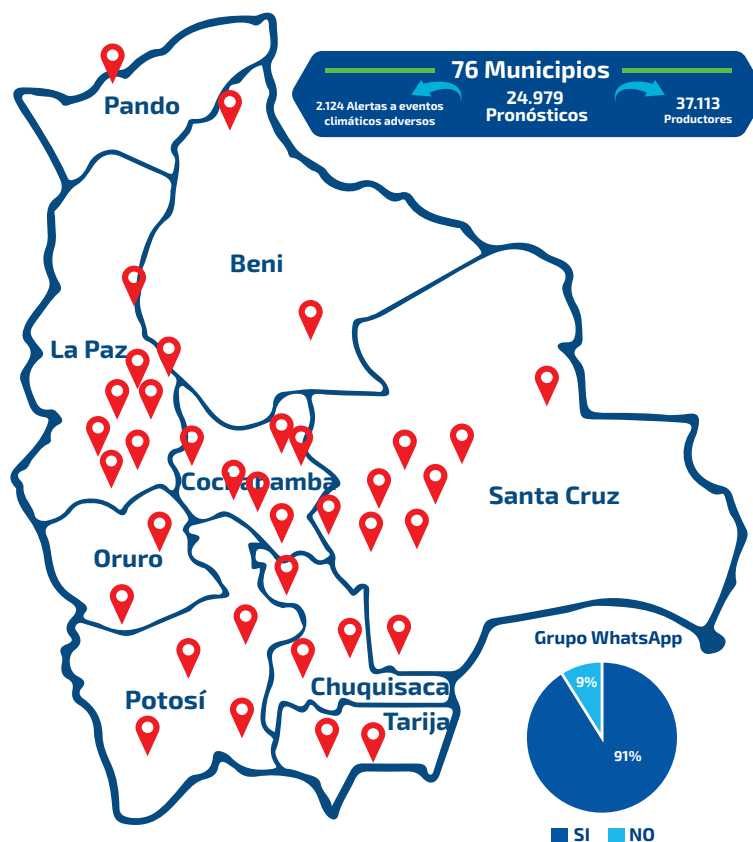
- **Sistema Agroclimático del BDP:** se ha ampliado el alcance geográfico de los pronósticos climáticos tanto a productores como al personal del banco, con enfoques y características propias a nivel comunidad, generando alertas tempranas ante posibles riesgos climáticos.
- Con el objeto de ajustar al contexto local los pronósticos climáticos, se ha instalado

en distintas localidades Pequeños Equipos Meteorológicos (PEMs) permitiendo al banco socializar el Sistema Agroclimático con productores, clientes y no clientes, generando y enviando diariamente vía WhatsApp videos informativos de pronóstico para advertir a los productores de posibles alertas climáticas.

En 2024, se comenzó a enviar semanalmente (mediante WhatsApp) pronósticos climatológicos a 263 clientes del BDP-SAM del producto financiero Adapta BDP.

Toda esta experiencia permite al BDP-SAM ampliar este servicio generando mensualmente 1.188 pronósticos climatológicos, en beneficio directo de 519 clientes y 3.452 beneficiarios indirectos. La siguiente tabla presenta el crecimiento en la cobertura geográfica de los pronósticos del Sistema Agroclimático.

Infografía N°4 Ubicación de Pequeños Equipos Meteorológicos (PEMs)



Fuente: BDP-SAM

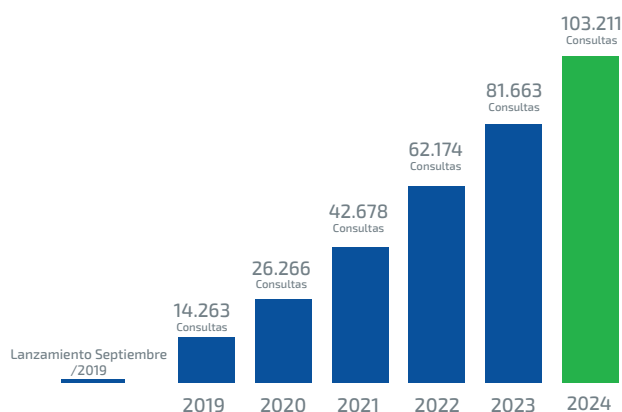
Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

La creciente necesidad de información productiva detallada ha motivado al BDP-SAM a ampliar el análisis de su Sistema Agroclimático al nivel comunitario. En este contexto, durante el 2024, se actualizó la distribución de datos del Mapa de Complejidades, incorporando información sobre el Valor Bruto de Producción (VBP) e indicadores de diversidad y ubicuidad para los sectores Agropecuario e Industrial Manufacturero, a nivel de comunidades.

Desde su lanzamiento en septiembre de 2019 hasta diciembre de 2024, la plataforma del Mapa de Complejidades Económico Productivo de Bolivia ha registrado un total de 103.211 consultas, evidenciando su relevancia y utilidad para diversos usuarios.

Gráfico N° 32

Cantidad de Visitas a la Plataforma del Mapa de Complejidades Económico Productivo – Bolivia



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Otros servicios de información: el BDP-SAM ha impulsado una revolución en la gestión de información, aprovechando las nuevas tecnologías para ofrecer servicios innovadores y de alto impacto. Gracias a una clara tendencia hacia la digitalización, se ha incrementado la velocidad con la que se obtiene, procesa y transmite la información, facilitando el acceso a datos estratégicos para productores, inversionistas y autoridades.

El CIP ha priorizado el desarrollo, mantenimiento y mejora continua de aplicaciones web y móviles (Apps) que se han convertido en herramientas clave para los clientes del banco. Entre estas destacan: Aula BDP, Ventana BDP y Encuentro BDP, plataformas que han transformado la forma en que los productores acceden a capacitación, promocionan sus productos y gestionan sus recursos.

- Aula BDP: a través de esta plataforma de capacitación en línea los productores tienen acceso a cursos especializados que fortalecen sus habilidades técnicas y financieras.
- Ventana BDP: esta herramienta permite a los productores ampliar sus mercados, promocionando sus productos de manera efectiva y llegando a nuevos clientes.
- Encuentro BDP: esta aplicación facilita el acceso a insumos, maquinaria y equipo, optimizando los procesos de producción.

Infografía N° 5 Servicios de Información y Aplicaciones BDP



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Estas aplicaciones, desarrolladas y gestionadas por el CIP, son accesibles y adaptables a todos los dispositivos electrónicos, como celulares, tabletas y computadoras de escritorio. Además, están disponibles para descarga en Play Store para sistemas Android y App Store para sistemas iOS, garantizando su alcance a un público amplio y diverso.

4.6.5. Programa de Finanzas Sostenibles

A partir de la designación del BDP-SAM como entidad a ser acreditada al Fondo Verde del Clima (FVC), se desarrolló una serie de políticas internas y mejoras alineadas con las políticas gubernamentales de Bolivia para combatir el cambio climático y proteger la Madre Tierra.

El Programa de Finanzas Sostenibles tiene acciones transversales en todas las áreas, con el objetivo de lograr impactos económicos, sociales y ambientales alineados con las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CNDs), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y cumplir con los requerimientos del FVC.

El Programa tiene como meta fortalecer la resiliencia climática del país y avanzar hacia las CNDs al 2030, enfocándose en los sectores de energía, agua, bosques y agricultura, asumiendo el desafío de luchar contra el cambio climático, impulsar proyectos que **contribuyan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, fomentar la adaptación y mitigación climática, promover la sostenibilidad ambiental e impulsar prácticas agrícolas sostenibles en Bolivia.**

El Programa se estructura en cuatro grandes líneas de acción, destacando las principales actividades realizadas en 2024:

Infografía N° 6 Líneas de Acción del Programa de Finanzas Sostenibles



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

4.6.5.1. Productos Financieros Sostenibles

El BDP-SAM ofrece dos productos financieros sostenibles diseñados para promover prácticas ecológicas y resilientes entre los productores bolivianos:

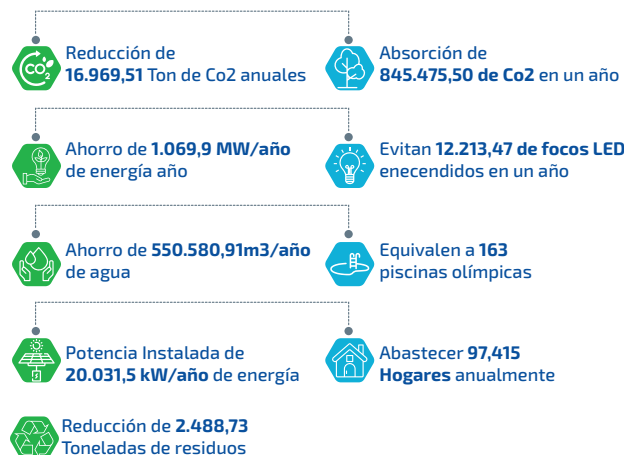
- 1. Ecoeficiencia BDP:** lanzado en octubre de 2022, este producto financia iniciativas que incorporan tecnologías de eficiencia energética, energías renovables, producción más limpia y economía circular.
- 2. Adapta BDP:** introducido en enero de 2024, este producto está orientado a financiar prácticas y tecnologías que reduzcan los riesgos climáticos asociados a sequías,

nevadas y heladas, fortaleciendo la resiliencia climática de los productores.

Ecoeficiencia BDP

En 2024, Ecoeficiencia BDP otorgó 53 créditos, generando impactos ambientales significativos. Las actividades financiadas contribuyeron a la reducción de emisiones de 17.161 toneladas de CO₂, equivalente por año (t CO₂eq/año), un ahorro energético de 4.456 megavatios por año (MW/año), la conservación de 616.928 metros cúbicos de agua por año (m³/año) y el reciclaje de 1.771 toneladas de residuos anuales.

Infografía N° 7 Impactos Esperados Generados por el Producto Ecoeficiencia BDP

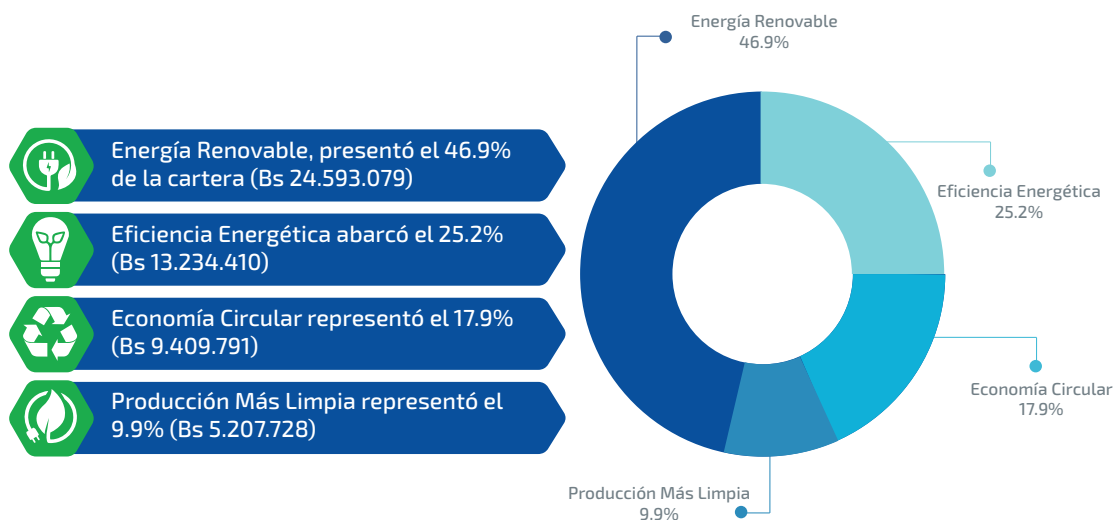


Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Las operaciones se centraron en Energía Renovable, representando el 46,9% de la cartera con créditos para la adquisición de bombas y equipos fotovoltaicos, Eficiencia Energética alcanzó el 25,2% del monto, Economía Circular 17,9% y Producción más Limpia 9,9%, como se muestra a continuación:

Infografía N° 8 Distribución de la Cartera de Ecoeficiencia BDP

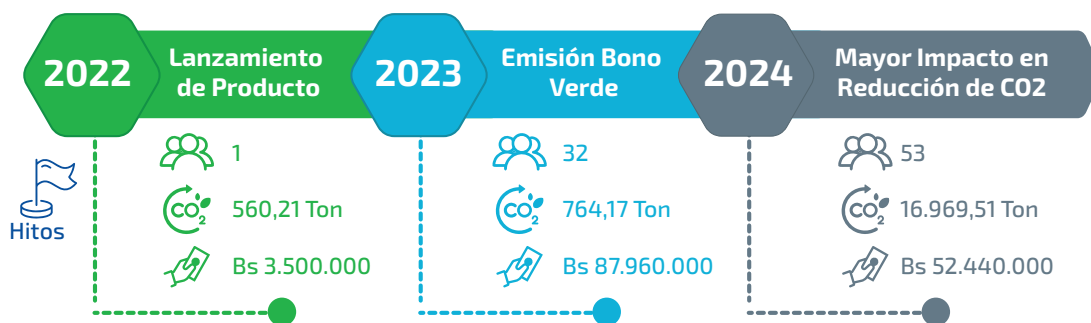


Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

El análisis de los últimos tres años muestra una evolución significativa en la distribución de los desembolsos y el impacto ambiental generado:

Infografía N° 9 Evolución y Datos de Ecoeficiencia BDP 2022 -2024



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Con Ecoeficiencia BDP se desembolsaron Bs143 millones, en 86 operaciones, generando un impacto estimado de 18.293,89 toneladas de CO₂eq reducidas al año.

Cuadro N° 34
Evolución de la Colocación e Impacto de Ecoeficiencia BDP

Año	Monto Desembolsado (Bs)	N° de Operaciones	Impacto* (t de CO ₂ eq reducidas/año)	Ahorro Anual de Energía (MWh/año)	Ahorro Anual de Agua (m ³ /año)	Potencia Instalada en EERR (KW)	Residuos Reciclados (t/año)	t de Insumos Menos Contaminantes o Ecológicos
2022	3.500.000,00	1	560,21	2.773,33				
2023	87.963.924,97	32	764,17	1.310,30	168.489,70	46,94		
2024	52.445.008,02	53	16.969,51	1.069,99	550.580,91	20.031,50	2.486,73	10
Total	143.908.932,99	86	18.293,89	5.153,62	719.070,61	20.078,44	2.486,73	10

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Adapta BDP

En 2024, el saldo de la cartera de Adapta BDP es de Bs34,7 millones, en 561 solicitudes procesadas.

Cuadro N° 35
Monto Desembolsado y Saldo de Cartera del Producto Adapta BDP

	Número de Solicitudes	Monto Saldo 31.12.2024
Regional Andes	155	9.645.783,73
Regional Valles	329	19.983.404,16
Regional Llanos	77	5.071.632,36
Total	561	34.700.820,25

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Estos resultados reflejan el compromiso del BDP-SAM con la promoción de prácticas productivas sostenibles, que no solo mejoran la eficiencia operativa de las empresas beneficiadas, sino que también contribuyen significativamente a la protección del medio ambiente y al desarrollo económico sostenible del país.

Herramientas de Análisis y Medición de los Productos Verdes

Los productos financieros verdes del BDP-SAM

tienen dos herramientas clave para garantizar la sostenibilidad de la inversión:

El Sistema de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) que identifica, evalúa y gestiona los riesgos asociados a las operaciones financiadas por el banco.

El Sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV) que evalúa los resultados ambientales y sociales de los productos financieros del banco.

La implementación del SARAS garantiza el cumplimiento de normativas internacionales, promoviendo inversiones sostenibles y minimizando impactos negativos. A través de la evaluación de riesgos, la clasificación de operaciones y la aplicación de medidas de mitigación, el SARAS asegura que los proyectos respaldados generen beneficios ambientales y sociales, alineándose con las mejores prácticas en financiamiento responsable.

En el caso de los productos financieros verdes, el análisis SARAS se ha aplicado exclusivamente a las operaciones del producto Ecoeficiencia BDP, que durante la 2024 registró cuatro operaciones de categoría A, 11 de categoría B y 38 de categoría C. Las operaciones clasificadas en categoría A y B, debido a su mayor nivel de riesgo ambiental y social, cuentan con su correspondiente Plan de Acción, estableciendo medidas específicas para mitigar sus impactos y garantizar su sostenibilidad.

Para Ecoeficiencia BDP, el MRV permite **cuantificar los impactos generados, asegurando que las operaciones cumplan con los criterios de elegibilidad del producto**. Los datos recopilados se reportan a través de la Ficha de Validación de Operación Ecoeficiencia BDP, lo que facilita la identificación de inversiones con beneficios ambientales tangibles.

En 2024, la herramienta fue perfeccionada con la incorporación de nuevos indicadores enfocados a Economía Circular, Producción más Limpia, Reducción en el Uso de Agua y Hectáreas con Riego.

Actualmente, el MRV se encuentra en proceso de automatización, lo que permitirá una gestión más eficiente y precisa de la información y con la implementación de la **Ficha de Validación de Operación Adapta en todas las operaciones Adapta BDP** se reforzará la medición de indicadores de impacto ambiental y su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Taxonomía sostenible del BDP-SAM

En 2024, el BDP-SAM aprobó su taxonomía sostenible diseñada para clasificar actividades y categorías financiables como Productos Financieros y Actividades Verdes y Sostenibles y su cronograma de implementación se prevé en 2025, prioriza la clasificación detallada de actividades que contribuyan a la adaptación del cambio climático.

Mecanismos financieros innovadores

A través del Programa de Finanzas Sostenibles, el BDP-SAM busca implementar mecanismos financieros innovadores que faciliten el acceso a recursos para promover las finanzas sostenibles en Bolivia, que permitirán canalizar fondos directamente

hacia el banco para fortalecer sus diferentes líneas de negocio, incluyendo operaciones de Primer Piso, Segundo Piso y Fideicomisos, así como facilitar el acceso a fondos climáticos y de desarrollo para impulsar el financiamiento sostenible en el país.

Entre estos mecanismos destacan la emisión de bonos verdes en el Mercado de Valores Boliviano, el acceso al Fondo Verde para el Clima (FVC), la vinculación con otros fondos verticales y la gestión y administración de proyectos con enfoque en la lucha contra el cambio climático, priorizando el apoyo a grupos y comunidades vulnerables, mujeres, jóvenes y pueblos indígenas, fortaleciendo así la resiliencia climática y el desarrollo inclusivo en Bolivia.

Emisión del Bono Verde BDP

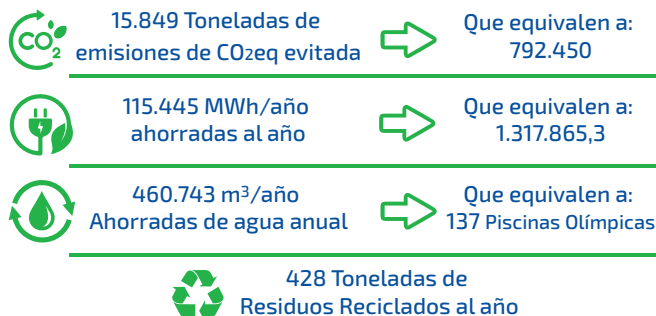
Con la primera emisión del Bono Verde BDP I - EMISIÓN I en Bolivia, realizada en 2023, el BDP-SAM se consolidó como la institución líder en finanzas sostenibles.

Para el segundo semestre de 2024, se logró la colocación total del monto emitido, destinando 63% al re-financiamiento de cartera del producto verde Ecoeficiencia BDP y el 37% restante al financiamiento de nuevas operaciones de crédito, todas alineadas con los criterios establecidos en el Marco de Uso de Fondos de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I.

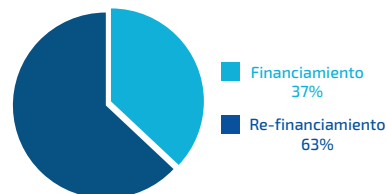
Al cumplirse un año desde su colocación, el BDP elaboró el primer Reporte Post-Emisión del Bono Verde en Bolivia, el cual cuenta con una Revisión Externa Posterior, realizada por la empresa AESA, reportando como principales impactos generados los siguientes:

Infografía N° 10 Impactos Generados por la Colocación del Bono Verde BDP I-Emisión I

Los Impactos Generados por los Proyectos Financiados por el Bono Verde son:



Re Financiamiento y Financiamiento



Con el Bono Verde BDP I-Emisión I se refinanció Bs 65. 067.187,59 correspondiente al 63% de la cartera de Ecoeficiencia BDP y se financió nuevos proyectos correspondientes al 37%, equivalente a la suma de Bs 37.832.812,4.

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Acreditación al Fondo Verde de Clima (FVC)

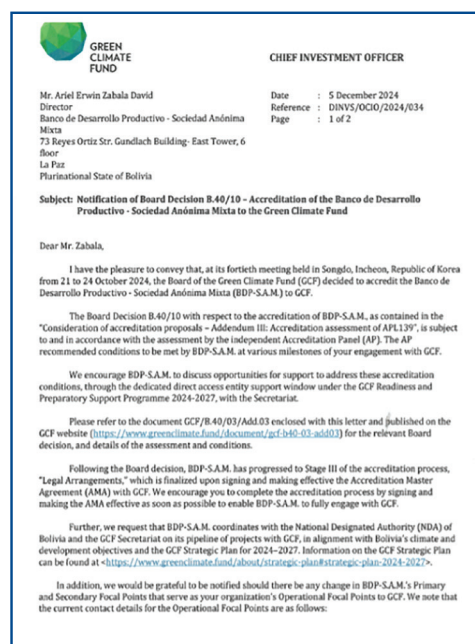
El proceso de acreditación al Fondo Verde para el Clima (FVC), para acceder a financiamiento climático para la gestión de proyectos sostenibles, ha impulsado cambios profundos en el BDP-SAM, fortaleciendo su capacidad como banca de desarrollo para administrar y gestionar programas y proyectos alineados con principios de sostenibilidad y resiliencia climática. Asimismo, se han implementado políticas institucionales y salvaguardas socio-ambientales, **permitiendo al país canalizar fondos internacionales hacia iniciativas estratégicas** en estas áreas.

En junio de 2023, el BDP recibió la notificación de aceptación de documentación del FVC dando inicio a la fase de evaluación, última etapa del análisis documental antes de la validación de la capacidad institucional y la generación de compromisos previos a la acreditación

El **21 de octubre de 2024**, en la Reunión #40 de la Junta Directiva del GCF, el **BDP-SAM fue oficialmente acreditado al Fondo Verde para el Clima**, dando viabilidad para la firma del Acuerdo Maestro de Acreditación (AMA) que está sujeta al cumplimiento de condiciones establecidas por el Panel de Acreditación. Se prevé que la firma

del AMA se concrete en el primer semestre de 2025, consolidando el acceso del BDP-SAM a financiamiento climático internacional.

Ilustración N°1 Notificación de la Acreditación del BDP-SAM al FVC



4.6.6. Proyectos de Desarrollo y Sostenibilidad

En 2024, el BDP-SAM actualizó el Reglamento de Gestión de Proyectos, incluyendo tres modalidades de gestión:

- **Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica:** abarca variedad de temáticas y ámbitos de acción en beneficio del banco, pueden ser realizadas a través de transferencias en efectivo o en especie.
- **Administración de Proyectos:** conjunto de procedimientos desarrollados por el banco para ejecutar proyectos con recursos de Fondos Climáticos o de Desarrollo.
- **Implementación y/o Ejecución de Proyectos:** el banco puede implementar o ejecutar proyectos, gestionando y canalizando recursos financieros. Como implementador es responsable de la administración, monitoreo y desembolso de fondos, además de coordinar con actores clave y elaborar informes de progreso. Como ejecutor se encarga de la planificación, supervisión y ejecución operativa de actividades, asegurando eficiencia, transparencia y cumplimiento de objetivos.

a. Proyectos de Cooperación Técnica Gestionados:

El BDP-SAM está ejecutando dos proyectos de cooperación técnica:

• **Asistencia Técnica para el desarrollo de capacidades para la consolidación de un nuevo modelo de Banca de Desarrollo inteligente en el BDP-SAM.**

Tiene el objetivo promover capacidades y contribuir al desarrollo de herramientas para el BDP-SAM con un financiamiento de hasta USD150.000. En 2024, el banco desarrolló actividades clave en el proyecto, como el Marco de Uso de Fondos y el Informe de Segunda Opinión del Bono Verde BDP I.

Asimismo, se generó la herramienta Gestor Digital BDP, un prototipo de aplicación móvil integrada que ofrecerá asistencia técnica virtual para fortalecer las capacidades de los clientes y mejorar el desempeño de sus unidades productivas. Adicionalmente, se

elaboraron lineamientos para promover la inclusión financiera de grupos vulnerables, con enfoque en género y cambio climático.

• **Diagnóstico de los Productos Financieros Sostenibles y herramientas - AFD**

Tiene el objetivo de contribuir al desarrollo de nuevos Productos Verdes y el fortalecimiento del Sistema Agroclimático, por un monto de hasta (poner símbolo E) 300.000 para su ejecución. En 2024, se lanzó con éxito la convocatoria internacional para contratar los servicios de consultoría ATE AFD - BDP Finanzas Sostenibles, como parte del programa de cooperación técnica, en el marco de la reactivación económica y resiliencia climática en Bolivia.

Y se ha firmado convenios para iniciar 2 nuevos proyectos de cooperación técnica en 2025:

• **Proyecto Conjunto para el Desarrollo de Estrategia y Política de No Deforestación y Conversión - WWF**

El BDP-SAM y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) firmaron un Memorándum de Entendimiento para desarrollar una política que permita al banco alcanzar carteras libres de deforestación y conversión de ecosistemas. Esta alianza facilitará el intercambio de conocimientos y experiencias, la participación en eventos de divulgación y el apoyo a la ejecución de proyectos de financiamiento sostenible.

• **Asistencia Técnica para el Programa "Sello de Igualdad de Género para Instituciones Financieras Públicas" – PNUD y CAF**

El BDP-SAM firmó el acuerdo para la implementación del Programa Sello de Igualdad de Género para Instituciones Financieras Públicas (SIG-IF)" liderado por el PNUD y CAF, para promover la inclusión financiera con enfoque de género y empoderar a las mujeres en Bolivia. Este proceso culminará con la entrega del Sello de Igualdad de Género, comprometiendo al banco a cerrar las brechas de género y desarrollar productos financieros de género responsivos.

b. Implementación y/o Ejecución de Proyectos

En 2024, se ha aprobado la ejecución de un proyecto preparatorio para el FVC y la nota concepto para el desarrollo de un proyecto para el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF).

• FVC – Proyecto Preparatorio III: Desarrollo de capacidades para ampliar el financiamiento climático en Bolivia y desarrollo de una cartera de proyectos sobre cambio climático

El Readiness III busca fortalecer el financiamiento climático en Bolivia y desarrollar una cartera de proyectos sobre cambio climático. Con una duración de dos años y un presupuesto de USD491.667, el banco se enfocará en fortalecer el sistema MRV en los sectores de Energía, Agricultura y Bosques, con la participación de actores clave del gobierno, desarrollo de mecanismos de monitoreo y seguimiento de la cartera con enfoque en salvaguardas sociales (género y pueblos indígenas) y la elaboración de dos notas conceptuales:

- a) Acceso a Sistemas de Alerta Temprana y uso eficiente del agua para seguridad alimentaria en municipios vulnerables del Chaco y el Altiplano.
- b) Desarrollo de instrumentos financieros innovadores para zonas forestales vulnerables al cambio climático.

• Proyecto GEF 8

El Proyecto GEF 8 – Apoyo al BDP-SAM para implementar acciones estratégicas del Programa de Crédito para la Ecoeficiencia en Bolivia ha sido presentado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), a través del Sistema para la Asignación Transparente de Recursos (STAR) y recursos "Non-STAR" de la ventana de Químicos y Desechos, alineándose con el Convenio de Estocolmo para la Reducción de Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs).

El BDP-SAM será el ejecutor bajo la modalidad National Implementation Modality (FULL NIM), lo que fortalecerá sus capacidades institucionales y fomentará la apropiación nacional del proyecto. En septiembre del 2024, ha sido aprobado El

formulario de identificación del proyecto (PIF) para la elaboración del proyecto final (PPG) en 2025, otorgando un desembolso de USD200.000 al PNUD para este fin.

4.6.7. Implementación de Políticas de Sostenibilidad Ambiental y Social (SIGAS)

Esta línea de acción busca promover, a través de prácticas concretas, el compromiso del banco con la sostenibilidad, siendo una institución que se compromete a disminuir su huella de carbono y su impacto social y ambiental, realizando acciones que permitan evaluar el impacto y sostenibilidad, más allá del rendimiento financiero.

Durante 2024, **se lograron avances significativos en la promoción de la sostenibilidad institucional**, con énfasis en la medición de la huella de carbono, la implementación de planes de acción y el fortalecimiento de capacidades en salvaguardas de género y de pueblos indígenas.

• Medición de la Huella de Carbono Institucional

En 2024, se completó la medición de la huella de carbono correspondiente al Alcance 3, relacionada con la cartera de créditos de Primer Piso del banco. Los resultados obtenidos mediante la aplicación de la metodología PCAF indican que el portafolio del BDP-SAM emite 166.804 toneladas de CO₂, equivalente (Tn CO₂eq), para un portafolio de Bs3.830.854.222 con cierre a diciembre de 2023, correspondiente a las operaciones de Primer Piso.

La siguiente tabla presenta una desagregación detallada del cálculo de las emisiones financiadas en toneladas de dióxido de carbono equivalente (Tn CO₂eq), el número de solicitudes y la proporción de emisiones por solicitud para cada sector con cierre en la gestión 2023.

Cuadro N° 36
Emisiones Financiadas del Portafolio de Primer Piso

Grupo CAEDEC Producto	Emisiones Financiadas en t Co2eq	Participación	Nº Solicitudes	Participación	Ratio Emisiones por Solicitud (t Co2eq/Nro Sol)
Agricultura y Ganadería	94.702,2	56,8%	45.168	78,4%	2.1
Industria Manufacturera	56.935,4	34,1%	9.056	15,7%	6.3
Construcción	8.672,9	5,2%	1	0,0%	8672.9
Venta al Por Mayor y Menor	2.932,0	1,8%	820	1,4%	3.6
Hoteles y Restaurantes	1.382,6	0,8%	840	1,5%	1.6
Caza Silvicultura y Pesca	1.177,7	0,7%	1.081	1,9%	1.1
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	885,4	0,5%	604	1,0%	1.5
Minerales Metal Metálicos y No Metálicos	99,7	0,1%	2	0,0%	49.9
Servicios Inmobiliarios Empresariales y de Alquiler	16,3	0,0%	16	0,0%	1.0
Educación	-	0,0%	-	0,0%	-
Servicios Sociales Comunales y Personales	-	0,0%	-	0,0%	-
Sin CAEDEC Producto	20,0	0,0%	-	0,0%	-
Total	166.804,2	100%	57.588	100,00%	

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

En abril de 2024, el banco se unió a la iniciativa **Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF)**, reafirmando su compromiso con la sostenibilidad y la implementación de estándares internacionales para la contabilidad y divulgación de emisiones de carbono en sus actividades financieras.

• Políticas y Reglamentos de Sostenibilidad

Se han fortalecido las políticas y reglamentos relacionados con la gestión de proyectos y las salvaguardas de género. Se creó la Comisión de Género del BDP-SAM que tuvo su primera reunión en la gestión y se ha desarrollado la metodología de medición de riesgos climáticos que se aplica en la gestión de riesgos del banco y del producto como Adapta BDP.

Estas actualizaciones se orientaron a hacer que las normativas sean más integrales y alineadas con los parámetros internacionales, promoviendo la sostenibilidad y la equidad en todas las operaciones del banco. Además, es importante resaltar que **durante el proceso de Acreditación al Fondo Verde para el Clima se actualizaron otras normativas internas**, para cumplir con sus requerimientos establecidos.

• Generación de Capacidades en Sostenibilidad

Se realizaron 20 capacitaciones a 375 funcionarios del BDP-SAM, focalizando las agencias y regionales, personal de cara al público, así como personal gerencial y estratégico, de los cuales 60% son mujeres y 40% varones, **fortaleciendo conocimientos en salvaguardas sociales, ambientales y de género, finanzas sostenibles**, los productos financieros verdes y las tecnologías financieras, evaluaciones SARAS y Economía Circular.

4.6.8. Desarrollo de Productos

El BDP-SAM, en el marco de su compromiso con el desarrollo sostenible y para coadyuvar en la seguridad alimentaria del país, desarrolló y actualizó los siguientes productos financieros:

- El lanzamiento del producto financiero: Adapta BDP
- El lanzamiento del programa: Agro + BDP
- La actualización del producto: Ecoeficiencia BDP

Adapta BDP: el BDP-SAM lanzó al mercado, en enero de 2024, su segundo crédito verde, instrumento financiero está diseñado para brindar

apoyo a los actuales clientes del banco, ofreciendo financiamiento tanto para capital de inversión como para capital de operación, con tasas de interés preferenciales. Con ello, se busca mitigar los impactos de eventos climáticos adversos como sequías, nevadas y heladas, reduciendo así las pérdidas y promoviendo la resiliencia del sector.

Los sectores que se atienden con este producto son: Agricultura, Ganadería y Pesca

Este producto contribuye a 11 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), consolidando el compromiso institucional del BDP-SAM hacia las finanzas sostenibles en Bolivia y la adaptación al cambio climático.

Agro + BDP: el lanzamiento de este programa se dio en marzo de 2024, su objetivo es fortalecer la seguridad alimentaria en el país, para lo cual se adoptarán medidas para incrementar la productividad agrícola, optimizando el uso de agua y fertilizantes, entre otros, con el propósito de aumentar los rendimientos de producción y, por ende, la rentabilidad, en armonía con el medio ambiente, y mediante la implementación de agricultura de precisión.

Esta agricultura de precisión basa sus acciones en la generación de información precisa, interna y externa al cultivo. Su enfoque busca la aplicación adecuada de insumos y prácticas de manejo en las diferentes fases del cultivo.

El programa está destinado a otorgar financiamiento a productores agrícolas, para que incrementen sus rendimientos, mediante la aplicación de agricultura de precisión. Está dirigido a productores de: caña de azúcar, maíz, sorgo y girasol.

El programa cuenta con Asistencia Técnica Especializada desde dos puntos de vista:

- Clientes Pequeña, Mediana y Gran Empresa, a través de empresas especializadas en agricultura de precisión.
- Clientes Microempresa, a través de la Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva del banco.

Este programa no financia:

- Actividades de expansión agrícola que implique pérdida de bosques.
- Actividades que generen un uso desmedido de insumos que disminuyan la materia orgánica de los suelos.
- Uso de semillas transgénicas.

Ecoeficiencia BDP, de acuerdo con la Circular ASFI 820/2024, referida a Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo y al Reglamento para la Evaluación Calificación de Cartera de Créditos, en la cual se instruye incluir "como financiamiento al sector productivo, las operaciones de crédito destinadas al sector turismo, a la producción intelectual, a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, a la fabricación, ensamblaje y adquisición de maquinaria agrícola eléctrica e híbrida, así como a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores con tecnología flex fuel. En cumplimiento a dicha circular, el BDP-SAM incorporó las actividades indicadas en el producto Ecoeficiencia BDP, a fin de financiar las mismas como parte del sector productivo, mediante este producto.

4.6.9. Articulación Multisectorial

En cumplimiento de la Ley de Servicios Financieros, Ley N° 393, el BDP-SAM coordina y articula su gestión y promoción del financiamiento con diferentes aliados (organizaciones de productores e instituciones públicas, privado y de la cooperación), con el fin de lograr mayores y mejores resultados para el desarrollo productivo del país.

La coordinación multiorganizacional e interinstitucional y la construcción de una red de aliados estratégicos para el BDP-SAM se ha convertido en una forma de gestión, acción que ha permitido realizar intervenciones de forma complementaria e informada en beneficio de los productores, clientes y potenciales clientes.

Dando cumplimiento a la tarea del fortalecimiento interinstitucional entre el BDP-SAM y las diferentes organizaciones de productores, hasta el 2024, se ha logrado generar una relación positiva con 391 Organizaciones, 21 con representación nacional, 49

con representación departamental/regional y 321 con representación local.

Asimismo, con el objetivo de generar una concurrencia de recursos tanto técnicos como financieros, se ha logrado un acercamiento positivo con 78 instituciones (públicas, privadas y de la cooperación) que conocen y trabajan con el BDP-SAM.

Infografía N° 11 Articulación Multisectorial



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Con el propósito de apoyar la política de Industrialización del Estado, en el marco de una alianza interinstitucional público-privada, **el BDP-SAM ha promovido el mejoramiento de las condiciones productivas de semilla de papa y papa para consumo en el altiplano paceño.** Los resultados del trabajo permitirán a los productores de papa conocer las alternativas tecnológicas existentes para mejorar sus condiciones productivas e incrementar sus rendimientos, cerrando circuitos comerciales seguros.

El trabajo fue coordinado con el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF), el Programa Nacional de Tubérculos y Raíces (IPDSA), la Universidad Pública de El Alto (UPEA), la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA), la Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes (EPAF) y aliados privados como AGRIPAC y AGRISAYUXS.

Responsabilidad Social Empresarial y Función Social



05

5. Responsabilidad Social Empresarial y Función Social

El BDP-SAM concibe la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y la Función Social como un eje estratégico para generar impacto de valor público en los ámbitos social, ambiental y económico en los grupos de interés definidos por el banco. Este compromiso refleja su adhesión a las finanzas sostenibles, a los criterios económicos, ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), respeto a los Derechos Humanos y a una gestión ética y transparente.

El trabajo realizado refleja el compromiso continuo del BDP-SAM con la creación de impacto de valor público y sostenible para sus Accionistas y Directorio, entes reguladores, funcionarios, clientes, proveedores y la comunidad en general. Durante este período, se han diseñado iniciativas estratégicas que responden **a las expectativas de los grupos de interés y alinean las operaciones del banco con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), fortaleciendo un impacto positivo en las dimensiones económica, social y ambiental**, consolidando la visión de contribuir a las Finanzas Sostenibles, el bienestar colectivo y a la sostenibilidad futura.

Función Social

Dando cumplimiento a la normativa establecida por el ente regulador, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en el Libro 10, Título 1, Capítulo 1, Sección 2, Artículo 2 (Principios para la Función Social de los Servicios Financieros), en los Servicios Financieros que el BDP-SAM presta se consideran mínimamente los siguientes principios: Equidad, Inclusión, Accesibilidad, Confiabilidad, Eficiencia, Seguridad e Innovación. En dicho marco, el banco promueve el cumplimiento de ellos a través de:

- Apoyo financiero a sectores productivos considerados prioritarios en los sectores estratégicos de la economía, generadoras de empleo e ingresos de excedentes.
- Asignación de financiamiento productivo a micro, pequeñas y medianas empresas, urbanas y rurales, artesanos y organizaciones comunitarias.

- Financiamiento a nuevos emprendimientos productivos o innovaciones vinculadas a la actividad productiva, a través de sus productos financieros.
- Monitoreo de aspectos relativos a la atención de calidad y calidez.
- Continuidad garantizada de los servicios ofrecidos, monitoreando y realizando pruebas de los planes de continuidad operacional.
- Optimización de tiempos y costos en la entrega de los servicios financieros.
- Capacitación constante a los consumidores financieros sobre el uso eficiente y seguro de los servicios financieros, a través de:
 - o Educación Financiera para el uso de servicios financieros con eficiencia.
 - o Articulación de la Asistencia Técnica con el financiamiento bancario.
 - o Transparencia en la oferta de servicios.
- Provisión de servicios dirigidos a la población de menores ingresos.
- Inclusión financiera.
- Atención y cobertura de servicios en zonas geográficas de menor densidad poblacional y menor desarrollo económico y social, especialmente del área rural.
- Inclusión financiera de sectores vulnerables, que incluye personal con discapacidad o familiares tutores de los mismos.

Responsabilidad Social Empresarial

RSE en el BDP-SAM es uno de los pilares estratégicos que acompaña las actividades del Banco, de forma transversal, con el objetivo de crear impacto de valor público con alcance social, económico y ambiental.

En 2024 se fortaleció la gestión de RSE del Banco, haciendo evidente el compromiso que se asume en la búsqueda de la sostenibilidad a través de la RSE.

Enfocados en los grupos de interés, se atendieron sus expectativas y necesidades con la implementación

de un plan de actividades que dieron como resultados las siguientes acciones:

Accionistas y Directorio

- Reporte de Sostenibilidad 2023: los Reportes de Sostenibilidad detallan el desempeño ambiental, social, económico y en derechos humanos de una empresa. En 2024, se presentó el segundo reporte, que por primera vez fue verificado bajo los estándares GRI, obteniendo un dictamen favorable. En julio, el BDP-SAM fue reconocido por GRI LATAM, junto a 492 empresas de Latinoamérica.

Sostenibilidad bajo estándares GRI garantiza la calidad, transparencia y alineación con las mejores prácticas internacionales, destacando la correcta aplicación de la metodología y la definición de Materialidad.

- **Capacitaciones Normativas Dirigidas al Directorio:** en 2024, el Directorio actualizó sus conocimientos en cuanto a la Función Social y Sostenibilidad, incluyendo la elaboración del Reporte de Sostenibilidad y la definición de temas materiales derivados del diálogo con los grupos de interés. Esta capacitación permitió recoger retroalimentación valiosa para mejorar la identificación de temas relevantes para el banco.

Entes Reguladores

- **Informe de Responsabilidad Social Empresarial 2023:** el Artículo 12° de la RNSF exige a las entidades generar reportes efectivos y presentar el Informe de RSE antes del 30 de junio. El BDP-SAM fortaleció su RSE, midiendo impacto, reportando indicadores y definiendo temas materiales para atender a sus grupos de interés.
- **Informe del Balance Social 2023:** el Artículo 2° de la RNSF exige un Balance Social Anual sobre metas e indicadores de desarrollo, a presentar antes del 30 de junio.

En 2023, el BDP-SAM en cumplimiento de la normativa de la ASFI, promueve los principios de equidad, inclusión, accesibilidad, confiabilidad, eficiencia, seguridad e innovación en sus servicios financieros. **Estas acciones incluyen el apoyo a sectores productivos prioritarios**, financiamiento a micro, pequeñas y medianas empresas, y a nuevos emprendimientos innovadores.

Además, se enfoca en la atención de calidad, la optimización de tiempos y costos y la capacitación continua a los consumidores financieros mediante educación financiera, asistencia técnica y transparencia. También se garantiza la inclusión financiera de sectores vulnerables y la atención en zonas rurales de menor desarrollo económico y social, con un enfoque especial en personas con discapacidad.



- **Verificación del Reporte de Sostenibilidad 2023:** la verificación del Reporte de

• Informe de Productos Financieros orientados a la Función Social 2023

Durante 2023, el BDP-SAM continuó ofreciendo los servicios y productos financieros alineados con la Función Social, tal como lo establece la Ley N° 393 de Servicios Financieros, los cuales son: Mujer BDP, Soy Joven BDP, Ecoeficiencia BDP y se realizó el estudio de factibilidad para Adapta BDP.

Estos servicios y productos fueron aprobados por el Directorio y se orientaron a promover el acceso y beneficio de diversos sectores, cumpliendo así con los principios y objetivos de la función social en el ámbito financiero. Se elaboró un informe anual, aprobado por el Directorio, que detalla las acciones y logros alcanzados en este sentido durante la gestión evaluada.

• Calificación Externa de Desempeño de RSE 2023

En el marco de cumplimiento de la RNSF/Libro 10°, Título I, Capítulo II, Sección 2, Artículo 8°, que determina que las entidades financieras deben contar con una Calificación Anual de Desempeño de RSE, realizada por una empresa especializada que cuente con una metodología que considere los indicadores establecidos por la ASFI.

Este informe debe ser remitido como parte de la información periódica anual hasta el 30 de junio de cada gestión, al ente regulador.

Para la evaluación de la gestión 2023 (que se realiza en 2024), se decidió continuar el trabajo con la calificadora AESA Ratings, que otorgó al BDP-SAM una calificación de **9,7 puntos sobre 10**, en las siguientes dimensiones: Evaluación Marco (10), Marco Estratégico Social y Gestión de RSE (9,8), Relación con el Cliente (9,8), Relación con Otros Grupos de Interés (9,1) y Ambiental (10).

Cuadro N° 37
Calificación de RSE

Calificación DRSE	Escala	Puntaje
Calificación DRSE - Nivel 1	R1+	9,7
SCORECARD - NIVEL 1		
Áreas de Evaluación	Atributo	Puntaje
Evaluación Marco	Muy Fuerte	10,0
Marco Estratégico Social y Gestión de RSE	Muy Fuerte	9,8
Relación con Cliente	Muy Fuerte	9,8
Relación con Otros Grupos de Interés	Muy Fuerte	9,1
Medio Ambiente	Muy Fuerte	10,0

Fuente: AESA Ratings
Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomisos

Funcionarios

Las acciones de RSE dirigidas a los funcionarios del BDP-SAM tienen como propósito involucrarlos en iniciativas que promuevan el bienestar social, la salud, el cuidado ambiental y la ética, tanto dentro como fuera de la organización.

A través de estas acciones, los colaboradores no solo impactan positivamente a la comunidad, sino que también contribuyen a un entorno laboral más saludable, fomentan una cultura de sostenibilidad y experimentan un crecimiento personal y profesional. Al integrar la RSE en su día a día, los funcionarios fortalecen el éxito, mientras asumen un compromiso conjunto hacia un futuro más equitativo y responsable.

- Las actividades y programas desarrollados fueron Cuida tu Salud; Pausa Activa; Fruta del Mes; 30 segundos de RSE; Dame tu Mano BDP; Campañas de Donación; Manos Educativas BDP; Jornada de Donación Voluntaria de Sangre y Acción Animal; RSE, Ética y Transparencia Visita tu Agencia y Capacitaciones de RSE a Funcionarios - Aula BDP.

Proveedores

En octubre de 2024, el banco capacitó a 20 proveedores en prácticas responsables de gestión de residuos, abordando temas como normativas y reciclaje. La actividad, dirigida por ABONO SRL incluyó una evaluación para medir el impacto y recoger sugerencias, reforzando el compromiso del banco con la sostenibilidad en su red de proveedores de los rubros de imprenta y servicios tecnológicos.

Comunidad

- **Día Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación:** el 24 de mayo, Día Nacional contra el Racismo y Discriminación, el BDP-SAM promovió la inclusión y el respeto a los Derechos Humanos con actividades de sensibilización, en La Paz, en coordinación con el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Comité Nacional Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación.

- **Programa de Contribución Social Huella Verde 2024**

Con el objetivo de dar continuidad al Programa de Contribución Social Huella Verde, en la gestión 2024, se benefició a 300 personas, entre hombres y mujeres de 18 a 35 años, en situación de vulnerabilidad, en la formación de conocimientos y habilidades para generar emprendimientos sociales sostenibles con impacto ambiental. Los principales resultados de los cinco aliados del Programa de Contribución Social Huella Verde 2024 son:

Fundación Wayna Tambo



RED DE LA DIVERSIDAD
Wayna Tambo

La Estrategia Comunicacional 2024 del Programa de Contribución Social Huella Verde se implementó con un enfoque integral para sensibilizar y educar

sobre sostenibilidad ambiental, social y económica, promoviendo la adopción de prácticas responsables mediante campañas innovadoras y herramientas digitales.

Entre sus principales logros destacan el fortalecimiento de la conciencia ambiental, la generación de alianzas estratégicas y el empoderamiento comunitario para liderar proyectos sostenibles. Se produjeron y difundieron materiales comunicacionales para socializar los resultados de 2023 y el trabajo de 2024 a través de medios tradicionales, digitales y redes sociales, incluyendo Facebook, TikTok, YouTube, Spotify e Instagram.

En total, se generaron 16 reportajes radiales, ocho cuñas radiales, seis entrevistas podcast y se alcanzó un total de 170.627 visualizaciones y 990 reacciones, **lo que permitió visibilizar el impacto del programa y los productos financieros del BDP-SAM.**

Fundación Natura Bolivia



El proyecto "Consolidar la Cadena de Valor Apícola Liderada por Jóvenes de los Municipios del Chaco, a partir del empoderamiento local y la conservación de los bosques para los polinizadores" se enfocó en desarrollar competencias productivas, habilidades personales y empresariales, fortalecer emprendimientos y consolidar acuerdos de conservación.

Se implementó un plan de capacitación e identidad de marca, identificando productores y facilitando la comercialización de sus productos, incluida la venta de miel a la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados (EBA).

Se realizaron talleres sobre uso de marca, marketing y herramientas digitales, permitiendo la creación y posicionamiento de "Miel del Bosque". Además, 75 beneficiarios recibieron formación en apicultura y materiales adecuados, instalando apiarios en terrenos previamente analizados.

Se establecieron acuerdos entre gobiernos municipales y comunidades para generar mercados y fomentar la conservación de tierras, **logrando proteger 2.934,9 hectáreas de bosque en cuatro comunidades de los municipios de Camiri, Carapari y Entre Rios, en Tarija**. Finalmente, se realizó un seguimiento post-ejecución, ajustando estrategias para mejorar la producción y garantizar la sostenibilidad del proyecto.

Mancomunidad de Municipios de los Chichas



El proyecto "Mercados Valorativos para Emprendedores Jóvenes en la Vulnerabilidad a los Efectos del Cambio Climático en los Municipios de Tupiza, Atocha, Cotagaita y Villazón" tuvo como principales resultados de la Mancomunidad de Municipios de Los Chichas incluyen la participación de 75 emprendedores de los municipios de Tupiza, Cotagaita, Villazón y Atocha, en Potosí. Los beneficiarios lograron diversificar su oferta de productos, ampliando su segmento de mercado y su margen de ganancia, tanto en la producción de queso como en la elaboración de vino y singani.

En cuanto al pilar ambiental, se implementaron técnicas de producción adaptativas al cambio climático, con el objetivo de **promover la sostenibilidad del agroecosistema degradado y mejorar los rendimientos productivos**. Los residuos generados en la producción de queso, vino y singani fueron reutilizados para generar alternativas

derivadas, como sueros lácteos y abono, lo que permitió reducir significativamente los desechos no aprovechables.

Además, se organizó una Feria de Clausura y se realizaron diversas capacitaciones en el marco del Programa de Contribución Social Huella Verde. Los talleres impartidos incluyeron temáticas sobre resiliencia al cambio climático, producción artesanal de queso chicheño, gestión de residuos sólidos y elaboración de abono y biol, adaptados a las necesidades específicas de cada municipio y rubro.

Las capacitaciones teóricas y prácticas en terreno tuvieron un impacto positivo, lo que se reflejó en una mayor variedad y calidad innovadora de los productos, como los quesos artesanales en distintas presentaciones.

Finalmente, la feria de clausura brindó a los beneficiarios la oportunidad de ampliar su mercado y mostrar los avances logrados gracias al programa. Además, permitió establecer contactos con potenciales compradores de los gobiernos municipales, quienes incluyeron estos productos en los canastones navideños, lo que contribuyó al posicionamiento de la marca regional de Los Chichas.

Centro de Capacitación e Investigación de la Mujer Campesina de Tarija (CCIMCAT)



El Proyecto "Mujeres Jóvenes Emprenden para la Vida en los Municipios de Padcaya y Entre Ríos" ha tenido un impacto transformador, logrando el empoderamiento a través de la formación y el desarrollo de habilidades, tanto personales como empresariales con un enfoque medioambiental.

Se proporcionó asesoramiento técnico apícola en áreas clave como sanidad, estimulación temprana, alimentación invernal, manejo de plantas nativas y elaboración de tortas proteicas, complementado con tres talleres especializados en horticultura.

Como resultado, todas las emprendedoras apícolas y hortícolas consolidaron planes de negocio con un enfoque ambiental y de género, fortaleciendo las alianzas con entidades público-privadas.

En la fase final del proyecto, se firmaron ocho convenios interinstitucionales, garantizando la sostenibilidad de estas iniciativas. En total, 75 mujeres cabeza de familia fueron capacitadas en los municipios de Padcaya y Entre Ríos, en Tarija. Además, se brindó asesoramiento técnico en el manejo de apiarios y producción de miel y derivados, apoyado por planes de negocio estructurados.

También se lograron ocho alianzas entre instituciones públicas y privadas, contribuyendo al desarrollo de los emprendimientos, la economía circular y el manejo medioambiental en estas localidades. Como parte de las acciones concretas, se construyeron dos Sistemas de Cosecha de Agua de Lluvia (SCALL), beneficiando tanto a las productoras como a sus comunidades.

Movimiento de Integración Gastronómico Alimentario Boliviano (MIGA Bolivia)



El proyecto "Fortaleciendo el Futuro Alimentario Sostenible en Sucre, Bolivia" de la Fundación MIGA Bolivia demostró un firme compromiso en la ejecución del proyecto y el apoyo social a las beneficiarias de Sucre, quienes son mujeres cabeza de familia y presentan un alto grado de vulnerabilidad social, logrando así resultados significativos. Se establecieron alianzas estratégicas con la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Gobierno Municipal de Sucre, además de acuerdos con la Junta de Padres de Familia del CIDIM y líderes del Mercado Central.

En el marco de estas colaboraciones, se llevaron a cabo cuatro talleres, tanto prácticos como teóricos, enfocados en panadería, packaging comestible, cocinas patrimoniales, agroecología, sostenibilidad y herramientas digitales para negocios. Asimismo, **se promovió la reducción de la huella de carbono en la gastronomía** y se ofreció un taller sobre productos financieros del BDP-SAM. Como cierre, se ejecutó la Feria Yapita BDP, facilitando la articulación comercial de las beneficiarias.

Un total de 75 mujeres fueron fortalecidas a través de la metodología "Aprender-haciendo", combinando el aprendizaje sobre patrimonio alimentario con el fortalecimiento de habilidades blandas y duras. Se fomentó su adaptación a procesos que respetan el medio ambiente, logrando medir cambios en sus comportamientos y en la gestión de sus negocios de base alimentaria.

Además, se crearon carpetas de información de las beneficiarias, lo que permitirá un seguimiento posterior al desarrollo del proyecto. Por último, se potenció el uso de metodologías digitales, promoviendo la progresiva consolidación y posicionamiento de sus negocios.

Temas Transversales

• Medio Ambiente

Siguiendo la metodología de Carbon Trust, se realizó la medición de la Huella de Carbono del BDP-SAM, para la gestión 2023, abarcando las emisiones directas e indirectas por uso de energía en sus operaciones internas (Alcances I y II).

El resultado total fue de 619 tCO₂e, con la mayor emisión en Los Llanos (203 tCO₂e), seguida de Los Valles (159 tCO₂e), Los Andes (153 tCO₂e) y la Oficina Nacional (104 tCO₂e). La medición correspondiente a 2024 se llevará a cabo en 2025, una vez consolidada la información anual.

Gestión Integral de Residuos

El BDP-SAM llevó a cabo diversas acciones para la Gestión Integral de Residuos, incluyendo el reciclaje de tapas de botellas PET con AVCCI, tóners con Mancilla Servitec, baterías y equipos de computación con REEcicla, y papel con PAPELBOL.

En total, se reciclaron 661,75 kg de papel en 2024 y **12 Kg. de tapitas fueron donadas a la Fundación**

AVCCI, (Asociación de Voluntarios Contra el Cáncer Infantil). Se entregaron 270 tóners en desuso, 13 baterías UPS (26 kg), 110 kg de residuos electrónicos y 90 equipos de computación. Además, se donaron 254 ítems de mobiliario a la Fundación REMAR para su reutilización, reforzando el compromiso del BDP-SAM con la sostenibilidad y la economía circular.

• **Inclusión Social**

Se impulsó un espacio para concientizar sobre los Trastornos de Neurodiversidad, promoviendo la inclusión y el respeto. En una primera etapa, se difundieron boletines informativos sobre la temática y, en la segunda, se realizaron capacitaciones presenciales dirigidas a gerentes, subgerentes y jefes nacionales.

Posteriormente, se amplió la formación al personal interesado, alcanzando a 32 funcionarios del banco, fomentando la empatía y el reconocimiento de la diversidad neurológica en el entorno laboral.

• **Equidad de Género**

El **BDP-SAM** inició la implementación de un proyecto estratégico para promover la equidad de género en su estructura organizacional y operaciones.

En colaboración con el PNUD se aplicó la Plataforma de Autodiagnóstico de Género para identificar brechas y oportunidades de mejora. Además, se formalizó la Comisión de Género del Banco, con la participación de RSE, que tiene como objetivo **impulsar políticas y acciones que fomenten la igualdad, reduzcan brechas y fortalezcan una cultura organizacional inclusiva.**

Gobierno Corporativo



06

6. Gobierno Corporativo

Gobierno Corporativo para el Banco de Desarrollo Productivo–Sociedad Anónima Mixta (BDP-SAM) es el conjunto de principios, lineamientos, normas y procedimientos (prácticas) que regulan la interacción y el funcionamiento de los Órganos de Gobierno (Accionistas, Directorio y Alta Gerencia) y los Órganos de Control (Auditoría Interna y Síndico) que permitirán al BDP-SAM desempeñarse bajo altos estándares de ética, eficiencia, equidad, transparencia y probidad.

La Ley N° 393 de Servicios Financieros, la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la Recopilación de Normas para Servicios financieros (RNSF) emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y los Estatutos Sociales, establecen los lineamientos para el Gobierno Corporativo del BDP-SAM.

La Ley N° 393 de Servicios Financieros establece en su artículo 176°, que la Naturaleza Jurídica del BDP-SAM es de una persona jurídica de derecho privado con fines públicos constituido bajo la tipología de una sociedad de economía mixta, que se encuentra autorizada a realizar actividades de Primer y Segundo Piso de fomento y de promoción del desarrollo del sector productivo, debiendo contar en todo momento con una participación accionaria mayoritaria del Estado Plurinacional de Bolivia, materializándose este aspecto desde su constitución con el 80% del capital accionario y el restante 20% en favor del accionista minoritario CAF - Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe.

Asimismo, el artículo 193° de la mencionada ley establece que la representación del Estado Plurinacional de Bolivia en las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas del BDP-SAM corresponde al Ministro de Economía y Finanzas Públicas o a quien éste delegue, en su calidad de representante legal del Tesoro General del Estado (TGE).

Complementariamente, el artículo 195° de la Ley N° 393 de Servicios Financieros establece que las relaciones entre los Accionistas, los Directores, los ejecutivos, funcionarios y grupos de interés relacionados a la finalidad, rol estratégico, funciones y operaciones del BDP-SAM, se regularán de acuerdo a los lineamientos corporativos establecidos por la ASFI.

La RNSF establece en el Reglamento para el Banco de Desarrollo Productivo, contenido en la Sección 4, Capítulo V, Título I, Libro 1° que el BDP-SAM debe implementar un modelo de gestión de Gobierno Corporativo en el marco de lo establecido en las "Directrices Básicas para la Gestión de un Buen Gobierno Corporativo" contenido en el Capítulo II, Título I Libro 3° de la RNSF.

En cuanto a las Juntas Generales de Accionistas del BDP-SAM., la RNSF -en concordancia con lo establecido en el artículo 196° de la Ley N° 393 -determina que su conformación, funciones, atribuciones y deberes se rigen por las disposiciones de la ley mencionada, el Código de Comercio, la RNSF de la ASFI y los Estatutos Sociales del BDP-SAM.

Con relación al nombramiento del Presidente titular del Directorio, la RNSF establece que este será nombrado por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia de entre una terna propuesta por la Cámara de Diputados.

Respecto a la Política de Remuneración del Directorio, esta se rige de acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales del BDP-SAM (artículos 31° y 56°), los cuales definen como competencia exclusiva de la Junta General Ordinaria de Accionistas la fijación de remuneraciones y dietas para el Directorio.

Finalmente, la fiscalización interna del BDP-SAM está a cargo de uno o más síndicos titulares y suplentes designados por una Junta General Ordinaria de Accionistas y la Supervisión de Control Interno se lleva a cabo por la Gerencia de Auditoría Interna, cuyas actividades se encuentran normadas en el Código de Comercio, la Ley N° 393, los Estatutos Sociales del BDP-SAM y demás normativa regulatoria que sea emitida por la ASFI.

La estructura del Gobierno Corporativo del BDP-SAM está establecida de la siguiente manera:

- Órganos de Gobierno

- Junta General de Accionistas
- Directorio (Comités Directivos)
- Alta Gerencia (Consejo de Gerencia)

- Órganos de Control

- Gerencia de Auditoría Interna
- Sindicatura

Durante 2024, se llevaron a cabo distintas actividades con el fin de mejorar y fortalecer las Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo en el BDP-SAM, entre ellas se destacan las siguientes:

1) Certificación Internacional - Gobernanza e Inclusión Financiera (GIF): como parte del Plan Anual de Gobierno Corporativo, el segundo semestre de 2024, el BDP – SAM inició las gestiones para ser la primera entidad en el Estado Plurinacional de Bolivia en obtener una Certificación Internacional en Gobierno Corporativo bajo el Programa de las Américas Gobernanza e Inclusión Financiera (GIF).

El propósito del GIF es institucionalizar sistemas de gobernanza efectiva en instituciones financieras de América Latina y El Caribe, implementando en las instituciones herramientas que contemplen buenas prácticas de gobernabilidad y desempeño social. El programa es financiado inicialmente por el BID-LAB (antes Fondo Multilateral de Inversiones) y la Agencia de Cooperación Suiza para el Desarrollo (COSUDE). La mencionada Certificación Internacional implicó cuatro fases de implementación:

Este trabajo, implicó la revisión y verificación de 45 Estándares, desglosados en 185 componentes formales y 185 componentes factuales (370 componentes verificados en total) que se relacionaron con las siguientes temáticas o pilares:

- **Derecho de Propiedad** (Accionistas)
- **Órgano de Dirección** (Directorio)
- **Gestión** (Alta Gerencia; Relacionamento con Grupos de Interés)
- **Cumplimiento y Gestión de Riesgos**
- **Ética y Conflictos de Interés**
- **Comunicación y Transparencia de Información**

Como parte del Diagnostico Ex Ante, el banco obtuvo una calificación de 91,27 sobre un máximo de 100, la cual demuestra que el BDP-SAM cuenta con un Gobierno Corporativo sólido, en el cual existe una coherencia entre el ámbito formal (normativa) y factual (práctica), alineado a mejores prácticas en Gobierno Corporativo y un compromiso genuino con la ética, transparencia, sostenibilidad y la mejora continua.

Posteriormente, se llevaron a cabo las fases del Plan de Mejora, Acompañamiento y la Evaluación Ex Post, obteniendo un puntaje global de 95,04 sobre 100 respecto del cumplimiento de los estándares de gobernanza y sus componentes, propuestos por el

GIF, quedando pendiente únicamente la emisión y la entrega del Certificado Internacional, la cual se llevará a cabo durante el primer trimestre la gestión 2025.

2) Institucionalidad Alta Gerencia: Como parte del Plan de Mejora para la obtención de la Certificación Internacional en Gobernanza e Inclusión Financiera, en un trabajo conjunto y coordinado entre la Gerencia General, la Gerencia Jurídica y de Fideicomisos y la Gerencia de Administración y Talento Humano, se estableció un "Plan de Meritocracia de la Alta Gerencia", orientado a garantizar la estabilidad del banco y con la finalidad de gestionar de manera integral las adecuaciones normativas, las pruebas y evaluaciones a la Alta Gerencia, Planes de Desarrollo Individuales, etc., a efectos de que los miembros de la Alta Gerencia puedan obtener la condición de Meritocracia.

El plan fue dividido en seis etapas:

Etapas 1. Planteamiento o Ajuste Normativo.

Etapas 2. Contratación de la Consultora (Externa) y Gestión de Pruebas.

Etapas 3. Implementación de las Pruebas para Convalidación de la Alta Gerencia.

Etapas 4. Obtención de Resultados para la Convalidación de la Alta Gerencia.

Etapas 5. Implementación de Planes de Desarrollo Individual.

Etapas 6. Presentación de Resultados al Comité de Gobierno Corporativo y al Directorio.

Se tiene proyectado que los resultados de este proceso de Meritocracia de la Alta Gerencia, que tiene por objetivo dar estabilidad a la conducción gerencial del BDP-SAM, sean presentados al Comité de Gobierno Corporativo y al Directorio (según corresponda), durante el primer trimestre de la gestión 2025.

3) Mejora de Sistemas Internos, Control y Seguimiento: La Gerencia General y la Gerencia Jurídica y de Fideicomisos a través de la Jefatura Nacional de Gobierno Corporativo y RSE, perfeccionaron el Sistema de Actas de Directorio y de Comités Directivos de la entidad (SEGA2.1.), el cual se constituye en la base de datos donde se registran las Resoluciones e Instrucciones emitidas por el Directorio, así como las Resoluciones e Instrucciones emitidas por los Comités Directivos del Banco.

Asimismo, como parte de los reportes mensuales e informes trimestrales relacionados al seguimiento y cumplimiento de Resoluciones e Instrucciones de Directorio y Comités Directivos, durante 2024 se pudo evidenciar un promedio global de 95% de cumplimiento a las Resoluciones e Instrucciones de Directorio y un 93% de cumplimiento de las Resoluciones e Instrucciones emitidas por los Comités Directivos del BDP-SAM, lo cual representa un alto nivel de cumplimiento por parte de las gerencias y unidades organizacionales de la institución, quedando en proceso de cumplimiento

aquellas Resoluciones e Instrucciones que son de cumplimiento externo o ajeno al BDP-SAM.

En suma, todas las gestiones y/o acciones realizadas durante el 2024 en materia de Gobierno Corporativo, estuvieron orientadas a ir más allá del cumplimiento normativo, generando un valor agregado para el BDP-SAM en cuanto a una gestión responsable, ética, transparente y sostenible.

Cumplimiento



07

7. Cumplimiento

Durante 2024, la Unidad de Cumplimiento del BDP-SAM reforzó sus esfuerzos en la evaluación y gestión del Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM).

Se implementó un modelo de gestión de riesgos actualizado, alineado con la normativa vigente de la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) y las mejores prácticas internacionales establecidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Este modelo establece controles rigurosos para la aceptación de clientes, incluyendo aquellos con condiciones especiales, como actividades de alto riesgo y Personas Expuestas Políticamente (PEP).

En este contexto, el sistema de monitoreo generó alertas específicas para determinados segmentos de clientes, complementadas con alertas manuales, lo que permitió una cobertura más exhaustiva de los riesgos.

Se implementaron procedimientos de debida diligencia adecuados, considerando factores de riesgo como ubicaciones geográficas de alto riesgo y características que aumentan la propensión al riesgo de LGI, FT o FPADM. Además, se gestionaron los riesgos de clientes internos mediante procedimientos de debida diligencia adaptados al nivel de riesgo identificado.

Estas acciones reflejan nuestro compromiso con el cumplimiento de la normativa nacional e

internacional en materia de prevención de LGI, FT y FPADM, fortaleciendo la integridad y transparencia de nuestras operaciones.

En síntesis, destacar que el modelo de Gestión de Riesgos ha permitido:

- Identificar y mitigar riesgos potenciales en la aceptación de clientes.
- Implementar controles efectivos para la gestión de riesgos de LGI/FT y FPADM.
- Capacitar al personal del banco para aplicar correctamente los controles.

Los resultados obtenidos han sido significativos:

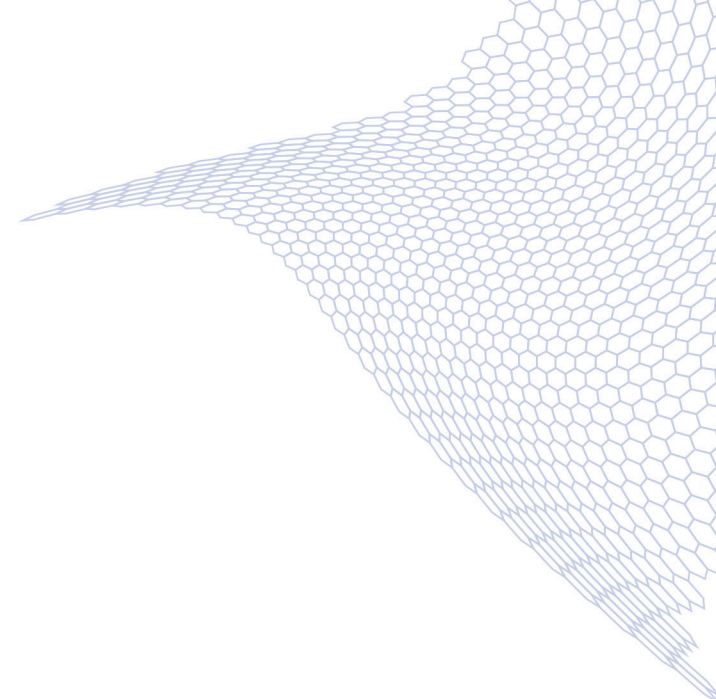
- Se generaron alertas precisas para la detección de riesgos potenciales.
- Se implementaron procedimientos de debida diligencia adecuados para gestionar riesgos específicos.
- Se logró una cobertura exhaustiva de los riesgos potenciales.

El BDP-SAM ha logrado exitosamente superar los desafíos asumidos en 2024 relacionados con la Gestión de Riesgos de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de armas de Destrucción Masiva, demostrando su compromiso con la prevención y el control de estos riesgos.

Nómina de Accionistas



08



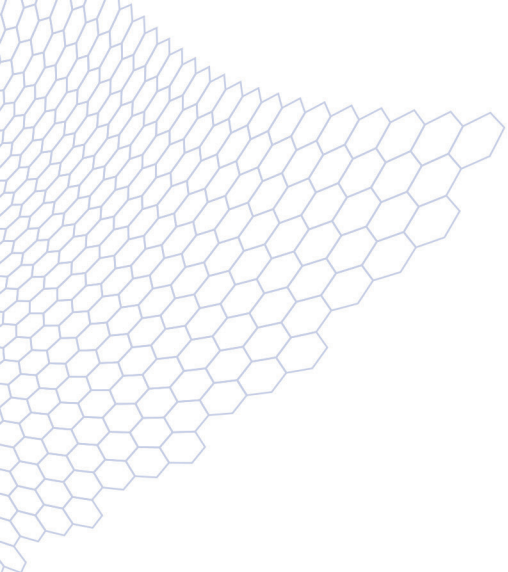
20%

**CAF - Banco de Desarrollo
de América Latina
y el Caribe**



**BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE**





80%

**Estado Plurinacional
de Bolivia**



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Conformación de Comités



09

9. Conformación de Comités

Según lo establecido en el Manual de Organización y Funciones de Comités Directivos, los Comités Directivos del BDP-SAM se encuentran conformados de la siguiente manera:

Comité de Gestión Integral de Riesgos

El Comité de Gestión Integral de Riesgos se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- Al menos un 1 miembro del Directorio, que no sea parte del Comité de Auditoría, el cual fungirá como Presidente del Comité,
- El Gerente General o un representante designado por Gerencia General, el cual fungirá como Vicepresidente del Comité,
- El Gerente de Riesgos Integrales, el cual fungirá como Secretario del Comité.
- Según la complejidad o tipo de tipo de Riesgo, el Comité podrá estar conformado por otros ejecutivos del Banco, de acuerdo al siguiente detalle:
 - o Para temas relacionados a Riesgo de Liquidez y Riesgo de Mercado: participará el Gerente de Gestión Financiera, cuando se presenten informes trimestrales de Riesgo de Liquidez y Mercado.
 - o Para temas relacionados a Riesgo Operativo: participará el Gerente de Operaciones, cuando se presenten informes trimestrales de riesgo operativo.
 - o Para temas relacionados a Riesgo Crediticio: participará el Gerente de Negocios, cuando se presenten informes trimestrales de Riesgo Crediticio.
 - o Para temas relacionados a Riesgo en Gobierno Corporativo: participará el Gerente Jurídico y de Fideicomisos, cuando se presenten informes de Riesgo de Gobierno Corporativo.

Comité de Gobierno Corporativo

El Comité de Gobierno Corporativo se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- Un miembro del Directorio, el cual fungirá como Presidente del Comité,

- El Gerente General o un representante designado por Gerencia General, el cual fungirá como Vicepresidente del Comité,
- El Gerente Jurídico y de Fideicomisos, el cual fungirá como Secretario del Comité,
- El Gerente de Administración y Talento Humano, el cual fungirá como Vocal del Comité.

Comité de Tecnología de la Información

El Comité de Tecnología de la Información se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- Un miembro del Directorio el cual fungirá como Presidente del Comité,
- Un miembro del Directorio el cual fungirá como Vicepresidente del Comité,
- El Gerente General, o un representante designado por Gerencia General el cual fungirá como Vocal del Comité,
- El Gerente de Sistemas y Tecnología de la Información, el cual fungirá como Secretario del Comité.

Comité de Seguridad Física

El Comité de Seguridad Física se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- Un miembro del Directorio, el cual fungirá como Presidente del Comité,
- Un miembro del Directorio, el cual fungirá como Vicepresidente del Comité,
- El Gerente General, el cual fungirá como Secretario del Comité del Comité,
- El Gerente de Administración y Talento Humano, el cual fungirá como Vocal del Comité,
- El Jefe Nacional de Seguridad Física, el cual el cual podrá participar de las sesiones como invitado Comité.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría estará conformado por 3 miembros del Directorio, uno de los cuales presidirá el Comité y los otros miembros serán Vicepresidente y Secretario del Comité respectivamente.

- Los miembros del Comité de Auditoría serán independientes, no ejecutivos ni funcionarios

del banco, no deben presentar conflictos de intereses y deben tener un juicio independiente sobre la información financiera del Banco.

- El Gerente de Auditoría Interna y los integrantes de la Gerencia de Auditoría Interna no podrán formar parte de dicho Comité.
- Al menos un miembro del Comité de Auditoría no debe haber tenido intervención directa en la gestión del Banco en los 2 años anteriores a su designación. Así mismo al menos 1 miembro del Comité de Auditoría debe tener una amplia base de conocimientos en banca, finanzas, gestión de riesgos, control interno y contabilidad.

Comité de Administración

El Comité de Administración se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- Al menos 1 miembro del Directorio, el cuál fungirá como Presidente del Comité,
- El Gerente General, o un representante designado por Gerencia General, el cuál fungirá como Vicepresidente del Comité,
- El Gerente de Administración y Talento Humano, el cuál fungirá como Secretario del Comité.

Comité de Gestión Financiera y Operaciones

El Comité de Gestión Financiera y Operaciones se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- Un miembro del Directorio, el cuál fungirá como Presidente del Comité,
- Un miembro del Directorio, el cuál fungirá como Vicepresidente del Comité,
- Un miembro del Directorio, el cuál fungirá como Vocal del Comité,
- El Gerente General, el cuál fungirá como Vocal del Comité,
- El Gerente de Gestión Financiera, el cuál fungirá como Secretario del Comité,
- El Gerente de Operaciones, el cuál fungirá como Vocal del Comité.

Comité de Fideicomisos y FA – BDP

El Comité de Fideicomisos y FA-BDP se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- Un miembro del Directorio, el cual fungirá como Presidente del Comité,

- Un miembro del Directorio, el cual fungirá como Vicepresidente del Comité,
- Un miembro del Directorio, el cual fungirá como Vocal del Comité,
- El Gerente General el cuál fungirá como Vocal del Comité,
- El Gerente de Jurídico y de Fideicomisos, el cuál fungirá como Secretario del Comité.

Comité de Cumplimiento

El Comité de Cumplimiento depende del Directorio y está conformado por los siguientes miembros:

- Al menos 1 miembro del Directorio, el cuál fungirá como Presidente del Comité,
- El Gerente General, o un representante designado por Gerencia General, el cuál fungirá como Vicepresidente del Comité,
- El Gerente de Riesgos Integrales, el cuál fungirá como Vocal del Comité,
- El Jefe Nacional de Cumplimiento, el cuál fungirá como Secretario del Comité.

Comité de Asistencia Técnica

El Comité de Asistencia Técnica se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- Un miembro del Directorio, el cuál fungirá como Presidente del Comité,
- Un miembro del Directorio, el cuál fungirá como Vicepresidente del Comité,
- Un miembro del Directorio, el cuál fungirá como Vocal del Comité,
- El Gerente General, el cuál fungirá como Vocal del Comité,
- El Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva, el cuál fungirá como Secretario del Comité.

Comité de Ética

El Comité de Ética se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- Un miembro del Directorio, el cuál fungirá como Presidente del Comité,
- Un miembro del Directorio, el cuál fungirá como Vicepresidente del Comité,
- El Gerente General, el cuál fungirá como Vocal del Comité,
- El Gerente de Administración y Talento Humano, el cuál fungirá como Vocal del Comité,

- El Gerente Jurídico y de Fideicomisos, el cuál fungirá como Secretario del Comité,
- El Responsable de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, el cuál fungirá como Vocal del Comité.

Comité de Responsabilidad Social Empresarial y Función Social

El Comité de Responsabilidad Social Empresarial y Función Social se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- Al menos 1 miembro del Directorio, el cuál fungirá como Presidente del Comité,
- El Gerente General, o un representante designado por Gerencia General, el cuál fungirá como Vicepresidente del Comité,
- El Gerente Jurídico y de Fideicomisos, el cuál fungirá como Vocal del Comité,
- El Jefe Nacional de Gobierno Corporativo y RSE, el cuál fungirá como Secretario del Comité.

Comité de Negocios

El Comité de Negocios estará conformado por al menos 2 Directores titulares del Banco, de la siguiente manera:

- Un miembro del Directorio, el cual fungirá como Presidente del Comité,
- Un miembro del Directorio, el cual fungirá como Vicepresidente del Comité,
- Otros Directores, fungirán como Vocales del Comité,
- El Gerente General, el cual fungirá como Vocal del Comité,
- El Gerente de Negocios, el cual fungirá como Secretario del Comité.

Comité de Aprobación Crediticia

El Comité de Aprobación Crediticia estará conformado por al menos 2 Directores titulares del Banco, de la siguiente manera:

- Un miembro del Directorio, el cual fungirá como Presidente del Comité,
- Un miembro del Directorio, el cual fungirá como Vicepresidente del Comité,
- El Gerente General, el cual fungirá como Vocal del Comité,

El Gerente de Negocios, el cual fungirá como Secretario del Comité.

Estados Financieros



10

11. Estados Financieros

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD
ANÓNIMA MIXTA – BDP S.A.M.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

CONTENIDO

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente
Estado de situación patrimonial
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano
USD = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento a la vivienda



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

5 de marzo de 2025

A los Señores
Accionistas y Directores de
Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta – BDP S.A.M.
La Paz

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta – BDP S.A.M. (“la Entidad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, y el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección “Fundamento de la opinión con salvedades” de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

Fundamento de la opinión con salvedades

Llamamos la atención sobre las Notas 8.x y 12 a los estados financieros, que señalan que las cuentas de orden de la Entidad están contabilizadas en el estado de situación financiera por Bs22.434.454.571. La Gerencia no ha registrado el valor de las garantías no convencionales (documentos en custodia) al valor del monto garantizado, sino que lo ha contabilizado al valor neto de realización estimado por la Entidad, aspecto que representa un incumplimiento de las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. De acuerdo con los registros contables de la Entidad, si la Gerencia hubiera contabilizado las garantías no convencionales (documentos en custodia) al valor del monto garantizado, hubiese sido necesario reducir el importe de las cuentas de orden en Bs187.549.896 para reflejar el valor garantizado. En consecuencia, las cuentas de orden incluidas en el estado de situación financiera están contabilizadas en exceso en Bs187.549.896. Dicho incumplimiento no tiene efecto en el patrimonio ni en el resultado neto del ejercicio de la Entidad.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos



cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión son salvedades.

Párrafo de énfasis - Bases contables

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros, los cuales han sido preparados para permitir a la Entidad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
Previsión por incobrabilidad de la cartera de créditos La estimación de los riesgos por las posibles pérdidas por incobrabilidad de la cartera de créditos es determinada por la Gerencia de la Entidad en base a los lineamientos establecidos en el “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos”, emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, y en las políticas crediticias internas establecidas por la Entidad. Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad ha constituido provisiones por incobrabilidad de la cartera de créditos por un monto de Bs195.541.948. Al respecto, las provisiones del activo cubren el 143,74% de la cartera en mora de la Entidad. Tal como se describe en las notas 2.b), 2.h), 8.b) y 8.m), las provisiones están compuestas por la previsión específica, la previsión genérica voluntaria, la previsión genérica cíclica, la previsión genérica por factores de riesgo adicional y la previsión genérica por otros riesgos. Las provisiones específicas y genéricas cíclicas de la cartera de créditos se calculan en función a los porcentajes de previsión definidos por ASFI y las calificaciones asignadas por la Entidad. Los créditos empresariales y pyme calificados como créditos empresariales representan aproximadamente el 52,15% del total de la cartera de créditos. La Entidad evalúa y califica dichos créditos manualmente en base a la estimación de la capacidad de pago. Al respecto, dicha estimación surge del análisis de la	Para atender esta cuestión, nuestro trabajo ha incluido, principalmente, los siguientes procedimientos: - Obtuvimos un entendimiento del proceso de evaluación del riesgo de crédito de la Entidad. - Obtuvimos un entendimiento de los controles internos implementados para la asignación de la calificación y la determinación de la previsión para incobrabilidad de la cartera de créditos. - Realizamos pruebas sobre los controles manuales y automáticos claves, identificados en nuestro entendimiento del proceso de asignación de calificación y determinación de la previsión para incobrabilidad de la cartera de créditos. - Con la participación de nuestros especialistas en sistemas informáticos, realizamos el entendimiento de los sistemas de información relevantes de la Entidad, y los riesgos y controles generales de tecnología de la información. - Verificamos la integridad, exactitud y confiabilidad de la información de la cartera de créditos generada por los sistemas de información de la Entidad.



Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
información financiera y no financiera, la elaboración de los supuestos financieros y la proyección de los flujos de caja operativos, entre otros. La Entidad califica automáticamente los créditos de pyme calificados por días mora y microcréditos en función a las categorías de días mora establecidos por ASFI. Adicionalmente, las provisiones genéricas por otros riesgos fueron constituidas para cubrir posibles pérdidas por el riesgo adicional originado por otros factores que no están directamente relacionados con la capacidad de pago. En base a lo descrito en párrafos anteriores, consideramos que la previsión antes mencionada es una cuestión clave de auditoría por su significatividad respecto al conjunto de los estados financieros y debido a que es una estimación de la Gerencia que considera los lineamientos normativos establecidos por ASFI y las políticas crediticias internas establecidas por la Entidad. Hemos realizado procedimientos de auditoría enfocados a atender dicha cuestión.	- Para una muestra representativa de créditos calificados manualmente, verificamos la asignación de la calificación considerando la documentación de respaldo utilizada para la estimación de la capacidad de pago, el análisis de la información financiera y no financiera, los supuestos financieros y la proyección de los flujos caja operativos, entre otros. - Para la totalidad de los créditos de pyme calificados por días mora y microcréditos; verificamos la apropiada asignación de la calificación considerando los días mora determinados a la fecha de corte. - Para la totalidad de la cartera de créditos: i) Recalculamos los días mora de las operaciones, considerando las últimas fechas de pago a capital y las fechas de próximos vencimientos. ii) Recalculamos los saldos de la cartera computable, considerando los saldos de los créditos a la fecha de corte y los porcentajes de deducciones de los valores de las garantías. iii) Verificamos la asignación de los porcentajes de previsión específica y genérica cíclica en función a la calificación asignada y los lineamientos establecidos por ASFI. iv) Recalculamos la previsión específica y genérica cíclica considerando los saldos de la cartera computable y los porcentajes de previsión de cada crédito. - Para una muestra estadística de créditos calificados por días mora, evaluamos con documentación de respaldo, los factores de riesgo de incobrabilidad adicional a la morosidad y lo adecuado de las políticas para la reprogramación de operaciones, en el marco de la administración crediticia realizada por parte de la Entidad. - Obtuvimos un entendimiento de la metodología empleada por la Entidad para calcular el requerimiento de provisiones genéricas por otros riesgos.



Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
	- Verificamos que el importe determinado mediante la metodología de la Entidad concuerda con los saldos contabilizados bajo el concepto de provisiones genéricas por otros riesgos. - Hemos realizado la lectura de la correspondencia mantenida con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, y hasta la fecha del presente informe.

Otra cuestión - Informe de auditoría del auditor anterior

Los estados financieros de Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta S.A.M. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otro auditor que, en fecha 26 de febrero de 2024, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros.

Responsabilidades de la Gerencia y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, descritas en la Nota 2 a los estados financieros, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Gerencia tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

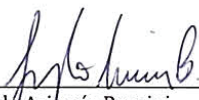
También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro



informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

 (Socio)
Gonzalo Ariscaín Bernini
MAT. PROF. N° CAUB-7572
MAT. PROF. N° CAULP-2898



BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP- S.A.M.)
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Notas	2024 Bs	2023 Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	8 a	227 212 563	225 722 845
Inversiones temporarias	2 c 1, 8 c 1	1 036 137 251	995 212 001
Cartera	2 b, 2 b 1 8 b	6 865 069 894	6 241 378 332
Cartera vigente		6 008 488 930	5 395 153 173
Cartera vencida		20 655 332	22 244 034
Cartera en ejecución		65 097 235	71 397 796
Cartera reprogramada a vigente		619 254 930	622 508 749
Cartera reprogramada a vencida		17 024 305	14 102 354
Cartera reprogramada a ejecución		33 264 688	11 397 727
Productos devengados por cobrar		247 490 159	227 584 098
Provisión para cartera incobrable		(146 205 685)	(123 009 649)
Otras cuentas por cobrar	2 m 8 d	7 171 949	46 041 675
Bienes realizables	2 d 8 e	8 809 634	28 483 574
Inversiones permanentes	2 c 2, 8 c 2	1 236 745 589	1 089 316 353
Bienes de uso	2 e, 8 f	54 465 660	46 503 329
Otros activos	2 f, 8 g	1 040 270	2 159 853
Fideicomisos constituidos	2 g, 8 h	676 695 550	701 605 176
TOTAL DEL ACTIVO		10.113.348.365	9.376.423.138
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO			
Obligaciones con el público	8 i	4 595 575 585	1 137 415 167
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8 k	4 397 460 679	3 529 854 604
Otras cuentas por pagar	8 l	53 048 805	36 900 517
Previsiones	8 m	49 336 763	44 176 711
Valores en circulación	8 n	103 128 374	103 047 565
Obligaciones con empresas públicas	8 p		3 433 571 045
TOTAL DEL PASIVO		9 198 549 706	8 484 965 609
PATRIMONIO NETO			
Capital social	9 a	757 352 000	739 113 000
Reservas	9 b	134 105 464	132 078 941
Resultados acumulados	9 c	23 341 195	20 265 588
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		914 798 659	891 457 529
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		10.113.348.365	9.376.423.138
Cuentas de orden	8 x	22.434.454.571	23.334.880.058

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros


Edwin Marcos Marín
Jefe de Contabilidad


Gonzalo Erickson Davalos
Gerente de Operaciones

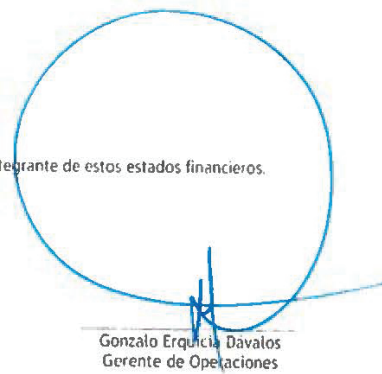

Ariel Zabala David
Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP- S.A.M.)
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Nota	2024 Bs	2023 Bs
Ingresos Financieros	8 q	569 198.314	508 981 298
Gastos Financieros	8 q	(321 224 016)	(294 237 148)
Resultado Financiero Bruto		247.974.298	214.744.150
Otros Ingresos Operativos	8 t	74.430.752	77 753 909
Otros Gastos Operativos	8 t	(38 936 287)	(33.467 255)
Resultado de Operación Bruto		283.468.763	259.030.804
Recuperación de Activos Financieros	8 r	156 939 616	164 571 028
Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros	8 s	(216 735 847)	(223 811 435)
Resultado de Operación Después de Incobrables		223.672.532	199.790.397
Gastos de Administración	8 v	(199.451 197)	(184.849 909)
Resultado de Operación Neto		24.221.335	14.940.488
Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor		172 524	30
Resultado Después de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor		24.393.859	14.940.518
Ingresos extraordinarios (neto de impuestos)	8 u	509 710	2 472 067
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		24.903.569	17.412.585
Ingresos de Gestiones Anteriores (Neto de Impuestos)	8 u	4 824 410	5 199 704
Gastos de Gestiones Anteriores	8 u	(4.190.394)	(809 302)
Resultado Antes de Impuestos		25.537.585	21.802.987
Impuesto Sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)		(2 196.455)	(1 537 764)
Resultado Neto del Ejercicio		23.341.130	20.265.223

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Edwin Marca Maman
Jefe de Contabilidad


Gonzalo Erquicia Davalos
Gerente de Operaciones


Ariel Zabala David
Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP- S.A.M.)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS PERÍODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Notas	Total Patrimonio	Capital Social Bs	Aportes Pendientes de Capitalización Bs	Reservas				Reservados Acumulados Bs
				Reservas por Ajuste Global del Patrimonio no Distribuidas Bs	Reservas Voluntarias Bs	Reserva Legal Bs	Total Bs	
21.9	871.192.306	721.213.500	-	47.494.563	27.180.259	55.415.411	130.090.233	19.888.573
Saldo al 01 de enero de 2023								
Constitución de Reserva Legal dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2023								
Aumento de Capital (Capitalización de utilidades acumuladas gestión 2022 ASFUDSR I/R-101808/23)								
Resultado neto del ejercicio								
21.9	891.457.529	735.113.000	-	47.494.563	27.180.259	57.404.119	132.078.941	20.265.589
Saldo al 31 de diciembre de 2023								
Constitución de Reserva Legal dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2024								
Aumento de Capital (Capitalización de utilidades acumuladas gestión 2023 ASFUDSR I/R-124306/2024)								
Resultado neto del ejercicio								
21.9	914.798.659	757.352.000	-	47.494.563	27.180.259	59.430.642	134.105.464	23.341.130
Saldo al 31 de diciembre de 2024								

Las notas 13 y 14 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros


Edwin Méndez
Gerente de Operaciones


Ariel Zabala David
Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP- S.A.M.)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	2024	2023
	Bs	Bs
Flujos de Fondos en Actividades de Operación:		
Resultado Neto del Ejercicio	23.441.130	29.265.273
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de Fondos		
Productos y Comisiones Devengados no Cobrados	(512.526.491)	(450.361.141)
Cargos Devengados no Pagados	146.406.907	391.992.705
Provisiones para Incobrables	21.192.740	14.964.476
Provisión para Desvalorización	2.634.776	5.519.184
Provisiones o Provisiones para Beneficios Sociales	5.159.153	8.015.490
Provisiones para Impuestos y Otras Cuentas por Pagar	2.196.455	1.537.764
Depreciaciones y Amortizaciones	9.062.545	8.042.416
Fondos Obtenidos (Aplicados) en la Utilidad del Ejercicio	(130.632.891)	(23.883)
Productos y comisiones cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Cartera de Prestamos	4.348.3816	380.784.812
Disponibilidades, Inversiones Temporarias y Permanentes	38.045.931	65.249.514
Obligaciones con el Publico	116.609.830	(256.547.120)
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	(90.649.401)	(57.512.614)
Otros Financiamientos Internos y Externos	(39.774.563)	(14.589.252)
Obligaciones con empresas Publicas	(7.897.030)	(2.736.648)
Obligaciones Valores en Circulación	(4.86.300)	-
Incremento (Disminución) Neto de Activos y Pasivos	46.873.522	(40.750.099)
Otras Cuentas por Cobrar - Pagos Anticipados - Diversas	5.719	(6.029)
Otras Activos - Partidas Pendientes de Imputación	11.351.832	(5.599.169)
Otras Cuentas por Pagar - Diversas y Provisiones	(1.640.340)	(49.234.430)
Bienes realizables	24.114.280	22.403.339
Provisiones Bienes Realizables		
Flujo Neto en Actividades de Operación - Excepto Actividades de Intermediación:	117.103.905	41.427.613
Flujo de Fondos en Actividades de Intermediación:		
Incremento (Disminución) de Captaciones y Obligaciones por Intermediación:		
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento		
- Mediano y Largo Plazo	(92.676.013)	8.16.078.825
- Depósitos a Plazo por mas de 360 días	3.032.057.747	(1.057.244.163)
Obligaciones con Empresas Publicas		
- Depósitos a Plazo por mas de 360 días	(1.242.700.000)	1.234.200.000
Incremento (Disminución) de Colocaciones:		
- Créditos Colocados en el Ejercicio		
- a Mediano y Largo Plazo	(2.739.291.610)	(1.690.291.931)
- Créditos Recuperados en el Ejercicio	2.122.310.072	1.856.798.110
Flujo Neto en Actividades de Intermediación	(930.249.804)	179.541.039
Flujos de Fondos en Actividades de Financiamiento		
Incremento (disminución) Valores en circulación:		
- Títulos valores - bonos por anotación en cuenta		102.900.000
Otros Financiamientos		
- Otros financiamientos Internos a Corto Plazo	971.967.972	(28.144.069)
Flujo Neto en Actividades de Financiamiento	971.967.972	74.755.931
Flujos de Fondos en Actividades de Inversión:		
Incremento (Disminución) Neto en:		
- Inversiones Temporarias	(43.170.654)	(215.519.273)
- Inversiones Permanentes	(119.146.183)	(32.760.554)
- Bienes de Uso	(14.598.976)	(34.988.227)
- Otros Activos	(1.111.537)	(2.399.492)
- Fideicomisos Constituidos	20.895.000	803.429
Flujo Neto en Actividades de Inversión	(157.332.350)	(284.864.117)
(Disminución) Incremento de Fondos Durante el Ejercicio	1.489.723	10.860.466
Disponibilidades al Inicio del Ejercicio	225.122.845	214.862.379
Disponibilidades al Cierre del Ejercicio	227.212.568	225.722.845

Las notas 1 a 14 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Edwin Martín Mamani
Jefe de Contabilidad

Gonzalo Enrique Davalos
Gerente de Operaciones

Ariel Zabala David
Gerente General

NOTA 1. ORGANIZACIÓN

1.a. Organización de la Sociedad

Mediante Decreto Supremo N° 23896 del 22 de noviembre de 1994, se autorizó la formación de NAFIBO S.A.M., Entidad de Intermediación Financiera de Segundo Piso, constituida como una Sociedad de Economía Mixta, de Derecho Privado, asimismo, a través del Decreto Supremo N° 24246 del 27 de febrero de 1996, se reconoció la personalidad jurídica de esta Sociedad aprobándose el contrato de constitución social y sus estatutos, estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

Mediante Ley N° 1670 del 31 de octubre de 1995, el Congreso Nacional aprobó y autorizó la formación de esta Sociedad y se estableció el capital con el que participaría el Estado. NAFIBO S.A.M. inició sus operaciones el 23 de septiembre de 1996, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante las Resoluciones SB N° 81 y 32, ambas del 19 de septiembre de 1996, que autorizaba el funcionamiento y otorgaba la licencia de funcionamiento, respectivamente.

Otras disposiciones, como la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Participación y Crédito Popular y la Ley de Reactivación Económica, establecieron las actividades encomendadas a esta entidad para cumplir con su objeto social de impulsar el desarrollo del sector privado, determinando que NAFIBO S.A.M., debía ceñirse al Código de Comercio y a sus propios estatutos, según su naturaleza jurídica como entidad de Derecho Privado.

Al mismo tiempo, devolvió a sus órganos legítimos la autonomía que les corresponde, suprimió la necesidad de aprobación, homologación o refrenda de sus actos por el Ministerio de Hacienda, (actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas), acabando así con las contradicciones preexistentes entre el Código de Comercio y la Ley SAFCO.

Mediante el Decreto Supremo N° 28999 del 1 de enero de 2007, se dispuso la adecuación institucional de NAFIBO S.A.M. a Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), Banco de Segundo Piso, estableciendo que el BDP – S.A.M., continuará ininterrumpidamente las actividades de NAFIBO S.A.M., manteniéndose inalterables las relaciones contractuales de esta última para con terceros.

El 28 de marzo de 2007, mediante Decreto Supremo N° 29085, se aprueban los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M., estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz, calle Reyes Ortiz Nro. 73 Edificio Gundlach pisos 10 y 11 y una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

El BDP – S.A.M. inició sus operaciones el 2 de mayo de 2007, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (Actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero) mediante Resolución SB N°/001/2007 del 30 de abril de 2007, que otorga la Licencia de Funcionamiento para el inicio de operaciones como Banco de Segundo Piso.

En atención al marco legal citado precedentemente, el BDP – S.A.M., puede realizar todas las operaciones financieras y no financieras, activas, pasivas, contingentes, de inversión, de servicios y de administración permitidas por las normas legales en vigencia para Bancos de Segundo Piso.

La estructura accionaria está conformada por el Estado Plurinacional de Bolivia, con una participación del 80%, y la Corporación Andina de Fomento - CAF, con el 20% restante. De acuerdo con sus Estatutos Sociales, la Junta General de Accionistas es el máximo organismo decisorio y representante de la voluntad social, a la vez que el Directorio es la principal autoridad administrativa.

Puntos de Atención Financiera (PAFs)

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) opera a través de su Oficina Central ubicada en la Calle Reyes Ortiz N° 73 – Edificio Gundlach – Torre Este – Piso 10 de la ciudad de La Paz, y cuenta con oficinas en los nueve (9) departamentos de Bolivia, de acuerdo al siguiente detalle:

- En La Paz, una (1) Oficina Central, una (1) Sucursal y ocho (8) agencias.
- En Oruro, dos (2) agencias.
- En Cochabamba, una (1) sucursal, seis (6) agencias.
- En Santa Cruz, una (1) sucursal, diez (10) agencias.
- En Chuquisaca, una (1) sucursal, dos (2) agencias.
- En Tarija, dos (2) agencias.
- En Potosí, una (1) sucursal, tres (3) agencias.
- En Beni, dos (2) agencias.
- En Pando, una (1) agencia, una (1) oficina ferial recurrente.

Cuadro Resumen

Tipo PAF'S	La Paz	Oruro	Cochabamba	Santa Cruz	Chuquisaca	Tarija	Potosí	Beni	Pando	TOTAL
Oficina Central	1									1
Sucursal	1		1	1	1		1			5
Agencia Fija	8	2	6	10	2	2	3	2	1	36
Oficina Ferial									1	1
TOTAL PAF'S	10	2	7	11	3	2	4	2	2	43

Promedio de empleados durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

El número promedio de empleados durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, ha sido de 751 y 671 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco cuenta con ochocientos y siete (807) funcionarios, de los cuales 10 pertenecen al plantel de la alta gerencia, 7 al plantel ejecutivo y 790 al plantel operativo – administrativo.

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco cuenta con setecientos uno (701) funcionarios, de los cuales 11 pertenecen al plantel de la alta gerencia, 5 al plantel ejecutivo y 685 al plantel operativo – administrativo.

Cambios en directores y síndico

En la Segunda Junta General Ordinaria de Accionistas de la Gestión 2024 del BDP – S.A.M., celebrada el 10 de junio de 2024, se resolvió de manera unánime aprobar la propuesta para la designación del nuevo Director Titular, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera

DIRECTORES TITULARES Y DIRECTORES SUPLENTE:

DIRECTORES TITULARES	DIRECTORES SUPLENTE
1. Ninette Denise Paz Bernardini	-----
2. Jorge Constantino Albarracin Deker	-----
3. Javier Rolando Escalante Villegas	-----
4. Victor Ramirez Medina	-----
5. Osvaldo Ramon Nina Baltazar	-----

SÍNDICO TITULAR Y SÍNDICO SUPLENTE:

SÍNDICO TITULAR	SÍNDICO SUPLENTE
1. Roberto Yesid Aparicio Espinar	-----

En fecha 10 de junio de 2024, se instaló la Segunda Junta General Ordinaria de Accionistas del BDP – S.A.M. en la cual, se procedió al nombramiento de los Directores Titulares y Síndico Titular.

Según Resolución de Directorio N° 85/2024 emitida en la Reunión Ordinaria de Directorio N° 13 de fecha 12 de junio de 2024 y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46 y 48 de los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M., se resolvió la conformación del Directorio de acuerdo al siguiente detalle:

- **Presidente del Directorio:** Ninette Denise Paz Bernardini
- **Vicepresidente del Directorio:** Jorge Constantino Albarracin Decker
- **Director Secretario:** Javier Rolando Escalante Villegas
- **Director Vocal:** Víctor Marcian Ramírez Medina
- **Director Vocal:** Osvaldo Ramon Nina Baltazar

CARGO	PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2024 DEL BDP – S.A.M. DE 26/03/2024	PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2023 DEL BDP – S.A.M. DE 27/03/2023
Director Titular	Ninette Denise Paz Bernardini	Ninette Denise Paz Bernardini
Director Titular	Jorge Constantino Albarracin Deker	Celinda Sosa Lunda
Director Titular	Javier Rolando Escalante Villegas	Javier Rolando Escalante Villegas
Director Titular	Victor Ramirez Medina	Victor Ramirez Medina
Director Titular		Jorge Constantino Albarracin Deker
Síndico Titular	Roberto Yesid Aparicio Espinar	Roberto Yesid Aparicio Espinar

El 26 de marzo de 2024, se instaló la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas del BDP – S.A.M. en la cual, se procedió al nombramiento de los Directores Titulares y Síndico Titular.

Según Resolución de Directorio N° 43/2024 emitida en la Reunión Ordinaria de Directorio N° 07 de 27 de marzo de 2024 y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46 y 48 de los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M., se resolvió la conformación del Directorio de acuerdo con lo siguiente:

Presidente del Directorio: Sra. Ninette Denise Paz Bernardini
Vicepresidente del Directorio: Sr. Jorge Constantino Albarracin Deker
Director Secretario: Sr. Javier Rolando Escalante Villegas
Director Vocal: Sr. Victor Marcian Ramirez Medina

El 27 de marzo de 2023, se instaló la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas del BDP – S.A.M. en la cual, se procedió al nombramiento de los Directores Titulares y Síndico.

Según Resolución de Directorio N° 48/2023 y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 43 y 46 de los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M., se resolvió la conformación del Directorio de acuerdo con lo siguiente:

Presidente del Directorio: Sra. Ninette Denise Paz Bernardini
Vicepresidente del Directorio: Sra. Celinda Sosa Lunda
Director Secretario: Sr. Jorge Constantino Albarracin Deker
Director Vocal: Sr. Victor Ramirez Medina
Director Vocal: Sr. Javier Rolando Escalante Villegas

Según Resolución de Directorio N° 188/2023 emitida en la Reunión Ordinaria de Directorio N° 24 de 24 de noviembre de 2023, en virtud a la renuncia de la señora Celinda Sosa, se procedió a designar como Vicepresidente del Directorio al señor Jorge Albarracín Deker y como Secretario del Directorio al señor Javier Rolando Escalante Villegas, quedando la composición del Directorio de la siguiente forma:

Presidente del Directorio: Sra. Ninette Denise Paz Bernardini
Vicepresidente del Directorio: Sr. Jorge Constantino Albarracin Deker
Director Secretario: Sr. Javier Rolando Escalante Villegas
Director Vocal: Sr. Victor Ramirez Medina

Disposiciones Legales

En la Segunda Junta General Ordinaria de Accionistas de la Gestión 2024 del BDP – S.A.M., celebrada el 10 de junio de 2024, se resolvió de manera unánime aprobar la designación de Auditores Externos, de la empresa PRICEWATERHOUSECOOPERS S.R.L., para que ejerza como firma auditora externa por las gestiones 2024 y 2025.

En la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Gestión 2024 del BDP – S.A.M., celebrada el 10 de junio de 2024, se resolvió de manera unánime autorizar la participación del BDP-S.A.M. como accionista en la futura Agencia de Bolsa, debiendo la administración continuar con los trámites y gestiones a los fines consiguientes.

En la Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Gestión 2024 del BDP – S.A.M., celebrada el 26 de marzo de 2024, se resolvió de manera unánime aprobar el aumento de capital pagado por reinversión de utilidades de la gestión 2023, por un monto de Bs18.238.701,98 correspondiente al 100% de Utilidades, incorporando al monto señalado el saldo correspondiente a utilidades acumuladas a Gestiones Anteriores que asciende a la suma de Bs362,99, ascendiendo el monto de la Utilidades a capitalizar a Bs18.239.064,97, por lo que, se decide capitalizar la suma de Bs18.239.000,00 (Dieciocho Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil 00/100 Bolivianos) y proceder con la emisión de las acciones correspondientes, quedando un saldo pendiente de capitalización por la suma de Bs64,97 (Sesenta y Cuatro 97/100 Bolivianos) a ser contabilizado como Resultados Acumulados de la Sociedad.

En la Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Gestión 2024 del BDP – S.A.M., celebrada el 26 de marzo de 2024, se analizó la propuesta para constituir una Agencia de Bolsa, los Accionistas decidieron considerar este punto en una siguiente Junta Extraordinaria de Accionistas, y recomendó al Directorio que presente un informe profundo detallado de análisis de factibilidad y costo de oportunidad.

En la Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Gestión 2023 del BDP – S.A.M., celebrada el 27 de marzo de 2023, se resolvió de manera unánime aprobar el aumento de capital pagado por reinversión de utilidades de la gestión 2022, por un monto de Bs17.899.500 (Diecisiete Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Quinientos 00/100 Bolivianos) equivalentes a 178.995 acciones nominativas. En la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Gestión 2023 celebrada el 27 de marzo de 2023, los accionistas aprobaron autorizar el Programa de Emisiones de Bonos Verdes Sociales o Sostenibles por el monto de hasta USD 50.000.000 (Cincuenta Millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

Mediante la Escritura Pública Testimonio N° 1900/2023 de fecha 16 de junio de 2023, se aprobó el Aumento de Capital Pagado de la sociedad de Bs721.213.500 (Setecientos Veintiún Millones Doscientos Trece Mil Quinientos 00/100 bolivianos) a Bs739.113.000 (Setecientos Treinta y Nueve Millones Ciento Trece Mil 00/100 bolivianos), correspondiendo al Estado Plurinacional de Bolivia 5.912.904 (Cinco Millones Novecientos Doce Mil Novecientos Cuatro) Acciones Ordinarias nominativas, equivalentes al ochenta por ciento (80%) del paquete accionario de la Sociedad, y a la Corporación Andina de Fomento (CAF) 1.478.226 (Un Millón Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Veintiséis) Acciones Ordinarias nominativas equivalentes al veinte por ciento (20%) del paquete accionario de la Sociedad.

Funciones del Banco Desarrollo Productivo según Ley N° 393

- a) Prestar servicios financieros y no financieros a los diferentes actores de la economía plural por sí o por medio de terceros.

- b) Financiar directamente o a través de otras entidades financieras reguladas o en proceso de regulación, bajo principios de equidad, inclusión y sustentabilidad social, económica y ambiental, a quienes no han tenido acceso a financiamiento en condiciones de fomento, en especial a las formas de organización económica comunitaria, social cooperativa e indígena originario y campesino, sean micro, pequeñas y medianas unidades productivas tanto del área rural, urbana y periurbana del país.
- c) Ser un instrumento del Estado Plurinacional de Bolivia en el otorgamiento de financiamiento de emprendimientos productivos en sus etapas de inicio, crecimiento y consolidación, canalizando sus propios recursos, los recursos provistos por el Tesoro General del Estado - TGE y los obtenidos directamente por el Estado de entidades de la cooperación financiera internacional o de entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean nacionales o extranjeras, velando por que las modalidades y condiciones financieras sean las más convenientes.
- d) Diseñar, desarrollar, introducir e implementar por si, o a través de terceros, productos financieros y de cobertura de riesgo crediticio orientados a promover y facilitar el financiamiento del sector productivo.
- e) Canalizar recursos hacia el Sistema Financiero Boliviano, ofreciendo alternativas de financiamiento para la micro, pequeña y mediana unidad productiva individual o asociativa y de los sectores de comercio y servicios complementarios a la actividad productiva del país.
- f) Mejorar el desempeño de las unidades productivas a partir del fortalecimiento de habilidades de los productores, acompañando el financiamiento con otorgamiento directo o a través de terceros de servicios no financieros, de asistencia técnica y otros que sean necesarios y complementarios para fortalecer el inicio o consolidación de emprendimientos productivos.
- g) Ampliar la intermediación y canalización de recursos hacia entidades, asociaciones o fundaciones de carácter financiero, de derecho privado o público, las que deberán estar legalmente establecidas y autorizadas para operar en el país.
- h) Participar en sociedades o patrimonios autónomos o generar líneas de financiamiento para capital de riesgo.

Adecuación a la Ley N° 393

La modificación a los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M., aprobada mediante el Decreto Supremo N° 2118 de fecha 17 de septiembre de 2014, ha sido efectuada con el objeto de adecuar a la entidad al ejercicio de operaciones de intermediación financiera primer y segundo piso conforme al mandato legal establecido Ley N° 393 de Servicios Financieros.

Reglamento para el Banco de Desarrollo Productivo

En fecha 17 de abril de 2015, mediante circular ASFI/295/2015 se publicó el Reglamento para Bancos de Desarrollo Productivo por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

El Reglamento fundamentalmente presenta el siguiente contenido:

1. Sección 1 - Aspectos Generales: Ámbito de aplicación del reglamento.
2. Sección 2 – Funcionamiento: Dispone las actividades, funciones y operaciones financieras y no financieras que desarrollara el Banco de Desarrollo Productivo.
3. Sección 3 – Régimen Patrimonial: Establece el monto de capital mínimo que el Banco de Desarrollo Productivo debe mantener, incluye disposiciones respecto a los incrementos de capital, así como la emisión de nuevas acciones, determina las limitaciones del Banco de Desarrollo Productivo en cuanto a participación accionaria.
4. Sección 4 – Gobierno Corporativo: Establece las directrices específicas para que el Banco de Desarrollo Productivo implemente un Gobierno Corporativo de acuerdo a lo definido en la normativa reglamentaria específica.

Asimismo, define el nombramiento del Presidente del Directorio, en función a lo dispuesto en el artículo N° 159 de la Constitución Política del Estado.

Por otra parte, estipula impedimentos para el nombramiento de Directores, Síndicos, Gerentes y Apoderados, en función a lo dispuesto por el Código de Comercio, así como los aspectos concernientes a la fiscalización interna y el control interno, estos últimos en función a la normativa contenida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

5. Sección 5 – Proceso de Adecuación: Establece el proceso de que el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), como Banco de Segundo Piso, debe realizar para adecuar su Licencia de Funcionamiento, así como para efectuar su adecuación operativa con el propósito de realizar actividades de Primer Piso.
6. Sección 6 – Otras Disposiciones: Determina las responsabilidades en cuanto al citado reglamento y estipula las conductas que serán consideradas como infracciones al Reglamento, así como el régimen de sanciones.
7. Sección 7 – Disposiciones Transitorias: Dispone que el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) debe cumplir con la normativa para la constitución de un grupo financiero.

El reglamento fue incorporado con las secciones anteriormente descritas dentro el Capítulo V; Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, en reemplazo del Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de Bancos de Segundo Piso.

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la Entidad

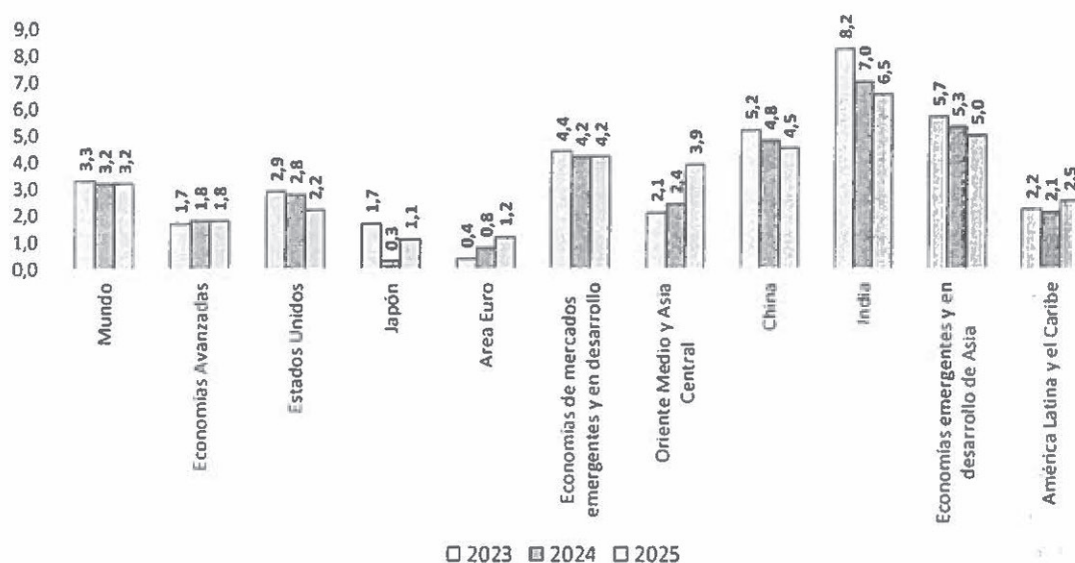
1.b.1. El impacto de la situación económica y del ambiente financiero

Contexto Económico y Perspectivas

Las perspectivas para la gestión 2025, según el FMI, refieren que el crecimiento mundial se mantendrá estable, con una ligera desaceleración el cual pasaría del 3,3% registrado el 2023 a un 3,2% estimado para el 2025, sin cambios significativos respecto a pronósticos previos. Las revisiones reflejan una convergencia entre las principales economías avanzadas, impulsada por la moderación de fuerzas cíclicas y la alineación del PIB con su potencial. Con la disminución de la inflación, se espera que las tasas de política monetaria también bajen y así evitar aumentos excesivos de las tasas de interés reales. Gradualmente, estas tasas se aproximarán a niveles naturales, compatibles con un producto potencial y la meta inflacionaria.

Tras el repunte impulsado por la reapertura en 2022, el crecimiento de las economías avanzadas sufrió una marcada desaceleración en 2023 y se proyecta que se mantenga estable, fluctuando entre el 1,7% y el 1,8% hasta 2025. Esta estabilidad aparente oculta dinámicas diversas entre los países, influenciadas por el retroceso de fuerzas cíclicas y el ajuste de la actividad económica a su nivel potencial.

**Proyecciones de la tasa de crecimiento del PIB, 2023 – 2025
(Expresado en porcentaje)**



Fuente: Fondo Monetario Internacional (FMI), octubre 2024

En Estados Unidos, el crecimiento proyectado para 2024 se ha ajustado al alza hasta el 2,8%, 0,2 puntos porcentuales por encima del pronóstico de julio, impulsado por el sólido desempeño del consumo y la inversión no residencial. La resiliencia del consumo se debe a los fuertes aumentos en los salarios

reales, especialmente entre los hogares de menores ingresos, y a los efectos de la riqueza. Para 2025, se prevé una desaceleración del crecimiento al 2,2%, a medida que la política fiscal se endurece gradualmente y el enfriamiento del mercado laboral reduce el consumo. Con el PIB creciendo por debajo de su potencial, se espera que la brecha comience a cerrarse este 2025.

En la zona del euro, el crecimiento habría tocado fondo en 2023. Para el cierre de 2024, se proyecta un repunte moderado del PIB, alcanzando un 0,8%, ligeramente por debajo de las proyecciones que se tenía en los meses de abril y julio 2024. Este repunte estaría impulsado principalmente por un mejor desempeño en las exportaciones, especialmente de bienes. En 2025, se espera que el crecimiento se acelere hasta el 1,2%, favorecido por una demanda interna más robusta. El aumento de los salarios reales impulsará el consumo, mientras que la relajación gradual de la política monetaria fomentará la inversión.

En Japón, se anticipa una desaceleración del crecimiento en 2024, atribuida a perturbaciones temporales en la oferta y a la disipación de factores excepcionales que impulsaron la actividad en 2023, como el auge del turismo. El crecimiento proyectado para 2024 ha sido revisado a la baja en 0,6 puntos porcentuales, situándose en un modesto 0,3%, afectado por interrupciones temporales en la producción del sector automotor y ajustes históricos en los datos. Sin embargo, para 2025 se espera una recuperación con un crecimiento del 1,1%, impulsado por un consumo privado más robusto, respaldado por un aumento significativo en los salarios reales.

Al igual que en las economías avanzadas, las perspectivas de crecimiento para las economías de mercados emergentes y en desarrollo muestran una notable estabilidad, con una proyección cercana al 4,2% para 2025. También aquí operan fuerzas compensatorias entre los diferentes grupos de países. En comparación con las estimaciones de abril, el crecimiento previsto para estas economías en 2024 se ha revisado a la baja en 0,2 puntos porcentuales.

El fuerte crecimiento de las economías emergentes de Asia se moderará, pasando del 5,7% en 2023 al 5,0% en 2025, debido a la desaceleración sostenida de las dos mayores economías de la región. En India, el crecimiento del PIB se prevé que disminuya del 8,2% en 2023 al 7,0% en 2024 y al 6,5% en 2025, a medida que se agota la demanda acumulada durante la pandemia y la economía regresa a su nivel potencial. En China, la desaceleración será más gradual. A pesar de las debilidades persistentes en el sector inmobiliario y la baja confianza de los consumidores, se proyecta que el crecimiento solo se reduzca ligeramente en 2024, alcanzando un 4,8%, impulsado principalmente por una mejor evolución de las exportaciones netas. En comparación con abril, el pronóstico para China ha sido revisado al alza en 0,2 puntos porcentuales para 2024 y en 0,4 puntos porcentuales para 2025.

En cambio, se proyecta que el crecimiento en Oriente Medio y Asia Central repunte de un nivel estimado del 2,1% en 2023 hasta el 3,9% en 2025, al suponerse que en la región se disipa el efecto de las perturbaciones temporales en la producción y el transporte del petróleo. Con respecto a abril, la proyección ha sido revisada a la baja en 0,4 puntos porcentuales para 2024, debido sobre todo a que la prolongación de los recortes de la producción de petróleo en Arabia Saudita y el actual conflicto en Sudán.

En América Latina y el Caribe, se espera que el crecimiento disminuya del 2,2% en 2023 al 2,1% en 2024, para luego repuntar al 2,5% en 2025. En Brasil, las proyecciones de crecimiento alcanzan el 3,0% en 2024 y el 2,2% en 2025, lo que representa una revisión al alza de 0,9 puntos porcentuales para 2024 respecto a la actualización de julio. Este ajuste se debe al fortalecimiento del consumo y la inversión privada durante el primer semestre del año, impulsados por un mercado laboral ajustado, transferencias gubernamentales y menores disrupciones por inundaciones de lo anticipado. No obstante, el crecimiento en 2025 se moderará debido a una política monetaria aún restrictiva y al enfriamiento esperado del mercado laboral.

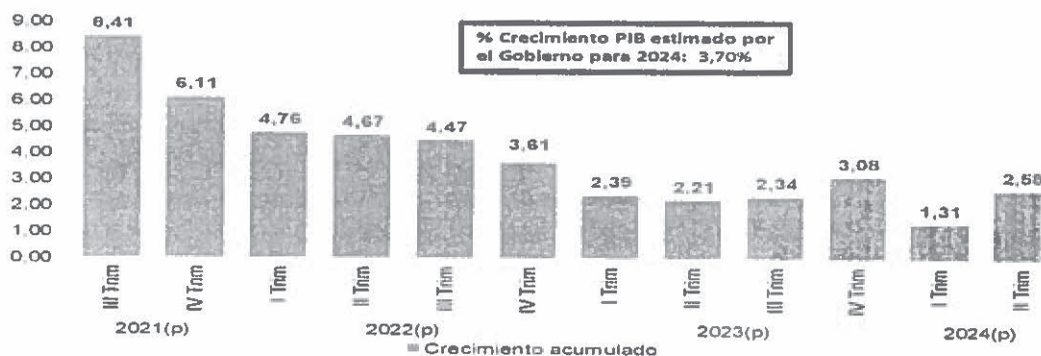
Economía Boliviana

Sector Real

En 2024, la economía boliviana enfrentó un periodo de mayor incertidumbre debido a factores internos y externos que afectaron las expectativas sobre su dinámica general. Aunque la mayoría de los indicadores de actividad económica superaron los niveles pre pandemia, ciertos acontecimientos específicos frenaron la tendencia de crecimiento sostenida desde 2021, profundizando un proceso de ralentización que podría extenderse en los próximos años. El año estuvo marcado principalmente por una menor disponibilidad en el mercado de material monetario en dólares, derivada de un incremento progresivo en la demanda de divisas, resultado de desequilibrios en los flujos de entrada de dólares y las tensiones políticas que se acentuaron a finales de 2022.

Al segundo trimestre de 2024, el crecimiento económico, según los últimos datos disponibles del INE, se situó en 2,58%. Aunque representa un incremento respecto al trimestre anterior, refleja una ralentización en comparación con el último trimestre de 2023. En términos de expansión anual, a septiembre de 2024 se registró una variación del 3,26%, lo que señala una leve recuperación. Sin embargo, esta cifra se posiciona como una de las tasas más bajas de los últimos años en comparación con gestiones anteriores.

Tasa de Crecimiento del Producto Interno Bruto, III Trim. 2021- II Trim. 2024
(Expresado en porcentaje)



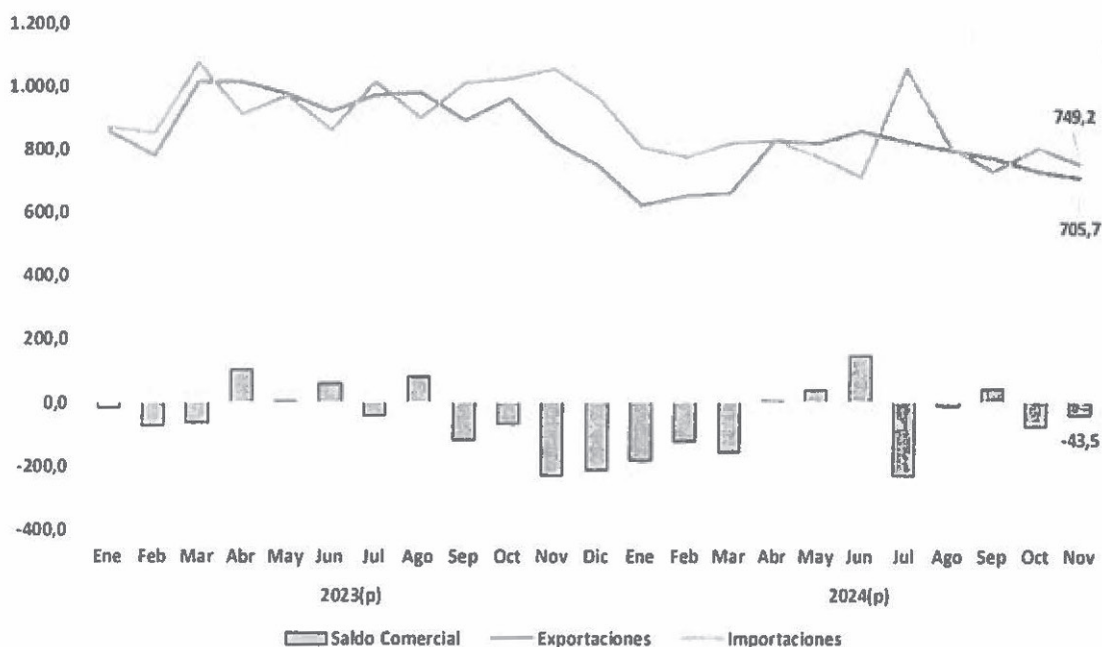
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Sector Externo

Conforme los resultados preliminares del Instituto Nacional de Estadística, el saldo de la balanza comercial, a noviembre 2024, acumuló un déficit de USD 43,5 millones. Durante este periodo, las ventas al extranjero sumaron USD 705,7 millones, siendo inferior en un 14,27% al registro en el año anterior. Es importante destacar que las exportaciones de minerales y productos industriales derivados de la minería representan el 41% del total de las ventas bolivianas, superando ampliamente a las exportaciones de hidrocarburos, que solo alcanzan alrededor del 16%.

Por otro lado, las importaciones totalizaron USD 749,2 millones hasta noviembre de 2024, lo que refleja una reducción de USD 303 millones respecto a 2023, equivalente a una disminución anual del 28,80%. De estas importaciones, el 63% corresponde a materias primas y productos intermedios, mientras que el 21% se destina a bienes de consumo. Se espera que en 2025 la brecha comercial negativa se mantenga, según el flujo comercial actual del país.

Saldo Comercial, 2023 – noviembre 2024
(Expresado en Millones de Dólares)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Política Cambiaria

De acuerdo con el Programa Fiscal Financiero 2024, la política monetaria implementada en Bolivia tiene como objetivo principal mantener la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda, para contribuir a la estabilidad macroeconómica y al desarrollo económico y social del país. El Banco Central

de Bolivia desarrolla esta política a través de la tasa de interés y el tipo de cambio. En este contexto las principales medidas adoptadas están relacionadas con la subvención a la producción y comercialización de productos agropecuarios y sus derivados. Este instrumento permite la contención de la inflación a través del apoyo financiero a los grupos agropecuarios para mitigar cualquier distorsión sobre los costos de producción que pueda alterar negativamente el desarrollo de la industria boliviana. Adicionalmente, Bolivia subvenciona la gasolina hasta un 50% del valor al cual debería adquirirse. Este factor fue diseñado para controlar la inflación en relación a los países vecinos.

Otra política implementada es el tipo de cambio fijo respecto al dólar, que tiene como objetivo principal controlar el riesgo que causaría la volatilidad del tipo de cambio en la economía, generando mayor estabilidad e incremento en la comercialización internacional y además de generar confianza en la divisa nacional.

En los últimos meses, se han implementado medidas para incrementar la oferta de dólares, las cuales han tenido resultados aceptables, sin embargo, la escasez de dólares que todavía persiste en el país, está generando la subida de precios de artículos específicos, los cuales requieren de insumos importados para su fabricación. Con el surgimiento de un tipo de cambio paralelo, factores climáticos adversos como sequías e inundaciones y el surgimiento de incendios forestales que se encuentran en proceso de ser controlados, se ha generado presiones inflacionarias mayores a los meses anteriores, sin embargo, los niveles de inflación que presenta el país, se encuentran cercanos al promedio de los países de la región.

Sistema Financiero

De acuerdo a información oficial publicada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se evidencia que el Sistema de Intermediación Financiera (SIF) compuesto por Bancos Múltiples, Bancos Pyme, Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas, Entidades Financieras de Vivienda, Instituciones Financieras de Desarrollo, Bancos Públicos y el Banco de Desarrollo Productivo, al 30 de noviembre del 2024 mostró un incremento en la cartera de créditos del 4% respecto al mes de noviembre de la gestión 2023, alcanzando a Bs 221.472 millones, monto superior con respecto a la cartera de créditos de Bs 213.140 millones en noviembre de 2023¹. Actualmente la cartera de créditos está conformada de la siguiente manera: cartera de microcrédito con Bs 69.645 millones (31,4%), cartera de vivienda en Bs 56.547 millones (25,5%), cartera empresarial en Bs 49.624 millones (22,4%), cartera Pyme en Bs 23.773 millones (10,7%) y cartera de consumo en Bs 21.883 millones (9,9%). El crecimiento de la cartera se ve reflejado en todos los tipos de crédito.

La cartera de crédito destinada al sector productivo al mes de noviembre 2024, alcanza un valor de Bs 104.383 millones que representa un 47,1% del total de los sectores priorizados; mostrando un crecimiento de 6,6% con relación a noviembre de la gestión 2023 (Bs 97.893 millones)¹, compuesta por créditos de tipo microcrédito (44,4%), empresarial (38,2%) y PYME (17,4%), cuyo destino corresponde a las categorías de industria manufacturera con Bs 38.336 millones (37%) agricultura y ganadería con Bs 28.707 millones (28%), construcción con Bs 23.424 millones (22%), turismo con Bs 7.818 millones

¹ Para fines comparativos no incluye información del Banco Fasil S.A. en Intervención

(7%), producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua con Bs 4.475 millones (4%), minerales metálicos y no metálicos con Bs 1.025 millones (1%), caza, silvicultura y pesca con Bs 414 millones (0,4%). Los desembolsos se concentran principalmente en Santa Cruz (45%), La Paz (25,2%), Cochabamba (18,1%) y el resto del país (11,7%), lo que refleja que el eje troncal del país es el que genera mayor movimiento productivo.

Las captaciones del público al mes de noviembre de 2024, alcanzaron un saldo total de Bs 226.449 millones, de los cuales el 48,2% (Bs 109.119 millones) corresponden a obligaciones a plazo fijo, el 30,5% (Bs 68.995 millones) a cajas de ahorro, el 19,3% (Bs 43.712 millones) a depósitos a la vista y el 2% (Bs 4.623 millones) a otro tipo de captaciones. El comportamiento de las captaciones del público al mes de noviembre 2024 con respecto a noviembre 2023 ha presentado un incremento de 7% (Bs 212.401 millones en noviembre 2023).

El índice de mora, ratio que mide la cartera en mora sobre el total de la cartera del SIF, se situó en 3,4% en noviembre 2024, indicador que mostró un comportamiento creciente en el periodo 2012 – 2019 para reducir el 2020, a raíz del diferimiento y otras políticas implementadas. A partir del 2021, este indicador vuelve a mostrar una tendencia de comportamiento creciente, evidenciando al mes de noviembre 2024 un incremento en 40 puntos básicos (bps) con relación al mismo indicador con corte al mes de noviembre 2023 (3,0%).

Un factor que explica el incremento de este indicador, es la culminación de los periodos de prórroga de créditos diferidos en la gestión 2020, así como los efectos climáticos registrados en el país como sequías, incendios, heladas y granizos.

Administración de riesgos de crédito, de liquidez y mercado durante el periodo.

El BDP - S.A.M., desde junio de 2015, opera como Banco de Primer Piso, otorgando créditos al sector productivo en el marco de lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI, así como en la Política y Reglamento de Créditos de Primer Piso internos del BDP - S.A.M. Este conjunto de normas establece el marco formal para la gestión del riesgo crediticio, abarcando desde el diseño de los productos crediticios ofrecidos por el BDP - S.A.M. hasta el proceso de análisis previo, desembolso, seguimiento y recuperación de la deuda.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto en la Política y el Reglamento de Créditos de Segundo Piso, para la evaluación de estos créditos, el Banco realiza un análisis integral de los Estados Financieros y ratios financieros, considerando, cuando corresponda, la calificación asignada por empresas calificadoras de riesgo habilitadas a nivel nacional y autorizadas por la ASFI.

En cuanto a los fideicomisos de crédito, en los cuales el BDP - S.A.M. actúa como fideicomitente, el riesgo de crédito es gestionado por la Entidad de Intermediación Financiera (EIF) contratada, que actúa como fiduciario para la administración del fideicomiso. Esta entidad debe cumplir con los criterios de gestión del riesgo crediticio establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, así como con los reglamentos específicos de cada fideicomiso de crédito.

A lo largo de la gestión 2024, parte de la cartera de créditos de primer piso fue objeto de prórrogas, en cumplimiento de las circulares ASFI/811/2024 y ASFI/825/2024, atendiendo a los clientes que fueron afectados por el entorno económico, factores coyunturales y/o climáticos. El objetivo de estas prórrogas fue mitigar los efectos adversos en estos clientes, fomentar su reactivación económica, considerando que la mayoría de ellos son del sector agrícola o pecuario, lo que aumenta su probabilidad de recuperación. Las operaciones en prórroga han sido sometidas a un seguimiento continuo por parte del equipo de Negocios para reducir el riesgo crediticio asociado.

De manera trimestral, la Gerencia de Riesgos Integrales emite informes de riesgo crediticio que incluyen el monitoreo de los indicadores de concentración crediticia. En estos informes se evalúa el riesgo crediticio mediante la determinación del perfil de riesgo, analizando su comportamiento y estimando el riesgo para los meses siguientes. De esta forma, se busca asegurar una gestión adecuada y oportuna de dicho riesgo.

Con relación a la gestión del riesgo de liquidez, el BDP - S.A.M. cuenta con políticas, reglamentos, metodologías, planes de contingencia y un manual de procedimientos; mismos que establecen los lineamientos y procedimientos a seguir, así como los límites internos mínimos y máximos de liquidez que garanticen la continuidad de las operaciones y la atención oportuna de necesidades de fondeo que demande el giro del negocio del BDP - S.A.M.

En cumplimiento a la normativa mencionada, la Gerencia de Riesgos Integrales realiza un seguimiento periódico al comportamiento de las variables internas y externas que afectan o podrían afectar los niveles de liquidez del Banco. Adicionalmente, se realiza el seguimiento diario al cumplimiento de los límites internos y se evalúan los niveles de liquidez mediante un análisis de escenarios, los resultados de estos análisis son informados trimestralmente al Comité de Gestión Integral de Riesgos resumiendo los mismos como el nivel de exposición del Banco al riesgo de liquidez. Adicionalmente, el Banco actualiza periódicamente su Plan de Contingencia de Liquidez, aspecto que le permite reaccionar con mayor eficacia ante coyunturas de iliquidez, mismo que fue probado en agosto 2024, y cuya próxima revisión está programada para el segundo trimestre de la presente gestión, con base en la cual se identificarán oportunidades de mejora que le darán mayor robustez.

Por otro lado, las metodologías aprobadas por el Directorio referidas a la determinación de límites internos de liquidez y de cálculo de márgenes se constituyen en herramientas de alerta temprana utilizadas para adoptar acciones preventivas evitando incumplimientos de los límites aprobados por el Directorio. Al cierre de la gestión 2024, el BDP - S.A.M. refleja suficiencia de liquidez manteniendo a los DPF's como principal fuente de fondeo.

En cuanto a la gestión de riesgo de mercado, la normativa interna establece lineamientos y procedimientos para la gestión de este riesgo; resguardando el patrimonio de BDP - S.A.M. de movimientos adversos de las tasas de interés en el mercado y el tipo de cambio. Se analiza el impacto del movimiento de estas variables sobre los instrumentos financieros, contratos u operaciones registradas dentro y fuera de balance, evitando situaciones que puedan comprometer la solvencia y continuidad de las operaciones del Banco.

Trimestralmente, se emiten informes donde se expone el riesgo de tasas de interés y riesgo cambiario, monitoreando el cumplimiento de indicadores y límites establecidos en la normativa. Asimismo, se realiza el seguimiento a los factores internos y externos que podrían generar variaciones del tipo de cambio y las tasas de interés, con el propósito de identificar y prevenir impactos adversos por dichas variaciones, habiéndose fortalecido las herramientas para su medición. El nivel de exposición a este riesgo es calculado con base en un análisis de escenarios, análisis de re precio de la brecha de tasas y un análisis de duración y duración modificada de las tasas de interés.

El BDP - S.A.M. actualiza periódicamente su Plan de Contingencia de Tipo de Cambio, el mismo que contiene estrategias específicas para hacer frente a situaciones adversas que generen riesgo cambiario, así como la implementación de gatilladores cuantitativos que permiten la generación de señales de alerta, robusteciéndose el monitoreo y control de este riesgo. A fines de agosto 2024 se realizó la prueba a este Plan, emitiéndose recomendaciones que contribuyeron a su mejora. Para la gestión 2025, se ha programado realizar la prueba a este Plan durante el segundo trimestre de 2025.

Administración de riesgos operativos y de seguridad de la información.

El BDP - S.A.M. tiene implementadas Políticas, Reglamentos, Procedimientos y Metodologías para la gestión del riesgo operativo, que incluye el Riesgo Legal y Tecnológico, asimismo, cuenta con procedimientos de registro y administración de los eventos en la Base de Eventos de Riesgo Operativo. Todas las áreas del Banco informan acerca de las acciones correctivas o preventivas realizadas, como ser: mejora de los procesos, implementación y mejora de controles, capacitación al personal, entre otros. Adicionalmente, se realiza la identificación y evaluación de riesgos en procesos, sistemas, productos o servicios nuevos, y en aspectos específicos de interés y relevancia para el Banco.

Al 31 de diciembre, está en proceso la conclusión de la Autoevaluación de los Procesos de "Inversiones" y "Depósitos a Plazo Fijo", donde se identificaron oportunidades de mejora en ambos procesos, los cuales se efectivizarán mediante la aplicación de planes de acción.

El monitoreo de riesgo operativo se realiza mediante el reporte mensual de los indicadores clave de riesgo operativo que son comunicados a las áreas pertinentes a partir de enero de 2024.

El enfoque de la gestión del riesgo operativo en el BDP S.A.M. se centra en la identificación de causas que originan la materialización de un riesgo y las consecuencias que estas generarían; los resultados de las evaluaciones de riesgo operativo son informados a las áreas pertinentes para la presentación de planes de tratamiento al riesgo, mismos que son monitoreados y controlados para su posterior validación por parte de instancias de control. De la misma manera, estos resultados son presentados al Comité de Gestión Integral de Riesgos, a través de reportes e informes de Riesgo Operativo.

Como parte de las actividades que realiza el Banco para garantizar la continuidad de los productos y servicios que ofrece al consumidor financiero, la Unidad de Riesgo Operativo participa en las pruebas a los Planes de Continuidad del Negocio y Contingencias Tecnológicas, es así que, al 31 de diciembre de 2024, se efectuaron pruebas al Plan de Contingencias Tecnológicas y al Plan de Continuidad del Negocio con resultados exitosos en ambos casos.

En lo referido al riesgo de Seguridad de la Información, el BDP - S.A.M. tiene implementadas Políticas, Reglamentos y Procedimientos para su gestión, con el objetivo de precautelar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de esta manera implementar controles que permitan resguardar los activos de información del Banco. Entre las actividades de control que realiza esta unidad, se encuentran las siguientes: revisión de accesos a sistemas de información, revisión de salida de correos a cuentas externas, revisión de incidentes de seguridad de la información, revisión de actividades de usuarios en sistemas de información, entre otros.

Al 31 de diciembre, el Banco contrató una empresa externa para el Análisis de Vulnerabilidades Técnicas (Ethical Hacking), donde se identificaron vulnerabilidades en la infraestructura tecnológica, las cuales fueron subsanadas y otras cuentan con planes de acción. Producto de la evaluación realizada, no se identificaron vulnerabilidades críticas que puedan comprometer la seguridad de la información del Banco.

Los informes y reportes en materia de seguridad de la información, son presentados al Comité de Gestión Integral de Riesgos para su conocimiento y toma de decisiones.

Legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LGI/FT y FPADM), basado en gestión de riesgos

El Banco con el fin de gestionar los riesgos vinculados a legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LGI/FT y FPADM), basado en Gestión de Riesgos, tiene el compromiso de colaborar con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) mediante el suministro de toda información solicitada para fines investigativos y probatorios.

Para ello, tiene establecidas políticas y procedimientos internos para contar con las condiciones necesarias para prevenir, detectar, controlar y reportar que los servicios prestados a sus clientes o usuarios no sean utilizados en actividades que tengan fines ilícitos.

Asimismo, y de forma complementaria, el Banco cuenta con un programa de capacitación diverso y enfocado en tareas, el cual permite fortalecer, fomentar y forjar una cultura de prevención del riesgo de LGI/FT y FPADM en todos sus niveles.

Medidas Financieras por emergencia Sanitaria Nacional dispuestas por el Gobierno Nacional y ASFI.

El BDP – S.A.M. ha actualizado sus Políticas, en consideración a lo establecido en las Leyes, Decretos, circulares ASFI y actualizaciones en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, referidos a la emergencia nacional, según el siguiente detalle:

- Decreto Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020, referido a la flexibilización y reprogramación de las obligaciones Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera.

- Carta Circular/ASFI/DNP/CC-2598/2020 y la Carta Circular/ASFI/DNP/CC-2715/2020 con las que se instruyó a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) implementar el mecanismo de diferimiento del pago de créditos de los prestatarios que se vean afectados en su actividad económica o laboral, ante la situación de emergencia sanitaria que viene atravesando el país, que impida el cumplimiento del pago de sus obligaciones crediticias.
- Circular ASFI/640/2020 instruye modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras y al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorporando subcuentas específicas para registrar el monto correspondiente a capital de las cuotas que fueron diferidas, los intereses devengados por cobrar de las cuotas diferidas y las provisiones específicas de cuotas de crédito cuyo capital fue diferido.
- Decreto Supremo N° 4409 del 02 de diciembre de 2020 y la Resolución ASFI 32021, que establecen que las EIF otorguen un periodo de gracia, de al menos cuatro (4) meses para las operaciones de refinanciamiento y/o reprogramación de cuotas que fueron diferidas.
- Carta Circular/ASFI/DNP/CC-8200/2020 que instruye a las EIF el cumplimiento obligatorio del diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de créditos a capital e interés y otros gravámenes, considerando los puntos expuestos en el documento.
- Circular ASFI/669/2021, Resolución ASFI/028/2021 que instruyen modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorporando la excepcionalidad en la evaluación del refinanciamiento de créditos diferidos, se podrán refinanciar o reprogramar los créditos para capital de operaciones a mediano plazo de los prestatarios beneficiados con el diferimiento, el capital e interés a las cuotas diferidas deben trasladarse de manera posterior a la cuota final del nuevo plan de pagos. La EIF no condicionará el pago de intereses de las cuotas diferidas, contemplándose un período de gracia de seis (6) meses, los intereses no cancelados en el periodo de gracia se realizarán a prorrata durante todo el plazo pactado. Así mismo, la tasa de interés para operaciones refinanciadas o reprogramadas deben ser igual o menor a la tasa de interés original. Para las reprogramaciones, éstas no requerirán garantías adicionales. La EIF desde la fecha de recepción de la solicitud de refinanciamiento y/o reprogramación, aplicará un período de prorrata hasta que se perfeccione la operación correspondiente con la firma de adenda al contrato original.
- Circular ASFI/686/2021, la cual realiza modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras incorporando la disminución de la previsión genérica para la incobrabilidad de cartera por otros riesgos, se efectúan precisiones de la redacción en la descripción del grupo 130.00, se modifica la dinámica contable de la cuenta 139.00 y se ajusta la dinámica contable de la subcuenta 139.09.

- Circular ASFI/693/2021, la cual realiza modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorpora la calificación excepcional de deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas, *"A partir del 2 de agosto de 2021 y por el periodo de tres (3) años, los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas. Adicionalmente se inserta el Artículo 21°" Régimen excepcional de provisiones específicas para otorgación de nuevos créditos, disponiendo que: "Los nuevos créditos que sean otorgados en moneda nacional al sector empresarial, microcrédito, PYME y vivienda, durante el periodo comprendido entre el 2 de agosto de 2021 y el 29 de julio de 2022, tendrán un porcentaje de provisión específica igual al cero por ciento (0%), en tanto mantengan la calificación en la Categoría A"*.

Medidas instruidas para prestatarios afectados en su actividad económica, coyuntural y otros

En la gestión 2022 el Gobierno Nacional y ASFI emitieron las siguientes circulares, sobre las cuales, BDP - S.A.M. ha actualizado sus Políticas y procedimientos, en consideración a lo establecido en las Leyes, Decretos, circulares ASFI y actualizaciones en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, según el siguiente detalle:

- ASFI/725/2022 del 16 de marzo de 2022, modifica las Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito de acuerdo con lo siguiente: Se aclara que el material informativo sobre los beneficios referidos a las Políticas de Incentivos al Pago Pleno y Oportuno, deben estar publicados en los sitios web de las entidades financieras, además de ser difundidos por éstas a los consumidores financieros.
En la página web del Banco se explican los beneficios otorgados a los clientes con pago pleno y oportuno en el link: <https://www.bdp.com.bo/biblioteca/documentos/BIPICO%20EF%20V3.pdf>. De igual manera este tema forma parte del PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA GESTIÓN 2022 Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) publicado en la página Web de la entidad.
- ASFI/737/2022 del 25 de julio de 2022, modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorporando el artículo 22° "Provisión Genérica Voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional computable como parte del Capital Regulatorio", el cual incluye lineamientos que deben ser considerados por las Entidades de Intermediación Financiera, para que hasta un máximo de 50% de la provisión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional, pase a computar como parte del Capital Regulatorio a través de su constitución en la subcuenta 253.04 "Provisión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional".
- Después de realizar el análisis correspondiente, y considerando que esta normativa ofrece una opción para fortalecer el capital regulatorio, el BDP – S.A.M. tomó la decisión de que la provisión genérica para incobrabilidad de cartera no pase a computar como parte del capital regulatorio, debido a que el Banco presenta un nivel de solvencia adecuado y prefirió mantener el nivel de provisión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional.

- ASFI/DNP/CC-13514/2022 del 11 de noviembre de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruyó atender y analizar las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios que hubieran sido afectados en su actividad económica por la coyuntura actual, evaluándolos de manera individual en función a la valoración de la situación y afectación particular en cada caso considerando su nueva capacidad de pago y perspectivas futuras. Asimismo, se instruyó contemplar la inclusión de periodos de gracia y otros aspectos necesarios que faciliten las condiciones ante el nuevo contexto ya mencionado.
- Al respecto el BDP – S.A.M. se encuentra atendiendo dichas solicitudes en el marco de la normativa vigente
- Mediante carta Circular ASFI/760/2023 de fecha 30 de enero de 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruyó la incorporación de lineamientos para la aplicación de reprogramaciones de créditos de prestatarios de sectores económicos afectados en su actividad por diferentes problemas estructurales de mercado, que impactan negativamente sobre la capacidad de pago de dichos prestatarios. Dentro de dichos lineamientos se incluyen la aplicación de periodos de gracia, planes de pago y otras condiciones especiales en función al análisis efectuado del sector.
- Mediante carta Circular ASFI/DNP/CC-7151/2023 de fecha 30 de mayo de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruyó atender y analizar las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios que se hubieran visto afectados por factores de coyuntura, como conflictos sociales, eventos climatológicos y otros factores externos.
- Mediante carta Circular ASFI/800/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) incluyó un periodo de prórroga extraordinario donde otorga de manera excepcional y, por única vez, la posibilidad para que la EIF pueda mantener sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de los prestatarios cuya actividad económica haya sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales, y/o climáticos, incluyendo deudores de cartera transferida de otras entidades como resultado de un proceso de solución. El periodo de prórroga máximo es de hasta sesenta (60) días calendario.
- Mediante carta Circular ASFI/811/2024 de fecha 08 de marzo de 2024 La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), da a conocer la resolución que aprueba y pone en vigencia la modificación al Artículo 23° Sección 10 del reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos inserto en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, que cambia el plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera apliquen el periodo de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica, producto de eventos climatológicos, así como por bloqueos y/o conflictos sociales, debiendo aplicar la misma hasta el 28 de junio de 2024.

- Mediante carta Circular ASFI/825/2024 de fecha 27 de junio de 2024 La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), da a conocer la resolución que aprueba y pone en vigencia la modificación al Artículo 23° Sección 10 del reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos inserto en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, que cambia el plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera apliquen el período de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica, producto de eventos climatológicos, así como por bloqueos y/o conflictos sociales, debiendo aplicar la misma hasta el 31 de diciembre de 2024.
- En fecha 30/09/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero da a conocer, mediante Carta Circular ASFI/836/2024, las modificaciones al REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS, entre cuyos puntos más relevantes considera la "Recalificación obligatoria", por la que se ajustan los lineamientos relativos a la recalificación de los deudores con crédito empresarial, así como de los prestatarios con crédito PYME calificados con criterios de crédito empresarial; se cambia el plazo para el inicio de acciones judiciales y para la postergación del mismo y se establece la obligatoriedad de informar a la Junta de Accionistas u órgano equivalente, de todo crédito en mora por más de 120 días al que no se haya iniciado la acción judicial durante el ejercicio anual.
- En fecha 02 de octubre de 2024, mediante Decreto Supremo N°5241, se dispone que las Entidades de Intermediación Financiera y las Empresas de Arrendamiento Financiero deben convenir con aquellos prestatarios que voluntariamente lo soliciten y que hubieran sido afectados en sus ingresos por factores derivados de eventos climatológicos adversos, conflictos sociales, el entorno económico u otros que afecten su capacidad de pago, el refinanciamiento y/o reprogramación de sus operaciones de crédito, en función a la situación económica y capacidad de pago de éstos, pudiendo contemplar la inclusión de periodos de gracia y/o prórroga, así como otros mecanismos favorables que faciliten las condiciones de la operación crediticia, mejoren el acceso a soluciones ajustadas a las características del crédito y brinden una solución particular a cada prestatario.
- En fecha 15 de octubre de 2024, mediante circular ASFI/837/2024 el Regulador da a conocer las Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de Cartera de Créditos y al reglamento para operaciones de Microcrédito otorgadas bajo la tecnología de Banca Comunal.
- En fecha 6 de noviembre de 2024, mediante carta circular/ASFI/DNP/CC-16212/2024, ASFI instruye la atención y análisis de las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios que hubieran sido afectados en sus ingresos, por factores ajenos al ámbito de sus actividades, derivados de eventos climatológicos, conflictos sociales o el entorno económico, como factores que inciden en su capacidad de pago, en función a una valoración particular, considerando así su nueva capacidad de pago. La atención a las solicitudes podrá contemplar la inclusión de periodos de gracia y/o prórroga, u otros mecanismos favorables que faciliten las condiciones a las características del crédito; la reprogramación acordada, no implica el cambio de calificación del deudor a una categoría de mayor riesgo de forma automática ni el cambio de su estado. A su vez se aclara que la atención de dichas solicitudes no debe exceder los treinta (30) días calendario.

Con estas medidas, se busca reactivar la economía liberando la presión financiera generada por distintos factores de los prestatarios dentro del territorio nacional.

1.b.2. Operaciones con el Ex Banco Fassil S.A. actualmente Fideicomiso para el procedimiento de solución de Banco Fassil S.A. En intervención.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 393 de Servicios Financieros, mediante Resolución ASFI/539/2023, emitida el 25 de abril de 2023, determinó la intervención del Banco Fassil S.A.

El Proceso de Solución a ser aplicado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), consistirá en los actos enmarcados en lo dispuesto en el Artículo 530 (Procedimiento de Solución) de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y que están orientados a la resolución de las obligaciones de primer y segundo orden.

Al efecto, cabe señalar que la Ley N° 393 de Servicios Financieros, en el Artículo 533 (Obligaciones Privilegiadas), numeral 4. inciso b) *De Segundo Orden*, reconoce de manera expresa el tipo de obligaciones de las cuales el Banco es acreedor, clasificándolas como obligaciones de segundo orden dentro de las obligaciones privilegiadas.

El Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., mantenía operaciones financieras con Banco Fassil S.A., razón por la cual se realizaron reiteradas comunicaciones dirigidas tanto al Interventor como al Regulador solicitando información acerca del destino de la transferencia de dichas acreencias, la fecha de pago y el tratamiento contable a ser aplicado.

Como consecuencia de dichas comunicaciones y gestiones, el Interventor envió respuesta por instrucción del Regulador (ASFI) indicando que, en el marco de sus competencias y normativa vigente, se toma conocimiento que dichas acreencias serán transferidas a un Fideicomiso a ser administrado por el Banco Unión S.A. El 24 de enero del 2024, el Banco Unión S.A. en calidad de Fiduciario confirmó que las obligaciones del ex Banco Fassil S.A. en favor de BDP – S.A.M., fueron transferidos y son parte del Patrimonio Autónomo del Fideicomiso para el Procedimiento de Solución de Banco Fassil S.A. – En Intervención, hecho que se formalizó con la suscripción de la Cuarta Adenda al Contrato de Fideicomiso.

A continuación, se mencionan las principales gestiones efectuadas por el Banco respecto a estas acreencias:

GESTIONES REALIZADAS POR EL BANCO

- a) El Banco envió a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) la nota BDP/GO OP N° 2524/2023 en fecha 8 de mayo de 2023, en la que comunicó los vencimientos de los préstamos de Segundo Piso otorgados en favor de Banco Fassil S.A. y consultó sobre la liquidación y el registro contable que deba aplicarse (Si corresponde a cuentas por cobrar).

- b) El Banco recibió la nota ASFI/DSL/R-125525/2023, de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) de fecha 9 de junio de 2023, en la que responden a la consulta planteada con nota BDP/GO OP N° 2524/2023 en fecha 8 de mayo de 2023, manifestando que fue puesta en conocimiento del Interventor de la citada Entidad Financiera y sobre la consulta respecto al registro contable, establece que la contabilización deberá ser evaluada por el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. de acuerdo a normativa interna.
- c) El Banco envió a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) la nota BDP/GGP-FIN 6525/2023 en fecha 16 de noviembre de 2023, en la que manifestó que las obligaciones pendientes, contraídas en su momento con el Ex – Banco Fassil S.A. en favor del BDP S.A.M., son las siguientes: Depósitos a Plazo Fijo (DPF) constituidos, Créditos de Segundo Piso y Depósitos en Cuenta. Adicionalmente, se informó que, al no contar con una normativa regulatoria específica que prevea el tratamiento contable de este tipo de operaciones, se continúa con el devengamiento de las acreencias por encontrarse plenamente vigentes a esa fecha y se solicitó una fecha estimada para hacer efectivo el cumplimiento de las obligaciones pendientes en favor de BDP S.A.M.
- d) El Banco recibió la nota ASFI/DSR I/R-88067/2024 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) de fecha 15 de abril de 2024, en la que responden a la nota BDP/GGP-FIN 6525/2023 de fecha 16 de noviembre de 2023, manifestando que, de acuerdo a lo previsto por el inciso b), Artículo 533 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros (LSF), las operaciones contraídas con el Banco Fassil S.A. en Intervención, se constituyen en Obligaciones Privilegiadas de Segundo Orden, cuyos criterios para el cumplimiento de obligaciones con Entidades Financieras, deben ser establecidos por el mencionado Interventor, en el marco de las atribuciones que la LSF le otorga.

Por otra parte, con relación al devengamiento de intereses, aclaró que, al momento de la emisión de la Resolución ASFI/539/2023 de 25 de abril de 2023, el Banco Fassil S.A. en Intervención, se enmarca en lo dispuesto en el Numeral 13. Literal I, Título I del Manual de Cuentas para Entidades Financieras, que prevé: *“Las entidades financieras que se encuentren en proceso de intervención (...) por resolución expresa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) (...), deberán cumplir las siguientes disposiciones: a) A la fecha de la intervención (...) se realizará el cierre de libros, que incluirá hasta esta fecha el devengamiento de todos los ingresos y gastos (...) tomando en cuenta disposiciones establecidas en este Manual de Cuentas para Entidades Financieras (MCEF) y otras al respecto determinadas por ASFI”.*

Finalmente, la ASFI en la misma nota manifestó que, durante la intervención del citado Banco quedaron suspendidos automáticamente los derechos de sus acreedores con relación a la entidad intervenida, conforme lo estipulado en el Parágrafo II, Artículo 513 de la LSF.

- e) El BDP S.A.M. envió al Banco Unión S.A. la nota BDP/GO OP N° 2769/2024 en fecha 13 de mayo de 2024, a través de la cual ponen a su conocimiento el contenido de la nota ASFI/DSR I/R-88067/2024 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) de fecha 15 de abril de 2024 y a su vez solicitan una fecha tentativa de pago de los saldos tanto de capital como de los intereses devengados, con corte al 30 de abril de 2024.
- f) El Banco envió a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) la nota CITE BDP/GO N° 6155/2024 en fecha 31 de octubre de 2024, en la que manifestó, en el marco de lo plasmado en su nota ASFI/DSL/R-125525/2023 a través de la cual responde a la consulta hecha por el Banco de Desarrollo Productivo-Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.) respecto al procedimiento contable a emplear en lo que concierne a las obligaciones de Segundo Piso que se mantenían con el ex Banco Fassil S.A. y mencionan que el registro contable deberá ser evaluado por el Banco de acuerdo a normativa interna y luego de haber realizado las gestiones con el Fiduciario del Fideicomiso de Solución para el Banco Fassil S.A. en Intervención y haber obtenido la respuesta que se pone a conocimiento de la ASFI en la carta CITE CA/NAC/GNFAF/SNGFF/00441/2024, se informó al Regulador que, con la finalidad de mantener un adecuado registro contable del importe de la deuda de estas operaciones considerando que no se tiene una fecha concreta de pago y que estas obligaciones no pueden ser dadas de baja mientras no se hayan cancelado efectivamente las mismas, se ha procedido a contabilizar el importe devengado de las operaciones que ya se encuentran vencidas en la cuenta de orden "966.00 Productos en Suspense", de modo que no se genere ningún impacto en el Ingreso Financiero y que a la vez se mantenga el correcto registro contable de los importes a ser exigidos en su momento.

Por otra parte, en atención a la Carta CITE CA/NAC/GNFAF/SNGFF/00432/2024 del Banco Unión S.A. que administra el Fideicomiso Banco Fassil S.A. en la que aclaran las siguientes situaciones respecto a las Obligaciones de Segundo Orden:

i) En el caso de Depósitos a Plazo Fijo, se mantendrá el interés pactado en el contrato original, así como los intereses devengados, hasta el vencimiento de estos títulos cumpliendo la norma ASFI... Por la naturaleza del Fideicomiso, los DPFs no son sujetos de realizar renovaciones manuales ni automáticas.

ii) El pago de participaciones se efectuará por orden de preferencia, primero las de Primer Orden y posteriormente las de Segundo Orden.

Se informó que, en el mismo sentido, se realizó la reclasificación del Registro de los DPFs y sus devengados de Cuentas por Cobrar (143.99) a las cuentas de Inversiones Permanentes 162.01 Inversiones en Entidades Financieras del País Depósitos a Plazo Fijo y su devengado en la cuenta 168.02 Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país, en el entendido que, como estos derechos ya vencieron, no tendrían que devengar intereses, de acuerdo a lo especificado por el titular del Fideicomiso. Estos datos, fueron corroborados por el Fideicomiso mediante carta CITE CA/NAC/GNFAF/SNGFF/00074/2025 de fecha 29 de

enero de 2025, en la que confirman los saldos registrados por el Banco y mantienen la naturaleza de cada una de las acreencias. Asimismo, se informó que, en cuanto al calce de plazos, estas operaciones se registran en la última banda mayor a 720 días debido a que, como el caso anterior, tampoco se tiene una fecha certera de cobro a corto y mediano plazo; asimismo, la ponderación de estas se mantendrá en 100% debido a que el Banco FASSIL en Intervención no cuenta, a la fecha, con calificación de Riesgo.

De la misma manera, en lo que se refiere a la cuenta corriente que se tiene en el Banco Fassil en Intervención, se comunica que de acuerdo a los parágrafos I y II del Artículo 513 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, los intereses de depósitos en cuentas de caja de ahorros y cuentas corrientes que corresponden a Obligaciones Privilegiadas de Primer y Segundo Orden devengaron intereses a partir de 22 de mayo de 2023, aplicando el tarifario del Fiduciario, en este sentido, el registro contable de esta cuenta corriente se mantiene en la cuenta contable 113.01 Bancos y Corresponsales del País, aunque su disponibilidad no es inmediata por lo que se registra en la última banda del calce financiero con una ponderación del 100%.

En ese sentido, el Banco al 31 de diciembre de 2024, mantiene las acreencias que se detallan a continuación:

Tipo de acreencia		Importe Bs
Cuenta corriente	(1)	921.129
Cartera de Segundo Piso	(2)	142.100.000
Depósitos a Plazo Fijo	(3)	79.000.000
		222.041.129

(1) Cuenta Corriente N°000000078-1

Se remitieron cartas cite BDP/GO/JO/3743/2023 y BDP/GO/JO/4193/2023 de fecha 11 de julio de 2023 y 1 de agosto de 2023, respectivamente, dirigidas tanto al Interventor como a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) solicitando información sobre la migración de la cuenta corriente N°000000078-1 a nombre del BDP – S.A.M. a otra Entidad Financiera por un importe de Bs921.129, importe registrado en Disponibilidades en la contabilidad del BDP – S.A.M. y respaldado con el último extracto con corte al 31 de marzo de 2023, emitido por el Banco Fassil S.A. en fecha 03 de abril de 2023.

Cuota Anual de mantenimiento Servicios de Registro de Garantías no convencionales.

Esta acreencia corresponde a la Cuota Anual de Mantenimiento del Servicio de Registro de Garantías No Convencionales, administrado por el Banco y que consiste en la prestación de Servicios de

Inscripción y Valoración de Garantías No Convencionales, para todo el Sistema Financiero Nacional, de acuerdo a reglamentación emitida por la ASFI, por mandato y en cumplimiento al Decreto Supremo N°2264, del 11 de febrero de 2015, y que es administrado por el Banco.

Como corresponde, mediante carta cite: BDP-GF-JNFA 6380/2023 de fecha 9 de noviembre de 2023 se hicieron las gestiones correspondientes ante el Interventor del Banco Fassil S.A., solicitando se regularice el pago de la Factura 1089 de fecha 18 de abril de 2023 por Bs20.000.-

En fecha 16 de septiembre de 2024, se procedió al castigo de dicha partida, los mismos superaron los 330 días de antigüedad y se encontraban previsionados en un 100%, según normativa vigente.

(2) Cartera de Segundo Piso

Nro.	Nro Prestamo	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento	Estado	Tasa (%)	Capital Vigente	Capital Diferido	Capital Total
1	2306	30/8/2018	21/8/2023	Vencido	4,92%	1 000 000	0	1 000.000
2	2307	30/8/2018	21/8/2023	Vencido	4,92%	1 000 000	0	1 000.000
3	2313	28/11/2018	20/11/2023	Vencido	4,82%	2 000 000	2 000 000	4.000.000
4	2314	28/11/2018	20/11/2023	Vencido	4,82%	2 000 000	2 000 000	4.000.000
5	2319	28/12/2018	20/12/2023	Vencido	4,90%	5 000 000	2 500 000	7 500.000
6	2320	28/12/2018	20/12/2023	Vencido	4,90%	5 000 000	2 500 000	7 500.000
7	2474	31/5/2021	15/12/2023	Vencido	8,00%	11 600 000	0	11.600.000
8	2549	19/5/2022	15/5/2025	Vigente	6,50%	15 500 000	0	15.500.000
9	2559	28/7/2022	21/7/2025	Vigente	6,50%	16 666 667	0	16.666.667
10	2564	11/8/2022	15/8/2025	Vigente	6,50%	16 666 667	0	16.666.667
11	2575	20/9/2022	20/9/2025	Vigente	6,50%	16 666 667	0	16.666.667
12	2593	22/11/2022	20/11/2025	Vigente	6,50%	10.000 000	0	10.000.000
13	2594	22/11/2022	20/11/2025	Vigente	6,50%	10.000 000	0	10.000.000
14	2628	30/3/2023	15/4/2026	Vigente	6,50%	20.000 000	0	20.000.000
						133.100.000	9.000.000	142.100.000

El BDP S.A.M. recibió la nota con CITE: CA/NAC/GNFAF/SNGFF/00441/2024 de Banco Unión S.A. de fecha 31 de mayo de 2024, en la que responden a la nota BDP/GO OP N° 2769/2024 de fecha 13 de mayo de 2023, comunicando que: en el Fideicomiso Banco Fassil S.A. registran las siguientes acreencias como Obligaciones Privilegiadas de Segundo Orden:

- *Partida: Obligaciones con Entidad Financieras de Segundo Piso a Mediano Plazo por un importe de Bs142.000.000,01.*
- *Partida: Cargos Devengamiento por Pagar Obligación Entidad Financiera Segundo Piso a Plazo por un importe de Bs203.225,29.*

Asimismo, conforme a la cuarta adenda (su Anexo 6 "Procedimiento para la Administración de Activos y Pasivos del Fideicomiso correspondientes a la cuarta etapa") al contrato del Fideicomiso para el

Procedimiento de Solución de Banco Fassil S.A., en intervención, establece con relación a las obligaciones citadas: *"El devengamiento de intereses se realizará a partir de fecha 22 de mayo de 2023 hasta la fecha"*.

(3) Depósitos a Plazo Fijo

Depósitos a Plazo Fijo Constituidos por el Banco Fassil

N°	Portafolio	Serie	Emisión	Plazo días	Vencimiento	Días de Vida/Estado	Valor Nominal Bs	Tasa Nominal	Total Productos Devengados a su Vcto. s/BDP	Prevision al 30/06/2024 cuadrado con balance
1	BDP SAM	FSLN27448715	30/12/2015	2.700	22/5/2023	Vencido	10.000.000	2,70%	135.000	19.500
2	BDP SAM	FSLN27448815	30/12/2015	2.700	22/5/2023	Vencido	10.000.000	2,70%	135.000	19.500
3	BDP SAM	FSLN27449015	30/12/2015	2.700	22/5/2023	Vencido	10.000.000	2,70%	135.000	19.500
4	BDP SAM	FSLN33975321	26/3/2021	966	17/11/2023	Vencido	1.000.000	2,80%	19.133	15.322
5	BDP SAM	FSLN33975421	26/3/2021	966	17/11/2023	Vencido	1.000.000	2,80%	19.133	15.322
6	BDP SAM	FSLN33975721	26/3/2021	966	17/11/2023	Vencido	1.000.000	2,80%	19.133	15.322
7	BDP SAM	FSLN33976221	26/3/2021	966	17/11/2023	Vencido	1.000.000	2,80%	19.133	15.322
8	BDP SAM	FSLN33976321	26/3/2021	966	17/11/2023	Vencido	1.000.000	2,80%	19.133	15.322
9	BDP SAM	FSLN33976521	26/3/2021	966	17/11/2023	Vencido	1.000.000	2,80%	19.133	15.322
10	BDP SAM	FSLN33976621	26/3/2021	966	17/11/2023	Vencido	1.000.000	2,80%	19.133	15.322
11	BDP SAM	FSLN33976721	26/3/2021	966	17/11/2023	Vencido	1.000.000	2,80%	19.133	15.322
12	BDP SAM	FSLN33976821	26/3/2021	966	17/11/2023	Vencido	1.000.000	2,80%	19.133	15.322
13	BDP SAM	FSLN27449115	30/12/2015	2.960	6/2/2024	Vigente	10.000.000	2,90%	354.444	213.875
14	BDP SAM	FSLN27449215	30/12/2015	2.960	6/2/2024	Vigente	10.000.000	2,90%	354.444	213.875
15	BDP SAM	FSLN27449515	30/12/2015	2.960	6/2/2024	Vigente	10.000.000	2,90%	354.444	213.875
16	BDP SAM	FSLN27449615	30/12/2015	2.960	6/2/2024	Vigente	10.000.000	2,90%	354.444	213.875
							79.000.000		1.994.978	1.051.900

El Banco recibió la nota con CITE: CA/NAC/GNFAF/SNGFF/00432/2024 de Banco Unión S.A. de fecha 28 de mayo de 2024, en la que responden a la nota BDP/GO OP N° 2769/2024 de fecha 13 de mayo de 2023, manifestando lo siguiente:

"Conforme al contrato estándar elaborado por la ASFI del Fideicomiso Banco Fassil S.A. en Intervención, el cual señala: *"En el marco de lo establecido en el Parágrafo I y II del Artículo 513 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, los intereses de depósitos en cuentas de caja de ahorros y cuentas corrientes correspondientes a las Obligaciones Privilegiadas de Primer y Segundo Orden, devengarán intereses a partir del 22 de mayo de 2023, aplicando el tarifario del Fiduciario...*

En el caso de Depósitos a Plazo Fijo, se mantendrá el interés pactado en el contrato original, así como los intereses devengados, hasta el vencimiento de estos títulos cumpliendo la norma ASFI... Por la naturaleza del Fideicomiso, los DPFS no son sujetos de realizar renovaciones manuales ni automáticas".

En fecha 31 de mayo de 2024, se procedió a la reclasificación de los DPFS del Banco Fassil en intervención que se encontraban expuestos en una Cuenta Por Cobrar y se reclasificaron a la Cuenta

Inversiones Permanentes por un capital de Bs79.000.000, así como también los intereses devengados por un monto de Bs1.994.978, considerando que el fideicomiso mantiene dichas acreencias bajo estas mismas características.

Los Depósitos a Plazo Fijo y los intereses con vencimiento en fechas 22 de mayo de 2023 y 17 de noviembre de 2023 fueron reclasificados a Cuentas por Cobrar por un total de Bs39.000.000 en capital e intereses por Bs577.200. Los intereses devengados de Depósitos a Plazo Fijo vigentes de cupones con vencimiento en fecha 18 de noviembre de 2023, también fueron reclasificados a Cuentas por Cobrar por Bs1.160.000.

En consecuencia, se registró la previsión de los intereses devengados por Depósitos a Plazo Fijo vencidos que asciende a Bs674.289, que se genera por la diferencia entre el monto reportado a la EDV por parte del Interventor, con corte al 26 de abril de 2023 y los cálculos efectuados por el Banco.

ANÁLISIS DE LA RECUPERABILIDAD DE LAS ACREENCIAS

De acuerdo con el informe legal BDP/GJF/SGJSF/26/2025, de fecha 24 de enero de 2025, se realizó un análisis sobre el alcance del Artículo 513 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, haciendo énfasis en la suspensión de derechos del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP - S.A.M.) como acreedor del Banco Fassil S.A. en intervención, que concluye que la suspensión de los derechos de los acreedores, establecida en el Parágrafo II del artículo mencionado, no implica la extinción de dichos derechos, sino únicamente la postergación de su ejercicio hasta que se cumplan otras obligaciones prioritarias.

Bajo este alcance, la recuperabilidad de las acreencias se mantiene vigente y garantizada a través del mandato imperativo establecido en la Ley N° 393 de Servicios Financieros en específico en el artículo 511 y siguientes relacionados al proceso de intervención, cuyo cumplimiento es obligatorio. Este criterio ha sido confirmado por Banco Unión S.A., en su calidad de fiduciario del Fideicomiso para el procedimiento de solución de Banco Fassil S.A. en las notas mencionadas previamente.

Con base en lo mencionado, se consideran los siguientes puntos importantes que hacen al tema de recuperabilidad:

- a) No extinción de los derechos:

"Artículo 513. (INTERRUPCIÓN DE PLAZOS, SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y CESACIÓN DE FUNCIONES DE PERSONEROS DE LA ENTIDAD INTERVENIDA). La resolución de intervención producirá los siguientes efectos:

(...)

II. Durante la intervención quedarán suspendidos automáticamente los derechos con relación a la entidad intervenida de los accionistas, socios o asociados y de sus acreedores. (...)

El párrafo citado, clarifica explícitamente que esta suspensión está orientada a precautelar la distribución del patrimonio, ya sea mediante el procedimiento de solución o se disponga la liquidación forzosa judicial. En este sentido, se concluye que el ejercicio del derecho de acreencia del Banco no está extinto sino suspendido y sujeto al cumplimiento de un evento futuro, que es en sí, el cumplimiento de las obligaciones legales de la intervención, lo que muestra que los activos, hasta su realización, gozan de cobertura por Ley.

Bajo el criterio de lo expresado precedentemente, se tiene que, como alternativa final se encuentra la liquidación forzosa judicial, con lo que se cubrirían los saldos por pagar, debiendo entenderse que las disposiciones de la Ley N° 393 de Servicios Financieros establecen pasos secuenciales para la tramitación integral que disponga la disolución y distribución del patrimonio de la entidad intervenida.

Otra prueba del reconocimiento del cumplimiento de la obligación y la certeza de existencia del derecho de acreencia se encuentra amparado en el Artículo 541 Parágrafo II de la mencionada Ley, inciso d) establece que, el BDP - S.A.M. al ser titular de participaciones de segundo orden en el Fideicomiso, puede enajenar, pignorar y realizar cualquier acto de dominio sobre estas participaciones solo con otras entidades de intermediación financiera y con el Fondo de Protección al Ahorrista. Estas atribuciones que la Ley le da al BDP S.A.M. demuestran claramente que el Banco podría incluso vender sus participaciones y recuperar estas acreencias. También denotan la propiedad de las mismas, con lo que se evidencia que existe la opción de que estas acreencias puedan ser negociadas en cualquier momento permitiendo su recuperabilidad.

De la misma manera, según el informe técnico BDP-GR-T 002/2025, de fecha 28 de enero de 2025, elaborado por la Gerencia de Riesgos Integrales, se establece que la recuperabilidad de las acreencias que mantiene el BDP – S.A.M. con Banco Fassil en Intervención, se encuentra respaldada por lo establecido en el Capítulo V del Título IX de la LSF, más aún al haber sido estas acreencias traspasadas al fideicomiso administrado por Banco unión y al asumir participaciones de segundo orden en este fideicomiso. Conforme establece la nota CA/NAC/GNFAF/SNGFF/0014/2025 de fecha 3 de enero de 2025, el Banco Unión reconoce estas acreencias mencionando que tanto las acreencias como Obligaciones de Segundo Orden a favor del BDP S.A.M. se describen en los anexos 1,2, y 3 de la citada nota.

Respecto al tema de constitución de provisiones por incobrabilidad, en base al informe emitido por la Gerencia de Riesgos Integrales ya citado que menciona que, conforme al objetivo y finalidad de la constitución de provisiones tanto para cartera como para inversiones, se estableció que este mecanismo no aplica en el caso de las acreencias que el BDP S.A.M. mantiene con Banco Fassil S.A. en intervención, toda vez que su recuperabilidad se encuentra respaldada por el cumplimiento de la LSF en el marco del Procedimiento de Solución aplicado por ASFI. Asimismo, conforme el Reglamento de Control de Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos, contenida en la RNSF establece la ponderación de menor riesgo, es decir, "1" (con ponderación 0%) para aquellos activos transferidos dentro de procedimientos de solución, incluso para aquellos en estado vencido o ejecución, reflejando que dichas acreencias no representan riesgo crediticio.

NOTA 2. NORMAS CONTABLES

2.a. Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia. De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

A partir del 11 de diciembre de 2020 se ha suspendido el ajuste integral por inflación de estados financieros establecido por la Norma de Contabilidad No. 3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante" (Revisada y Modificada en septiembre de 2007). Para reiniciar la reexpresión monetaria, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia necesariamente deberá pronunciarse, de acuerdo con lo establecido en la NC 3.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables mencionadas, incorpora estimaciones efectuadas por la Gerencia del Banco, en aplicación de las directrices emanadas por el ente regulador que afectan la exposición, medición de activos y pasivos, así como el reconocimiento de ingresos y gastos de la gestión, los resultados reales podrían ser diferentes a las estimaciones realizadas; sin embargo, estas estimaciones fueron efectuadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Criterios de valuación

Moneda Extranjera, Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor y Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV)

Los activos y pasivos en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor y unidades de fomento de vivienda, se convierten a bolivianos respectivamente de acuerdo con los tipos de cambio y/o la variación del indicador vigente al cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio y revalorización respectivamente, resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada ejercicio; la contrapartida de estos ajustes se refleja en la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

El tipo oficial de cambio de compra del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue de Bs6,86 por US\$ 1. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) fue de Bs2.57833 y Bs2,47444 por UFV 1, respectivamente.

2.b. Cartera

Cartera de Segundo Piso:

Los saldos de cartera en moneda nacional se exponen por el saldo de capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio.

Los saldos de cartera en moneda nacional con mantenimiento de valor y en moneda extranjera, se exponen por el saldo del capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, convertidos y ajustados respectivamente a la fecha de cierre.

Cartera de Primer Piso:

El destino de los créditos es al sector productivo, el cual corresponde a las siguientes categorías del Código de Actividad Económica y Destino del Crédito (CAEDec) utilizado por ASFI:

- a) Agricultura y Ganadería;
- b) Caza, Silvicultura y Pesca;
- c) Extracción de petróleo crudo y gas natural;
- d) Minerales metálicos y no metálicos;
- e) Industria Manufacturera;
- f) Producción y distribución de energía eléctrica;
- g) Construcción.

Asimismo, se incluyen como financiamiento al sector productivo, las operaciones de crédito destinadas al sector turismo, a la producción intelectual, a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, así como la fabricación, ensamblaje y adquisición de maquinaria agrícola eléctrica e híbrida.

La cartera del Banco también cuenta con operaciones de crédito otorgadas a clientes con actividades de servicios complementarios a la producción.

- Las categorías de calificación de la cartera de créditos de Primer Piso son de la "A" a la "F".
- Los créditos podrán ser: Empresariales, PyME, Microcréditos.
- Se establece un régimen de provisiones diferenciado por moneda.

Los saldos de cartera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se expone por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados.

Préstamos diferidos

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco registró Bs144.482.021, importe correspondiente a capital de las cuotas de aquellos prestatarios con créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 y cuyas cuotas fueron

diferidas en el marco de lo establecido en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020 y carta circular ASFI/DNP/CC-2598/2020 que declara emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote de Coronavirus (COVID-19).

2.b.1. Previsión para cartera incobrable

Cartera de Primer Piso

De acuerdo a lo establecido en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV, Sección 3 de la RNSF, los criterios para la constitución de provisiones específicas del Banco se encuentran definidos según se muestra en los siguientes cuadros:

Categoría	Empresarial – Microcrédito – Pyme (directos y contingentes)	
	MN (Sector Productivo)	MN (Sector no Productivo)
A	0.00%	2.50%
B	2.50%	5.00%
C	20.00%	
D	50.00%	
E	80.00%	
F	100.00%	

De acuerdo a la circular ASFI 693/2021 de fecha 29/06/2021, a partir del 02/08/2021 se ha modificado durante tres (3) años el criterio de días mora requerido para las calificaciones A y B de los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas, modificando también la previsión de microcréditos, crédito PYME y créditos empresariales desembolsados entre el 02/08/2021 al 29/07/2022, cambiando el porcentaje de previsión específica de los mismos a 0% siempre que se encuentren calificados en la categoría A. Estos cambios han sido incluidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV, Sección 10, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI.

Para la Cartera de Primer Piso BDP-S.A.M. evalúa la suficiencia de provisiones específicas y provisiones genéricas con base en lo establecido en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" de la RNSF emitida por la ASFI. A partir del mes de junio de 2022, el Banco ha implementado el criterio de calificación empresarial para operaciones Gran Empresa y PyME según el endeudamiento total de los clientes con el Banco, en consideración de un análisis costo/beneficio. La implementación de este criterio de calificación permitirá reducir la exposición del Banco a riesgo crediticio, a través del seguimiento semestral a clientes. El resto de la cartera Pyme y Microcrédito es evaluada y calificada de forma automática con criterio días mora.

Cartera de Segundo Piso

La cartera de segundo piso del BDP – S.A.M. históricamente no ha registrado mora ni atrasos en la amortización de los pagos, y el Banco cuenta con mecanismos especiales para asegurar el repago de estos créditos.

2.c. Inversiones temporarias y permanentes

2.c.1. Inversiones temporarias

En este grupo se incluyen todas las inversiones que han sido realizadas en Entidades Financieras del país y que pueden ser convertidos en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días desde la fecha de su emisión o adquisición, conforme a la política de inversión del BDP – S.A.M., con el objeto de rentabilizar excedentes temporales de liquidez, adicionalmente incluye los productos financieros devengados por cobrar.

- La valuación de inversiones en Caja de Ahorros se realiza al valor o saldo existente al cierre de cada ejercicio, más los productos devengados por cobrar.
- Los Depósitos a Plazo Fijo (DPF's) se valúan al valor del valor nominal u original del depósito convertido a la fecha de cierre y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, que se registran en la cuenta Productos Devengados por Cobrar Inversiones Temporarias.
- Las operaciones interbancarias son valoradas de acuerdo al valor del monto original desembolsado en ese día, a partir del cual se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, que se registran en la cuenta Productos Devengados por Cobrar Operaciones Interbancarias.
- Las inversiones en Fondos de Inversión Abiertos se valúan al valor de la Cuota de Participación determinada por la entidad administradora.
- Las cuotas de participación del Fondo RAL sujetos a Encaje Legal y la participación en Fondos de Inversión se valúan a su Valor de Cuota.
- Las inversiones de disponibilidad restringida, operaciones bursátiles (DPF's) de reporto de corto plazo adquiridos con pacto de recompra y reventa, se encuentran valuados a su costo de adquisición más los productos financieros devengados por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco ha evaluado la recuperabilidad de las inversiones temporarias por lo cual, no ha constituido provisiones sobre las mismas.

2.c.2. Inversiones permanentes

En las Inversiones Permanentes se registran todas aquellas inversiones que tienen un vencimiento mayor a treinta (30) días respecto a la fecha de emisión o de su adquisición y que no son de fácil realización, las cuales han sido valuadas de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los Depósitos a Plazo Fijo (DPF) se valúan al valor del monto nominal u original del depósito convertido, a la fecha de cierre y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, que se registran en la cuenta Productos Devengados por Cobrar Inversiones Permanentes.
- La participación accionaria en BDP Sociedad de Titularización S.A., está valuada bajo el método del Valor Patrimonial Proporcional (VPP).
- Las inversiones en la "Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV)"; la "Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)" y "Entel Financiera ESPM S.R.L.", se valúan al costo de adquisición.
- Los certificados de aportación (Propiedad) de líneas telefónicas están valuados al valor de costo de adquisición.
- En las operaciones de reporto celebradas por el Banco, se pacta la transmisión temporal de valores autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro o pago de un premio. Los resultados de estas operaciones se integran con los premios cobrados o pagados provenientes de los vencimientos de las operaciones de compra y venta en reporto.
- Las inversiones de disponibilidad restringida se valúan al costo de adquisición más el rendimiento devengado por cobrar.

La previsión constituida al 31 de diciembre 2024 y 2023 es de Bs1.260.048 y Bs817.966 en inversiones permanentes, corresponde a la participación en entidades públicas por una acción telefónica en COTEL Bs5.488 para ambas gestiones, previsión de la inversión en Entel Financiera ESPM SRL por Bs202.660 y Bs196.689 y la previsión de intereses devengados por Depósitos a plazo fijo vencidos en el Ex Banco Fasil S.A por Bs1.051.900.

2.d. Bienes Realizables

Bienes Inmuebles recibidos en recuperación de Créditos

Los saldos comprenden los Bienes Recibidos en Recuperación de créditos de acuerdo al Reglamento para bienes adjudicados, contenido en el Capítulo V, Título I, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Los bienes realizables están registrados a su valor de adjudicación, valor de libros o valores estimados de realización, el que fuese menor. Estos bienes no son actualizados y se constituye una previsión por desvalorización si es que no son vendidos dentro del plazo de tenencia.

De acuerdo con la Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera N° 2297 de fecha 20 de diciembre de 2001 los bienes muebles o inmuebles que pasen a propiedad de una entidad de intermediación financiera, deberán ser vendidos en el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación.

A la fecha de adjudicación del bien, la entidad provisiona el 25% del valor en libros, si la venta no se efectúa en el plazo mencionado, se constituyen provisiones de por lo menos el 50% del valor en libros finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación y del 100% antes de finalizar el segundo año después de la fecha de adjudicación.

La previsión por desvalorización de bienes recibidos en recuperación de créditos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs51.928.475 y Bs27.613.850, respectivamente.

Bienes Fuera de Uso

En esta cuenta se registra el valor de costo neto del mobiliario y equipos de propiedad de la entidad que se encuentran fuera de uso y que no corresponde contabilizarlos en Bienes de Uso.

La previsión por desvalorización de bienes fuera de uso al 31 de diciembre 2024 y 2023 es de Bs0 y Bs344, respectivamente.

2.e. Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales de acuerdo a normativa vigente que son suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera su valor recuperable. La vida útil estimada para estos activos son los siguientes:

	Vida Útil	Porcentaje de Depreciación
Edificios	40 años	2,5%
Mobiliario y Enseres	10 años	10%
Equipo e Instalaciones	8 años	12,5%
Equipo de computación	4 años	25%
Vehículos	5 años	20%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

2.f. Otros activos

Dentro del grupo se registran:

Bienes diversos

Los saldos registrados en este grupo corresponden a existencias de papelería, útiles y materiales de escritorio, material publicitario y de capacitación.

Cargos Diferidos

Son aquellos pagos atribuibles a mejoras en instalaciones de inmuebles alquilados y que se amortizan linealmente, en el tiempo de vigencia de los contratos de alquiler.

Partidas Pendientes de Imputación

En esta cuenta se registran las partidas deudoras que no puedan ser imputadas directamente a las cuentas correspondientes y que deben ser regularizados en un periodo no mayor a 30 días, pasado este tiempo se deben provisionar en un 100% de acuerdo a normativa vigente.

Activos Intangibles

Son aquellos pagos por programas y aplicaciones informáticas, se registran a su valor de adquisición y se amortizan linealmente, en el tiempo de beneficio económico del activo, el mismo que no excederá los 5 años.

2.g. Fideicomisos constituidos

En este grupo se registran los valores entregados a Entidades Crediticias Intermediarias para la constitución de Fideicomisos para el financiamiento de operaciones a favor de personas naturales, jurídicas y/u otro tipo de organización de derecho privado que promuevan programas de apoyo al desarrollo productivo.

Los rendimientos por cobrar por los fideicomisos constituidos son registrados en base a la información financiera (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Ganancias y Pérdidas), proporcionada por el Fiduciario en forma mensual.

La provisión es constituida por las pérdidas generadas por los Fideicomisos constituidos, en base a la información financiera proporcionada por los Fiduciarios.

La provisión constituida por los fideicomisos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs38.082.153 y Bs35.889.464, respectivamente.

2.h. Provisiones y previsiones

Las previsiones y provisiones se efectúan de acuerdo a normas establecidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.h.1. Provisión Específica

Al mes de diciembre de 2024, la provisión específica para Cartera Incobrable alcanzó Bs99.96 millones, reflejando un incremento de Bs17.26 millones con relación a diciembre de 2023 que mostraba una provisión específica de Bs82.7 millones, éste incremento es resultado del deterioro de cartera por la

coyuntura económica del país; al respecto la Gerencia de Negocios se encuentra aplicando medidas para el control de la Cartera en Mora. Por su parte, la Gerencia de Riesgos Integrales, realiza el seguimiento a la suficiencia de provisiones procurando que el Banco cumpla con los niveles de provisión requeridos según normativa ASFI y que el riesgo crediticio se encuentre adecuadamente coberturado.

2.h.2. Provisiones genéricas voluntarias

Las Provisiones Genéricas por incobrabilidad de cartera por otros riesgos no relacionados con la cartera de créditos, son disminuidas o constituidas con base en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de ASFI. A diciembre de 2024, se tiene constituida una provisión genérica voluntaria para riesgo de mercado que asciende a Bs4.8 millones.

2.h.3. Provisiones genéricas cíclicas

En esta subcuenta se registra, previa no objeción de ASFI y hasta el límite máximo del 50% del importe necesario para la constitución de la provisión cíclica requerida total, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Créditos empresariales y créditos PYME		
Categoría	Porcentaje de Provisión Cíclica	
	Créditos Directos y Contingentes en MN	
	Empresariales y Pyme (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificados días mora
A	1.90%	1.45%
B	3.05%	n/a
C	3.05%	n/a

Crédito PYME calificados por días mora y microcrédito

Categoría	Porcentaje de Provisión Cíclica
	Créditos directos y contingentes en MN
	Microcrédito y Pyme calificado por días mora
A	1.10%

Al 31 de diciembre de 2024 la provisión cíclica constituida asciende a USD6.489.598,51 (Seis millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos noventa y ocho 51/100 Dólares de Estados Unidos) equivalente a Bs44.518.645,79 y al 31 de diciembre de 2023 la provisión cíclica constituida asciende a USD 5.737.477,27 (Cinco millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos setenta y siete 27/100 Dólares de Estados Unidos) equivalente a Bs39.359.094.

2.h.4. Previsión Genérica Obligatoria para incobrabilidad de cartera por factores de Riesgo Adicional

El 30 de diciembre de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) remitió al Banco el Informe ASFI/DSR I/R-276241/2022 de Inspección Ordinaria de Riesgo de Crédito con corte al 30 de septiembre de 2022, el cual establece un desvío por debajo del 10% para la cartera de microcrédito, solicitando entre otros aspectos que el Banco mantenga el nivel de previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional que fue constituida por las inspecciones del 2017 (Microcrédito) y 2018 (PyME) que en su conjunto ascienden a US\$ 4.071.139,13 (cuatro millones setenta y un mil ciento treinta y nueve 13/100 Dólares de Estados Unidos) equivalente a Bs27.928.014, importe que se mantiene inalterable tanto al 31 de diciembre de 2024 como al 31 de diciembre de 2023 respectivamente.

2.h.5 Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos

El BDP – S.A.M. en su Manual de Gestión de Riesgos Integrales define que la cobertura de la previsión total constituida para la cartera de créditos, respecto a la Cartera Bruta total de Primer Piso debe ser como mínimo del 3.32%. En este sentido, el Banco constituye previsiones genéricas voluntarias para mantener el indicador en niveles aceptables. En el primer trimestre de 2024, se ha constituido Bs3.452.308 para incrementar el nivel de previsiones y así mejorar la cobertura de la cartera del Banco ante pérdidas inesperadas. El índice de cobertura de cartera al cierre de diciembre de 2024, asciende a 4.34%.

Las previsiones genéricas voluntarias al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs18.308.469 y Bs12.385.854, respectivamente.

2.h.6. Previsión para indemnizaciones al personal

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 110 del 1 de mayo de 2009, para todo el personal, transcurrido los tres meses de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor al pago de la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por cada año de antigüedad, en caso de retiro e inclusive cuando esta decisión es voluntaria. La previsión para indemnizaciones cubre el pasivo correspondiente al monto que por Ley corresponde pagar al personal.

2.i. Patrimonio neto

El Patrimonio del BDP – S.A.M., comprende los saldos de Capital Social, Reservas y Resultados acumulados. De acuerdo con lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a partir de la gestión 2008, los saldos del Patrimonio se registran a valores históricos, no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

2.j. Resultados del periodo

La Sociedad determina el resultado neto del periodo de acuerdo a normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.j.1 Productos financieros devengados

Los productos financieros ganados son calculados y registrados utilizando el método de devengado. Los saldos registrados reconocen los productos generados por las inversiones temporarias, las inversiones permanentes, la cartera vigente, la emisión de títulos valores.

Los intereses por operaciones activas se calculan considerando los días efectivamente transcurridos sobre la base del año comercial.

Los productos financieros ganados sobre la cartera vencida y en ejecución y sobre la cartera vigente calificada como categoría D, categoría E y categoría F, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se reconocen hasta el momento de su percepción.

2.j.2 Cargos financieros Devengados

Los gastos financieros incurridos son calculados y registrados utilizando el método de devengado. Los saldos registrados reconocen los intereses por las obligaciones con Bancos, empresas públicas y entidades de financiamiento, en función al tiempo transcurrido considerando lo establecido en el Manual de Cuentas ASFI.

2.k. Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Sociedad ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando en su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas de acuerdo con Normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en lo que fuere aplicable.

2.l. Absorción o fusiones de otras entidades

No existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

2.m. Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones no incluidas en el grupo de cartera y créditos diversos a favor del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), registrados a su valor nominal.

Las partidas registradas en otras cuentas por cobrar, no podrán permanecer más de trescientos treinta días (330) días, ya que en caso de no haber sido recuperadas deberán provisionarse en un 100%.

La previsión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs276.430 y Bs280.226, respectivamente.

2.n. Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

La Sociedad, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, modificada con la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994, Decreto Supremo N° 24013 del 31 de mayo de 1995 y Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995. La alícuota de impuesto es del 25%, y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT). A partir del periodo siguiente al pago del IUE.

La Ley N° 169 del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, de las entidades del sistema financiero no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. También estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

Mediante Decreto Supremo N° 1288 de 11 de julio de 2012, se establece la aplicación de una Alícuota Adicional al Impuesto a las Utilidades (AA-IUE Financiero) del 12,5% a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por las ASFI, exceptuando los bancos de segundo piso, que excedan el 13% del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto a partir de la gestión 2012.

La Ley N° 771 sancionada el 18 de diciembre de 2015, modifica la alícuota adicional del Impuesto a las Utilidades de las Empresas, incrementando la alícuota adicional al 22% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio de las entidades financieras supere el 6%, ésta modificación es aplicable a partir de la gestión 2016.

Asimismo, mediante Ley N° 921 sancionada el 29 de marzo de 2017, se modifica el primer párrafo del artículo 51 de la Ley N° 843 "Cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la ASFI exceda el 6% las utilidades netas imponibles de estas entidades estarán gravadas con una alícuota adicional al impuesto sobre las utilidades de las empresas del veinticinco por ciento (25%)" aplicables a partir de la gestión 2017.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco cargó a resultados Bs2.196.455 y Bs1.537.764, respectivamente, por concepto del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE).

2.o. Administración de fideicomisos

La apropiación contable de los fideicomisos administrados se registra de acuerdo al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI, diferenciando el origen de los recursos.

Los patrimonios autónomos constituidos con recursos privados son registrados en el grupo contable 870 "Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos constituidos con Recursos Privados" y los

constituidos con recursos públicos son registrados en el grupo contable 880 "Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos constituidos con Recursos Públicos".

NOTA 3. CAMBIOS DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2024, no hubo cambios de políticas ni prácticas contables dispuestas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que tengan efecto significativo en los Estados Financieros, respecto al 31 de diciembre de 2023.

NOTA 4. ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2024 Y 2023, los activos sujetos a restricciones, son los siguientes:

	2024	2023
	Bs	Bs
Disponible		
Banco Unión Capital Semilla Cosude	-	4.301
Banco de Credito Proyecto Fondo Verde	59.668	10.380
Banco de Credito Proyecto Asistencia Técnica Nuevo Modelo de Banca CAF	35.924	474.021
Subtotal	95.592	488.702
Importes Entregados en Garantías		
Garantía por alquiler de inmuebles alquilados	349.496	425.682
Subtotal	349.496	425.682
Inversiones Temporarias		
Cuotas Fondo RAL Afectados a Encaje Legal M/E	5.128.597	5.357.818
Titulos Valores de Entidades Financieras adquiridos con pacto de Reventa	-	-
Subtotal	5.128.597	5.357.818
Inversiones Permanentes		
Titulos y Valores de Entidades Financieras del país	68.000.000	-
Cuotas de Participación Fondo FIUSEER M/E	153.929	153.929
Cuotas de Participación Fondo CPRO M/E	10.771.588	10.771.588
Cuotas de Participación Fondo CPRO Cedido en Garantía	137.200.000	137.200.000
Subtotal	216.125.517	148.125.517
Total sujeto a restricciones de Disponibilidad	221.699.202	154.397.719

NOTA 5. ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**5.a. Estado de situación patrimonial condensado**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

	Bs	Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	227.212.568	225.722.845
Inversiones Temporarias	1.032.649.176	989.478.522
Cartera	2.160.133.122	1.876.225.606
Otras Cuentas por Cobrar	1.874.356	1.856.461
Inversiones Permanentes	359.119.015	587.003.929
Otros Activos	212.783.669	199.672.690
Total del Activo Corriente	3.993.771.906	3.879.960.053
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cartera	4.467.610.739	4.141.436.317
Otras cuentas por cobrar	356.665	41.305.851
Bienes Realizables	8.809.634	28.483.574
Inversiones Permanentes	761.062.976	367.528.549
Bienes de Uso	54.465.660	46.503.329
Fideicomisos Constituidos	676.695.550	701.605.176
Otros Activos	150.575.235	169.600.289
Total del Activo no Corriente	6.119.576.459	5.496.463.085
Total del Activo	10.113.348.365	9.376.423.138
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones con el Público a Plazos	1.297.383.659	866.148.189
Financiamientos BCB	680.495.008	766.632.688
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	751.535.986	963.670.000
Otras Cuentas por Pagar	21.980.095	12.626.431
Otros Pasivos	237.851.699	289.489.001
Total del Pasivo Corriente	2.989.246.447	2.898.566.309
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones con el Público a Plazos	3.023.785.928	422.963.650
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	931.106.667	611.127.653
Valores en Circulación	102.900.000	102.900.000
Previsiones	49.336.263	44.176.711
Obligaciones con empresas Públicas	-	3.242.700.000
Otros Pasivos	2.102.174.401	1.162.531.286
Total del Pasivo no Corriente	6.209.303.259	5.586.399.300
Total del Pasivo	9.198.549.706	8.484.965.609
Total del Patrimonio	914.798.659	891.457.529
Total del Pasivo y Patrimonio	10.113.348.365	9.376.423.138

5.b. Vencimiento de activos y pasivos

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en bolivianos):

RUBRO	PLAZO													TOTAL
	A 1 DIA	A 7 DIAS	A 14 DIAS	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 270 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A 1,080 DIAS	A 1,800 DIAS	+1,800 DIAS	
ACTIVO	695.120.637	199.667.047	47.218.866	543.711.345	260.810.039	216.272.281	722.117.923	633.991.375	671.879.732	1.892.994.301	1.030.578.585	1.128.774.861	2.070.271.373	10.113.348.365
DISPONIBILIDADES	226.291.439	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	921.129	227.212.568
INVERSIONES TEMPORARIAS	484.225.571	133.681.834	5.893.000	404.039.660	159.743	-	958.458	638.972	990.406	2.061.532	-	-	-	1.032.649.176
CARTERA VIGENTE	1.109.991	48.323.338	19.478.505	115.198.781	194.514.297	177.302.390	607.406.428	504.226.745	492.572.647	1.557.318.740	1.005.928.674	947.905.651	956.457.674	6.627.743.861
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-	-	-	680.955	-	-	-	-	1.193.402	-	-	-	356.665	2.231.021
INVERSIONES PERMANENTES	-	-	-	-	24.191.000	22.271.588	59.215.000	89.437.497	164.003.929	294.443.118	14.000.000	151.105.000	301.514.859	1.120.181.991
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	-16.506.364	17.661.875	21.847.362	23.791.949	41.944.999	16.698.303	54.538.037	39.688.161	13.119.348	39.110.911	10.649.911	29.764.210	811.021.046	1.103.329.747
PASIVO	46.120.193	90.689.617	2.872.394	852.431.726	156.099.770	152.155.487	475.042.673	670.641.342	551.682.495	1.606.994.822	456.625.563	373.267.462	3.763.926.162	9.198.549.706
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO VISTA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO AHORRO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO A PLAZO	-	12.000.000	-	28.117.700	57.486.236	26.782.956	267.156.133	568.744.634	337.096.000	502.185.928	188.000.000	80.000.000	2.253.600.000	4.321.169.586
OBLIGACIONES RESTRINGIDAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FINANCIAMIENTOS BCB	-	-	-	680.495.008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	680.495.008
FINANCIAMIENTOS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS	-	75.000.000	1.500.000	101.915.000	83.500.000	72.714.583	178.738.069	40.000.000	152.435.000	869.740.000	-	-	38.500.000	1.614.042.653
FINANCIAMIENTOS ENTIDADES FINANCIERAS 2DO PISO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	-	-	-	-	-	22.866.667	-	22.866.667	-	22.866.667	-	-	-	68.600.000
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-	-	-	19.783.640	-	-	2.196.455	-	-	-	-	-	-	21.980.095
TITULOS VALORES	-	-	-	-	-	-	-	-	8.489.250	17.235.750	12.348.000	27.783.000	37.044.000	102.900.000
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	46.120.193	3.689.617	1.372.394	22.120.378	15.113.534	29.791.281	26.952.015	39.030.042	53.662.245	194.966.477	256.277.563	265.484.462	1.434.782.162	2.389.362.364
CUENTAS CONTINGENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Brecha Simple	649.000.445	108.977.430	44.346.472	-308.720.381	104.710.269	64.116.794	247.075.250	-36.649.967	120.197.237	285.999.479	573.953.022	755.507.399	-1.689.654.790	914.798.659
Brecha Acumulada	649.000.445	757.977.874	802.334.347	493.603.965	598.314.234	662.431.028	909.506.278	872.856.311	993.053.548	1.278.993.027	1.852.946.049	2.608.453.449	914.798.659	1.829.597.317

Al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en bolivianos):

RUBRO	PLAZO							TOTAL
	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A + 720 DIAS	
ACTIVO	1.473.773.391	257.577.617	233.077.655	557.656.329	1.357.875.061	1.669.861.679	3.826.601.406	9.376.423.138
Disponibilidades	225.722.845	-	-	-	-	-	-	225.722.845
Inversiones temporarias (*)	984.078.522	5.400.000	-	-	-	-	-	989.478.522
Cartera (*)	223.123.570	144.656.283	157.744.973	480.036.487	870.664.293	1.525.397.385	2.616.038.932	6.017.661.923
Otras cuentas por cobrar	939.159	-	-	-	917.302	-	41.305.851	43.162.312
Inversiones permanentes	-	70.000.000	55.000.000	37.750.000	424.253.929	100.421.588	313.610.290	1.001.035.807
Otros activos	39.909.295	37.521.334	20.332.682	39.869.842	62.039.537	44.042.706	855.646.333	1.099.361.729
PASIVO	956.972.190	209.582.084	171.782.063	537.337.208	1.022.892.764	1.579.353.800	4.007.045.499	8.484.965.608
Obligaciones con el publico a plazos	53.839.068	78.667.915	76.470.000	286.874.415	370.296.791	207.113.650	215.850.000	1.289.111.839
Obligaciones con empresas con participación estatal a plazo	-	-	-	-	-	820.000.000	2.422.700.000	3.242.700.000
Financiamientos BCB	745.132.688	-	-	21.500.000	-	-	-	766.632.688
Financiamientos de otras Ent.Fin del país	70.250.000	120.000.000	62.000.000	220.150.000	491.270.000	424.107.653	187.020.000	1.574.797.653
Otras cuentas por pagar	11.088.667	-	1.537.764	-	-	-	-	12.626.431
Títulos Valores	-	-	-	-	-	8.489.250	94.410.750	102.900.000
Otros pasivos	76.661.767	10.914.169	31.774.299	8.812.793	161.325.973	119.643.247	1.087.064.749	1.496.196.997
Brecha Simple	516.801.201	47.995.533	61.295.592	20.319.121	334.982.297	90.507.879	(180.444.093)	891.457.530
Brecha Acumulada	516.801.201	564.796.734	626.092.326	646.411.447	981.393.744	1.071.901.623	891.457.530	1.782.915.060

NOTA 6. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no mantiene saldos con partes relacionadas.

NOTA 7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses) y también incluyen operaciones en unidades de fomento de vivienda (UFV), de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Total Moneda Extranjera	Total UFV	Total
	Bs	Bs	Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	117.128.822	-	117.128.822
Inversiones Temporarias	5.748.533	5.160.586	10.909.119
Cartera	1.136.746	-	1.136.746
Otras Cuentas por Cobrar	299.097	-	299.097
Inversiones Permanentes	163.117.450	-	163.117.450
Otros Activos	-	-	-
Total del Activo	287.430.648	5.160.586	292.591.234
PASIVO			
Obligaciones con el Público	111.222.222	-	111.222.222
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	405.420.109	-	405.420.109
Otras Cuentas por Pagar	86.700	-	86.700
Total del Pasivo	516.729.031	-	516.729.031
Posición Neta Activa (Pasiva)	(229.298.383)	5.160.586	(224.137.797)

Al 31 de diciembre de 2023:

	Total Moneda Extranjera	Total UFV	Total
	Bs	Bs	Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	97.701.432	-	97.701.432
Inversiones Temporarias	5.969.331	1.131	5.970.462
Cartera	1.104.659	-	1.104.659
Otras Cuentas por Cobrar	389.177	-	389.177
Inversiones Permanentes	148.130.319	-	148.130.319
Otros Activos	-	-	-
Total del Activo	253.294.918	1.131	253.296.049
PASIVO			
Obligaciones con el Público	116.087.267	-	116.087.267
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	507.597.918	-	507.597.918
Otras Cuentas por Pagar	224.352	-	224.352
Total del Pasivo	623.909.537	-	623.909.537
Posición Neta Activa (Pasiva)	(370.614.619)	1.131	(370.613.488)

Los saldos de moneda extranjera incluyen productos y cargos financieros devengados por cobrar y por pagar.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de compra vigente al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs6,86 para ambos periodos por US\$ 1. Los activos en UFV han sido ajustados a bolivianos en función de la variación del indicador vigente al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs2,57833 y Bs2,47444 por UFV, respectivamente.

NOTA 8. COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, están compuestos por los siguientes grupos:

8.a. Disponibilidades

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Banco Central de Bolivia	155.146.356	128.975.560
Bancos y Corresponsales del País	(1) 72.066.212	96.747.285
	227.212.568	225.722.845

De Bancos y Corresponsales del País Bs921.129, corresponde al ex Banco Fassil S.A. ahora Fideicomiso Banco Fassil S.A. (Nota 1.b.2. Numeral 1)

8.b. Cartera

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

		2024	2023
		Bs	Bs
Cartera Segundo Piso:			
Préstamos Vigentes a Entidades Financieras del País		2 358 987 913	2.305.950.661
Bancos Múltiples		1 077 765 476	1 070.213.095
Bancos Múltiples Diferidos	(1)	9 000 000	13 000 000
Bancos Múltiples Reprogramados		20.768.699	-
Cooperativas de Ahorro y Crédito		118 000 000	127.833.333
Cooperativas de Ahorro y Crédito Diferidos	(1)	-	2 500 000
Bancos Pymes		92 125 000	147.860.227
Bancos Pymes Diferidos	(1)	-	5.125.000
Bancos Pymes Reprogramados Diferidos Vig	(1)	5.125 000	-
Empresas de Servicios Financieros Complementarios		84 978 500	94 536 250
Instituciones Financieras de Desarrollo		946.944.917	835 596 435
Instituciones Financieras de Desarrollo Diferidos	(1)	2 193 571	9.286.321
Inst Financieras de Desarrollo Reprogramados Diferidos	(1)	2 086.750	-
Productos Devengados por Cobrar		20 854.752	14.436.678
Productos Devengados por Cobrar Diferidos		1.291.013	3.795.995
		2.381.133.678	2.324.183.334
Cartera Primer Piso:			
Préstamos Amortizables Vigentes		3 634.149.880	3.021.455.582
Préstamos Amortizables Vigentes Diferidos	(1)	31.688.962	53 331.893
Préstamos Amortizables Vencidas		18.767.868	20.029.154
Préstamos Amortizables Vencidas Diferidos	(1)	1.887.464	2.214.930
Préstamos Amortizables en Ejecución		30.475.433	35.662.030
Préstamos Amortizables en Ejecución Diferidos	(1)	34 621.802	35.735.766
Deudores por Arrendamiento Financiero Vigentes		11.642.624	14.415.037
Préstamos Amortizables Reprogramados Vigente		537.642.711	562.482.341
Deudores por Arrendamiento Reprogramado Vigente		1.699.634	2.023.937
Préstamos Amortizables Reprogramados Vigente Diferidos	(1)	51 932.137	58.002.471
Préstamos Amortizables reprogramados a Vencida		14 145.807	11.350.557
Préstamos Amortizables reprogramados a Vencida Diferidos	(1)	2 878.498	2.751.797
Préstamos Amortizables Reprogramados Ejecución		30.196.850	10.923.485
Préstamos Amortizables Reprog. Ejecución Diferidos	(1)	3.067.838	474.242
Productos Devengados por Cobrar		168.736.415	140.070.298
Productos Devengados por Cobrar -Diferidos	(1)	56.607.977	69.281.127
Previsión Específica para Cartera Incobrable		(77.097.043)	(62.896.287)
Previsión Específica para Cartera Incobrable Diferidos	(1)	(22.872.158)	(19.799.493)
		4.530.172.699	3.957.508.867
Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera	(2)	(46.236.483)	(40.313.869)
		6.865.069.894	6.241.378.332

(1) Montos correspondientes a cuotas que fueron diferidas de acuerdo a Circular/ASFI/DNP/CC-2598/2020 y CIRCULAR ASFI/640/2020.

(2) Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera

	Bs	Bs
Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Factores de Riesgo Adicional	(27.928.014)	(27.928.014)
Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Otros Riesgos	(18.308.469)	(12.385.855)
Determinado en Base a la Política de Provisiones de la Entidad	<u>(46.236.483)</u>	<u>(40.313.869)</u>

La clasificación de la cartera de préstamos es la siguiente:

8.b.1. Por estado:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2024 y 2023, mantiene una cartera vigente del 97,98% y 98,06% respectivamente de su cartera de créditos. (Que incluye la cartera de Primer Piso y Segundo Piso).

8.b.1.1. La composición por clase de cartera

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2024 y 2023, mantiene la siguiente composición por clase de cartera:

Al 31 de diciembre de 2024:

Cartera Segundo Piso:

	Cartera Contingente Bs	Cartera Vigente Bs	Cartera Vencida Bs	Cartera Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs
Empresarial	(1) -	2.358.987.913	-	-	-
Total	-	2.358.987.913	-	-	-
Cartera Primer Piso:					
Empresarial	-	1.103.261.982	-	65.276.631	(35.306.962)
Pyme	-	318.276.941	32.936	9.527.759	(5.183.527)
Microcrédito DG	-	245.290.779	37.566.163	7.820.755	(5.308.198)
Microcrédito no DG	-	2.601.926.245	80.538	15.736.778	(54.170.515)
Total	-	4.268.755.947	37.679.637	98.361.923	(99.969.202)
Previsión Genérica Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(46.236.483)
Total	-	-	-	-	(46.236.483)
Total General	-	6.627.743.860	37.679.637	98.361.923	(146.205.685)

(1) De la cartera de Segundo Piso Bs142.100.000 corresponde al ex Banco Fassil S.A. (Nota 1. b.2. Numeral 3)

Al 31 de diciembre de 2023:

Cartera Segundo Piso:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Empresarial	(1) -	2.305.950.661	-	-	-
Total	-	2.305.950.661	-	-	-

Cartera Primer Piso:

Empresarial	-	1.021.827.070	-	49.894.939	(20.692.522)
Pyme	-	290.848.962	33.755	9.128.334	(4.983.753)
Microcrédito DG	-	212.063.507	130.368	8.304.366	(5.560.120)
Microcrédito no DG	-	2.186.971.722	36.182.315	15.467.884	(51.459.385)
Total	-	3.711.711.261	36.346.438	82.795.523	(82.695.780)
Previsión Genérica Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(40.313.869)
Total	-	-	-	-	(40.313.869)
Total General	-	6.017.661.922	36.346.438	82.795.523	(123.009.649)

8.b.2. Clasificación de la cartera por:

8.b.2.1. Actividad económica del deudor:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2024 y 2023, mantiene la siguiente composición por actividad del deudor:

Al 31 de diciembre de 2024:

Cartera de Segundo Piso:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Intermediación Financiera	-	2.358.987.913	-	-	-
Total	-	2.358.987.913	-	-	-

Cartera de Primer Piso:

Agricultura y Ganadería	-	2.935.695.383	20.648.648	22.271.331	(40.947.485)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	55.417.972	2.158.911	1.088.614	(2.859.996)
Construcción	-	1.272.249	-	29.912.059	(11.993.230)
Hoteles y Restaurantes	-	84.632.591	919.178	958.990	(1.901.558)
Industria Manufacturera	-	1.029.813.774	12.502.502	41.852.187	(39.153.910)
Servicios Sociales Comunes y Personales	-	126.726	-	-	-
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	-	58.424.855	322.025	1.938.452	(1.570.781)
Venta al por Mayor y Menor	-	76.855.826	1.128.373	340.290	(1.539.258)
Educación	-	55.231	-	-	-
Servicios Inmobiliarios Empresariales y de Alquiler	-	1.168.892	-	-	(2.558)
Minerales Metálicos y no Metálicos	-	1.223.064	-	-	-
Intermediación Financiera	-	3.998	-	-	-
Producción y Distribución de Energía Eléctrica Gas y Agua	-	24.065.386	-	-	(426)
Total	-	4.268.755.947	37.679.637	98.361.923	(99.969.202)
Previsión Genérica Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(46.236.483)
Total	-	-	-	-	(46.236.483)
Total General	-	6.627.743.860	37.679.637	98.361.923	(146.205.685)

Al 31 de diciembre de 2023:

Cartera de Segundo Piso:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecucion	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Intermediación Financiera	-	2 305 950 661	-	-	-
Total	-	2.305.950.661	-	-	-
Cartera de Primer Piso:					
Agricultura y Ganadería	-	2 588 316 156	20 572 044	21 834 561	(36 864 491)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	52 516 024	1 959 298	1 088 614	(2 439 202)
Construcción	-	1 425 232	20 787	29 912 059	(11 997 387)
Hoteles y Restaurantes	-	65 359 502	921 576	756 243	(1 445 847)
Industria Manufacturera	-	911 211 475	12 177 962	26 727 039	(27 552 696)
Servicios Sociales Comunes y Personales	-	97 579	-	-	-
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	-	41 740 343	262 992	1 762 169	(1 339 112)
Venta al por Mayor y Menor	-	48 692 929	431 779	714 838	(1 055 566)
Educación	-	120 441	-	-	-
Servicios Inmobiliarios Empresariales y de Alquiler	-	839 827	-	-	(1 479)
Minerales Metálicos y no Metálicos	-	1 376 243	-	-	-
Intermediación Financiera	-	15 510	-	-	-
Total	-	3.711.711.261	36.346.438	82.795.523	(82.695.780)
Previsión Genérica Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(40.313.869)
Total	-	-	-	-	(40.313.869)
Total General	-	6.017.661.922	36.346.438	82.795.523	(123.009.649)

8.b.2.2. Destino del crédito:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2024 y 2023, mantiene la siguiente composición por destino de crédito:

Al 31 de diciembre de 2024:

Cartera de Segundo Piso:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Intermediación Financiera	-	2.358.987.913	-	-	-
Total	-	2.358.987.913	-	-	-

Cartera de Primer Piso:

Agricultura y Ganadería	-	2.949.259.967	20.823.078	22.380.871	(41.230.100)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	55.975.591	2.172.337	1.088.614	(2.873.423)
Construcción	-	-	-	29.627.997	(11.851.199)
Hoteles y Restaurantes	-	83.188.306	919.177	958.989	(1.901.664)
Industria Manufacturera	-	1.025.373.498	12.367.823	42.070.728	(39.096.032)
Servicios Sociales Comunes y Personales	-	96.784	-	-	-
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	-	55.445.430	322.026	1.894.434	(1.527.085)
Venta al por Mayor y Menor	-	73.424.439	1.075.196	340.290	(1.487.116)
Servicios Inmobiliarios Empresariales y de alquiler	-	1.166.110	-	-	(2.583)
Mineral Metal Metalicos y no Metalicos	-	1.101.320	-	-	-
Produccion y Distribucion de Energia Electrica Gas y .	-	23.724.502	-	-	-
Total	-	4.268.755.947	37.679.637	98.361.923	(99.969.202)
Previsión Genérica Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(46.236.483)
Total	-	-	-	-	(46.236.483)
Total General	-	6.627.743.860	37.679.637	98.361.923	(146.205.685)

Al 31 de diciembre de 2023:

Cartera de Segundo Piso:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Intermediación Financiera	-	2.305.950.661	-	-	-
Total	-	2.305.950.661	-	-	-

Cartera de Primer Piso:

Agricultura y Ganadería	-	2.602.542.866	20.721.470	21.940.704	(37.103.126)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	52.770.453	1.999.298	1.088.614	(2.479.202)
Construcción	-	-	-	29.627.997	(11.851.199)
Hoteles y Restaurantes	-	63.602.465	921.576	756.243	(1.445.794)
Industria Manufacturera	-	907.129.461	12.114.088	27.387.187	(27.819.061)
Servicios Sociales Comunes y Personales	-	49.871	-	-	-
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	-	38.857.056	229.992	1.656.026	(1.200.132)
Venta al por Mayor y Menor	-	44.753.637	360.014	338.752	(795.787)
Servicios Inmobiliarios Empresariales y de alquiler	-	810.276	-	-	(1.479)
Mineral Metal Metalicos y no Metalicos	-	1.195.176	-	-	-
Total	-	3.711.711.261	36.346.438	82.795.523	(82.695.780)
Previsión Genérica Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(40.313.869)
Total	-	-	-	-	(40.313.869)
Total General	-	6.017.661.922	36.346.438	82.795.523	(123.009.649)

8.b.2.3. La clasificación de cartera por tipo de garantía:**Cartera Segundo Piso:**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

En consideración a que las (ICI's.) a partir de la vigencia de la Ley N° 2297, no garantizan sus obligaciones con activos, la Sociedad no tiene necesidad de preparar información relacionada con la cartera de créditos por tipo de garantía para la cartera de Segundo Piso.

Cartera de Primer Piso:

Al 31 de diciembre de 2024:

Las operaciones de Leasing que se otorgaron dentro las operaciones de Primer Piso no presentan garantías de acuerdo a lo especificado por la norma razón por la cual están exentas de la estratificación de cartera. El monto de Operaciones de Leasing asciende a Bs13.342.258 en cartera y su previsión es de Bs0.

A partir de las operaciones de cartera del Banco para Primer Piso los tipos de garantía son los siguientes:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecucion	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Garantías Hipotecarias	-	1.367.654.786	35.811	71.722.547	(35.040.319)
Garantías No Convencionales	-	372.818.663	1.514.157	1.769.225	(3.312.283)
Garantía Personal	-	1.729.350.795	20.897.412	18.048.718	(39.456.563)
Garantías Prendarias	-	231.391.823	44.727	2.658.044	(2.480.878)
Otro Tipo de Garantías	-	118.636.631	34.605	1.155.567	(1.217.321)
Sin Garantías	-	448.903.249	15.152.925	3.007.822	(18.461.838)
Total	-	4.268.755.947	37.679.637	98.361.923	(99.969.202)

Al 31 de diciembre de 2023:

Las operaciones de Leasing que se otorgaron dentro las operaciones de Primer Piso no presentan garantías de acuerdo a lo especificado por la norma razón por la cual están exentas de la estratificación de cartera. El monto de Operaciones de Leasing asciende a Bs14.415.036 en cartera y su previsión es de Bs0.

A partir de las operaciones de cartera del Banco para Primer Piso los tipos de garantía son los siguientes:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Garantías Hipotecarias	-	1.267.975.765	33.014	64.318.692	(28.610.339)
Garantías No Convencionales	-	291.052.798	1.654.238	1.745.833	(3.542.442)
Garantía Personal	-	1.407.418.365	19.245.334	8.125.898	(27.235.973)
Garantías Prendarias	-	206.866.192	50.885	2.443.970	(1.980.855)
Otro Tipo de Garantías	-	59.022.760	-	1.214.131	(1.214.131)
Sin Garantías	-	479.375.381	15.362.967	4.946.999	(20.112.040)
Total	-	3.711.711.261	36.346.438	82.795.523	(82.695.780)

8b.24. La clasificación de cartera según la calificación de créditos:

Cartera de Segundo Piso:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2024 y 2023, expone la cartera de Segundo Piso con una calificación "A", para ambas gestiones.

Cartera de Primer Piso:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2024 y 2023, mantiene la siguiente composición por calificación de créditos Primer Piso:

Al 31 de diciembre de 2024 la calificación se da de acuerdo a lo siguiente:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera Ejecución	%	Previsión para Incobrables	%
	Bs	Bs		Bs		Bs		Bs	
A	-	4.137.702.665	97%	-	0%	-	0%	(217.059)	0%
B	-	97.479.877	2%	-	0%	-	0%	(1.387.864)	1%
C	-	30.542.798	1%	1.299.251	3%	49.108	0%	(3.346.164)	3%
D	-	19.512	0%	844.917	2%	-	0%	(432.215)	0%
E	-	137.823	0%	1.647.290	4%	51.645.853	53%	(22.082.876)	22%
F	-	2.873.272	0%	33.888.179	90%	46.666.962	47%	(72.503.024)	73%
Total	-	4.268.755.947	100%	37.679.637	100%	98.361.923	100%	(99.969.202)	100%

Al 31 de diciembre de 2023 la calificación se da de acuerdo a lo siguiente:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera Ejecución	%	Previsión para Incobrables	%
	Bs	Bs		Bs		Bs		Bs	
A	-	3 695 227 238	100%	-	0%	7 390	0%	(119 174)	0%
B	-	13 775 082	0%	-	0%	-	0%	(275 835)	0%
C	-	100 586	0%	1 773 661	5%	89 534	0%	(392 756)	1%
D	-	-	0%	15 368	0%	-	0%	(7 684)	0%
E	-	21 435	0%	4 314 282	12%	43 725 925	53%	(21 018 383)	25%
F	-	2 586 920	0%	30 243 127	83%	38 972 674	47%	(60 881 948)	74%
Total	-	3 711 711 261	100%	36 346 438	100%	82 795 523	100%	(82 695 780)	100%

8b.2.5. La concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

Cartera de Segundo Piso:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no prepara la información relacionada con la concentración crediticia, debido a que los desembolsos realizados a los prestatarios son a través de las entidades financieras, en lo referente a Banco de Segundo Piso.

Cartera de Primer Piso:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2024 y 2023, mantiene la siguiente composición por concentración crediticia por número de clientes en monto y porcentaje para los créditos Primer Piso:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera Ejecución	%	Previsión para Incobrables	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
1° A 10° Mayores	-		414 862 169	10%	-	0%	29 627 997	30%	(14 843 999)	15%
11° A 50° Mayores	-		375 411 631	9%	-	0%	18 883 220	19%	(9 154 867)	9%
51° A 100° Mayores	-		196 456 854	5%	-	0%	12 339 570	13%	(7 554 170)	8%
Otros	-		3 282 025 293	77%	37 679 637	100%	37 511 136	38%	(68 416 166)	68%
Total	-		4 268 755 947	100%	37 679 637	100%	98 361 923	100%	(99 969 202)	100%

Al 31 de diciembre de 2023:

	Cartera Contingente		Cartera Vigente		Cartera Vencida		Cartera Ejecución		Previsión para Incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
1° A 10° Mayores	-		415.427.966	11%	-	0%	29.627.997	36%	(11.851.199)	14%
11° A 50° Mayores	-		353.639.859	9%	-	0%	12.778.859	15%	(5.834.106)	7%
51° A 100° Mayores	-		183.872.171	5%	-	0%	6.818.345	8%	(3.047.926)	4%
Otros	-		2.758.771.265	74%	36.346.438	100%	33.570.322	41%	(61.962.549)	75%
Total	-		3.711.711.261	100%	36.346.438	100%	82.795.523	100%	(82.695.780)	100%

8b.2.6. La evolución de la cartera en las tres últimas gestiones es como sigue:

Cartera de Segundo Piso:

	2024	2023	2022
	Bs	Bs	Bs
Cartera Vigente	2.331.007.464	2.305.950.661	2.063.798.801
Prest Entida Financieras Reprogramada Reestructurada Vigente	27.980.449	-	-
Productos por Cartera (Ingresos Financieros)	139.412.253	132.648.117	118.539.302
Número de Prestatarios Activos	21	22	21

Cartera de Primer Piso:

	2024	2023	2022
	Bs	Bs	Bs
Cartera Vigente	3.677.481.466	3.089.202.512	2.568.407.341
Cartera Vencida	20.655.332	22.244.084	21.382.160
Cartera en Ejecución	65.097.235	71.397.796	37.700.270
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente	591.274.481	622.508.749	601.199.877
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida	17.024.305	14.102.354	7.584.798
Cartera Reprogramada o Reestructurada Ejecución	33.264.688	11.397.727	3.237.013
Previsión Específica Para Incobrabilidad	99.969.202	82.695.780	52.123.596
Previsión Cíclica	44.518.646	39.359.094	31.343.604
Cargos por Previsión Específica por Incobrabilidad	148.337.428	161.530.846	221.725.009
Cargos Previsión Genérica Cíclica	31.248.238	32.563.218	62.506.993
Productos por Cartera (Ingresos Financieros)	365.260.406	317.815.172	266.507.781
Numero de Prestatarios	63.144	55.935	49.559

Previsiones Genéricas Primer y Segundo Piso:

	2024	2023	2022
	Bs	Bs	Bs
Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Factores de Riesgo Adicional	27.928.014	27.928.014	27.928.014
Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Otros Riesgos	18.308.469	12.385.855	28.205.192
Cargos Previsión Genérica para Incobrabilidad Cartera por Factores de Riesgo Adicional	-	-	-

8.b.2.7.El grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados:**Cartera de Segundo Piso:**

Al 31 de diciembre 2024 y 2023:

	2024	2023	2022
	Bs	Bs	Bs
Prest Ent Financieras Reprog Restructurada Vigente	27.980.449	-	-
Prest Ent Financieras Reprog Restructurada Vencida	-	-	-
Prest Ent Financieras Reprog Restructurada Ejecucion	-	-	-

Cartera de Primer Piso:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), presenta la siguiente cartera reprogramada:

	2024	2023	2022
	Bs	Bs	Bs
Cartera Reprogramada o Reestructurada a Vigente	591.274.481	622.508.749	601.199.877
Cartera Reprogramada o Reestructurada a Vencida	17.024.305	14.102.354	7.584.793
Cartera Reprogramada o Reestructurada a Ejecucion	33.264.688	11.397.727	3.237.013

8.b.2.8.Límites legales de crédito:

Los límites legales prestables de la entidad, se establecen en normas legales Artículo N° 456 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros o Decreto Supremo N° 24000 y N° 24439. Esta Ley en su artículo 187 señala:

Artículo 187 (CRITERIOS DE EXPOSICIÓN)

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) en el marco de sus **actividades de Segundo Piso**, podrá conceder y mantener créditos e inversiones en una entidad financiera hasta dos (2) veces el patrimonio neto de la entidad deudora o hasta una vez (1) el patrimonio neto del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), el monto que resulte menor, cualquiera sea la modalidad del activo de riesgo.

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) actuando como **Banco de Primer Piso**, podrá conceder y mantener créditos directos hasta una (1) vez el patrimonio neto del deudor, o hasta el veinte por ciento (20%) del patrimonio neto del Banco, el monto que resulte menor, cualquiera sea la modalidad del activo de riesgo.

Respecto a los límites establecidos, el Banco no ha concedido ni mantiene créditos con prestatarios o grupos de prestatarios que excedan dichos límites con relación a su patrimonio neto.

8.b.2.9. Evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones:**Provisiones Totales:**

	2024	2023	2022
	Bs	Bs	Bs
Previsión Inicial	167.186.361	144.418.025	111.747.043
Menos Castigos	(16.558.375)	(17.464.598)	(7.650.274)
Menos: Disminución de Previsión	(155.996.254)	(163.814.990)	(249.398.746)
Más Provisiones Constituidas	200.910.216	204.047.924	289.720.002
Previsión final	195.541.948	167.186.361	144.418.025

8.c. Inversiones temporarias y permanentes**8.c.1. Inversiones temporarias**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

		2024	2023
		Bs	Bs
Inversiones en Entidades Financieras del País	(1)	902.617.061	934.439.606
Inversiones en Otras Entidades no Financieras	(2)	124.903.518	49.681.098
Inversiones de Disponibilidad Restringida	(3)	5.128.597	5.357.818
Productos Devengados por Cobrar Inversiones Temporarias		3.488.075	5.733.479
		1.036.137.251	995.212.001

(1) Incluye inversiones en las siguientes instituciones:

Emisor		2024		2023	
		Bs	%	Bs	%
Cajas de Ahorro					
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	BME	180.185.042	2,75%	127.453.113	2,75%
Banco FIE S.A.	FIE	82.223.846	3,20%	40.856.118	3,00%
Banco BISA S.A.	BIS	30.376.528	1,27%	50.592.098	2,50%
Banco Ganadero S.A.	BGA	51.439.225	4,15%	50.381.589	3,15%
Banco Pyme Ecofuturo	PEF	15.097.412	4,50%	-	0,00%
Total Parcial		359.322.053		269.282.918	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada CA			2,81%		2,82%
Depósitos a Plazo Fijo					
Banco de Crédito S.A.	BCR	-	0,00%	10.000.000	2,69%
Banco BISA S.A.	BIS	-	0,00%	13.000.000	3,92%
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	BME	-	0,00%	34.224.000	3,90%
Total Parcial		-		57.224.000	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada DPF			0,00%		1,36%
Operaciones Interbancarias					
		2024		2023	
		Bs	%	Bs	%
Institucion Financiera de Desarrollo CIDRE		89.962.000	3,00%	89.962.000	3,00%
Institucion Financiera de Desarrollo CRECER		70.000.000	3,00%	110.000.000	3,00%
Institucion Financiera de Desarrollo DIACONIA		100.000.000	3,00%	113.438.334	3,00%
Institucion Financiera de Desarrollo FUBODE		55.000.000	3,00%	55.000.000	3,00%
Institucion Financiera de Desarrollo Fundación Pro Mujer		113.438.334	3,00%	113.438.334	3,00%
Institucion Financiera de Desarrollo SARTAWI		-	0,00%	47.150.463	3,00%
Institucion Financiera de Desarrollo IMPRO		3.068.852	3,00%	3.752.717	3,00%
Institucion Financiera de Desarrollo IDEPRO		66.012.982	3,00%	32.378.000	3,00%
Institucion Financiera de Desarrollo FONDECO		5.893.000	3,00%	5.893.000	3,00%
Institucion Financiera de Desarrollo LA SAGRADA FAMILIA		8.405.090	3,00%	8.405.090	3,00%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta CACEF		6.553.000	3,00%	6.553.000	3,00%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San Joaquin		8.305.000	3,00%	8.305.000	3,00%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Catedral Tarija		2.216.000	3,00%	2.216.000	3,00%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores Gran Chaco		5.179.750	3,00%	5.179.750	3,00%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Solano SRL		1.261.000	3,00%	1.261.000	3,00%
Cooperativa de Ahorro y Crédito San Pedro		8.000.000	3,00%	5.000.000	3,00%
Total Parcial		543.295.008		607.932.688	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada			3,00%		3,00%
Total Inversiones en Entidades Financieras del País		902.617.061		934.439.606	

(2) Incluye inversiones en las siguientes instituciones:

	2024	2023
	Bs	Bs
Tit Valores en Entidades Privadas NO financieras del País	-	-
Fondo de Inversión Fortaleza - Intereses	25.492.375	17.699.313
Fondo de Inversión Fortaleza - Potencia	7.631.955	6.541.111
Fondo de Inversión Fortaleza - Disponible	24.880.379	128.959
Fondo de Inversión Fortaleza - Planifica	-	6.532.342
A Medida Bisa Safi SA	-	159.480
Fondo de Inversión Ultra FIA BISA SAFI SA	13.083	12.619
Elite FIA CP BISA SAFI SA	121.420	117.834
Fondo de Inversión Oportuno Safi Nacional	-	5.814.580
Fondo de Inversión Opción Safi Nacional	10.244.949	5.151.629
En Acción Fondo de Inversión Safi Nacional	16.334.255	187.016
Fondo de Inversión Credifondo Bolivianos	-	20.210
Fondo de Inversión Credifondo +Liquidez Bs	20.862	-
Fondo de Inversión Credifondo +Rendimiento	55.580	53.899
Fondo Ganarendimiento FIA	1.937.034	5.320.270
Fondo de Inversión Dinero Unión CP	27.523	27.346
Fondo de Inversión SAFI UNIÓN XTRA Valor	22	21
Fondo de Inversión SAFI Unión Activo	12.588.208	5.469
Fondo de Inversión Trabajo Unión	13.605.978	1.040.538
SAFI Mercantil Santa Cruz fondo mutuo	4.581.941	64.020
SAFI Mercantil Santa Cruz superior fondo mutuo	1.587.433	75.482
SAFI Mercantil Santa Cruz Dinamico Fondo Mutuo CP	-	116.317
Fortaleza SAFI Liquidez	2.746	2.695
Fortaleza SAFI Internacional	15.760	15.565
Fondo de Inversión Efectivo Safi Nacional	47	47
Fondo de Inversión Portafolio Safi Nacional	63	63
Fondo de Inversión Safi Credifondo Corto Plazo	520.497	513.046
Fondo de Inversión Safi Credifondo Renta Fija	34.744	34.246
Fondo de Inversión Mutuo Unión	24.487	24.462
Fondo de Inversión Safi Unión-Fondo Global	21.591	21.388
Fondo de Inversión Fortaleza - Ufv Rendimiento Total	5.160.586	1.131
	124.903.518	49.681.098

(3) Incluye inversiones en las siguientes instituciones:

Emisor	2024	2023
Inversiones de Disponibilidad Restringida	Bs	Bs
Cuota Fondo RAL Afectado a Encaje Legal	5.128.597	5.357.818
Subtotal	5.128.597	5.357.818
Total Inversiones de Disponibilidad Restringida	5.128.597	5.357.818

8.c.2. Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

		2024	2023
		Bs	Bs
Inversiones en Entidades Financieras del País	(1)	814.521.537	764.055.149
Participación en Entidades Financieras	(2)	65.689.032	65.418.459
Inversiones en otras Entidades no Financieras del País	(3)	23.845.905	23.436.692
Inversiones de Disponibilidad Restringida	(4)	216.125.517	148.125.517
Productos Devengados por Cobrar Inversiones Permanentes		117.823.645	89.098.512
Provisión para Inversiones Permanentes		(1.260.047)	(817.966)
		1.236.745.589	1.089.316.353

Incluye las siguientes inversiones:

- 1) Las Inversiones en Entidades Financieras del País del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Depósitos a Plazo Fijo		2024		2023	
Emisor		Bs	%	Bs	%
Banco FIE S.A.	FIE	86.100.916	3,27%	86.277.118	3,91%
Banco Económico S.A.	BEC	15.000.000	3,17%	49.000.000	3,12%
Banco de Crédito S.A.	BCR	65.000.000	3,30%	79.000.000	3,28%
Banco Ganadero S.A.	BGA	79.372.901	3,31%	15.372.901	2,98%
Banco Pyme Ecofuturo S.A.	FEF	54.606.000	3,38%	53.200.000	4,16%
Banco Pyme de la Comunidad S.A.	FCO	-	0,00%	23.400.000	5,28%
Banco Prodem S.A.	FPR	79.000.000	3,07%	-	0,00%
Banco Bisa S.A.	BIS	81.650.000	2,93%	64.650.000	3,21%
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	BME	160.950.000	3,88%	182.900.000	3,07%
Banco Solidario S.A.	BSO	4.341.720	2,89%	13.405.130	2,59%
Banco Unión S.A.	BUN	-	0,00%	87.850.000	2,65%
Banco Nacional de Bolivia S.A.	BNB	93.000.000	2,84%	63.000.000	3,18%
Ex Banco Fassil S.A.	FSL	79.000.000	0,00%	40.000.000	2,90%
Cieci IFD	ICR	7.000.000	5,50%	6.000.000	5,30%
Idepro IFD	IDP	9.500.000	7,46%	-	0,00%
Total		814.521.537		764.055.149	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada			3,05%		3,30%

La tasa promedio ponderada de rendimiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de 3.05% y 3,30%, respectivamente.

2) El detalle de la participación de inversiones del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) en Entidades no Financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

		2024	2023
		Bs	Bs
BDP Sociedad de Titularización S.A.	a)	54 118.202	53 847 629
Entidad de Depósito de Valores S.A.	b)	6.491 630	6 491 630
Bolsa Boliviana de Valores S.A.	c)	4 819.200	4.819 200
Entel Financiera S.R.L.	d)	260.000	260 000
		65.689.032	65.418.459

En la cuenta Participación en Entidades Financieras, el Banco ha registrado el aporte por su participación como accionista en las siguientes Sociedades Anónimas:

a) BDP Sociedad de Titularización S.A. (antes NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.)

	2024	2023
a) Porcentaje de Participación Accionaria	99,9980 %	99,9980 %
b) Cantidad de Acciones Ordinarias Adquiridas por BDP S.A.M.	4.012.791	323,362
c) Valor Patrimonial Proporcional de Cada Acción (en bolivianos)	10,00	166,52
d) Porcentaje de Votos	99,9980 %	99,9980 %
e) Total Activo	55.072.861	54.934.518
f) Total Pasivo	953.850	1.086.057
g) Total Patrimonio	54.119.011	53.848.462
h) Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	270.570	7.807.996
i) Resultado Neto del Ejercicio	270.549	161.655
j) Dividendos Recibidos en el Ejercicio	-	-
k) Ganancia Básica y Diluida por Acción	-	-
l) Utilidad no Distribuida a Favor de la Entidad	270.566	7.807.996
m) Cantidad de Acciones Ordinarias	4.012.791	323.367

b) Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

	2024	2023
a) Porcentaje de Participación Accionaria	30,82 %	30,82 %
b) Cantidad de Acciones Ordinarias Adquiridas por BDP S.A.M.	649,163	649,163
c) Valor Patrimonial Proporcional de Cada Acción (en bolivianos)	33,92	30,19
d) Porcentaje de Votos	30,82 %	30,82 %
e) Total Activo	85.897.725	76.356.612
f) Total Pasivo	16.566.961	12.759.754
g) Total Patrimonio	69.330.765	63.596.859
h) Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	5.840.272	5.838.246
i) Resultado Neto del Ejercicio	22.984.831	18.161.001
j) Dividendos Recibidos en el Ejercicio	5.316.645	5.563.327
k) Ganancia Básica Diluida por Acción	10,91	8,57
l) Utilidad no Distribuida a Favor de la Entidad	0	1.799.318

c) Bolsa Boliviana de Valores S.A.

	2024	2023
a) Porcentaje de Participación Accionaria	9,84 %	9,84 %
b) Cantidad de Acciones Ordinarias Adquiridas por BDP S.A.M.	48	48
c) Valor de Cada Acción (en bolivianos)	100.400	100.400
d) Porcentaje de Votos	9,84 %	9,84 %
e) Total Activo	73.174.118	69.957.134
f) Total Pasivo	13.887.627	14.271.822
g) Total Patrimonio	59.286.490	55.685.312
h) Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	7.300.469	3.893.990
i) Resultado Neto del Ejercicio	6.489.577	3.893.990
j) Dividendos Recibidos en el Ejercicio	284.105	739.101
k) Ganancia básica y diluida por acción	-	-
l) Utilidad no distribuida a favor de la entidad	-	-

d) Entel Financiera ESPM S.R.L.

	2024	2023
a) Porcentaje de Participación Accionaria	1.00 %	1.00 %
b) Cantidad de Acciones Ordinarias Adquiridas por BDP S.A.M	2 600	2 600
c) Valor Nominal de Cada Acción (en bolivianos)	100	100
d) Porcentaje de Votos	1 %	1 %
e) Total Activo	5 750 853	6.351.643
f) Total Pasivo	76 747	70.234
g) Total Patrimonio	5 674 106	6.281 409
h) Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	(20.325 894)	(19.143 445)
i) Resultado Neto del Ejercicio	(667 306)	(575 146)
j) Dividendos Recibidos en el Ejercicio	-	-
k) Ganancia Básica y Diluida por Acción	-	-
l) Utilidad no Distribuida a Favor de la Entidad	-	-

a) El cálculo del Valor Patrimonial Proporcional (VPP) de la inversión en el BDP Sociedad de Titularización S.A., se realiza sobre los estados financieros de esa entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente; el ajuste al VPP de esta inversión, se realiza incrementando o disminuyendo el valor de esta y se registra contra cuentas de ganancias o pérdidas por participación en entidades financieras, según corresponda.

b) Las inversiones en la Entidad de Depósito de Valores S.A. (EDV), se valúan al costo de adquisición.

c) Las inversiones en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), se valúan al costo de adquisición, al respecto:

En fecha 28 de diciembre de 2021 mediante carta BBV-GAL No 172/2021 se informa al BDP – S.A.M. que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Bolsa Boliviana de Valores determinó lo siguiente:

- Incrementar el Valor Nominal de las acciones de Bs8.550 (Ocho mil Quinientos Cincuenta 00/100 Bolivianos) a la suma de Bs100.400 (Cien mil Cuatrocientos 00/100 Bolivianos).
- Que las acciones a ser emitidas como consecuencia del incremento del valor nominal sean representadas mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV)

d) Las inversiones en Entel Financiera Empresa de servicios de Pago Móvil S.R.L. (Entel Financiera ESPM SRL), se valúan al costo de adquisición.

La inversión realizada en Entel Financiera ESPM S.R.L. fue registrada por un valor nominal de Bs310.000.

El 28 de 2020, se registró la pérdida por desvalorización de la inversión en Entel Financiera ESPM S.R.L. originado la disminución en Bs50.000 (Cincuenta Mil 00/100 bolivianos), con una reducción de cuotas de capital de 3.100 a 2.600 autorizada por la ASFI mediante Resolución ASFI 007/2020 de 3 de enero de 2020 donde se autoriza la disminución de capital.

Como consecuencia del estado actual de la Sociedad y de los resultados que la misma viene demostrando durante las últimas gestiones, después de varias consideraciones los socios con un 98% de las cuotas de capital resuelven:

"Proceder con la Disolución, Liquidación y Cierre Definitivo de la Empresa de Servicios de Pago Móvil Entel Financiera S.R.L. conforme a las previsiones contenidas en la escritura constitutiva de la sociedad, el Código de Comercio, la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y Normativa legal vigente correspondiente".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se ha constituido previsiones por desvalorización, debido al proceso de liquidación de dicha entidad por Bs202.260 y Bs196.689, respectivamente.

- 3) La composición y rendimiento de las inversiones en otras Entidades No Financieras del País, son las siguientes:

Inversiones en Otras Entidades no Financieras del País	2024		2023
	Bs	%	Bs
Participación en Entidades de Servicios Públicos	10.290		10.290
Titulos Valores VTD UNIPARTES IFD-BDP ST 055	1.443.118	5,90%	3.000.000
Titulos Valores VTD IDEPRO IFD-BDP ST 056	16.092.497	6,55%	20.426.392
Bonos Emipa S.A	6.300.000	6,80%	-
Total Inversiones en Otras Entidades no Financieras del País	23.845.905		23.436.682

- 4) La composición y rendimiento de las inversiones de disponibilidad restringida son las siguientes:

Emisor		2024		2023
		Bs	%	Bs
Banco de Crédito de Bolivia	BCR	1.000.000	3,21%	-
Banco Económico S.A	BEC	15.000.000	3,10%	-
Banco Mercantil Santa Cruz	BME	10.000.000	3,58%	-
Banco Nacional de Bolivia S.A.	BNB	30.000.000	2,66%	-
Banco Bisa S.A	BIS	12.000.000	3,13%	-
		68.000.000		-
Tasa de rendimiento promedio ponderada			2,98%	0,00%
Cuotas de Participación Fondo Garantía Prestamos		-		-
Cuotas de Participación Fondo FIUSEER		153.929		153.929
Cuotas de Participación Fondo CPRO		10.771.588		10.771.588
Cuotas de Participación Fondo CPRO Cedido en Garantía		137.200.000		137.200.000
Total Cuotas de Participación		148.125.517		148.125.517
Total Inversiones de Disponibilidad Restringida		216.125.517		148.125.517

La tasa promedio ponderada de rendimiento de las inversiones de disponibilidad restringida al 31 de diciembre de 2024, es de 2,98% anual.

- Mediante Resolución de Directorio N° 60/2020, el BCB aprobó la disminución de las tasas de encaje legal en títulos y en efectivo en moneda nacional y moneda extranjera. Esta modificación en la estructura de las tasas constituye en Fondo para Créditos en Moneda Nacional para la adquisición

de Productos Nacionales y el pago de Servicios de Origen Nacional (CAPROSEN). La participación de cada EIF en el Fondo CAPROSEN es igual a su participación en los recursos liberados.

- Las condiciones de los préstamos de liquidez solicitado al Banco Central de Bolivia con garantía del fondo CAPROSEN están establecidas en el marco de la Resolución de Directorio N°60/2020 del BCB.
- Mediante Resolución de Directorio N° 094/2021, el BCB resolvió incorporar la creación del "Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER)" con los recursos del Fondo CAPROSEN que no se encuentren garantizando préstamos de liquidez con el BCB.
- Mediante Resolución de Directorio N° 147/2021 de 28 de diciembre de 2021, el BCB aprobó la creación del Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO), constituido en BCB con los recursos disponibles producto de la modificación de las tasas de encaje.

8.d. Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
		Bs	Bs
Pagos Anticipados		5 217 357	3 159 589
Pago Anticipado del Impuesto a las Transacciones		2 196 455	1 537 764
Anticipo por Compra de Bienes y Servicios	(1)	1 338 747	550 580
Alquileres Pagados por Anticipado	(2)	563 128	594 300
Seguros Pagados por Anticipado		166 683	312 286
Otros Pagos Anticipados	(3)	952 344	164 659
Diversas		2 231 022	43 162 312
Crédito Fiscal Generado en el Mes		55 430	59 663
Comisiones por Cobrar FDP		191 652	197 458
Comisiones por Cobrar FONABOSQUE		17 500	-
Comisiones por Cobrar YPFB ANDINA		222 950	222 950
Comisiones por Cobrar CHACO S.A.		32 242	32 242
Comisiones por cobrar FOCREB		30 590	-
Comisiones por cobrar FINPRO		20 133	24 251
Comisiones Fondo de Afianzamiento FA		86 579	-
Comisiones por cobrar FIVIDH		23 880	22 392
Gastos por Recuperar Primer Piso		676 561	917 302
Prima de Seguro por Cobrar		7 169	-
Importes Entregados en Garantía		349 496	425 682
Otras Partidas Pendientes de Cobro	(4)	516 840	40 880 169
Comisiones Seguros - Servicio de cobranza		-	380 203
Previsión para Cuentas por Cobrar		-	-
		(276 430)	(280 226)
		<u><u>7.171.949</u></u>	<u><u>46.041.675</u></u>

(1) La composición de anticipo por compra de bienes y servicios es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
APPEX Bolivia SRL	189.729	189.729
CAD SRL	83.245	-
Ludwing Ernesto Torres	49.000	-
Certika SRL-Mantenimiento Equipo de Procesamiento de Datos	235.304	19.727
Integre SRL-Compra de Software de Cobranza	467.464	54.393
C.C.C. SRL-Trabajos Civiles Torres BDP	314.005	286.731
	1.338.747	550.580

(2) La composición de alquileres pagados por anticipados es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Merlyn Ayala, Alquiler agencia Yapacani	21.429	21.429
Elvira Cuenca Mejia, Alquiler Agencia Patacamaya	16.071	16.071
Soluciones Integrales, Alquiler Software	12.676	-
Iveth Salazar- Alquiler Sucursal La Paz	501.120	556.800
Oscar Guiseppe Quiroga Zabalaga, Alquiler piso 7 - Oficina Gundlach	-	-
Braulio Zuazo, Edificio Gundlach Piso 12	11.832	-
	563.128	594.300

(3) La composición de otros pagos anticipados es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
AESA RATINGS S.A., Servicio de Calificación Riesgos	14.179	44.778
BBV- Bonos Verdes	36.472	-
Moodys Latin America, Servicio de Calificación de riesgos	0	59.174
Licencia Oracle	337.046	-
Ultimate Soluciones Bol - Lic SERV DESK PLUS	132.000	-
Performance Management - Lic Tableau	294.804	-
BINARIA - Base de Datos Sibil	5.250	-
IQUATTRO SEL.	90.833	18.947
Salar Software-Suscripción Anual Software RRHH	41.760	41.760
	952.344	164.659

(4) La composición de otras partidas pendientes de cobro es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Personal BDP SAM, Multas incumplimiento envío de Información	33 548	62 100
Síntesis	1 879	835
Univida Regularización Seguro desgravamen	4 668	-
Univida - Pago Crédito Aseguradora	2 859	-
Liquidación Comisión Contraprestación- Fondo de Garantía	272 702	-
Alianza Seguros y Reaseguros-Siniestro de Activos Fijos	1 800	1 650
Banco Pye Ecofuturo -Servicio de Registro de Garantía no Convencionales	-	20.196
Banco FASSIL	-	40.757 200
Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S A	92 460	-
Banco de Crédito de Bolivia	-	39
Fideicomiso FFE	-	5.000
Banco Unión S A -Servicio de Registro de Garantías no Convencionales	-	2 586
BID-Reembolso Viajes	-	15 557
Proyecto CAF	-	15 006
Reparación de Vehículo Siniestrado	8 068	-
Duplicidad en pago a Gestora	6 565	-
Traslado de Vehículo Siniestrado	1 211	-
Nacional Alianza Seguros - Magaly Balcazar Pedraza	353	-
Min de Trabajo - Fondos en Custodia Digna Torrez	90.651	-
Maria Coaquira - Vehículo Siniestrado	76	-
	516.840	40.880.169

8.e. Bienes Realizables

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Bienes Recibidos en Recuperación de créditos		
Bienes Incorporados a partir del 01/01/2003	60 738.108	56.097.424
Previsión Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos	(51 928.474)	(27.613.850)
	8.809.634	28.483.574
Bienes Fuera de Uso		
Bienes Incorporados a partir del 01/01/2003	-	344
Previsión Bienes Fuera de Uso incorporados a partir del 1/1/2003	-	(344)
	-	-
Total Bienes Realizables	8.809.634	28.483.574

8.f. Bienes de uso

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024			2023		
	Valor Nominal	Deprec. Acum.	Valor Neto	Valor Nominal	Deprec. Acum.	Valor Neto
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Edificios	38.767.990	(4.445.677)	34.322.313	31.752.174	(3.637.257)	28.114.917
Mobiliario y Enseres	11.012.690	(6.381.747)	4.630.943	9.405.984	(5.545.173)	3.860.811
Equipo e Instalaciones	10.599.211	(7.133.424)	3.465.787	9.815.951	(6.173.052)	3.642.899
Equipos de Computación	25.913.611	(18.880.619)	7.032.992	23.799.576	(17.365.885)	6.433.691
Vehículos	12.447.927	(7.435.331)	5.012.596	10.625.451	(6.175.469)	4.449.982
Obras de Arte	1.029	-	1.029	1.029	-	1.029
Totales	98.742.458	(44.276.798)	54.465.660	85.400.165	(38.896.836)	46.503.329

La depreciación cargada a resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs6.636.645 y Bs5.801.231, respectivamente.

8.g. Otros activos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

		2024	2023
		Bs	Bs
Papelería Útiles y Materiales de Servicios		188.260	193.479
Mejoras en Instalaciones Inmueble Alquilado	(1)	818.643	966.796
(Amortización Acumulada Mejoras e Instalaciones)	(1)	(623.258)	(513.963)
Valor de Compra Programa y Aplicaciones Informáticas	(2)	1.155.955	2.543.308
(Amortización Acumulada Programas y Aplicaciones Inform.)	(2)	(499.330)	(1.029.767)
		1.040.270	2.159.853

La amortización cargada a resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs2.425.901 y Bs2.241.185, respectivamente.

1) La composición de las mejoras en instalaciones inmuebles alquilados es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Mejoras en Instalaciones Inmueble Alquilado		
La Paz:	146.285	648.214
Agencia El Alto	146.285	-
Oficinas La Paz	-	648.214
Potosí:	31.800	-
Sucursal Potosí	31.800	-
Oruro:	-	148.296
Agencia Oruro	-	148.296
Santa Cruz:	457.915	170.286
Sucursal Santa Cruz	170.285	170.286
Agencia San Jose Chiquitos	287.630	-
Cochabamba:	182.643	-
Agencia Ivirgazama	182.643	-
Total Mejoras en Instalaciones Inmuebles alquilados	818.643	966.796
(Amortización Mejoras en Instalaciones)	(623.258)	(513.963)
	195.385	452.833

Los importes por mejoras en instalaciones fueron disgregados de acuerdo a lo ejecutado por cada oficina, agencia o sucursal en etapa de apertura.

2) La composición de valor de compra programas y aplicaciones es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Valor de Compra Programas y Aplicaciones		
Comol Import Export	1	1
Target Software, Licencias Oracle	-	309.901
Licencia Windows Server Standart 2003	1	1
Sco Open Server Enterprise System	1	1
Sco Open Server 25 User License	1	1
Windows NT 4.0 y 15 Licencias adicionales	1	1
CD R TDK 74 min copia de Windows NT	1	1
MS Windows XP Pro (20 Licencias)	1	1
Linux Red Hat Enterprise AS 2.1 (Producto y Licencia)	1	1
Software Red Hat Linux AS3 Estandar	1	1
Software Red Hat Linux AS3 Estandar	1	1
Licencia Red Hat Enterprise Linux Server RHEL p/maquinas virtuales	1	1
Performance Management, Renovación suscripción Tableau Creadir	-	399.862
Isec Bolivia SRL, Licencias Kaspersky, software Directorio y Manage Engine	457.565	276.178
PRETECOF, BOLIVIA LTDA, Renovación Soporte Oracle	-	468.119
PROCOMO Ltda Renovación Licencias TENABLE	293.642	146.821
CIBERIT, Renovación Licencias RED HAT	-	428.125
BLUENET SRL, Software para Activos Fijos	186.321	186.321
Ultimate Solution Bolivia SRL	-	105.000
IQUATROS SRL, Renovación de suscripción FLASH Copy	-	91.454
Soluciones Integrales SA- Soporte Sistema Operativo RED HAT	86.766	131.517
Dacorp SRL Software de Georeferenciación	45.250	-
SERVICIO SPIM - DATAX SRL	86.400	-
Total Valor de compra de programas y aplicaciones Informáticas	1.155.955	2.543.308
Amortización Acumulada de programas y aplicaciones	(499.330)	(1.029.767)
	656.625	1.513.541

8.h. Fideicomisos constituidos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Fideicomiso Quinoa Orgánica	6.430.061	6.430.061
Fideicomiso Sectorial Avícola	48.982.890	69.982.890
Fideicomiso Sectorial Vitivinícola	19.545.542	19.545.542
Fideicomiso Sectorial Granos	5.326.444	6.126.444
Fideicomiso Vitivinícola IDEPRO	8.694.172	8.694.172
Fideicomiso Infraestructura Productiva IDEPRO	98.936.025	98.936.025
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinoa Orgánica IDEPRO	193.096	193.096
Fideicomiso Crédito Sectorial Avícola IDEPRO	208.807	208.807
Fideicomiso Sectorial Granos IDEPRO	27.345.169	27.345.169
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinoa Orgánica CIDRE	7.109.593	8.809.593
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla IDEPRO	1.283.907	1.283.907
Fideicomiso Infraestructura Productiva CIDRE	94.345.692	89.945.692
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla CIDRE	1.329.300	1.429.300
Fideicomiso Crédito Sectorial Infraestructura Productiva Ecofuturo	1.420.000	1.420.000
Fideicomiso Crédito Sectorial Cañero CIDRE	15.526.088	15.421.088
Fideicomiso Crédito Multisectorial Fortaleza	273.015.339	273.015.339
Fideicomiso Crédito Multisectorial CIDRE IFD	36.664.619	38.464.619
Rendimientos por Cobrar por Fideicomisos	68.420.959	70.242.896
Previsión por Fideicomisos Constituidos	(38.082.153)	(35.889.464)
	676.695.550	701.605.176

Los Fideicomisos constituidos al 31 de diciembre de 2024, generaron los siguientes resultados:

	2024 Constitución	2024 Rendimiento	2024 Previsiones	2024 Total
	Bs	Bs	Bs	Bs
Fideicomiso Quinoa Orgánica	6.430.061	13.551.377	(8.767.692)	11.213.746
Fideicomiso Sectorial Avícola	48.982.890	5.927.116	(4.053.921)	50.856.085
Fideicomiso Sectorial Vitivinícola	19.545.542	4.597.854	(4.123.677)	20.019.719
Fideicomiso Sectorial Granos	5.326.444	4.500.397	(4.484.755)	5.342.086
Fideicomiso Vitivinícola IDEPRO	8.694.172	1.485.105	(1.571.150)	8.608.127
Fideicomiso Infraestructura Productiva	98.936.025	10.634.418	(3.813.515)	105.756.928
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinoa Orgánica IDEPRO	193.096	229.661	(298.422)	124.335
Fideicomiso Crédito Sectorial Avícola IDEPRO	208.807	49.574	(21.458)	236.923
Fideicomiso Sectorial Granos IDEPRO	27.345.169	4.902.268	(2.580.439)	29.666.998
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinoa Orgánica CIDRE	7.109.593	3.100.467	(3.201.566)	7.008.494
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla IDEPRO	1.283.907	366.577	(638.866)	1.011.618
Fideicomiso Infraestructura Productiva CIDRE	94.345.692	3.599.854	(66.041)	97.879.505
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla CIDRE	1.329.300	883.502	(1.218.575)	994.227
Fideicomiso Crédito Sectorial Infraestructura Productiva Ecofuturo	1.420.000	409.230	(720.789)	1.108.441
Fideicomiso Crédito Sectorial Cañero CIDRE	15.526.088	1.795.251	(487.739)	16.833.600
Fideicomiso Crédito Multisectorial Fortaleza	273.015.339	10.984.185	(2.031.188)	281.968.336
Fideicomiso Crédito Multisectorial CIDRE IFD	36.664.619	1.404.123	(2.360)	38.066.382
	646.356.744	68.420.959	(38.082.153)	676.695.550

Los Fideicomisos constituidos al 31 de diciembre de 2023, generaron los siguientes resultados:

	2023 Constitución	2023 Rendimiento	2023 Previsiones	2023 Total
	Bs	Bs	Bs	Bs
Fideicomiso Quinua Orgánica	6 430 061	13 338 736	(8 713 481)	11 055 316
Fideicomiso Sectorial Avícola	69 982 890	6 295 384	(4 053 921)	72 224 353
Fideicomiso Sectorial Vitivinícola	19 545 542	4 844 203	(3 745 147)	20 644 598
Fideicomiso Sectorial Granos	6 126 444	4 107 297	(4 158 548)	6 075 193
Fideicomiso Vitivinícola IDEPRO	8 694 172	1 509 719	(1 550 439)	8 653 452
Fideicomiso Infraestructura Productiva	98 936 025	11 341 461	(3 813 515)	106 463 971
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinua Orgánica IDEPRO	193 096	201 739	(284 556)	110 279
Fideicomiso Crédito Sectorial Avícola IDEPRO	208 807	35 497	(21 458)	222 846
Fideicomiso Sectorial Granos IDEPRO	27 345 169	3 785 572	(2 163 694)	28 967 047
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinua Orgánica CIDRE	8 809 593	2 870 839	(3 010 112)	8 670 320
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla IDEPRO	1 283 907	472 479	(638 866)	1 117 520
Fideicomiso Infraestructura Productiva CIDRE	89 945 692	4 448 486	(50 885)	94 343 293
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla CIDRE	1 429 300	854 563	(1 218 446)	1 065 417
Fideicomiso Crédito Sectorial Infraestructura Productiva Ecofuturo	1 420 000	397 234	(691 930)	1 125 304
Fideicomiso Crédito Sectorial Cañero CIDRE	15 421 088	3 190 376	(487 739)	18 123 725
Fideicomiso Crédito Multisectorial Fortaleza	273 015 339	11 089 559	(1 284 367)	282 820 531
Fideicomiso Crédito Multisectorial CIDRE IFD	38 464 619	1 459 752	(2 360)	39 922 011
	667.251.744	70.242.896	(35.889.464)	701.605.176

8.i. Obligaciones con el público

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024		2023		2022	
	Bs		Bs		Bs	
Depósitos a Plazo Fijo de 361 a 720 días	586.522.378	3,48%	827.325.055	3,59%	858.799.145	3,43%
Depósitos a Plazo Fijo de 721 a 1080 días	136.087.208	3,66%	258.606.784	3,70%	226.306.857	3,27%
Depósitos a Plazo Fijo Mayor a 1080 días (1)	3.598.560.000	4,65%	203.180.000	5,26%	3.261.250.000	4,51%
Cargos Devengado p/pagar Obligaciones con el Público	274.405.999		48.303.328		201.870.789	
	4.595.575.585	4,46%	1.337.415.167	3,88%	4.548.226.791	4,23%

(1) Al 31 de diciembre de 2024, algunas operaciones fueron reasignadas al grupo Obligaciones con Empresas Públicas de acuerdo al tipo de depositante (empresas con participación estatal).

8.j. Obligaciones con instituciones fiscales

No existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

8.k. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

		2024	2023
		Bs	Bs
Obligaciones con el BCB a Plazo	(k.1)	680.495.008	766.632.688
Obligaciones con Otras Entidades Financieras del País a Plazo	(k.2)	1.614.042.653	1.574.797.653
Otros Financiamientos Internos a Plazo	(k.3)	1.972.620.598	1.000.652.626
Financiamientos de entidades del exterior a plazo	(k.4)	68.600.000	114.333.333
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento		61.702.420	73.438.304
		4.397.460.679	3.529.854.604

8.k.1. Obligaciones con otras Entidades Financieras del país a plazo

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Obligaciones con el BCB a Corto Plazo	543.295.008	607.932.688
Obligaciones con el BCB a Mediano Plazo	137.200.000	158.700.000
	680.495.008	766.632.688

8.k.2.Obligaciones con otras Entidades Financieras del país a plazo

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

2024				2023	
Emisor		Bs	Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada	Bs	Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada
Obligaciones por títulos y valores vendidos con pacto de recompra					
Banco Económico S.A.	BEC	15 000 000	3,30%	-	0,00%
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	BCR	1.000 000	3,50%	-	0,00%
Banco Mercantil Santa Cruz	BME	9.995.000	3,50%	-	0,00%
Banco Bisa S.A	BIS	12 000 000	3,21%	-	0,00%
Banco Nacional de Bolivia	BNB	29 700 000	3,25%	-	0,00%
Total	(1)	67.695.000		-	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada			3,29%		1,37%
Depositos a Plazo Fijo de Entidades Financieras del País					
Banco Bisa S.A.	BIS	247.252.778	3,37%	376 772.778	3,92%
Banco de Credito de Bolivia S.A.	BCP	40 414.875	4,03%	42 414 875	3,82%
Banco FIE S A	FIE	160 400 000	4,37%	116 620 000	4,29%
Banco Ganadero S A	BGA	3 000 000	3,65%	20 580.000	1,80%
Banco Nacional de Bolivia S A.	BNB	425.500 000	4,05%	320.500 000	3,87%
Banco Prodem S.A.	FPR	30 000 000	3,91%	39 500 000	3,95%
Banco Solidario S.A.	BSO	123 000.000	4,09%	131.000 000	3,64%
Banco Union S A	BUN	139 780 000	3,33%	185.160 000	3,75%
Banco Fortaleza S.A.	FFO	-	0,00%	11 000 000	4,70%
Banco Economico S.A.	BEC	50 500 000	4,14%	91.250.000	4,07%
Banco Pyme Ecofuturo S.A.	FEF	20 000.000	3,95%	-	3,96%
Banco Mercantil Santa Cruz SA	BME	283 500.000	4,21%	240.000.000	3,86%
Total		1.523.347.653		1.574.797.653	
Tasa de rendimiento promedio ponderada			3,94%		3,87%
OBLIGACIONES C/BCOS, Y ENT. FIN. PLAZO RESTRINGIDA					
OBLIGACIONES CON BANCOS RESTRINGIDAS (BIE)		2 000 000	4,20%	-	
OBLIGACIONES CON BANCOS RESTRINGIDAS (BME)	BME	1 000 000	4,90%	-	
OBLIGACIONES CON BANCOS RESTRINGIDAS (BUN)	BUN	20 000 000	4,10%	-	
Total		23.000.000			
Tasa de rendimiento promedio ponderada			4,14%		
Total Obligaciones con otras Entidades Financieras del País a Plazo		1.614.042.653		1.574.797.653	

(1) Corresponde a DPF's otorgados en operación de venta de reporto.

8.k.3. Otros financiamientos internos a plazo

La Sociedad ha registrado en la cuenta Otros financiamientos internos a plazo, las obligaciones contraídas por los siguientes convenios de préstamos:

	2024	2023
	Bs	Bs
Préstamo IDA 2134 - BO	5.773.057	6.822.704
Préstamo BID 939/SF-BO	94.698.525	110.481.612
Préstamo BID 1020/SF-BO-1	53.417.055	57.232.560
Préstamo KfW 1021	13.034.069	13.932.970
Préstamo KfW 1023	19.782.001	20.945.648
Préstamo TGN Diferencial de Intereses KfW 1022	24.683.908	23.399.638
Préstamo BID 1938/BL-BC-FDE	25.313.400	25.313.400
Préstamo BID 1937/BL-BD	9.731.410	10.479.980
Préstamo KfW 1025	37.156.391	39.014.210
Préstamo BID 1939/BL-BD Capital Ordinario	22.261.915	23.974.370
Préstamo BID 1739/SF-BD	50.306.666	52.593.333
Préstamo 448 Frutas	38.831.854	38.831.854
Préstamo 448 Hortalizas	38.796.447	38.796.447
Préstamo 448 Rumiantes	19.416.950	19.416.950
Préstamo 448 Pesca Pacú	19.416.950	19.416.950
Préstamo Fideicomiso FIREPRO	1.500.000.000	500.000.000
	1.972.620.598	1.000.652.626

Préstamo IDA 2134 – BO

El 14 de marzo de 1997, se suscribió el Convenio Subsidiario del préstamo IDA 2134-BO con el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M., actual BDP – S.A.M. el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos reciclados de la línea por DEG 2.420.664.

El 3 de octubre de 1997, se suscribió el Contrato de Cesión de Crédito entre el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Bolivia y Nacional Financiera Boliviana, por el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M. actual BDP – S.A.M., el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos de la línea que eran administrados por el Banco Central de Bolivia por DEG 880.568.

El Convenio Subsidiario establece que el préstamo se pagará semestralmente a la República, el 1 de febrero y el 1 de agosto de cada año, intereses sobre los saldos deudores de la transferencia a una tasa de interés anual igual a la tasa pasiva promedio del Sistema Bancario "TPP" (promedio simple de los seis meses anteriores) menos 2,25 puntos porcentuales, y amortizará el capital de la transferencia en el plazo que transcurra entre el 1 de agosto del año 2000 y el 1 de febrero del año 2030 mediante cuotas semestrales y consecutivas.

El 31 de julio de 2002, se suscribió la primera Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, complementando la Cláusula Octava, inciso 8,2, en la cual se establece que la tasa que NAFIBO S.A.M. actual BDP – S.A.M. debe pagar a la República, en ningún momento deberá ser inferior al 2% (dos por ciento) anual.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2,7% anual. Esta tasa de interés tiene vigencia a partir del 1 de septiembre de 2005.

El 23 de junio de 2010, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, mediante la cual se establece la nueva tasa fija de interés en dos por ciento (2%) anual a ser aplicada al BDP – S.A.M. en la intermediación de los recursos del Convenio de Crédito AIF 2134-BO que entra en vigencia a partir de la suscripción del convenio.

Asimismo, a través de esta enmienda se modifica la cláusula Quinta - De la transferencia de recursos - de la siguiente forma:

- Por concepto de Alivio HIPC II: US\$ 470.873,05
- Por concepto de Alivio MDRI: De US\$ 2.541.025,22 a Bs17.710.945,78

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a Bs5.773.057 y Bs6.822.704, respectivamente.

Préstamo BID 939/SF-BO

Convenio Subsidiario del Préstamo BID 939/SF-BO del 10 de octubre de 1997; Convenios Modificatorios de fechas 27 de octubre de 1997 y 30 de julio de 1998 y Convenio Aclaratorio del 25 de marzo de 1999, suscritos con el Banco Central de Bolivia y el FONDESIF, mediante los cuales se traspasa a NAFIBO S.A.M. actual BDP – S.A.M. US\$ 68.800.000, correspondientes al componente de Asignación de Recursos, US\$ 500.000, al componente de Fortalecimiento Institucional, y US\$ 255.555,56 al componente de Inspección y Vigilancia.

El plazo de vigencia del contrato es hasta el 8 de agosto del año 2035, BDP – S.A.M., amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 8 de febrero de 2006 y la última el día 8 de agosto de 2035, y pagará intereses al Banco Central de Bolivia sobre saldos deudores de los recursos del préstamo que le hubiesen sido desembolsados por el BID y sobre los saldos deudores de los recursos que hubiera retirado de la Cuenta Especial BID 939/SF-BO a la tasa de interés anual que el Banco notificará para cada semestre.

Asimismo, el BDP – S.A.M. pagará una comisión de compromiso del 1% anual hasta el 8 de febrero del año 2006 y del 2% anual a partir de esa fecha, por los recursos depositados en la Cuenta Especial BID 939/SF-BO y por el tiempo que los mismos permanezcan en ella; además, de una comisión de crédito de 0,75% anual sobre los saldos no desembolsados del componente de fortalecimiento institucional y de asignación de recursos, de acuerdo al segundo convenio modificatorio del 30 de julio de 1998.

Durante la gestión 2001, se procedió a la devolución de US\$ 500.000 y US\$ 59.222, correspondientes al componente de fortalecimiento institucional y al componente de asignación de recursos, respectivamente.

El 30 de octubre de 2003, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario del Programa BID 939 SF-BO del 10 de octubre de 1997, acordando la reducción de la tasa de interés y modificando la aplicabilidad de los recursos reciclados de la línea.

A raíz de esta Enmienda, las partes resolvieron convertir los recursos reciclados del programa en recursos de libre disponibilidad y determinaron que la tasa el BDP – S.A.M. debe pagar al Estado Plurinacional de Bolivia semestralmente, sea la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del mes del periodo de devengamiento de intereses, la misma que será equivalente a la determinada por el Directorio de BDP – S.A.M. menos el diferencial del 1%, aplicable a partir del 30 de octubre de 2003. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior a 3,25%.

El 30 de enero de 2006, se suscribió el Cuarto Convenio Modificatorio al Convenio Subsidiario de Financiamiento BID 939/SF-BO, en el cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2,7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1 de septiembre de 2005.

- El 27 de febrero de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 2.700.000.
- El 5 de marzo de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 5.000.000.
- El 12 de marzo de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 5.000.000.

El 16 de septiembre de 2009, se suscribió entre el Banco Central de Bolivia y el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), el documento SANO N° 209/2010 a través del cual se establece la Disolución del Convenio Subsidiario del Préstamo BID 939/SF-B Programa Global de Crédito Multisectorial II, liberando al B.C.B. de toda obligación y responsabilidad sobre la línea.

El 23 de junio de 2010, se suscribió el contrato de Reconocimiento de Deuda – Contrato de Préstamo BID N° 939/SF-BO entre el Estado Plurinacional de Bolivia representado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.)

El objeto del contrato es el de reconocer como endeudamiento del BDP – S.A.M. con el Estado Plurinacional de Bolivia los conceptos que se detallan a continuación:

- Por concepto de Alivio HIPC II: US\$ 26.706.697,62
- Por concepto de Alivio MDRI: De US\$ 20.135.631, cuya denominación de moneda se modifica a Bs140.345.349,53

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a Bs94.698.525 y Bs110.481.612, respectivamente.

Préstamo BID 1020/SF-BO-1

El 4 de mayo de 1999, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1020/SF-BO entre NAFIBO S.A.M. actual BDP – S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para el financiamiento del Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa, Sub-programa de Crédito.

Mediante este Convenio se transfiere al BDP – S.A.M. en calidad de préstamo US\$ 14.850.000, del componente de Crédito y US\$ 150.000, del componente de Inspección y Vigilancia.

En este Convenio se establece que el BDP – S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 13 de mayo del 2010, y la última el 13 de noviembre del 2038. Asimismo, se fijó una tasa variable igual a la TPP (calculada según la fórmula acordada con el BID) sobre saldos deudores menos 1.5 puntos porcentuales; y una comisión del 0,5% anual sobre saldos no desembolsados de la transferencia.

El 20 de junio de 2002, se suscribió la primera Enmienda al Convenio Subsidiario Programa BID 1020/SF-BO del 4 de mayo de 1999, modificando la tasa de interés que el BDP – S.A.M. pagará al Estado Plurinacional de Bolivia de la siguiente forma: "Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1,5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual".

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 14 de noviembre de 2001.

A través del Contrato Modificatorio de Redireccionamiento, suscrito entre la República de Bolivia actual Estado Plurinacional de Bolivia y el BID el 24 de noviembre de 2004 y 11 de enero de 2005, se incrementó el importe asignado al subprograma de Crédito a US\$ 16.350.000, con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y redirecciona a este Subprograma recursos del Préstamo BID 995/SF-BO, por un importe de US\$ 4.800.000.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la segunda Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se conviene modificar el importe transferido al Programa "Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa", Subprograma de Crédito de US\$ 14.850.000, a US\$ 16.350.000, con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y, adicionalmente US\$ 4.800.000 con recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO. Para este último las fechas de amortización deben adecuarse a las determinadas en el Contrato Modificatorio de Redireccionamiento y, se mantienen las condiciones financieras estipuladas en el Convenio Subsidiario y Enmienda del 20 de junio de 2002, para ambos recursos.

El 7 de febrero de 2006, se suscribió la tercera Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se conviene reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2,7% anual.

El 17 de marzo de 2006, mediante nota CITE COF/CBO/CA-1186/2006 el BID comunicó al BDP – S.A.M. la imposibilidad de acceder a los recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO debido a que los mismos fueron reorientados por el Gobierno de Bolivia a la atención de acciones prioritarias.

El 18 de marzo de 2008, se suscribió la cuarta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se establece que la totalidad de los recursos asignados al BDP – S.A.M. ascienden a US\$ 16.350.000 con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO.

El 18 de julio de 2008, se suscribió la quinta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, a través de la cual se modifica la Cláusula Quinta de la Cuarta Enmienda del Convenio Subsidiario.

En la gestión 2009, se suscribió la sexta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, mediante la cual se establece la nueva tasa fija de interés en dos puntos siete por ciento (2,7%) anual a ser aplicada al BDP – S.A.M. en la intermediación de los recursos del préstamo BID 1020/SF-BO que entra en vigencia a partir de la suscripción del convenio.

En la gestión 2010, se suscribió la séptima Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, a través de la cual modifican la Cláusula Quinta – Transferencia de Recursos del Convenio Subsidiario del 4 de mayo de 1999, respecto a la denominación de la Transferencia de los siguientes conceptos:

- Por concepto de Alivio MDRI: De US\$ 11.012.414,94 a Bs76.756.532.
- Como Saldo Externo: el equivalente a US\$ 4.662.585.

Asimismo, establece la nueva tasa fija de interés en dos por ciento (2%) anual a ser aplicada al BDP – S.A.M. en la intermediación de los recursos del Convenio de Crédito Préstamo BID 1020/SF-BO. Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a Bs53.417.055 y Bs57.232.560, respectivamente.

Préstamo KfW 98 66 047 (Ptmo. KfW 1021)

El 3 de septiembre de 1999, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 98 66 047 entre NAFIBO S.A.M. actual BDP – S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfiere a NAFIBO S.A.M. actual BDP – S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente en US\$ de DM.8.000.000.

En este Convenio se establece que BDP – S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio de 2010, y la última el 30 de junio de 2039.

Asimismo, se fijó una tasa de interés variable igual a la TPPa (promedio simple de los tres meses anteriores) sobre saldos deudores menos 1,5 puntos porcentuales; además de una comisión de crédito sobre saldos no desembolsados en DM igual a 0,25% anual, pagadera en US\$.

El 20 de junio de 2002, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 de 3 de septiembre de 1999, modificando la determinación de la tasa de interés que el BDP – S.A.M. pagará a la República de la siguiente forma: “Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1,5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual.”

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 31 de diciembre de 2001.

El 16 de octubre de 2002, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 del 3 de septiembre de 1999, acordando la modificación de la cláusula 12.2 del Convenio Subsidiario, como sigue:

“Los fondos del diferencial de intereses que el BDP – S.A.M. administre, estarán destinados a financiar servicios de consultoría (futuros estudios y asesoramiento puntual) y a cubrir el riesgo cambiario emergente de las variaciones que pueda experimentar la cotización del DM respecto del US\$. Los saldos serán transferidos al BDP – S.A.M., en calidad de préstamo automáticamente y en las mismas condiciones establecidas en la cláusula sexta del presente Convenio, incrementándose los recursos de la línea de crédito, de conformidad al inciso B4. de la Ayuda Memoria de 5 de junio de 1999”

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a Bs13.034.069 y Bs13.932.970, respectivamente.

Préstamo KfW 1999 65 666 (Ptmo. KfW 1023)

El 31 de julio de 2002, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 1999 65 666, entre NAFIBO S.A.M. actual BDP – S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfiere al BDP – S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente a US\$ 5.112.919.

Este Convenio establece que el BDP – S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio de 2012, y la última el 30 de diciembre de 2041.

Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1,5 puntos porcentuales. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual.

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a Bs19.782.001 y Bs20.945.648, respectivamente.

Préstamo T.G.N. Diferencial de Intereses KfW (Ptmo. KfW 1022)

El 30 de octubre de 2001, se suscribió un Convenio Subsidiario Adicional del Diferencial de Intereses KfW entre el BDP – S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere al BDP – S.A.M. en calidad de préstamo el monto de US\$ 188.534,55.

El 23 de septiembre de 2002, se suscribió el Segundo Convenio Subsidiario Adicional del Diferencial de Intereses KfW entre el BDP – S.A.M. y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere al BDP – S.A.M. en calidad de préstamo el monto adicional de US\$ 81.771,51.

El 16 de octubre de 2002, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario del 3 de septiembre de 1999, estableciendo un procedimiento automático para la transferencia de los excedentes del diferencial de interés en favor del BDP – S.A.M.

Asimismo, establece que los saldos del diferencial serán transferidos en las mismas condiciones establecidas en el Convenio Subsidiario.

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a Bs24.683.908 y Bs23.399.638, respectivamente.

Préstamo BID 1937/BL-BO

El 20 de noviembre de 2008, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1937/BL-BO entre el BDP – S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. En el marco programático de Apoyo a la Implementación del Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo y Primer Programa se transfiere al BDP – S.A.M. en calidad de préstamo US\$ 12.300.000 destinados a financiar dicho Programa.

En este Convenio se establece que el BDP – S.A.M. amortizará los saldos correspondientes a los recursos de Capital Ordinario en cuotas semestrales consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 2 de junio 2014, y la última el 2 de diciembre de 2037.

Asimismo, se fijó una tasa variable a ser fijada periódicamente por el BID.

Asimismo, este convenio establece que el BDP – S.A.M. amortizará la porción del préstamo desembolsado con cargo al Financiamiento del Fondo para Operaciones Especiales mediante un único pago que deberá efectuarse el 10 de enero de 2048. La tasa de interés aplicable a esta porción del préstamo será de 0,25% anual, registrado como Préstamo BID 1938/BL-BO.

BID 1937/BL-BO – Capital Ordinario

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a Bs9.731.410 y Bs10.479.980, respectivamente.

Los préstamos BID 1938/BL-BO y BID 1939/BL-BO se encuentran registrados dentro del préstamo BID 1937/BL-BO.

1. BID 1938/BL-BO – FOE

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a Bs25.313.400, respectivamente.

2. BID 1939/BL-BO – Capital Ordinario

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a Bs22.261.915 y Bs23.974.370, respectivamente.

Préstamo KfW 2001-65-621 (Ptmo. KfW 1025)

El 10 de noviembre de 2008, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 2001-65-621, entre el BDP – S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Desarrollo del Sistema Financiero.

Mediante este Convenio se transfiere a BDP – S.A.M. en calidad de préstamo EUR.5.863.234,53. Este Convenio establece que el BDP – S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de diciembre de 2014, y la última el 30 de diciembre de 2044. Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1.5 puntos porcentuales.

El 11 de noviembre de 2011, se suscribió la Primera Enmienda al Convenio Subsidiario entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Planificación del Desarrollo y el BDP – S.A.M., a través del cual se establece que la moneda de transferencia y de pago de los recursos del Contrato de Préstamo otorgado al BDP – S.A.M. será el Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Asimismo, se aclara la tasa piso del 2% anual y el uso del diferencial de interés.

Asimismo, se aclara la tasa piso del 2% anual y el uso del diferencial de interés.

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a Bs37.156.391 y Bs39.014.210, respectivamente.

Préstamo BID 1739/SF-BO

El 23 de marzo de 2011, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1739/SF-BO entre el BDP – S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en el marco del Programa para la creación de un fondo de apoyo empresarial. Fondo de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas – FAMYPE.

A través de este Convenio Subsidiario se transfiere al BDP – S.A.M. en calidad de préstamo US\$ 10.000.000 destinados a financiar la ejecución de dicho Programa.

En este Convenio se establece que el BDP – S.A.M. reembolsará al Estado Plurinacional de Bolivia, a través del Banco Central de Bolivia, los recursos que se transfieren en los mismos términos y condiciones financieras previstas en el Contrato de Préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a Bs50.306.666 y Bs52.593.333, respectivamente.

Préstamo Ley N° 448 Programa Nacionales de Frutas, Producción de Hortalizas y Rumiantes Menores

El 17 de septiembre de 2014, se suscribió el Contrato de Tránsito de Recursos para la Implementación del Componente de Servicios Financieros de los Programas Nacionales de Frutas, Producción de Hortalizas y Rumiantes Menores, entre el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT).

A través de este contrato el MDRyT a través de la Institución Pública Desconcentrada "Soberanía Alimentaria" IPD-SA, transfiere al BDP – S.A.M. un primer desembolso de Bs1.000.000, pudiendo realizarse transferencias posteriores de hasta un monto de Bs97.045.251, de acuerdo a la certificación presupuestaria conforme al siguiente detalle:

N°	PROGRAMAS NACIONALES	MONTO ASIGNADO POR	
		PROGRAMA Bs.	
1	Frutas		38 831.854
2	Producción de Hortalizas		38 796.447
3	Rumiantes Menores		19 416.950
	Total		97.045.251

Mismos que fueron desembolsados en su integridad.

En este Contrato se establece que el BDP – S.A.M. en un plazo de 45 días hábiles de acordado la resolución del presente contrato deberá presentar al MDRyT un Informe Final de Rendición de cuentas y devolver el total de los recursos transferidos en efectivo a la cuenta de la IPD-SA.

El presente Contrato tendrá un plazo de duración de 10 años computables a partir de la fecha de suscripción, mismo que podrá prorrogarse por común acuerdo de las partes, para lo cual deberá suscribirse la adenda respectiva.

Las partes acuerdan que la totalidad de los recursos transferidos por el MDRyT a BDP – S.A.M., mediante el presente contrato deberán ser devueltos en su integridad en el plazo y forma descritos en el presente documento. Dicha devolución incluye únicamente la totalidad del monto o capital entregado, excluyéndose cualquier otro gasto o concepto, así como los intereses que sean generados producto de la colocación de los créditos otorgados a los productores agropecuarios.

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a Programa de Frutas Bs38.831.854, respectivamente.

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a Programa Producción de Hortalizas Bs38.796.447, respectivamente.

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a Programa Rumiantes Menores Bs19.416.950, respectivamente.

Préstamo Ley N° 448 Programa Nacional de Pesca

El 9 de octubre de 2014, se suscribió el Contrato de Tránsito de Recursos para la Implementación del Componente de Servicios Financieros de los Programas Nacional de Pesca, entre el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT).

A través de este Contrato el MDRyT a través de la Institución Pública Desconcentrada "Pesca y Acuicultura" IPD-PACU, transfiere al BDP – S.A.M. un primer desembolso de Bs1.000.000, pudiendo realizarse transferencias posteriores de hasta un monto de Bs19.416.950. Importe que fue transferido en su totalidad.

En este Contrato se establece que el BDP – S.A.M. en un plazo de 45 días hábiles de acordado la resolución del presente contrato deberá presentar al MDRyT un Informe Final de Rendición de cuentas y devolver el total de los recursos transferidos en efectivo a la cuenta de la IPD-PACU.

El presente Contrato tendrá un plazo de duración de 10 años computables a partir de la fecha de suscripción, mismo que podrá prorrogarse por común acuerdo de las partes, para lo cual deberá suscribirse la adenda respectiva.

Las partes acuerdan que la totalidad de los recursos transferidos por el MDRyT a BDP – S.A.M., mediante el presente contrato deberán ser devueltos en su integridad en el plazo y forma descritos en el presente documento. Dicha devolución incluye únicamente la totalidad del monto o capital entregado, excluyéndose cualquier otro gasto o concepto, así como los intereses que sean generados producto de la colocación de los créditos otorgados a los productores agropecuarios.

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a Bs19.416.950, respectivamente.

Préstamo Fideicomiso FIREPRO

El 29 de septiembre de 2023 se suscribió el contrato de préstamo de dinero ASL/LP/821/2023 entre el Banco Unión como Fiduciario del Fideicomiso para promover la Reconstrucción Económica y Productiva –FIREPRO y el Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta. El objeto del contrato otorgar un préstamo de dinero por la suma de Bs500.000.000 (Quinientos millones 00/100 Bolivianos), que será utilizado exclusivamente para Capital de Operación FIREPRO, para colocación de créditos al sector productivo, conforme a disposiciones legales y reglamentarias vigentes en el Decreto Supremo N° 4862 de 18 de enero de 2023.

El contrato se encuentra sujeto a las condiciones siguientes:

Datos Financieros	
Tasa	Tasa Fija 3.5%
Moneda Original	Bolivianos
Monto	500 000 000
Fecha de vigencia	29/09/2023
Gracia(Meses)	12 meses
Plazo(Meses)	108
Fecha Final Gracia	28/03/2025
Fecha Vencimiento	28/09/2032
Servicio de Deuda	
Frecuencia Capital	Amortizaciones de Capital: 18 cuotas semestrales. De la 3ª a la 16ª cuota Bs16.600.000. La 17ª cuota por Bs17.600.000 y la 18ª cuota por Bs250.000.000
Fecha Inicial Cobro Capital	28/03/2025
Frecuencia Interes	Semestral
Fecha Inicial Cobro Interes	28/03/2024
Cantidad Cuotas	18 cuotas semestrales

El saldo al 31 de diciembre de 2024, asciende a Bs500.000.000.

Préstamo Fideicomiso FIREPRO 2 – Capital de Operación

El 10 de mayo de 2024 se suscribió el contrato de préstamo de dinero ASL/LP/0493/2024 entre el Banco Unión como Fiduciario del Fideicomiso para promover la Reconstrucción Económica y Productiva –FIREPRO y el Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta. El objeto del contrato otorgar un préstamo de dinero por la suma de Bs300.000.000 (Trescientos millones 00/100 bolivianos), que será utilizado exclusivamente para Capital de Operación FIREPRO, para colocación de créditos al sector productivo, conforme a disposiciones legales y reglamentarias vigentes en el Decreto Supremo N° 4862 de 18 de enero de 2023.

El contrato se encuentra sujeto a las condiciones siguientes:

Datos Financieros	
Tasa	Tasa Fija 3.5%
Moneda Original	Bolivianos
Monto	300 000 000
Fecha de vigencia	10/05/2024
Gracia(Meses)	12 meses
Plazo(Meses)	108
Fecha Final Gracia	10/05/2024
Fecha Vencimiento	27/03/2033
Servicio de Deuda	
Frecuencia Capital	De la 3ª a la 16ª cuota Bs9,960,000 La 17ª Bs 10,560,000 y la cuota 18ª por 150,000,000
Fecha Inicial Cobro Capital	10/11/2025
Frecuencia Interes	Semestral
Fecha Inicial Cobro Interes	10/11/2024
Cantidad Cuotas	18 cuotas semestrales

El saldo al 31 de diciembre de 2024, asciende a Bs300.000.000.

Préstamo Fideicomiso FIREPRO 3 – Capital de Operación

El 31 de julio de 2024 se suscribió el contrato de préstamo de dinero ASL/LP/00895/2024 entre el Banco Unión como Fiduciario del Fideicomiso para promover la Reconstrucción Económica y Productiva –FIREPRO y el Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta. El objeto del contrato otorgar un préstamo de dinero por la suma de Bs 200.000.000 (Doscientos millones 00/100 bolivianos), que será utilizado exclusivamente para Capital de Operación FIREPRO, para colocación de créditos al sector productivo, conforme a disposiciones legales y reglamentarias vigentes en el Decreto Supremo N° 4862 de 18 de enero de 2023.

El contrato se encuentra sujeto a las condiciones siguientes:

Datos Financieros	
Tasa	Tasa Fija 3.5%
moneda original	Bolivianos
monto	200,000,000
moneda de transaccion	Bolivianos
fecha de vigencia	31/07/2024
Gracia(Meses)	12 meses
Plazo(Meses)	104
Fecha Fin Gracia	30/07/2025
Fecha Vencimiento	14/02/2033
Servicio de Deuda	
Frecuencia Capital	De la 3° a la 17° cuota Bs. 6,640,000.00 y la 18° cuota por Bs. 100,400,000.00
Fec Ini Cobro Capital	30/01/2026
Frecuencia Interes	Semestral
Fec Ini Cobro Interes	30/01/2025
Cant. Cuotas	18 cuotas semestrales

El saldo al 31 de diciembre de 2024, asciende a Bs200.000.000.

Préstamo Fideicomiso FIREPRO 4 – Capital de Operación

El 18 de septiembre de 2024 se suscribió el contrato de préstamo de dinero ASL/LP/01076/2024 entre el Banco Unión como Fiduciario del Fideicomiso para promover la Reconstrucción Económica y Productiva –FIREPRO y el Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta. El objeto del contrato otorgar un préstamo de dinero por la suma de Bs 200.000.000 (Doscientos millones 00/100 bolivianos), que será utilizado exclusivamente para Capital de Operación FIREPRO, para colocación de créditos al sector productivo, conforme a disposiciones legales y reglamentarias vigentes en el Decreto Supremo N° 4862 de 18 de enero de 2023.

El contrato se encuentra sujeto a las condiciones siguientes:

Datos Financieros	
Tasa	Tasa Fija 3.5%
Moneda original	Bolivianos
Monto	200,000,000
Moneda de transaccion	Bolivianos
Fecha de vigencia	18/09/2024
Gracia(Meses)	12 meses
Plazo(Meses)	102
Fecha Fin Gracia	10/09/2025
Fecha Vencimiento	20/01/2033
Servicio de Deuda	
Frecuencia Capital	De la 3° a la 16° cuota Bs. 7.100,000.00 y la 17° cuota por Bs. 100,600,000.00
Fec Ini Cobro Capital	10/03/2026
Frecuencia Interes	Semestral
Fec Ini Cobro Interes	10/03/2025
Cant. Cuotas	17 cuotas semestrales

El saldo al 31 de diciembre de 2024, asciende a Bs200.000.000.

Préstamo Fideicomiso FIREPRO 5 – Capital de Operación

El 24 de octubre de 2024 se suscribió el contrato de préstamo de dinero ASL/LP/01182/2024 entre el Banco Unión como Fiduciario del Fideicomiso para promover la Reconstrucción Económica y Productiva –FIREPRO y el Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta. El objeto del contrato otorgar un préstamo de dinero por la suma de Bs 200.000.000 (Doscientos millones 00/100 bolivianos), que será utilizado exclusivamente para Capital de Operación FIREPRO, para colocación de créditos al sector productivo, conforme a disposiciones legales y reglamentarias vigentes en el Decreto Supremo N° 4862 de 18 de enero de 2023.

El contrato se encuentra sujeto a las condiciones siguientes:

Datos Financieros	
Tasa	Tasa Fija 3.5%
Moneda original	Bolivianos
Monto	200,000,000
Moneda de transaccion	Bolivianos
Fecha de vigencia	30/10/2024
Gracia(Meses)	12 meses
Plazo(Meses)	98
Fecha Fin Gracia	17/10/2025
Fecha Vencimiento	12/12/2032
Servicio de Deuda	
Frecuencia Capital	De la 3° a la 16° cuota Bs. 6,640,000.00 y la 17° cuota por Bs. 107,040,000.00
Fec Ini Cobro Capital	17/04/2026
Frecuencia Interes	Semestral
Fec Ini Cobro Interes	17/04/2025
Cant. Cuotas	17 cuotas semestrales

El saldo al 31 de diciembre de 2024, asciende a Bs200.000.000.

Préstamo Fideicomiso FIREPRO 6 – Capital de Operación

El 25 de noviembre de 2024 se suscribió el contrato de préstamo de dinero ASL/LP/01361/2024 entre el Banco Unión como Fiduciario del Fideicomiso para promover la Reconstrucción Económica y Productiva –FIREPRO y el Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta. El objeto del contrato otorgar un préstamo de dinero por la suma de Bs 100.000.000 (Cien millones 00/100 bolivianos), que será utilizado exclusivamente para Capital de Operación FIREPRO, para colocación de créditos al sector productivo, conforme a disposiciones legales y reglamentarias vigentes en el Decreto Supremo N° 4862 de 18 de enero de 2023.

El contrato se encuentra sujeto a las condiciones siguientes:

Datos Financieros	
Tasa	Tasa Fija 3.5%
Moneda original	Bolivianos
Monto	100,000,000
Moneda de transaccion	Bolivianos
Fecha de vigencia	26/11/2024
Gracia(Meses)	12 meses
Plazo(Meses)	96
Fecha Fin Gracia	26/11/2025
Fecha Vencimiento	16/11/2032
Servicio de Deuda	
Frecuencia Capital	De la 3° a la 15° cuota Bs. 3,800,000.00 y la 16° cuota por Bs. 50,600,000.00
Fec Ini Cobro Capital	26/05/2026
Frecuencia Interes	Semestral
Fec Ini Cobro Interes	26/05/2025
Cant. Cuotas	16 cuotas semestrales

El saldo al 31 de diciembre de 2024, asciende a Bs100.000.000.

8.k.4. Financiamientos de Entidades del Exterior a plazo

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Financiamiento de entidades del exterior a plazo	68.600.000	114.333.333
	68.600.000	114.333.333

Convenio suscrito entre el Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.) y la Corporación Andina de Fomento del 28 de febrero de 2023, el cual se encuentra sujeto a las definiciones, términos y condiciones del Convenio.

Acreeedor:	Corporación Andina de Fomento
Deudor:	Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.)
Moneda:	Dólares de los Estados Unidos de América
Monto:	US\$ 20.000.000
Plazo:	3 años
Amortización:	Valor Cuota Semestral: US\$3.333.333,33+intereses
Fecha de Pago:	01/09/2023 01/03/2024 03/09/2024 03/03/2025 02/09/2025 02/03/2026
Tasa de Interés:	Tasa Term SOFR (6 meses)+3.10%
Periodo de Interés:	02/03/2023 02/03/2026
Tasa de Mora:	Tasa Term SOFR + 3.10% + 2%

Destino:Financiamiento en general para el Banco y sus clientes para operaciones de crédito productivo, en especial para PyME y Microcrédito.

8.1. Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Otras Cuentas por Pagar Diversas		
Acreeedores Fiscales por Impuestos Retención a Terceros	142.102	154.879
Acreeedores Fiscales por Impuestos a Cargo de la Entidad	5.924.977	5.526.245
Acreeedores por Cargas Sociales Retenidos a Terceros	760.411	651.802
Acreeedores por Cargas Sociales a Cargo de la Entidad	1.019.747	852.046
Acreeedores por Retención a Funcionarios	526.183	385.182
Reservas para Seguros	3.360.597	2.290.449
Acreeedores Varios	(1) 10.246.078	2.765.828
	21.980.095	12.626.431
Provisiones		
Provisión para Primas Personal Retirado	77.396	77.396
Provisión para Indemnizaciones	13.983.835	12.326.262
Provisión para Impuestos s/Bienes, Muebles y Vehiculos	365.776	529.919
Otras Provisiones	(2) 16.641.703	11.340.509
	31.068.710	24.274.086
Total Otras Cuentas por Pagar	53.048.805	36.900.517

1) Acreedores varios

	2024	2023
	Bs	Bs
Alberto Melendres		
Acreedores Honorarios Abogados	187 784	-
AFP's	78	78
Ajuste de recuperacion	4 226	-
Alderete Panozo	-	-
Alianza Compañia de Seguros	130 036	14 020
Alquiler	1 800	-
Banco Central De Bolivia	240	240
Banco de Crédito (BCP)	1 096	46 320
Banco Unión S.A	2 658	2 658
Bono Juancito Pinto 2011	280	280
Bradulas	2 255	-
Brandulas Blagojevic	-	2 255
Canje de Cheques	2 170	2 170
Capital Semilla	-	3 029
Contrato Prov Instalacion Aires	41 622	-
Carlos Fernandez	17 107	-
Carlos Marcelo Casso López	98	98
CCF- Impuestos	2 491	2 491
Celestino Janko	972	972
Cheques No Cobrados	33	33
Cheques Poliza de Seguro Desgravamen	4 784 957	-
Cheque por Poliza Banquera	463 025	-
Clara Arrieta	653	-
COMISIONES AL EXTERIOR	-	-
COMPONIT LTDA	110 800	110 800
COMPRA DE CARTERA CHQ	36 896	-
Conciliación Bancaria	27	27
Conciliación Bancaria BCB	1 280	1 280
Conciliación Bancaria BCP	107 727	105 342
Conciliación Bancaria BUN	850 771	599 632
CRECER	249	249
CREDISEGUROS SA	1 475 955	-
CREDISEGUROS/SINIESTRO	379 500	-
Deposito Banco Unión, pago Cuota Crédito	40 699	44 899
DEPOSITO CARRASCO	2 744	-
Depósito no Identificado	51 936	40 892
DEPOSITO POR FAMILIARES DE PRESTATARIOS FALLECIDOS NO COBERTURADOS	9 183	-
DEPOSITO QR	13 110	-
Deposito Remanente	169 466	134 168
DEVOLUCION A CLIENTE SEGUN SEGA	6 297	-
Eddy Mamani Flores	343	343
Edwin Garcia	500	500
Ever Vera Macias	1 280	1 280
FEPROBE	-	-
Fideicomiso CCF	210 740	210 740
Fideicomiso FDP	500	500
TOTAL PARCIAL	9.113.585	1.325.296

TOTAL PARCIAL PAGINA ANTERIOR	9.113.585	1.325.296
Fideicomiso FFE	12.951	-
Fideicomiso feprobe	340	-
Fideicomiso FOCASE	-	262.413
FIREDDIN	-	356.690
Gundlach	21.690	21.690
GUNDLACH	-	-
Honorarios abogados	-	134.824
Iblin Casanovas	-	47
Imprenta Claros	438	438
IMPUESTOS GEST/24 PISO 19	240.795	-
INDEMNIZACION MATERIALES EQUIPOS Y VEHICULOS	122.335	-
INFOCRED BIC	-	-
Integre SRL	47.860	-
Jorge Vargas	985	985
Julia Ramos	1.440	1.440
karen Bernal DEV FINIQUITO	15.063	-
KDPRA SOLUTION	18.792	-
La Boliviana Clacruz	600	600
Lesli de la torie	41.099	-
MAGRITURISMO LTDA	1.857	1.857
Mario Escobar Juan	324	324
Miguel Angel Tola	59	-
Moises Calvo	70	70
Oficina El Alto	1.500	1.500
Omar Romero Robles	60	60
PAGO GOOGLE MEET	270	-
Pasaje Carrasco	-	2.744
POLIZA DESGRAVAMEN	117.394	-
PricewaterhouseCooper	78.239	4.301
Proyecto CAF	35.925	466.226
Proyecto Fondo Verde	10.380	10.380
Proyecto fondo Verde	49.289	-
Proyecto Fondo Verde	10.752	-
RECLASIF RC IVA	72	-
Recuperacion de credito	71	-
REEMBOLSO A FUNCIONARIO	2.342	-
Reembolso Viaje Personal BDP	-	146
Rendicion gastos judiciales	50.958	38.396
RENDICION Personal BDP	-	105.086
RETENCION GARANTIA CITA AUDI EXTERNA PRICEWATERHOUSE	28.275	-
Rivera Caceres Cecilio	245	245
Roberto coila DEV FINIQUITO	16.086	-
SEGUROS Y REASEGUROS	3.163	-
SERVICIO DE Consultora	35.138	-
SINTESIS SA	10.037	10.037
Support Manage GOLD	13.920	-
SUSCRIPCION WHATSAPP BUNNIS	174	-
Univida	110.434	19.384
Valores Union	199	199
Victoria Berrocal	30.422	-
Viveros Olinda Marin	450	450
	-	-
Total	10.246.078	2.765.828

2) Otras provisiones

	2024 DIC	2023
	Bs	Bs
ALCS SRL	-	4.262
All Experience	-	64.986
Alquileres	14.066,05	159.865
Auditoría Externa	413.224,67	1.207.237
Axes	27.459,20	15.829
Banco Central de Bolivia S.A. (Fondo Ahorrista)	-	1.728.834
Bono Extraordinario	5.225.625,37	4.439.470
Caja de Salud de la Banca Privada	548.002,46	490.245
COTEL	475,40	490
Diseños y Colores	17.649,00	16.248
Edificio Rafaela	457,00	457
ENTEL	295.918,68	313.448
ETV	8.300,00	8.325
Full Publicidad	-	4.092
Gonzalo Choque	-	476
Megalink	9.496,00	-
Netred	650,00	650
Papelería e Imprenta	-	73.283
Rene Nina 2024	4.620,00	191.140
Servicio Básicos	-	59.647
Servicio de Courier	9.000,00	21.730
Servicio de Mantenimiento Equipos, muebles y Vehículos	-	133.883
Servicio de Publicidad	-	266.906
Servicio de Señalética	-	80.577
Servicio Especialista BDP LAB	85.000,00	110.500
Servicios no Financieros	15.000,00	45.580
SINTESIS S.A.	90.354,82	126.124
Technet	-	45.904
Otras Contingencias	88.484,00	88.484
Telecel	53.896,00	-
Honorarios Profesionales	-	39.056
Datalan	12.800,00	15.193
COTERI	135,00	330
Ferdinand Nylon-Jorge Gutierrez	-	7.000
Jose Lerdo	31.875,00	31.875
PROCAB	3.200,00	1.976
Tufiño Zubieta & Asociados	-	16.000
Alvaro Miranda	-	770
Consultoría Tributaria	-	146.039
INFOCENTER	4.955,19	9.181
Oscar Lima	-	2.522
Patentes	88.564,54	96.686
TECCOI	5.000,00	10.000
YPFB	50,00	195
ASISCO	-	8.309
Alianza Cia. De Seguros	11.662,00	11.662
Crediseguros	7.734,38	-
FILE ALM	21.778,40	43.640
Magno Conde Mamani	-	1.360
Unicall	-	16.388
Consultorias Contratadas	41.160,00	258.227
Servicio de Capacitación	-	20.600
Digicert	1.900,00	818
Protel	-	4.160
Tecnología Global Convergente Nativa SRL	-	1.062
Trojillo	-	200
TOTAL PARCIAL	7.138.493,16	10.442.921

TOTAL PARCIAL PAGINA ANTERIOR	7.138.493,16	10.442.921
Websale	-	4.499
Certika SRL	22.848,92	460.699
IQUATRO SRL	-	91.454
Asociación Boliviana de Energías Renovables ABER	-	2.976
Claudia Teran Quiroga	-	14.400
Global Factor International Consulting	-	215.460
SKYFRAME SRL	-	103.600
RSE	-	4.500
Fondo al Ahorrista	5.741.621,53	-
Beneficios Sociales	779.552,03	-
Beltran Rojas Consultores SRL	5.500,00	-
Binaria	100,00	-
Agua Potable ag. tarija	723,40	-
APG Noticias	8.000,00	-
Beneficios Sociales INGA OLMOS	2.207.416,80	-
Bio Sol	-	-
BMG Gestion y Cobranza SRL	8.067,20	-
Edwin Oporto	5.000,00	-
Elevamerica	2.018,40	-
ENDE	23.260,00	-
Energia y Red estructura ERE - Rene Nina velasquez	115.243,15	-
Marco Quispe	5.011,20	-
Maria Alave	7.200,00	-
MODDYS	247.750,62	-
Percy Edgar Buitrago Sandoval	103.482,90	-
Siatel SRL	950,00	-
TO BE DESING	6.000,00	-
Belmonte D y D	11.677,20	-
Condominio torres Poeta SRL	1.419,75	-
Constructora Escobar La Cumbre	7.098,00	-
Cool Hitting H G	2.500,00	-
Servicios Tecnicos Guardia S T G - Froilan Guardia Orellana	39.976,00	-
Agencia boliviana de Correos	1.033,00	-
Apertura ctaenta Exterior	34.300,00	-
Imagine Lab	39.999,97	-
Fondo Verde	75.460,00	-
	16.641.703,23	11.340.509

8.m. Previsiones

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Previsiones Genéricas Voluntarias	(1) 4.817.617	4.817.617
Previsión Genérica Cíclica	44.518.646	39.359.094
	49.336.263	44.176.711

- 1) La previsión genérica voluntaria para riesgo de mercado (tipo de cambio y tasas de intereses) se constituyó de acuerdo al Plan de Acción aprobado en Resolución de Directorio N° 13/2013 del 15 de febrero de 2013 e informe de Riesgo de Mercado.

8.n. Valores en circulación

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024		2023	
	Bs		Bs	
Bonos Verdes BDP I				
Banco Para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.	14.747.000	4,08%	14.747.000	4,08%
Banco Prodem S.A.	8.000.000	4,50%	8.000.000	4,50%
BCB - Títulos Reportados	15.000.000	3,50%	15.000.000	3,50%
Capital +SAFI S.A.	4.988.000	4,50%	4.988.000	4,50%
CRECER IFD-Crédito con Educación Rural	3.000.000	5,50%	3.000.000	5,50%
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo-Para el FCI	45.165.000	5,12%	45.165.000	5,12%
IDEPRO	12.000.000	5,42%	12.000.000	5,42%
Cargos devengados por pagar Bonos	228.374		147.565	
	103.128.374		103.047.565	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada		4,70%		4,70%

Mediante Escritura Pública Testimonio N° 3782/2023 de 11 de diciembre de 2023, se realizó la Declaración Unilateral de Voluntad para realizar la Primera Emisión de los Bonos Verdes denominados "Bonos Verdes BDP I – Emisión 1", por el monto de Bs 102.900.000 (Ciento dos millones novecientos mil 00/100 bolivianos) destinados a financiar o refinanciar proyectos o actividades Verdes elegibles de la cartera de productos Ecoeficiencia BDP.

El Prospecto Marco establece los siguientes Compromisos Financieros para el emisor al 31 de diciembre de 2024, los cuales consideran el promedio de los últimos tres (3) meses calculando cada fin de mes:

COMPROMISOS FINANCIEROS

Indicador	Compromiso	Promedio 3 últimos meses (Sep-Dic 2024)
Coeficiente de Adecuación Patrimonial	11%	14.23%
Índice de Liquidez	>= 10%	13.56%
Coeficiente de Provisiones para Incobrabilidad	>= 100%	150.69%

8.o. Obligaciones subordinadas

No existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

8.p. Obligaciones en empresas con participación estatal.

Esta cuenta registra las obligaciones con empresas públicas en donde se ha establecido un plazo de vencimiento para su pago y no se ha restringido su disponibilidad. Estos depósitos a plazo fijo están debidamente inscritos en el sistema de anotación en cuenta en una entidad de Depósito de valores adquiridos en mercado secundario por la Gestora Pública de la Seguridad Social a Largo Plazo.

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024		2023	
	Bs		Bs	
Depositos a Plazo Fijo Mayor a 1080 días	(1)	0,00%	3.242.700.000	4,58%
Cargos devengados por pagar	-		190.871.045	
	-		3.433.571.045	

La inclusión de la cuenta 280 correspondiente a obligaciones con entidades con participación estatal responde a lo establecido en la Circular SB/624/2009 emitida por la ASFI en fecha 30 de abril de 2009 que dispone el manejo de las cuentas vista, ahorro y plazo de las empresas con participación estatal en forma separada del grupo 210.

(1) Al 31 de diciembre de 2024, no se cuenta con operaciones fueron reasignadas del grupo Obligaciones con el Público por el tipo de depositante (empresas con participación estatal).

8.q. Ingresos y gastos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
INGRESOS FINANCIEROS		
Productos por Disponibilidades	25	6.920
Productos por Inversiones Temporarias	28.611.965	25.931.416
Productos por Cartera Vigente	501.971.906	445.606.231
Productos por Cartera Vencida	2.700.753	4.857.058
Productos por Inversiones Permanentes	35.913.665	32.579.673
	569.198.314	508.981.298
	2024	2023
	Bs	Bs
GASTOS FINANCIEROS		
Cargos por Obligaciones con el Público	(109.492.841)	(102.979.659)
Cargos por Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	(118.688.081)	(96.768.677)
Cargos por Valores en Circulación	(4.917.109)	(134.342)
Cargos por Obligaciones con Empresas Públicas	(88.125.985)	(94.354.470)
	(321.224.016)	(294.237.148)

La tasa de interés promedio ponderada activa aplicada a las operaciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de 6.64% y 6,78% respectivamente.

La tasa de interés promedio ponderada pasiva al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de 3,80% y 3,97% respectivamente.

8.r. Recuperación de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Recuperación de Activos Financieros		
Disminución de Prevision Especifica para Incobrabilidad de Cartera	114.505.632	113.494.064
Disminución de Prevision Generica Ciclica para Incobrabilidad de Cartera	26.088.686	24.547.728
Disminución de prevision Generica para Incobrabilidad cartera otros riesgos	15.401.935	25.773.198
Disminucion de Prevision para otras Cuentas por Cobrar	583.450	89.538
Recuperacion de activos financieros castigados	359.913	666.500
	156.939.616	164.571.028

8.s. Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros		
Cargos por Previsión Especifica por Incobrabilidad de Cartera	(148.337.428)	(161.530.847)
Cargos por prevision generica para cartera otros riesgos	(21.324.550)	(9.953.860)
Cargos por Previsión de otras Cuentas por Cobrar	(1.406.866)	(599.509)
Cargos por Prevision Generica Ciclica	(31.248.238)	(32.563.218)
Pérdidas por Inversiones Temporarias	(16.245)	(7.519)
Pérdidas por Inversiones Permanentes Financieras	(643.157)	(622.887)
Castigo de Productos Financieros	(13.759.363)	(18.533.595)
	(216.735.847)	(223.811.435)

8.t. Otros ingresos y gastos operativos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Otros Ingresos Operativos		
Comisiones por Servicios	42.254.613	38.392.117
Ganancias por Operaciones de Cambio y Arbitraje	11.210	1.515
Ingresos por Bienes Realizables	145.968	361.246
Ingresos por Inversiones Permanentes no Financieras	7.080.070	7.157.482
Ingresos Operativos Diversos	972.451	816.942
Rendimientos Obtenidos en los Fideicomisos Constituidos	23.966.440	31.024.607
	74.430.752	77.753.909
Otros gastos operativos		
Comisiones por Servicios	(6.959.975)	(4.082.343)
Costo de Bienes Realizables	(24.359.604)	(22.569.031)
Pérdidas por inversiones permanentes no financieras	(1.208.747)	(804.088)
Gastos Operativos Diversos	(4.452.882)	(1.098.216)
Cargos por Fideicomisos Constituidos	(1.955.079)	(4.913.577)
	(38.936.287)	(33.467.255)

8.u. Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

La composición de los grupos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

Ingresos extraordinarios:

	2024	2023
	Bs	Bs
Ingresos Extraordinarios		
Siniestro Activos Fijos (Reposición seguro)	-	415.023
Cierre Proyecto Ecosistema Emprender COSUDE	-	666.853
Proyecto Asistencia técnica (Nuevo Modelo de Banca)	495.607	-
Cierre Proyecto Fondo Verde	103	20.946
Cierre Proyecto Recuperación Socioeconómica MyPES	-	971.001
Cierre Proyecto Asistencia Técnica de Banca de Desarrollo Inteligente CAF	-	398.244
Ejecucion Boleta de Garantia - Alpha Sistem	7.000	-
Ejecucion Boleta de Garantia - Techneth	7.000	-
	509.710	2.472.067

Ingreso y gastos de gestiones anteriores:

	2024	2023
	Bs	Bs
Ingresos de gestiones anteriores		
Reversion Provisiones Gestiones Anteriores	146.259	-
Devolucion Dep. Demasia Edgar Cardoso	3.581	-
Beni, Servicios Básicos - Personal - Mantenimiento Infraestructura y Equipos	45.346	21.034
Chquisaca, Servicios Básicos - Personal -Mantenimiento Infraestructura y Equipos	59.178	44.999
Cochabamba, Servicios Básicos - Personal- mantenimiento Infraestructura y Equipos	138.336	128.043
La Paz, Servicios Básicos - Personal -Mantenimiento Infraestructura y Equipos	287.275	98.709
Oficina Nacional, Servicios Básicos - Personal- Mantenimiento Infraestructura y Equipos	2.116.322	3.074.370
Oficina Nacional, Recuperacion de Comisiones castigados	1.164.363	1.298.079
Oficina Nacional, Indemnizacion de Alianza Seguros P/VEHICULO JIMMY	120.756	-
Oficina Nacional, Recuperacion Impuesto a las Transacciones	-	313.337
Oruro, Servicios Básicos - Personal -Mantenimiento Infraestructura y Equipos	25.228	45.190
Pando, Servicios Básicos - Personal -Mantenimiento Infraestructura y Equipos	37.586	5.741
Potosi, Servicios Básicos - Personal- Mantenimiento Infraestructura y Equipos	70.098	41.211
Santa Cruz, Servicios Básicos - Personal- Mantenimiento Infraestructura y Equipos	514.627	97.119
Tarija, Servicios Básicos - Personal Mantenimiento Infraestructura y Equipos	75.155	27.872
Recuperacion de Multas ASFI-BCB	20.300	-
	4.824.410	5.195.704

Gastos de gestiones anteriores

Servicios Basicos Oficinas BDP SAM	(8.641)	(3.773)
Servicio de Internet Oficinas BDP SAM	-	(13.300)
Alquileres Oficinas y Otros	(28.000)	-
Propaganda y Publicidad	(19.413)	(8.889)
Tributos Fiscales y Patentes Municipales	(31.217)	(104.437)
Sintesis, servicio de cobranza	(1.269)	(1.433)
Gastos Varios de Personal	(3.268)	(840)
ASFI Valores, pago tasas anuales	(1.484)	(53.311)
Servicio de mantenimiento	(11.457)	-
Gastos Notariales y Judiciales	(12.955)	(33.890)
Servicio de courier	(3.282)	(3.645)
Servicio de Seguridad	(1.000)	-
Caja de Salud de la Banca Privada	(8.670)	-
Materiales de escritorio y papeleria	(628)	(2.712)
Pasajes	(6.601)	(13.808)
Previsión Fideicomiso Sectorial	(4.265)	-
Beneficios Sociales	(103.673)	-
BBV-Valores	(1.306)	(6.952)
Comisiones Bancarias	(185)	-
ASFI, Multas por IDF	(804)	(349)
ASFI, Ajuste Acuotaciones Anuales	(589.057)	(356.527)
Subsidios	-	(4.000)
Univida-Alianza Seguros	(4.492)	(4.095)
Bono Extraordinario	-	(1.867)
Otros Gastos	(49.222)	(48.031)
Auditoria Externa	-	(147.443)
Gestora Publica	(781)	-
Pasantes	(28.045)	-
Prevision Bienes Adjudicados	(50.957)	-
Indemnizacion al Personal Retirado	(2.639.182)	-
Condonacion Intereses Cred 81277	(6.976)	-
Multa incumplimiento ASFI - BCB Asumida por el BDP SAM	(3.935)	-
Condonacion Intereses Cred 25161	(48.618)	-
Provision Octubre/24 posible Reincorporacion	(367.903)	-
Condonacion Intereses Cred 70805	(31.848)	-
Condonacion Intereses Cred 70396	(121.260)	-
	(4.190.394)	(809.302)

8.v. Gastos de administración

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Gastos de Personal	(106.327.549)	(94.720.585)
Servicios Contratados	(13.403.627)	(12.483.344)
Seguros	(2.035.602)	(1.770.993)
Comunicaciones y Traslados	(8.794.559)	(8.468.723)
Impuestos	(15.553.777)	(16.208.986)
Mantenimiento y Reparaciones	(4.974.306)	(3.631.988)
Depreciación y Desvalorización de Bienes de Uso	(6.636.644)	(5.801.231)
Amortización de Cargos Diferidos	(2.425.901)	(2.241.185)
Otros Gastos de Administración (*)	(39.299.232)	(39.522.874)
	(199.451.197)	(184.849.909)

(*) La composición de otros gastos de administración es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Gastos Notariales y Judiciales	(705.974)	(1.189.359)
Alquileres	(6.822.402)	(7.213.246)
Energía Eléctrica, Agua y Calefacción	(1.376.284)	(1.264.977)
Papelería, Útiles y Materiales de Servicio	(2.015.512)	(2.399.250)
Suscripciones y Afiliaciones	(178.911)	(316.894)
Propaganda y Publicidad	(1.644.626)	(1.920.345)
Aportes a la ASFI	(9.295.255)	(8.310.979)
Aportes a otras Entidades RSE Sociales	(3.544.850)	(3.190.945)
Multas ASFI y otras Entidades Relacionadas	(29.568)	(19)
Fondo del Ahorrista	(13.257.904)	(13.005.916)
Gastos en Publicaciones y Comunicaciones en Prensa	(69.844)	(215.145)
Diversos	(358.102)	(495.799)
	(39.299.232)	(39.522.874)

8.w. Cuentas contingentes

No existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

8.x. Cuentas de orden

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente.

		2024	2023
		Bs	Bs
Garantías Recibidas	(1)	4.782.415.967	4.328.115.191
Líneas de Crédito Otorgadas y no Utilizadas		205.119.203	121.449.146
Líneas de crédito Obtenidas y no Utilizadas		75.460	75.460
Documentos y Valores de la Entidad	(2)	5.567.941.775	4.867.625.638
Cuentas Incobrables Castigadas		59.529.576	46.219.273
Productos en Suspenso		23.638.554	16.189.666
Otras Cuentas de Registro		1.029.017	1.029.013
Cuentas Deudoras de los Fideicomisos Recursos Privados	(3)	2.188.757.099	1.617.458.640
Cuentas Deudoras de los Fideicomisos Recursos del Estado	(4)	9.605.947.920	12.336.718.031
		22.434.454.571	23.334.880.058

De acuerdo con la Circular ASFI/0165/2013 del 8 de marzo de 2013, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), instruye la incorporación y modificación del grupo 880 para una mejor exposición de los estados financieros.

- 1) En la cuenta "Garantías recibidas", la Sociedad ha registrado las garantías recibidas del TGN y las garantías hipotecarias de prestatarios, de acuerdo con el siguiente detalle:

	2024	2023
	Bs	Bs
Garantías Hipotecarias	2.731.063.058	2.921.102.881
Otras Garantías Prendarias	533.167.529	339.052.645
Otras Garantías	(1) 1.518.185.380	1.067.959.665
	4.782.415.967	4.328.115.191

(1) Otras Garantías

	2024	2023
	Bs	Bs
Otras Garantías	124.734.751	95.799.371
Otras Garantías no Convencionales	(2) 1.393.450.629	972.160.294
	1.518.185.380	1.067.959.665

Garantías no convencionales

El saldo corresponde a las garantías no convencionales recibidas por créditos otorgados, las cuales fueron contabilizadas al valor neto de realización que surge de valores estimados por la gerencia. Asimismo, se realizaron ajustes correspondientes, tal como se menciona en la Nota 12.

2) La composición de la cuenta Documentos y Valores de la Entidad, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Documentos y valores de la entidad		
Seguros Contratados	754.892.471	699.831.436
Contratos de Préstamo	4.778.846.649	4.133.591.966
Boletas de Garantía	604.474	604.474
Títulos Accionarios	33.574.813	33.574.813
Otros Documentos	2.096	1.677
Otros Bienes de la Entidad	21.272	21.272
	5.567.941.775	4.867.625.638

3) La composición de cuentas deudoras de los Fideicomisos con recursos privados es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Fideicomisos del grupo 870		
Fondo de Credito Emprande Bolivia - FOCREB	154.069.317	-
Fideicomiso Fondo de Garantías	-	278.460
Fideicomiso Capital Semilla	11.088.361	10.728.504
Fondo Capital Semilla FOCase	803.210.349	354.358.997
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono SARA BOOMERANG III	21.189.843	21.318.797
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono BOQUERON	22.601.945	22.640.620
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono CASCABEL	222.306	934.575
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono COBRA	220.589	562.371
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono PATUJU	9.378.374	9.433.656
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono SIRARI	42.216.735	42.508.503
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono VIBORA	76.838.564	100.397.449
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono YAPACANI	66.490.165	66.844.368
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono RIO GRANDE	139.736.542	142.543.087
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono LA PEÑA TUNDY	312.550	41.933.567
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono GRIGOTA	10.892.025	10.941.265
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono CAMIRI	94.954.844	95.862.076
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono GUAIRUY	24.013.075	24.139.320
Fideicomiso REPSOL E&P BOLIVIA S.A. AREA MONTEAGUDO	9.686.165	9.372.080
Fideicomiso REPSOL E&P BOLIVIA S.A. AREA CAMBEITI	1.519.251	1.345.448
Fideicomiso REPSOL E&P BOLIVIA S.A. AREA MAMORE	13.292.802	12.943.229
Fideicomiso REPSOL E&P BOLIVIA S.A. AREA SURUBI	141.124.780	137.789.955
Fideicomiso YPFB Chaco SA	545.698.515	510.582.313
Total General	2.188.757.099	1.617.458.640

La composición de cuentas deudoras de los Fideicomisos con recursos del Estado, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Fideicomisos del grupo 880		
PROFOP	22.571	22.571
Fideicomiso CCF	12.591.037	11.725.372
Fideicomiso FFE	0	6.607
Fideicomiso PREP	10.855	10.945
Fideicomiso VENEZUELA	3.403.231	5.187.874
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2013	11.625	205.195
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2014	9.165	9.255
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2015	210.508	212.624
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2016	218.887	218.923
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2017	231.640	231.745
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2018	324.895	1.036.919
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2019	260.745	871.433
Fideicomiso FONABOSQUE	81.622.418	75.735.209
Fideicomiso FEPROBE	2.017.845	2.183.109
Fideicomiso FIPOREGA	30.383.920	30.183.917
Fideicomiso FDP	592.766.714	552.479.076
Fideicomiso FINPRO	6.662.615.870	9.414.948.260
Fideicomiso FIBECA	1.614.531	1.815.831
Fideicomiso FIPOREBO	105.120.377	115.024.684
Fideicomiso Para el Sector Forestal FISEFO	491.434	472.175
Fideicomiso del Fondo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas	13.538.175	13.139.622
Fondo de Garantía FOGABYSEN	24.401.120	24.667.651
Fideicomiso FOGAVISS	189.655	184.055
Fideicomiso FIREDIN	1.842.589.512	1.792.695.074
Fideicomiso FOGADIN	85.942.500	178.647.229
Fideicomiso FICREP	31.314.376	30.704.326
Fondo de Afianzamiento FA	81.762.643	53.584.688
Fideicomiso FIVIDH	8.310.970	8.274.541
Fideicomiso FIREGAPO	23.970.700	22.239.121
	9.605.947.920	12.336.718.031

Fideicomisos

En "Cuentas Deudoras de los Fideicomisos" se tienen registrados los siguientes mandatos fiduciarios:

8.x.1 Fideicomiso Programa Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP)

El 11 de octubre de 2001, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta USD 60.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente, el BDP – S.A.M., como Fiduciario; destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento Patrimonial "PROFOP", creado mediante Ley N° 2196, para el fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera constituidas como sociedades anónimas con licencia de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante la otorgación por única vez de créditos subordinados, en las características establecidas en el Decreto Supremo N° 26204 del 1 de junio de 2001 y sus posteriores modificaciones.

En este sentido, se otorgaron créditos subordinados de capitalización a tres instituciones financieras del sistema financiero nacional por un monto total de USD 48.000.000.

El 03 de junio de 2022, fue suscrita el Acta de Conciliación de Cuentas entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en calidad de Fideicomitente, y el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, con lo que se da solución a las observaciones efectuadas por el Viceministerio del Tesoro y Crédito Público.

Con el objeto de dar continuidad al proceso de cierre del Fideicomiso, se remitió al Fideicomitente el informe de Rendición Final de Cuentas. El mismo se encuentra en proceso de revisión por parte del Fiduciario respecto a las observaciones realizadas por el Fideicomitente.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs22.571, respectivamente.

8.x.2 Fideicomiso Programa de Incentivos a las Exportaciones (CCF)

El 26 de agosto de 2003, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta UFV 40.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación (TGN) en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M., actual BDP – S.A.M., como Fiduciario, destinado a otorgar financiamiento a exportadores, a través de préstamos que serán pagados con CEDEIMs, títulos valores o en efectivo, por exportaciones realizadas hasta el monto del crédito fiscal IVA que acrediten mediante Certificado de Crédito Fiscal (CCF).

En aplicación de este mandato, la Sociedad, en representación del Fideicomiso, ha otorgado préstamos a dos empresas exportadoras.

En el marco de la Ley N°1546, los bienes adjudicados en favor del Fideicomiso, así como su cartera remanente, serán transferidos de forma directa y a título gratuito por el fiduciario a SENATEX; al respecto.

El 3 de septiembre de 2024 se suscribió la Sexta Adenda al Contrato de Fideicomiso del Programa de Incentivos a las Exportaciones (CCF).

El 12 de noviembre de 2024 mediante nota BDP/GJF/SGF/JNFA 6399/2024, se remite a SENATEX los proyectos de Contrato de Transferencia de Maquinaria del Fideicomiso del Programa de Incentivos a las Exportaciones (CCF) al Servicio Nacional Textil – SENATEX y Contrato de Cesión Definitiva e Irrevocable de Derechos de Crédito del Fideicomiso del Programa de Incentivos a las Exportaciones (CCF) al Servicio Nacional Textil – SENATEX, para su consideración.

A la fecha SENATEX se encuentra revisando los proyectos de contrato remitidos.

La cartera en ejecución al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es de USD 2.639.984 equivalente a Bs18.110.293 respectivamente. Los productos en suspenso por cartera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 alcanzan a USD 1.835.428 equivalente a Bs12.591.037 y USD 1.709.238 equivalente a Bs11.725.372 respectivamente.

8.x.3 Fideicomiso Fondo de Fortalecimiento de Empresas (FFE)

El 29 de julio de 2004, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta USD 72.999.999 entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación (TGN), en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M., actual BDP – S.A.M., como Fiduciario; el cual está destinado al fortalecimiento de las empresas que se acojan al Programa de Reestructuración Voluntaria establecido mediante Ley N° 2495.

En aplicación a este mandato, el Fideicomiso otorgó un préstamo por un monto en Unidades de Fomento de Vivienda equivalente a USD 1.297.000.

En el marco de la Cuarta Adenda al Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario viene realizando el proceso de cierre y extinción del Fideicomiso FFE, por lo que se remitió al Fideicomitente el informe de Rendición Final de Cuentas. El mismo se encuentra en proceso de revisión por parte del Fiduciario respecto a las observaciones realizadas por el Fideicomitente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el fideicomiso no presenta saldos de cartera.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 y 2023, 0 y de Bs6.607, respectivamente.

Con el objeto de dar continuidad al proceso de cierre del Fideicomiso, se remitió al Fideicomitente el informe final de Rendición de Cuentas, el mismo fue observado, por lo que se encuentra en proceso de revisión por parte del Fiduciario.

8.x.4 Fideicomiso Bono Juancito Pinto

Gestión 2013

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1748 del 2 de octubre de 2013, se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2013 y se autoriza al Ministerio de Educación a constituir un Fideicomiso, en calidad de Fideicomitente, con el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, debiendo suscribirse un Contrato.

En este sentido, se destina un total de Bs418.000.000 para el pago del “Bono Juancito Pinto” para la gestión 2013, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL), Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA), Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), Boliviana de Aviación (BOA) y Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB).

Son beneficiarios del Bono “Juancito Pinto” para la Gestión 2013:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o entre el primero (1ro) y cuarto (4to) año del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y Fiscales de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular; que, hasta el 31 de diciembre de 2013, no hubieran cumplido aún los diecinueve (19) años.
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

El Bono de Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar “Bono Juancito Pinto” busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la Gestión 2013, el Bono sea pagado en una única cuota de Bs200 para cada beneficiario a través de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Para efectos de cierre del Fideicomiso, se remitió al Fideicomitente el Informe Final del Fideicomiso y el Proyecto de Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso.

Se ha suscrito el Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso, documento que está en proceso de protocolización, asimismo, se ha efectuado el cobro de la última cuota de la comisión fiduciaria por administración del Fideicomiso.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs11.625 y Bs205.195 respectivamente.

Gestión 2014

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2141 del 9 de octubre de 2014; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2014 y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs478.800.000 para el pago del “Bono Juancito Pinto” para la gestión 2014, recursos aportados por el Tesoro General de la Nación (TGN), Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Boliviana de Aviación (BOA), Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB), Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL S.A.) y Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA)

Son beneficiarios del Bono “Juancito Pinto” para la Gestión 2014:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular, que hasta el 31 de diciembre de 2014; que, no hubieran cumplido aún los veintiún (21) años;
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

Para efectos de cierre del Fideicomiso, se remitió al Fideicomitente el Informe Final y el Proyecto del Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso.

Se ha suscrito el Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso, documento que está en proceso de protocolización, asimismo, se ha efectuado el cobro de la última cuota de la comisión fiduciaria por administración del Fideicomiso.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs9.165 y Bs9.255, respectivamente.

Gestión 2015

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2506 del 2 de septiembre de 2015; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2015, y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs465.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2015, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y Corporación Minera de Bolivia COMIBOL, Boliviana de Aviación – BOA y Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.- ENTEL S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Empresa Boliviana de Almendras – EBA, Servicios de Aeropuertos – SABSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico" y Transportes Aéreos Militares - TAM.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2015:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular, que hasta el 31 de diciembre de 2015; que, no hubieran cumplido aún los veintiún (21) años;
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

Se ha remitido al Fideicomitente el Contrato de Cierre y Extinción para su suscripción, pese a ello aún no ha sido suscrito por esta instancia.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs210.508 y Bs212.624, respectivamente.

Gestión 2016

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2899 del 15 de septiembre de 2016; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2016, y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP – S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs464.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2016, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia COMIBOL, Boliviana de Aviación – BOA, Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.- ENTEL S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Empresa Boliviana de Almendras – EBA, Servicios de Aeropuertos – SABSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", Transportes Aéreos Militares – TAM, Agencia Boliviana Espacial – ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia – ASPB y saldos no ejecutados del Bono "Juancito Pinto" de las Gestiones 2014 y 2015.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2016:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular; que, hasta el 31 de diciembre de 2016, no hubieran cumplido aún los veintiún (21) años;
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

Se ha remitido al Fideicomitente el Contrato de Cierre y Extinción para su suscripción, pese a ello aún no ha sido suscrito por esta instancia.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs218.887 y Bs218.923, respectivamente.

Gestión 2017

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 3331 del 20 de septiembre de 2017; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2017, y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP – S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs461.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2017, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia COMIBOL Empresa Minera Colquiri, Boliviana de Aviación – BOA, Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.- ENTEL S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Empresa Boliviana de Almendras y Derivados – EBA, Servicios de Aeropuertos – SABSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", Transportes Aéreos Militares – TAM, Agencia Boliviana Espacial – ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia – ASPB y saldos no ejecutados del Bono "Juancito Pinto" Gestión 2016.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2017:

- a) Subsistema de Educación Regular: Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales), en todo el Estado Plurinacional de Bolivia, que correspondan al Subsistema de Educación Regular.

El límite de edad de los estudiantes beneficiarios y hasta el año del nivel de educación secundaria comunitaria productiva, están establecidos en el respectivo Decreto Supremo que dispone su financiamiento y el mecanismo financiero para la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar.

- b) Subsistema de Educación Especial: Las y los estudiantes, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza, que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, con excepción de las y los estudiantes que estén incluidos en el nivel de Educación Regular.

Se ha remitido al Fideicomitente el Contrato de Cierre y Extinción para su suscripción, pese a ello aún no ha sido suscrito por esta instancia.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs231.640 y Bs231.745, respectivamente.

Gestión 2018

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 3685 del 10 de octubre de 2018; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2018 y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP – S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs461.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2018, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia COMIBOL Empresa Minera Colquiri, Boliviana de Aviación – BOA, Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.- ENTEL S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil – EBC, Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Corporación Minera de Bolivia –COMIBOL Empresa Minera Coro Coro, Servicios de Aeropuertos Bolivianos – SABSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", Agencia Boliviana Espacial – ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia – ASPB, Corporación Minera de Bolivia –COMIBOL Administración Central, Corporación Minera de Bolivia – COMIBOL Empresa Minera Huanuni, Empresa Estatal de Televisión – "Bolivia TV", Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, Banco Unión S.A. y saldos no ejecutados del Bono "Juancito Pinto" Gestión 2017.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2018:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular; que, hasta el 31 de diciembre de 2018, no hubieran cumplido aún los (21) años.
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite ni restricción de grado de enseñanza.

- c) En fecha 30 de septiembre de 2024 mediante carta externa BDP/GJF/SGF/JNFA 5400/2024 se remitió al Ministerio de Educación, el Informe de Auditoría Externa y la Base de Datos de los Beneficiarios entregados del Bono Juancito Pinto.
- d) En fecha 10 de diciembre 2024 mediante acto notarial se procedió a entregar la documentación operativa al Ministerio de Educación.
- e) En fecha 12 de diciembre de 2024 mediante carta externa BDP/GJF/SGF/JNFA 6835/2024 se remitió al Ministerio de Educación el Informe Final de Administración, Estados Financieros de Fideicomiso y Extractos Bancarios del BJP 2018.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs 324.895 y Bs1.036.919, respectivamente.

Gestión 2019

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 4050 del 25 de septiembre de 2019; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2019, y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP – S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs461.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2019, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.- ENTEL S.A., Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA, Agencia Boliviana Espacial – ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia – ASPB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Corporación Minera de Bolivia COMIBOL (Administración Central, Empresa Minera Colquiri, Empresa Minera Huanuni y Empresa Minera Coro Coro), Banco Unión S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Boliviana de Aviación – BOA, Servicios de Aeropuertos Bolivianos – SABSA, Empresa Estatal de Televisión – "Bolivia TV", Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil – EBC, Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA y saldos no ejecutados del Bono "Juancito Pinto" Gestión 2018.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2019:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular; que, hasta el 31 de diciembre de 2019, no hubieran cumplido aún los (21) años.
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

En fecha 30 de septiembre de 2024 mediante carta externa BDP/GJF/SGF/JNFA 5400/2024 se remitió al Ministerio de Educación, el Informe de Auditoría Externa y la Base de Datos de los Beneficiarios entregados del Bono Juancito Pinto.

En fecha 10 de diciembre 2024 mediante acto notarial se procedió a entregar la documentación operativa al Ministerio de Educación.

En fecha 12 de diciembre de 2024 mediante carta externa BDP/GJF/SGF/JNFA 6835/2024 se remitió al Ministerio de Educación el Informe Final de Administración, Estados Financieros de Fideicomiso y Extractos Bancarios del BJP 2019.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs260.745 y Bs871.433, respectivamente.

8.x.5 Fideicomiso para el Desarrollo Productivo (FDP)

El 30 de mayo de 2007 se autorizó mediante Decreto Supremo N° 29145 al Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para que, en su condición de Fideicomitente, suscriba un Contrato de Fideicomiso con los recursos del Tesoro General de la Nación (TGN), a ser administrado por el BDP – S.A.M. en calidad de Fiduciario.

En este sentido y para cumplir con el objetivo del mencionado Decreto, el 11 de junio del 2007, se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo entre el BDP – S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, este último actuando en su calidad de Fideicomitente, con el objeto de canalizar financiamiento a actividades productivas enmarcadas en los sectores y complejos productivos priorizados por el Gobierno Nacional.

El 15 de junio de 2020 mediante Decreto Supremo N° 4270, se amplía el destino de los recursos del Fideicomiso, de acuerdo a: I. Destino de los recursos para Créditos a Prestatarios Individuales o Asociados, II. Destino de los recursos para la Ejecución del Programa Especial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y III. Destino de los recursos para la ejecución del Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad laboral.

El 17 de diciembre de 2020 mediante Decreto Supremo N° 4424, se instruye la transferencia de Bs300.000.000 en efectivo y/o en títulos valores del Fideicomiso FDP al Fideicomiso FIREDIN. En este sentido, en fecha 28 de enero de 2021 el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia.

El 31 de agosto de 2022 mediante Decreto Supremo N°4790, se instruye la transferencia de Bs1.127.254.000 en efectivo y/o en títulos valores del Fideicomiso FDP a los Fideicomisos BDP-FIREDIN y BUN-FIREDIN. En este sentido, en fecha 4 de noviembre de 2022 el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia.

De acuerdo al plazo establecido para El Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral, se procedió a transferir el monto total otorgado para esta modalidad a los Fideicomisos FIREDIN BDP y FIREDIN BUN de acuerdo a lo instruido por el Fideicomitente.

En cumplimiento de la instrucción del Fideicomitente realizada mediante la nota MEFP/VTCP/DGCP/UF/N°15/2023 de 13 de enero de 2023, se dispone la devolución anticipada de Bs250.000.000 (Doscientos Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos) del Fideicomiso FDP a ser realizada mediante cronograma dispuesto en el numeral 5.1 de la Décima Primera Adenda al Contrato, suscrito el 12 de junio de 2023. En este sentido, en fecha 16 de junio de 2023 se efectuó la primera transferencia, el 21 de septiembre la segunda transferencia, el 21 de noviembre la tercera transferencia y en fecha 06 de diciembre de 2023 el BDP – S.A.M. efectuó la última transferencia, con la que se concluyó la restitución solicitada quedando así un monto de Bs117.138.908,28.- en el patrimonio autónomo del Fideicomiso.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs592.766.714 y Bs552.479.076, respectivamente.

8.x.6 Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP)

El 5 de diciembre de 2008, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP) entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta USD 100.000.000, destinado a otorgar co-financiamiento a capital de operaciones y/o capital de inversiones, a través de Entidades de Intermediación Financiera (EIF), habilitadas por el BDP – S.A.M., a medianos y grandes productores de alimentos y otros productos afectados por los desastres reconocidos en el Decreto Supremo N° 29438 del 12 de febrero de 2008.

En fecha 13 de marzo de 2020, se suscribe la Tercera Adenda al Contrato de Fideicomiso con el objeto de establecer el cierre del Fideicomiso PREP. En este marco, en fecha 18 de marzo de 2020, el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia el saldo de los recursos por Bs37.416.221,84 al Fideicomitente y mediante notas BDP/GGF-FAI 3762/2020 y BDP/GGF-FAI 3920/2020 se remitió el Informe Final de Rendición de Cuentas y el Dictamen de Auditoría Externa del Fideicomiso PREP.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fiduciario viene realizando el proceso de cierre y extinción del Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs10.855 y Bs10.945, respectivamente.

8.x.7 Fideicomiso para la Exportación a la República Bolivariana de Venezuela

En atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 0196 del 8 de julio de 2009, el 24 de julio de 2009 se firmó un Contrato de Constitución de Fideicomiso para la exportación a la República Bolivariana de Venezuela por un monto de hasta USD 10.000.000 entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario; fideicomiso destinado a otorgar liquidez a los exportadores que acrediten contar con un contrato o documento equivalente de exportación de manufacturas con valor agregado y que cumplan con las condiciones de elegibilidad dispuestos en el Decreto Supremo N° 0196, el contrato de Fideicomiso y el Reglamento.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 4424 de 17 de diciembre de 2020 y la Quinta Adenda a Contrato de Constitución del Fideicomiso para la exportación a la República Bolivariana de Venezuela, suscrita el 12 de enero de 2021 se transfirió recursos al Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional – FIRE DIN por un monto de Bs35.000.000.- (Treinta y Cinto Millones 00/100 Bolivianos).

Al 31 de diciembre de 2024, del monto fideicomitado, se otorgó liquidez por la suma de USD 28.515.812 por 100 operaciones de exportación a la República Bolivariana de Venezuela.

Asimismo, el Banco del Alba tiene pendiente el pago de cuatro (4) operaciones otorgadas en el marco del Fideicomiso Venezuela.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs3.403.231 y Bs5.187.874, respectivamente.

8x.8 Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado (FEPROBE)

El 15 de septiembre de 2011, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado (FEPROBE) entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs278.500.000, destinado a financiar capital de operaciones y dar liquidez a los micro y pequeños productores, urbanos o rurales, individuales o asociados, mediante la otorgación de créditos para la producción de bienes de exportación con valor agregado, créditos para la producción o provisión de bienes destinados a ventas a entidades estatales y liquidez sobre la cesión de derechos de cobro emergentes de documentos por cobrar de una contratación con entidades estatales.

En cumplimiento a las disposiciones del Decreto Supremo N° 4332 de 15 de septiembre de 2020 se suscribió la Sexta Adenda al Contrato de Constitución del FEPROBE, reduciendo el capital fideicomitado a Bs613.000, y ampliando el plazo del fideicomiso hasta el 31 de octubre de 2021 y haciendo énfasis en el cambio a la remuneración por la administración fiduciaria.

La Sexta Adenda suscita el 2 de marzo de 2021 se firmó con el objeto de adecuar el contrato de Fideicomiso a lo establecido en el Decreto Supremo N° 4332 de 15 de septiembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fideicomiso se encuentra en proceso de cierre, ya se cuenta con el Reglamento para la Restitución de Bienes del FEPROBE enviado por el Fideicomitente.

Se tiene suscritas por el fideicomitente y fiduciario las Actas Notariadas de Entrega y Recepción de la cartera finalizada y activa, es decir que se entregó las carpetas (operativa y legal) al MDPyEP. Asimismo, se tiene aprobado por las partes el documento del Contrato de Cesión de Cartera para la correspondiente suscripción.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs2.017.845 y Bs2.183.109, respectivamente.

8.x.9 Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero (FIPOREGA)

El 26 de octubre de 2011, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero (FIPOREGA) entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs38.335.026, destinado a financiar recursos para pequeños y medianos productores que realizan actividades vinculadas a la cría de ganado bovino para carne y/o leche, a través de la otorgación de créditos.

El 17 de diciembre de 2020 mediante Decreto Supremo N° 4424, se instruye la transferencia de Bs20.000.000 en efectivo y/o en títulos valores del Fideicomiso FIPOREGA al Fideicomiso FIRE DIN. En este marco, en fecha 28 de enero de 2021 el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia.

En cumplimiento a las disposiciones del Decreto Supremo N° 4619 de 17 de noviembre de 2021 se suscribió la Cuarta Adenda al Contrato de Constitución del FIPOREGA, mediante la cual se amplió el plazo del fideicomiso hasta el 26 de octubre de 2029.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs30.383.920 y Bs30.183.917, respectivamente.

8.x.10 Fideicomiso FONABOSQUE

En atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 1113 del 21 de diciembre 2011, el 30 de marzo de 2012, se firmó un Contrato de Constitución del Patrimonio Autónomo de Fideicomiso (FONABOSQUE), entre el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE) entidad pública, bajo la tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario.

Los fondos del Fideicomiso serán destinados a aportes de contrapartida para la clasificación, zonificación, manejo y rehabilitación de cuencas y tierras forestales, ordenamiento y manejo forestal, investigación, capacitación y transferencia de tecnologías forestales; de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del Artículo 38 de la Ley N° 1700 del 12 de julio de 1996 y el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 1113 del 21 de diciembre de 2011.

El 24 de marzo de 2022, se suscribió la segunda adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso FONABOSQUE.

El 04 de mayo de 2022, se pone en vigencia el Reglamento del Fideicomiso FONABOSQUE en su versión 6.0.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs81.622.418 y Bs75.735.209, respectivamente.

8.x.11 Fideicomiso Fondo de Garantías

El Contrato de Constitución del Fideicomiso "Fondo de Garantías" fue suscrito entre el Gobierno del Reino de Dinamarca en su calidad de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. en su calidad de Fiduciario el 5 de julio de 2011, y Protocolizado mediante Testimonio N° 2896/2011 el 12 de julio de 2011. El Contrato establece la constitución de este fideicomiso mediante la transmisión de recursos en efectivo al Fiduciario por parte del Fideicomitente Constituyente, conformando un Patrimonio Autónomo por un monto inicial de DKK 12.000.000, a ser incrementado hasta DKK 22.700.000.

El 30 de abril de 2013, El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación - COSUDE, suscriben el Contrato de Adhesión, y Protocolizado mediante Testimonio N° 317/2013 el 19 de junio de 2013. Mediante el cual formalizan el ingreso de COSUDE en calidad de "Fideicomitente por Adhesión" al Fideicomiso "Fondo de Garantías"; mediante la adhesión expresa e incondicional de dicha entidad a los términos y condiciones del Contrato de Constitución del "Fideicomiso Fondo de Garantías" y sus Reglamentos.

En fecha 17 de agosto de 2017 se suscribe la Primera Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso Fondo de Garantías la cual tiene principalmente la finalidad de ampliar la acción del Fondo de Garantías, permitiendo que las Entidades Financieras Elegibles (EFE) soliciten garantías para créditos destinados a cualquier actividad que sea considerada como productiva de acuerdo con lo establecido por ASFI.

En fecha 6 de octubre de 2021, el Fideicomitente Constituyente, Fideicomitente por Adhesión y el BDP – S.A.M. suscriben la Segunda Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso "Fondo de Garantías", con la finalidad de establecer contractualmente al Beneficiario del Fideicomiso "Fondo de Garantías", en atención a la emisión del Decreto Supremo N° 3915 de 29 de mayo de 2019 y realizar la cesión de derechos y obligaciones del Fideicomitente Constituyente en favor del Fideicomitente por Adhesión y establecer el procedimiento para el cierre operativo y contable del Fideicomiso "Fondo de Garantías".

En la misma fecha, las Partes, de mutuo acuerdo, convienen suscribir la Tercera Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso "Fondo de Garantías" para ampliar el plazo del Contrato de Fideicomiso por un (1) año adicional.

El Fideicomiso tiene como finalidad otorgar garantías, de acuerdo a sus Reglamentos, a Micro y Pequeñas Unidades Productivas (MyPU Productivas), que comprende a micro y pequeñas empresas, asociaciones, cooperativas, OECAS y productores, tanto urbanos como rurales; para que obtengan financiamiento de Entidades Financieras Elegibles (EFE).

En fecha 23 de agosto de 2023, se suscribe el Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso Fondo de Garantías.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fideicomiso se encuentra cerrado.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs0 y Bs278.460, respectivamente.

8.x.12 Fideicomiso del FINPRO

El 9 de abril de 2012, se promulga la Ley N° 232 del Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO), por la cual se crea el FINPRO y se establecen los mecanismos de financiamiento y asignación de sus recursos en el marco del Artículo 316, numeral 4 de la Constitución Política del Estado. A tal efecto, el Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO) se crea bajo la forma de un fideicomiso, con una duración de 30 años renovables y con un monto de USD 600.000.000 provenientes de las Reservas Internacionales.

Adicionalmente, se establece que el FINPRO contará con un crédito de USD 600.000.000 otorgado por el Banco Central de Bolivia, al momento de creación de FINPRO con recursos de las Reservas Internacionales.

El 3 de octubre de 2012, se emite el Decreto Supremo N° 1367 que reglamenta la Ley N° 232. A tal efecto, se crea el Comité de Homologación de proyectos del FINPRO, como instancia de homologación de Estudios de Prefactibilidad, Estudios de Factibilidad o Estudios Técnico Económico Social y Ambientales a ser financiados por el FINPRO, se establece que una vez que los emprendimientos productivos cuenten con la homologación respectiva, la asignación de recursos se apruebe mediante Decreto Supremo que incorpore plazo, tasa de interés y forma de pago que se aplicará al financiamiento, se establece que el Ministerio Cabeza de Sector y/o Máxima Autoridad de la Entidad Territorial Autónoma realice la evaluación, seguimiento y control de los recursos otorgados a favor de los beneficiarios y se designa como entidad fiduciaria del Fideicomiso del FINPRO al BDP – S.A.M.

El 22 de agosto de 2013, se suscribe un Contrato de Fideicomiso, entre el Banco Central de Bolivia (BCB) como Fideicomitente Cedente, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) como Fideicomitente Cesionario y el BDP – S.A.M. en calidad de Fiduciario, que tiene por objeto la constitución, instrumentación y determinación de la forma de administración del Fideicomiso del FINPRO y la cesión de derechos de Fideicomitente del BCB a favor del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El Fiduciario, ha suscrito veintinueve (29) Contratos de Préstamo de Dinero o Mutuo con empresas públicas, habiéndose efectuado desembolsos parciales a tres (3) operaciones por el monto de USD 373.611.110,95 y a veintiséis (26) operaciones por el monto de Bs 5.350.463.921,6565.

El 26 de diciembre de 2024, entra en vigencia la Versión 4.0 del Reglamento del Fideicomiso del FINPRO, mismo contempla la modificación de la contabilización de los intereses, productos devengados y otros ingresos, en su Artículo 18.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs6.662.615.870 y Bs9.414.948.260, respectivamente.

8.x.13 Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO)

El 11 de abril de 2014, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO) entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en su condición de

Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs208.800.000, destinado a otorgar créditos al sector ganadero afectado por eventos climáticos en los municipios que hayan declarado situación de emergencia municipal conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1878, del 27 de enero de 2014 y Decreto Supremo N° 1962 de 2 de abril 2014. El 10 de enero de 2017, se suscribió la Segunda Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO), en la cual se dispone la devolución anticipada de Bs100.000.000 del Fideicomiso al Fideicomitente.

El 17 de diciembre de 2020 mediante Decreto Supremo N° 4424, se instruye la transferencia de Bs40.000.000 en efectivo y/o en títulos valores del Fideicomiso FIPOREBO al Fideicomiso FIREDIN. En este marco, en fecha 28 de enero de 2021 el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia.

La tercera Adenda suscrita el 12 de enero de 2021, tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso a) de la disposición Adicional Segunda del Decreto Supremo N° 4424 de 17 de diciembre de 2020.

El 31 de agosto de 2022 mediante Decreto Supremo N° 4790, se instruye la transferencia de Bs5.000.000 en efectivo y/o en títulos valores del Fideicomiso FIPOREBO a los Fideicomisos BDP-FIREDIN y BUN-FIREDIN, en este marco, en fecha 4 de noviembre de 2022 el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia.

La cuarta Adenda suscrita el 21 de septiembre de 2022, tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición Adicional Segunda del Decreto Supremo N° 4790.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs105.120.377 y Bs115.024.684, respectivamente.

8x.14 Fideicomiso de Créditos para Beneficiarios de Castaña (FIBECA)

El 9 de abril de 2014, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para Beneficiarios de Castaña (FIBECA) entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs73.655.653 para el otorgamiento de créditos destinados a la compra de materia prima, procesamiento y reposición o refacción de la infraestructura de producción y comercialización de castaña, en los municipios productores que hayan declarado situación de emergencia municipal conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1878, del 27 de enero de 2014 y Decreto Supremo N° 1956 del 2 de abril de 2014.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 2128 de 25 de septiembre de 2014, se amplía este fideicomiso no solo al sector de castaña, también al sector maderero. El 9 de abril del 2019, finalizó el plazo del fideicomiso por lo que se encuentra en proceso de cierre.

El 17 de diciembre de 2020 mediante Decreto Supremo N° 4424, se instruye la transferencia de Bs8.400.000.00 en efectivo y/o en títulos valores del Fideicomiso FIBECA al Fideicomiso FIRE DIN. En este marco, en fecha 28 de enero de 2021 el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia.

En fecha 9 de abril de 2019, el plazo de vigencia del Fideicomiso ha expirado, conforme a lo establecido en la cláusula vigésima cuarta del contrato de constitución por lo que al 31 de diciembre de 2023 el Fideicomiso se encuentra en proceso de cierre.

En fecha 31 de octubre de 2024 el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP) en calidad de fideicomitente remitió el Reglamento de Restitución de Bienes del Fideicomiso de Créditos para Beneficiarios de Castaña, en cumplimiento a la misma el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.) presentó Informes de la cartera recuperada y en mora.

En fecha 12 de noviembre de 2024 el MDPyEP en condición de fideicomitente mediante nota formal solicitó la restitución en efectivo de Bs208.961,93(Doscientos Ocho Mil Novecientos Sesenta y Un 93/100). Al respecto el fiduciario efectivizó la transferencia el 27 de noviembre de 2024 a la cuenta indicada por el fideicomitente, asimismo, se derivó la nota con los documentos de respaldo en fecha 28 de noviembre de 2024.

En atención al Art. 24.3. de la Vigésima Cuarta parte del Contrato de Constitución del FIBECA, el BDP-S.A.M. elaboró posteriormente se remitió en fecha 02 de enero de 2025 el Informe Final de Rendición de Cuentas del Fideicomiso, Proyecto de Contrato de Cesión de derechos de Crédito y el Proyecto de Contrato de Extinción del Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, es de Bs1.614.531 y Bs1.815.831, respectivamente.

8.x.15 Fideicomisos YPFB Andina S.A.

En atención a las Leyes N° 3660, 3655, 3632, 3641, 3639, 3634, 3633, 3640, 3637, 3661, 3654, 3658 y 3635, todas de 23 de abril de 2007, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribió con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Andina Contratos de Operación en los cuales se establece en la Cláusula 24 los procedimientos para el abandono de Campos, definiendo que todos los Costos por Abandono relacionados con Operaciones Petroleras y aprobados por YPFB en los Programas de Trabajo y en sus Presupuestos correspondientes, serán considerados Costos Recuperables. Asimismo, la Sub cláusula 24.5, entre otros aspectos, estipula que las Partes establecerán un fideicomiso denominado en Dólares cuyo destino único y específico será cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de los Contratos.

De conformidad con los antecedentes descritos en el párrafo precedente, el 3 de febrero de 2014 se suscribió trece (13) Contratos de Constitución de Fideicomiso entre YPFB Andina S.A. como Fideicomitente, el BDP – S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario.

Los recursos financieros de los trece (13) Fideicomisos, serán destinados única y exclusivamente a cubrir los Costos de Abandono de los Campos:

Los recursos financieros de los trece (13) Fideicomisos, serán destinados única y exclusivamente a cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de cada Contrato de Operación.

	2024	2023
	Bs	Bs
1) Fideicomiso de Inversión N°24	21.189.843	21.318.797
2) Fideicomiso de Inversión N° 25	22.601.945	22.640.620
3) Fideicomiso de Inversión N° 26	222.306	934.575
4) Fideicomiso de Inversión N° 27	220.589	562.371
5) Fideicomiso de Inversión N°28	9.378.374	9.433.656
6) Fideicomiso de Inversión N°29	42.216.735	42.508.503
7) Fideicomiso de Inversión N° 30	76.838.564	100.397.449
8) Fideicomiso de Inversión N° 31	66.490.165	66.844.368
9) Fideicomiso de Inversión N° 32	139.736.542	142.543.087
10) Fideicomiso de Inversión N°33	312.550	41.933.567
11) Fideicomiso de Inversión N°34	10.892.025	10.941.265
12) Fideicomiso de Inversión N°35	94.954.844	95.862.076
13) Fideicomiso de Inversión N° 36	24.013.075	24.139.320
Total General	509.067.559	580.059.654

El saldo de los trece (13) Fideicomisos al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, es de Bs509.067.559 y Bs580.059.654, respectivamente.

8.x.16 Fideicomisos REPSOL E&P BOLIVIA S.A.

En atención a las Leyes N° 3653, 3651, 3642 y 3652, todas del 23 de abril de 2007, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribió con Repsol E&P Bolivia S.A. Contratos de Operación en los cuales se establece en la Cláusula 24 los procedimientos para el abandono de Campos, definiendo que todos los Costos por Abandono relacionados con Operaciones Petroleras y aprobados por YPFB en los Programas de Trabajo y en sus Presupuestos correspondientes, serán considerados Costos Recuperables.

Asimismo, la Sub cláusula 24.5, entre otros aspectos, estipula que las Partes establecerán un fideicomiso denominado en Dólares cuyo destino único y específico será cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de los Contratos.

De conformidad con los antecedentes descritos en el párrafo precedente, el 23 de junio de 2015, se suscribió cuatro (4) Contratos de Constitución de Fideicomiso entre Repsol E&P Bolivia S.A. como Fideicomitente, el BDP – S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario.

Los recursos financieros de los cuatro (4) Fideicomisos, serán destinados única y exclusivamente a cubrir los Costos de Abandono de los Campos:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
1) Fideicomiso de Inversión N° 41	1.519.251	1.345.448
2) Fideicomiso de Inversión N° 42	13.292.802	12.943.229
3) Fideicomiso de Inversión N° 43	9.686.165	9.372.080
4) Fideicomiso de Inversión N° 44	141.124.780	137.789.955
	<u>165.622.998</u>	<u>161.450.712</u>

El saldo de los cuatro (4) Fideicomisos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs.165.622.998 y Bs161.450.712, respectivamente.

8.x.17 Fideicomiso Capital Semilla

El 1 de abril de 2015, se suscribió un Contrato de Contribución entre el BDP – S.A.M. y la Confederación Suiza representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, actuando por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, relativo a la concesión de una contribución al proyecto a las actividades Fondo Capital Semilla” (Solicitud de Crédito N° 7F-08634.01.06 Contrato N° 81030893).

Posteriormente, el 7 de diciembre de 2016, se suscribió la Adenda N° 2 al Contrato N° 81030893, entre el BDP – S.A.M. y la Confederación Suiza representada por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), relativo a la concesión de una contribución al Proyecto: Fondo Capital Semilla, con el objeto de realizar una transmisión de recursos para la constitución de un Fideicomiso.

En este marco, el 7 de diciembre del 2016, se suscribe el Contrato de Constitución del Fideicomiso Capital Semilla entre la Confederación Suiza en Bolivia, en su calidad de Fideicomitente Constituyente y BDP – S.A.M., en su calidad de Fiduciario, cuya finalidad es financiar con Capital Semilla a emprendimientos productivos y a servicios en Etapa inicial, con el objeto de coadyuvar a la mejora de ingresos del emprendedor y/o permitir a su posterior acceso al Sistema Financiero en general.

El 6 de octubre de 2021 se suscribió la Primera Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso Capital Semilla, mediante la cual se amplió el plazo del fideicomiso hasta el 7 de diciembre de 2031.

El 23 de marzo de 2023 se suscribió la Segunda Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso Capital Semilla, mediante la cual la Fundación PROFIN se Adhiere al Fideicomiso, en calidad de Fideicomitente Adherente, incrementando los recursos del patrimonio por un monto de Bs3.512.013, con lo cual el patrimonio autónomo se incrementó a Bs10.536.039. Asimismo, el Fideicomitente Constituyente realizó la cesión gratuita de sus derechos y obligaciones en favor del Fideicomitente Adherente.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs11.088.361 y Bs10.728.504, respectivamente.

8.x.18 Fideicomiso YPFB Chaco

En atención a la Ley N° 3675 del 23 de abril de 2007, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribió con YPFB Chaco S.A. un Contrato de Operación en el cual se establece en la Cláusula 24 los procedimientos para el abandono de Campos, definiendo que todos los Costos por Abandono relacionados con Operaciones Petroleras y aprobados por YPFB en los Programas de Trabajo y en sus Presupuestos correspondientes, serán considerados Costos Recuperables. Asimismo, la Sub cláusula 24.5, entre otros aspectos, estipula que las Partes establecerán un fideicomiso denominado en Dólares cuyo destino único y específico será cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de los Contratos.

De conformidad con los antecedentes descritos en el párrafo precedente, el 9 de marzo de 2017, se suscribió un Contrato de Constitución de Fideicomiso entre YPFB Chaco S.A. como Fideicomitente, el BDP – S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs545.698.515 y Bs510.582.313, respectivamente.

8.x.19 Fondo Capital Semilla FOCASE

Mediante Decreto Supremo N° 3036 de 28 de diciembre de 2016, se determinó que todos los Bancos Múltiples y Bancos Pyme, en el marco de su función social, deberán destinar el 6% de sus utilidades netas de la gestión 2016, para la finalidad que será especificada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial. Es así que el 10 de febrero de 2017, a través de la Resolución Ministerial N° 055 se determinó que todos los Bancos Múltiples y Bancos PYME deberán transferir el tres por ciento (3%) y seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2016, respectivamente, para la constitución del Fondo para Capital Semilla - FOCASE además de aprobar el "Reglamento del Fondo para Capital Semilla – FOCASE". El Parágrafo III. de la Disposición Quinta de dicha Resolución, establece que la función de administración del Fondo para Capital Semilla estará a cargo del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.).

Para la gestión 2018, mediante Decreto Supremo N° 3459 de 17 de enero de 2018, determina en su Artículo Tercero que los Bancos Múltiples y Bancos Pyme en cumplimiento de la función social prevista en el artículo N° 115 de la Ley N° 393 del 21 de agosto de 2013, de servicios financieros deberán

destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2017, al Fondo para Capital Semilla, constituido mediante resolución ministerial N° 055, del 10 de febrero de 2017, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en el marco del Decreto Supremo N° 3036 del 28 de diciembre de 2016. De acuerdo al Artículo Cuarto, los Bancos Múltiples y Bancos Pyme en el plazo máximo de treinta (30) días hábiles computables a partir de la fecha en que se efectúe la Junta de Accionistas que apruebe el destino de las utilidades, transferirán con carácter definitivo e irrevocable el seis (6%) de sus utilidades al Fondo para Capital Semilla.

El 11 de Junio de 2019, mediante Resolución Ministerial N° 517, considerando la importancia de profundizar la acción del FOCASE que le permita lograr sus objetivos de manera más efectiva, se vio por necesario introducir ajustes en el Reglamento que mejoren las condiciones crediticias para facilitar el acceso al financiamiento que otorga con destino a materializar iniciativas productivas como también la otorgación de créditos a técnicos y profesionales que requieran financiamiento para la primera inversión en equipos y otros rubros de inversión que les permita el establecimiento de instalaciones propias para la prestación de servicios de odontología, radiología, electrotecnia, mecánica de automotores y otros que signifiquen el ejercicio de sus respectivas formaciones profesionales, en cualquier grado y área del conocimiento, logradas en instituciones de educación superior de formación profesional.

El FOCASE tiene por finalidad promover la creación e implementación de nuevos emprendimientos productivos y de servicios que sean iniciativas individuales o asociativas de técnicos y profesionales, mediante el otorgamiento de financiamiento para la primera inversión de los mismos. Asimismo, también forma parte de la finalidad del FOCASE, apoyar la consolidación de micro y pequeñas unidades productivas de reciente puesta en marcha, que permita la superación de su etapa embrionaria, como también a micro y pequeños productores del sector agropecuario para emprender una nueva actividad productiva con fines de diversificación de la misma, a través del financiamiento de capital de inversión y operación, otorgados con criterios de fomento, equilibrados con sanas prácticas crediticias que preserven la sostenibilidad del FOCASE.

En cumplimiento a la Resolución Ministerial N°380, de fecha 16 de agosto de 2024, se ha realizado la transferencia de Bs90.000.000.- (Noventa millones 00/100 bolivianos) al FOCREB.

El 19 de diciembre de 2024, se publica la Resolución Ministerial N°598, misma que modifica el segundo párrafo del Artículo 24 (Auditoria del Focase), del Reglamento del Fondo para Capital Semilla aprobado mediante Resolución Ministerial N°517 del 11 de junio del 2019.

El saldo del Fondo para Capital (FOCASE) al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs803.210.349 y Bs354.358.997, respectivamente.

8.x.20 Fideicomiso para el Sector Forestal FISEFO

En el marco del Decreto Supremo N° 2913 de 27 de septiembre de 2016, se autoriza la creación el Fideicomiso para el Sector Forestal – FISEFO, el cual está reglamentado para su otorgación mediante créditos con la Resolución Ministerial N° 359 de 19 de diciembre de 2016.

La finalidad del Fideicomiso es financiar recursos para el otorgamiento de créditos destinados, a capital de operaciones y de inversión a personas naturales y/o jurídicas que realicen actividades de recolección, extracción, producción, procesamiento y comercialización de productos forestales maderables y no maderables.

La primera Adenda al Contrato de Constitución fue suscrita el 2 de marzo de 2021 con el objeto de reemplazar la Cláusula Novena (Remuneración del Fiduciario y de los Corresponsales y Forma de Pago).

La Segunda Adenda al Contrato de Constitución fue suscrita el 28 de septiembre de 2022 con el objeto de modificar el Contrato de Fideicomiso y su Primera Adenda. Se deja sin efecto el Numeral 17.15 de la Cláusula Décimo Séptima (Obligaciones del Fiduciario) Se reemplaza el Anexo 2 de "Política de Inversión" del Contrato de Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso para el Sector Forestal FISEFO al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs491.434 y Bs472.175, respectivamente.

8.x.21 Fideicomiso del Fondo Financiero del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP

En el marco del Decreto Supremo N° 0073 de 15 de abril de 2009, se autoriza al SERNAP a constituir e instrumentar un Fideicomiso a denominarse "Fondo Fiduciario del Sistema Nacional de Áreas Protegidas", por un plazo de quince (15) años, a ser administrado por el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de hasta USD 45.000.000, como parte de la estrategia de sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SNAP, así como la creación del mecanismos de supervisión del Fondo Fiduciario.

En este marco, el 26 de diciembre de 2018, se suscribe entre el Servicio Nacional de Áreas Protegidas – SNAP y el BDP – S.A.M. el Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo Fiduciario del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – Fideicomiso SNAP.

La finalidad del Fideicomiso es la administración e inversión de los recursos fideicomitados, cuyos rendimientos estarán destinados al Fideicomitente para cubrir gastos corrientes de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SNAP en general, o según las particularidades que establezca cada financiador y de acuerdo a las necesidades, prioridades y políticas definidas por el Fideicomitente. En ningún caso el patrimonio autónomo del Fideicomiso y los que sean integrados posteriormente por otras fuentes, podrán ser utilizados por el SERNAP, debiendo utilizarse únicamente los rendimientos generados por el Fideicomiso.

El 23 de septiembre de 2022, se pone en vigencia el Reglamento del Fideicomiso SNAP en su versión 2.0.

El saldo del Fideicomiso SNAP al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs13.538.175 y Bs13.139.622, respectivamente.

8.x.22 Fideicomiso del Fondo de Garantía de Vivienda Social y Solidaria – FOGAVISS

En el marco del Decreto Supremo N° 4272 de 23 de junio de 2020, se autoriza a la Agencia Estatal de Vivienda a constituir un Fideicomiso para el Fondo de Garantía de Vivienda Social y Solidaria – FOGAVISS, por un plazo de treinta (30) años, a ser administrado por el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de hasta Bs5.000.000.000.

En este marco, el 29 de julio de 2020, se suscribe entre la Agencia Estatal de Vivienda y el BDP – S.A.M. el Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo de Garantía de Vivienda Social y Solidaria – FOGAVISS.

La finalidad del Fideicomiso es constituir un Fondo de Garantías para promover y garantizar la otorgación de créditos de vivienda social y solidaria a los sectores poblacionales con bajos niveles de ingreso y regiones con déficit habitacional a partir de la otorgación de cobertura a los créditos otorgados por parte de Bancos Múltiples Especializados en Microcrédito, Bancos PYME, Instituciones Financieras de Desarrollo - IFD, Cooperativas de Ahorro y Crédito - CAC y Entidades Financieras de Vivienda – EFV.

Mediante Decreto Supremo N°4416, emitido en fecha 9 de diciembre de 2020, se instruyó la abrogación del Decreto Supremo N°4272 y el cierre del Fideicomiso del FOGAVISS en 90 días calendario a partir de la emisión de dicha norma. En este marco, en fecha 9 de marzo de 2021 se suscribió el Contrato de Cierre y Extinción del Contrato de Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso del FOGAVISS al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs189.655 y Bs184.055, respectivamente.

8.x.23 Fideicomiso del Fondo de Garantía para el Consumo de Bienes y Servicios Nacionales – FOGABYSEN

En el marco del Decreto Supremo N° 4297 de 24 de julio de 2020, modificado por el Decreto Supremo N° 4308 de 10 de agosto de 2020, se autoriza al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a constituir un Fideicomiso para el Fondo de Garantía para el Consumo de Bienes y Servicios Nacionales – FOGABYSEN, por un plazo de cinco (5) años, a ser administrado por el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de hasta Bs420.000.000.-

En este marco, el 10 de agosto de 2020, se suscribe entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y el BDP – S.A.M. el Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo de Garantía para el Consumo de Bienes y Servicios Nacionales – FOGABYSEN.

En fecha 29 de octubre de 2020 se suscribe la Primera Adenda al Contrato de Fideicomiso en la que se modifica el Contrato de Fideicomiso en atención a lo establecido en el Decreto Supremo N° 4308 de 10 de agosto de 2020 y Decreto Supremo N° 4309 de 17 de agosto de 2020, y se adecúa aspectos administrativos y operativos.

En fecha 24 de marzo de 2021, se suscribe la Segunda Adenda al Contrato de Fideicomiso en la que, en el marco del Decreto Supremo N° 4470 de 3 de marzo de 2021, se establece la transferencia de recursos del Fideicomiso al Fideicomiso del FOGADIN, se reduce el capital del Fideicomiso a Bs20.000.000.- y se suspende la otorgación de garantías por el Fideicomiso del FOGABYSEN a partir de la publicación del Decreto Supremo N° 4470.

La finalidad del Fideicomiso es constituir un Fondo de Garantía para la cobertura del cincuenta por ciento (50%) de nuevos créditos para el consumo de productos nacionales y el pago de servicios de origen nacional otorgados por Entidades de Intermediación Financiera – EIF, a personas naturales y jurídicas en el marco del Fondo CAPROSEN. Esta cobertura podrá ser ampliada individualmente con inversiones de las EIF en Títulos Valores del TGN.

Al 31 de diciembre de 2024 el Fiduciario en coordinación con el Fideicomitente ha iniciado las gestiones para el proceso de cierre del Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso del FOGABYSEN al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs24.401.120 y Bs24.667.651, respectivamente.

8.x.24 Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional – FIRE DIN

En el marco del Decreto Supremo N° 4424 de 17 de diciembre de 2020, autoriza al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a constituir el Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional – FIRE DIN. La finalidad del Fideicomiso es dar financiamiento a las personas naturales o jurídicas del sector productivo para la sustitución de importaciones. Durante el plazo de quince (15) años.

El Fideicomiso FIRE DIN obtiene sus recursos de acuerdo a los montos dispuestos en las Disposiciones Adicionales del Decreto Supremo N° 4424 de 17 de diciembre de 2020, que son básicamente montos definidos de diferentes fideicomisos.

El 18 de enero de 2021 se suscribe el Contrato de Constitución de este fideicomiso entre el BDP – S.A.M. y el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

El 31 de agosto de 2022 mediante Decreto Supremo N° 4790, se instruye la transferencia de Bs566.127.000.- en efectivo y/o en títulos valores de los Fideicomisos FDP y FIPOREBO al Fideicomiso BDP-FIRE DIN, en este marco, en fecha 4 de noviembre de 2022 el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia.

El 18 de octubre de 2022 se suscribe la Primera Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2 inciso a) del Decreto Supremo N° 4790.

El 30 de octubre de 2024 se suscribe la Segunda Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 5237 emitido el 2 de octubre de 2024.

El saldo del Fideicomiso del FIRE DIN al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs1.842.589.512 y Bs1.792.695.074, respectivamente.

8.x.25 Fideicomiso del Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional – FOGADIN

En el marco del Decreto Supremo N° 4470 de 3 de marzo de 2021, se autoriza al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a constituir un Fideicomiso para el Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional – FOGADIN, por un plazo de quince (15) años, a ser administrado por el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de Bs150.000.000.

En este marco, el 24 de marzo de 2021, se suscribe entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y el BDP – S.A.M. el Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional – FOGADIN.

En fecha 22 de diciembre de 2021, se suscribe la Primera Adenda al Contrato de Fideicomiso con el objeto de modificar el Contrato de Fideicomiso y adecuarlo al Decreto Supremo N° 4631 del 1° de diciembre de 2021, estableciendo que el Fideicomiso podrá coberturar hasta el 50% los créditos a ser otorgados a personas naturales o jurídicas en el marco del Fideicomiso FIRE DIN y a microempresas productivas que adquieran nuevos créditos para manufactura en el Sistema Financiero, siempre y cuando no tengan la cobertura de cualquier otro fondo de garantía o no cuenten con garantías suficientes que cubran la totalidad de su obligación.

La finalidad del Fideicomiso es constituir un Fondo de Garantía para la cobertura de hasta el cincuenta (50%) de nuevos créditos a ser otorgados personas naturales o jurídicas que obtengan créditos en el marco de los Fideicomisos autorizados mediante Decreto Supremo N° 4424 de 17 de diciembre de 2020 y a microempresas productivas que adquieran nuevos créditos para manufactura en el Sistema Financiero.

En fecha 28 de marzo de 2023, se suscribe la Segunda Adenda al Contrato de Fideicomiso con el objeto de modificar la forma de pago de la Garantía.

En fecha 30 de octubre de 2024, se suscribe la Tercera Adenda al Contrato de Fideicomiso con el objeto de dar cumplimiento a la disposición final única del Decreto Supremo N° 5237 de fecha 02 de octubre de 2024.

El saldo del Fideicomiso del FOGADIN al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs85.942.500 y Bs178.647.229, respectivamente.

8.x.26 Fideicomiso del Créditos a Empresas Públicas – FICREP

En fecha 28 de diciembre de 2020 fue promulgada la Ley N° 1356 del Presupuesto General de Estado Gestión 2021, modificada por la Ley N° 1393 de 13 de septiembre de 2021 de Modificaciones al Presupuesto General de Estado - Gestión 2021, en cuyo Artículo 16 se autoriza al MEFP para que, en su condición de Fideicomitente, suscriba un contrato de fideicomiso por un monto de hasta Bs500.000.000.- (Quinientos Millones 00/100 Bolivianos), a ser administrado por el BDP - S.A.M. en calidad de Fiduciario, destinado a la otorgación de créditos de capital de operación a las empresas públicas del nivel central del Estado y al Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, para lo cual las empresas prestatarias quedan exceptuadas del cumplimiento de los Artículos 33 y 35 de la Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999 y sus modificaciones, y del Artículo 5 de la Ley N° 1103 de 25 de septiembre de 2018.

El Decreto Supremo N° 4586 de 15 de septiembre de 2021 autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a constituir un Fideicomiso de Créditos de capital de operaciones a Empresas Públicas FICREP, por un plazo de cinco (5) años, a ser administrado por el BDP – S.A.M., en calidad de fiduciario, mediante transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de Bs500.000.000.

En el marco del Decreto Supremo mencionado, en fecha 30 de diciembre de 2021, se suscribe entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el BDP – S.A.M., el Contrato de Fideicomiso de Créditos de Capital de Operación a Empresas Públicas del Nivel Central del Estado y al SEDEM – FICREP.

La finalidad del Fideicomiso es otorgar crédito destinado a capital de operaciones para fortalecer la actividad productiva de las Empresas Públicas, para la producción de bienes y servicios que beneficien a la población boliviana.

El saldo del Fideicomiso del FICREP al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs31.314.376 y Bs30.704.326 y respectivamente.

8.x.27 Fondo de Afianzamiento – FA

En atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 3915 del 29 de mayo de 2019, el 04 de julio de 2022, se firmó un Contrato de Administración del Fondo de Afianzamiento (FA – BDP) entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), en su condición de Entidad Constituyente y el BDP – S.A.M. como Entidad Administradora.

El FA-BDP tiene como finalidad respaldar operaciones de microcrédito y crédito PyME destinadas al sector productivo otorgadas, por el BDP - S.A.M. y otras entidades de intermediación financiera, a Organizaciones Económicas Comunitarias – OECOM; productores que pertenezcan a OECOM; productores de una propiedad comunitaria o colectiva; cooperativas de producción; y, a micro,

pequeñas y medianas empresas productivas, incluyendo a quienes se encuentren en la actividad de turismo y producción intelectual, de acuerdo a definiciones y alcances previstos en la normativa regulatoria de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Las operaciones de crédito productivo a ser afianzadas podrán ser para capital de operaciones y/o capital de inversión y serán otorgadas por las EFE.

El saldo del Fondo de Afianzamiento FA al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs81.762.643 y Bs53.584.688 respectivamente.

8.x.28 Fideicomiso para las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos- FIVIDH

En el marco del Decreto Supremo N° 4639 de 15 de diciembre de 2021, se autoriza al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a constituir un Fideicomiso para el otorgamiento de créditos de fomento a la producción, a favor de familiares de fallecidos y víctimas de las graves violaciones a los Derechos Humanos perpetradas en el último trimestre de 2019, por un plazo de diez (10) años, a ser administrado por el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de Bs8.000.000.

En fecha 1 de junio de 2022, se suscribió entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y el BDP – S.A.M. el Contrato del Fideicomiso para las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos – FIVIDH.

La finalidad del Fideicomiso es otorgar créditos de fomento a la producción a favor de familiares de fallecidos y víctimas de las graves violaciones a los Derechos Humanos perpetradas en el último trimestre de 2019.

El saldo del Fideicomiso para las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs8.310.970 y Bs8.274.541 respectivamente.

8.x.29 Fideicomiso para Productores de Gallinas de Postura Comercial Afectados por la Influenza- FIREGAPO

En el marco del Decreto Supremo N° 4962 de 14 de junio de 2023, se autoriza al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras a constituir un Fideicomiso para coadyuvar a los productores de gallinas de postura comercial afectados por la influenza aviar de alta patogenicidad en el departamento de Cochabamba, por un plazo de ocho (8) años, a ser administrado por el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de Bs22.000.000.

En fecha 28 de julio de 2023, se suscribió entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y el BDP – S.A.M. el Contrato del Fideicomiso para coadyuvar a los productores de gallinas de postura comercial afectados por la influenza aviar de alta patogenicidad en el departamento de Cochabamba.

La finalidad del Fideicomiso es otorgar financiamiento para capital de operación a los productores de gallinas de postura comercial afectados por la influenza aviar de alta patogenicidad en el departamento de Cochabamba, para la reposición de su producto.

El saldo del Fideicomiso para Productores de Gallinas de Postura Comercial Afectados por la Influenza al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs23.970.700 y Bs22.239.121 respectivamente.

8.x.30 Fondo de Crédito Emprende Bolivia - FOCREB

En el Marco de la Resolución Ministerial N° 380 de 16 de agosto de 2024, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que tiene por objeto constituir un nuevo Fondo denominado Fondo de Crédito Emprende Bolivia - FOCREB, con recursos de la función social de los servicios financieros mediante la transferencia de Bs90.000.000 (Noventa Millones 00/100 bolivianos) del Fondo para Capital Semilla - FOCASE y Bs60.000.000 (Sesenta Millones 00/100 bolivianos) del Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción - FOGAC, para otorgar financiamiento a emprendimientos de personas naturales comprendidas entre las edades de 18 a 35 años, que requieran financiamiento para iniciar una nueva actividad económica en el país.

En fecha 30 de agosto de 2024, se suscribió entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en calidad de Entidad Mandante Instituyente y el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) el Contrato de Administración del Fondo de Crédito Emprende Bolivia - FOCREB.

El Fondo de Crédito Emprende Bolivia – FOCREB tiene como finalidad otorgar financiamiento para fomentar el emprendimiento nacional de personas naturales entre 18 – 35 años de edad

El saldo del Fondo de Crédito Emprende Bolivia al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs154.069.317 y Bs0 respectivamente.

NOTA 9. PATRIMONIO

9. a Capital social

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas del año 2022, reunida el 30 de marzo de 2022, aprobó la capitalización de Bs15.930.000 correspondientes a las utilidades acumuladas de la gestión 2021 registradas en la cuenta "Resultados Acumulados", con lo que el capital pagado al 30 de junio de 2021, ascendió a Bs515.413.500.

De acuerdo a Nota ASFI/DSR I/R-134207/2022 de fecha 04 de julio de 2022, la Autoridad de Supervisión ha tomado conocimiento de los informes de auditoría interna del BDP – S.A.M. AI 036/2022 y AI 071/2022 de 07 de marzo de 2022 y 15 de junio de 2022 respectivamente, autorizando la transferencia de los aportes registrados en la cuenta 322.00 "Aportes para Futuros Aumento de Capital" a la cuenta 311.00 "Capital Pagado" por un total de Bs205.800.000, con lo que el capital pagado al 31 de diciembre de 2022, ascendió a Bs721.213.500.

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas del año 2023, reunida el 27 de marzo de 2023, aprobó la capitalización de Bs17.899.500 correspondientes a las utilidades acumuladas de la gestión 2022 registradas en la cuenta "Resultados Acumulados", con lo que el capital pagado al 31 de diciembre de 2023, ascendió a Bs739.113.000.

En la Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Gestión 2024 del BDP – S.A.M., celebrada el 26 de marzo de 2024, se resolvió de manera unánime aprobar el aumento de capital pagado por reinversión de utilidades de la gestión 2023, por un monto de Bs18.239.000,00 (Dieciocho Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil 00/100 Bolivianos) y proceder con la emisión de las acciones correspondientes.

De acuerdo a Nota ASFI/DSR I/R-124306/2024 de fecha 28 de mayo de 2024, TRAMITE N° T-1308326826 BDR – la Autoridad de Supervisión informa que ha tomado conocimiento del aumento de Capital, autorizando el registro en la cuenta 311.00 "Capital Pagado" por un total de Bs18.239.000, con lo que el capital pagado al 31 de diciembre de 2024, ascendió a Bs757.352.000.

La composición del capital pagado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024		2023	
	Bs	%	Bs	%
Capital pagado Estado Plurinacional de Bolivia	605.881.600	80%	591.290.400	80%
Capital pagado Corporación Andina de Fomento	151.470.400	20%	147.822.600	20%
	<u>757.352.000</u>		<u>739.113.000</u>	

El Valor Patrimonial Proporcional (VPP), de cada acción en circulación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs120,78 y Bs120,61 respectivamente.

9.b Reservas

9.b.1 Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

El 30 de marzo de 2022, la Sociedad en cumplimiento a disposiciones legales, constituyó como reserva legal la suma de Bs1.770.054 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2021, incrementándose la reserva legal al 15 de abril de 2022 a Bs55.415.411.

El 27 de marzo de 2023, la Sociedad en cumplimiento a disposiciones legales, constituyó como reserva legal la suma de Bs1.988.708 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2022, incrementándose la reserva legal al 11 de mayo de 2023 a Bs57.404.119.

El 29 de mayo de 2024 la Sociedad en cumplimiento a disposiciones legales, constituyó como reserva legal la suma de Bs2.026.522 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2023, incrementándose la reserva legal al 31 de diciembre de 2024 a Bs59.430.642.

9.b.2 Reserva voluntaria

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año mayo, reunida el 29 de marzo de 2011, aprobó constituir como reserva voluntaria la suma de Bs22.180.259 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2010, incrementándose las reservas voluntarias a Bs27.180.259.

9.b.3 Reservas por ajuste global del patrimonio no distribuibles

La cuenta corresponde a la reexpresión en moneda constante del capital, reservas y resultados acumulados del patrimonio, por la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense respecto del boliviano hasta el 31 de diciembre de 2007.

9.c Resultados acumulados

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Resultado del Periodo	23.341.130	20.265.223
Resultados Acumulados	65	365
	<u><u>23.341.195</u></u>	<u><u>20.265.588</u></u>

Restricciones para la distribución de utilidades

El artículo 181 de la Ley de Servicios Financieros en su inciso e), establece que: "Los dividendos provenientes de las utilidades anuales del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), serán reinvertidas por sus accionistas de manera obligatoria en un ochenta por ciento (80%) y no estarán sujetos a distribución más allá de dicho porcentaje".

NOTA 10. PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2024:

Categoría	Descripción	Saldo Activo y Contingente	Coefficiente de Riesgo	Activo Computable y Contingente
		Bs		Bs
I	Activos con Cero Riesgo	7.836.427.770	0,00	-
II	Activos con Riesgo de 10%	-	0,10	-
III	Activos con Riesgo de 20%	5.802.430.456	0,20	1.160.486.091
IV	Activos con Riesgo de 50%	-	0,50	-
V	Activos con Riesgo de 75%	1.564.693.193	0,75	1.173.519.895
VI	Activos con Riesgo de 100%	4.005.315.498	1,00	4.005.315.498
Totales		19.208.866.917		6.339.321.484
10% sobre Activo Computable				633.932.148
Capital Regulatorio				824.394.143
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				190.461.995
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				13,00%

Al 31 de diciembre de 2023:

Categoría	Descripción	Saldo Activo y Contingente	Coefficiente de Riesgo	Activo Computable y Contingente
		Bs		Bs
I	Activos con Cero Riesgo	8.328.343.638	0,00	-
II	Activos con Riesgo de 10%	-	0,10	-
III	Activos con Riesgo de 20%	5.200.792.084	0,20	1.040.158.417
IV	Activos con Riesgo de 50%	-	0,50	-
V	Activos con Riesgo de 75%	1.423.208.984	0,75	1.067.406.738
VI	Activos con Riesgo de 100%	3.373.071.661	1,00	3.373.071.661
Totales		18.325.416.367		5.480.636.816
10% sobre Activo Computable				548.063.682
Capital Regulatorio				805.310.371
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				257.246.689
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				14,69%

NOTA 11. CONTINGENCIAS

La Sociedad declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, la gerencia ha efectuado el análisis de la valoración de la cuenta garantías no convencionales (documentos en custodia) registradas en cuentas de orden; producto de este análisis, se identificó que existe una diferencia por un importe de Bs187.459.896 entre el saldo contable y la base del sistema de registro de garantías no convencionales (Documentos en custodia), lo que constituye un incumplimiento de las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. En fecha 28 de febrero de 2025, se han ajustado Bs187.459.896 por los Fideicomisos Firedin y FOCASE correspondientes a garantías no convencionales (Documentos en custodia) considerando el valor garantizado según la base de SRGNC al 31 de diciembre de 2024. Si bien las cuentas de orden incluidas en el estado de situación patrimonial, por su naturaleza, no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco, no afectan los resultados de la gestión, ni generan un riesgo económico que comprometa su patrimonio de acuerdo al Manual de Cuentas para Entidades Financieras. No se han presentado hechos o circunstancias adicionales que puedan afectar los presentes estados financieros en el Banco de Desarrollo Productivo BDP S.A.M.

NOTA 13. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) expuestos anteriormente, no consolidan los estados financieros de BDP Sociedad de Titularización S.A., donde ésta posee control.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) tiene la participación mayoritaria en el patrimonio de BDP Sociedad de Titularización S.A. con un 99,9980%, cuya consolidación es la siguiente:

El Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP- S.A.M.)
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
ACTIVO		
Disponibilidades	235 423 237	226 198 205
Inversiones	1 038 141 603	998 385 591
Cartera	6 865 069 894	6 241 378 332
Cartera Vigente	6 008 488 930	5 395 153 173
Cartera Vencida	20 655 332	22 244 084
Cartera en Ejecución	65 097 235	71 397 796
Cartera Reprogramada a Vigente	619 254 930	622 508 749
Cartera Reprogramada a Vencida	17 024 305	14 102 354
Cartera Reprogramada a Ejecución	33 264 688	11 397 727
Productos Devengados por Cobrar	247 490 159	227 584 098
Previsión para Cartera Incobrable	(146 205 685)	(123 009 649)
Otras Cuentas por Cobrar	8 949 892	50 962 229
Bienes Realizables	8 809 634	28 483 574
Inversiones Permanentes	1 214 782 757	1 077 608 153
Bienes de Uso	58 638 467	50 720 884
Otros Activos	7 792 018	2 167 883
Fideicomisos Constituidos	676 695 550	701 605 176
TOTAL ACTIVO	<u>10.114.303.052</u>	<u>9.377.510.027</u>
Cuentas de Orden Deudoras	22 577 035 475	23.710 390 170
Derechos de Terceros en Administración	515 461 865	692 455 170
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
Obligaciones con el Público	4 595 575 585	1 337 415 167
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	4 397 460 679	3 529 854 604
Otras Cuentas por Pagar	54 002 655	37 986 574
Previsiones	49 336 263	44 176 711
Valores en Circulación	103 128 374	103 047 565
Obligaciones con Empresas Públicas		3.433 571 045
TOTAL DEL PASIVO	<u>9 199 503 556</u>	<u>8.486 051 666</u>
PARTICIPACION MINORITARIA	837	832
PATRIMONIO		
Capital Social	757 352 000	739 113 000
Reservas	134 105 464	132 078 941
Resultados Acumulados	23 341 195	20 265 588
TOTAL DEL PATRIMONIO	<u>914 798 659</u>	<u>891 457 529</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>10.114.303.052</u>	<u>9.377.510.027</u>
Cuentas de Orden Acreedoras	22 577 035 475	23.710 390 170
Obligación de Terceros en Administración	377 594 820	692 455 170

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP- S.A.M.)
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS CONSOLIDADO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	2024	2023
	Bs	Bs
Ingresos Ordinarios	617 188 389	553 749 086
Gastos Ordinarios	<u>(329 422 409)</u>	<u>(299 428 544)</u>
Resultado Ordinario Bruto	287.765.980	254.320.542
Otros Ingresos Operativos	31 905 593	38 506 739
Otros Gastos Operativos	<u>(31 976 311)</u>	<u>(28 691 509)</u>
Resultado de Operación Bruto	287.695.262	264.135.772
Recuperación de Activos Financieros	158 916 062	164 571 028
Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros	<u>(218 479 706)</u>	<u>(224 099 359)</u>
Resultado de Operación Después de Incobrables	228.131.618	204.607.441
Gastos de Administración	<u>(203 997 883)</u>	<u>(189 775 856)</u>
Resultado de Operación Neto	24.133.735	14.831.585
Ajuste por Inflación, Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	<u>172 514</u>	<u>391</u>
Resultado Después de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	24.306.249	14.831.976
Ingresos Extraordinarios	596 710	2 472 067
Gastos Extraordinarios	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado Neto del Ejercicio Antes de Ajuste de Gestiones Anteriores	24.902.959	17.304.043
Ingresos de Gestiones Anteriores	4 832 402	5 308 248
Gastos de Gestiones Anteriores	<u>(4 197 772)</u>	<u>(809 302)</u>
Resultado Antes de Impuestos	25.537.589	21.802.989
Impuesto Sobre las Utilidades de las Empresas	<u>(2 196 455)</u>	<u>(1 537 764)</u>
Interés Minoritario	<u>(4)</u>	<u>(2)</u>
Resultado Neto del Ejercicio	23.341.130	20.265.223


 Edwin Marca Mamani
 Jefe de Contabilidad


 Gonzalo Erquicia Dávalos
 Gerente de Operaciones


 Ariel Zabala David
 Gerente General

Índice de Cuadros, Gráficos e Infografías



11

11. Índice de Cuadros, Gráficos e Infografías

Índice de Gráficos

- Gráfico N° 1: Perspectivas de Tasas de Crecimiento Anual del PIB para América Latina y el Caribe
Gráfico N° 2: América del Sur: Tasas de Crecimiento del PIB
Gráfico N° 3: Precios Internacionales de las Principales Materias Primas
Gráfico N° 4: Tasa de Crecimiento Acumulada del PIB
Gráfico N° 5: Variación Acumulada del PIB por Actividad Económica
Gráfico N° 6: Crecimiento Acumulado del IGAE
Gráfico N° 7: Evolución de la Inflación Acumulada
Gráfico N° 8: Evolución de la Balanza Comercial
Gráfico N° 9: Evolución de las Reservas Internacionales
Gráfico N° 10: Anomalía de Temperatura en Bolivia
Gráfico N° 11: Cartera de Créditos, Depósitos del Público y Patrimonio
Gráfico N° 12: Índice de Mora del Sistema Financiero
Gráfico N° 13: Relación entre el Índice de Mora de la Cartera con Destino Agropecuario del Sistema Financiero y el Índice Oceánico del Niño
Gráfico N° 14: Cartera de Créditos al Sector Productivo del Sistema Financiero
Gráfico N° 15: Tasas Activas Promedio Ponderadas del BDP-SAM para la Cartera de Créditos con destino al Sector Productivo
Gráfico N° 16: Primer Piso: Concentración de Cartera por Sector Productivo
Gráfico N° 17: Primer Piso: Cartera y N° de Clientes por Departamento
Gráfico N° 18: N° de Operaciones por Departamento y Ventanilla a través de las ICI's
Gráfico N° 19: CAEDEC Destino a Clientes de las ICI's
Gráfico N° 20: Operaciones de Créditos de Liquidez
Gráfico N° 21: FIRE DIN: Cartera por Tamaño de Empresa
Gráfico N° 22: FOCASE: Saldo de Cartera
Gráfico N° 23: FOCREB: Desembolsos y Clientes
Gráfico N° 24: FOCREB: Saldo de Cartera y Clientes por Departamento
Gráfico N° 25: FOCREB: Saldo de Cartera por Sector Económico
Gráfico N° 26: FOCREB: Saldo de Cartera por Género
Gráfico N° 27: FOGADIN: Monto Garantizado por Departamento
Gráfico N° 28: FA-BDP: Monto Garantizado por Departamento
Gráfico N° 29: SRGNC: Monto Garantizado por Departamento
Gráfico N° 30: Personas Capacitadas en el Programa "La Casa del Productor Educa"
Gráfico N° 31: N° de Capacitados del Programa "La Casa del Productor Educa" por Rango Etario, Género y Personal
Gráfico N° 32: Cantidad de Visitas a la Plataforma del Mapa de Complejidades Económico Productivo – Bolivia

Índice de Cuadros

- Cuadro N° 1: Indicadores Financieros BDP-SAM
Cuadro N° 2: Primer Piso: Saldo de Cartera por Sector Productivo 2023-2024
Cuadro N° 3: Primer Piso: Cartera por Tamaño de Empresa
Cuadro N° 4: Primer Piso: Cartera Clasificada por Género
Cuadro N° 5: Primer Piso: Cartera Clasificada por Área
Cuadro N° 6: Mujer BDP: Saldo de Cartera y Cartera de Operaciones por Departamento
Cuadro N° 7: Mujer BDP: Saldo de Cartera por Sector Productivo

Cuadro N° 8: Ecoeficiencia: Saldo de Cartera y Cantidad de Operaciones por Departamento
Cuadro N° 9: Ecoeficiencia: Saldo de Cartera y Cantidad de Operaciones por Actividad
Cuadro N° 10: Ecoeficiencia: Saldo de Cartera y Cantidad de Operaciones por Tamaño de Empresa
Cuadro N° 11: Adapta BDP: Saldo de Cartera y N° de Operaciones por Departamento 2024
Cuadro N° 12: Adapta BDP: Saldo de Cartera y N° de Operaciones por Actividad
Cuadro N° 13: Adapta BDP: Saldo de Cartera y N° de Operaciones por Tamaño de Empresa
Cuadro N° 14: Saldo de Cartera por Tipo de Ventanilla
Cuadro N° 15: N° de Operaciones de Crédito por Tipo de Ventanilla a través de las ICIs
Cuadro N° 16: Cantidad de Provincias y Municipios atendidos con recursos de Segundo Piso
Cuadro N° 17: Cantidad de Municipios Atendidos con Recursos de Segundo Piso según Nivel de Cobertura
Cuadro N° 18: Ventanilla de Créditos: Saldo de Cartera por Subsistema Financiero
Cuadro N° 19: Créditos de Liquidez: Total Desembolsos por Tipo de Entidad
Cuadro N° 20: Sectoriales: Saldo de Cartera por Sector Productivo
Cuadro N° 21: Fideicomiso para el Desarrollo Productivo: Cartera por Rubro
Cuadro N° 22: FIRE DIN: Cartera por Departamento
Cuadro N° 23: Cartera de Fideicomisos
Cuadro N° 24: SRGNC: Cantidad de Registros y Monto por Tipo de Garantía
Cuadro N° 25: SRGNC: Monto Garantizado por Destino del Crédito
Cuadro N° 26: SRGNC: Participación por Departamento en Monto y Registros
Cuadro N° 27: N° de Participantes y Talleres de Asistencia Genérica por Programa
Cuadro N° 28: N° de Beneficiarios con Asistencia Técnica Especializada
Cuadro N° 29: N° de Beneficiarios y Clientes con Asistencia Técnica Especializada en Proyectos de Agencia 2024
Cuadro N° 30: N° de Beneficiarios y Clientes con Asistencia Técnica Especializada en los Planes de Manufactura
Cuadro N° 31 Desembolsos - Beneficiarios directos por BDP Lab
Cuadro N° 32: Desembolsos- Beneficiarios indirectos por BDP Lab
Cuadro N° 33: Resultados BDP Lab
Cuadro N° 34: Evolución de la Colocación e Impacto de Ecoeficiencia BDP
Cuadro N° 35: Monto Desembolsado y Saldo de Cartera del Producto Adapta BDP
Cuadro N° 36: Emisiones Financiadas del Portafolio de Primer Piso
Cuadro N° 37: Calificación de RSE

Índice de Infografías

Infografía N° 1: Resultados de Asistencia Genérica
Infografía N° 2: Centro de Inteligencia Productiva del BDP – SAM
Infografía N° 3: Integración y Consolidación de la Base de Datos
Infografía N° 4: Ubicación de Pequeños Equipos Meteorológicos (PEMs)
Infografía N° 5: Servicios de Información y Aplicaciones BDP
Infografía N° 6: Líneas de Acción del Programa de Finanzas Sostenibles
Infografía N° 7: Impactos esperados generados por el Producto Ecoeficiencia BDP
Infografía N° 8: Distribución de la Cartera de Ecoeficiencia BDP
Infografía N° 9: Evolución y Datos de Ecoeficiencia BDP 2022 -2024
Infografía N° 10: Impactos Generados por la Colocación del Bono Verde BDP I-Emisión I
Infografía N° 11: Articulación Multisectorial

Índice de Ilustraciones

Ilustración N°1: Notificación de la Acreditación del BDP-SAM al FVC



"Esta Entidad es supervisada por ASFI"